



This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

- + *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
- + *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
- + *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
- + *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at <http://books.google.com/>



Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

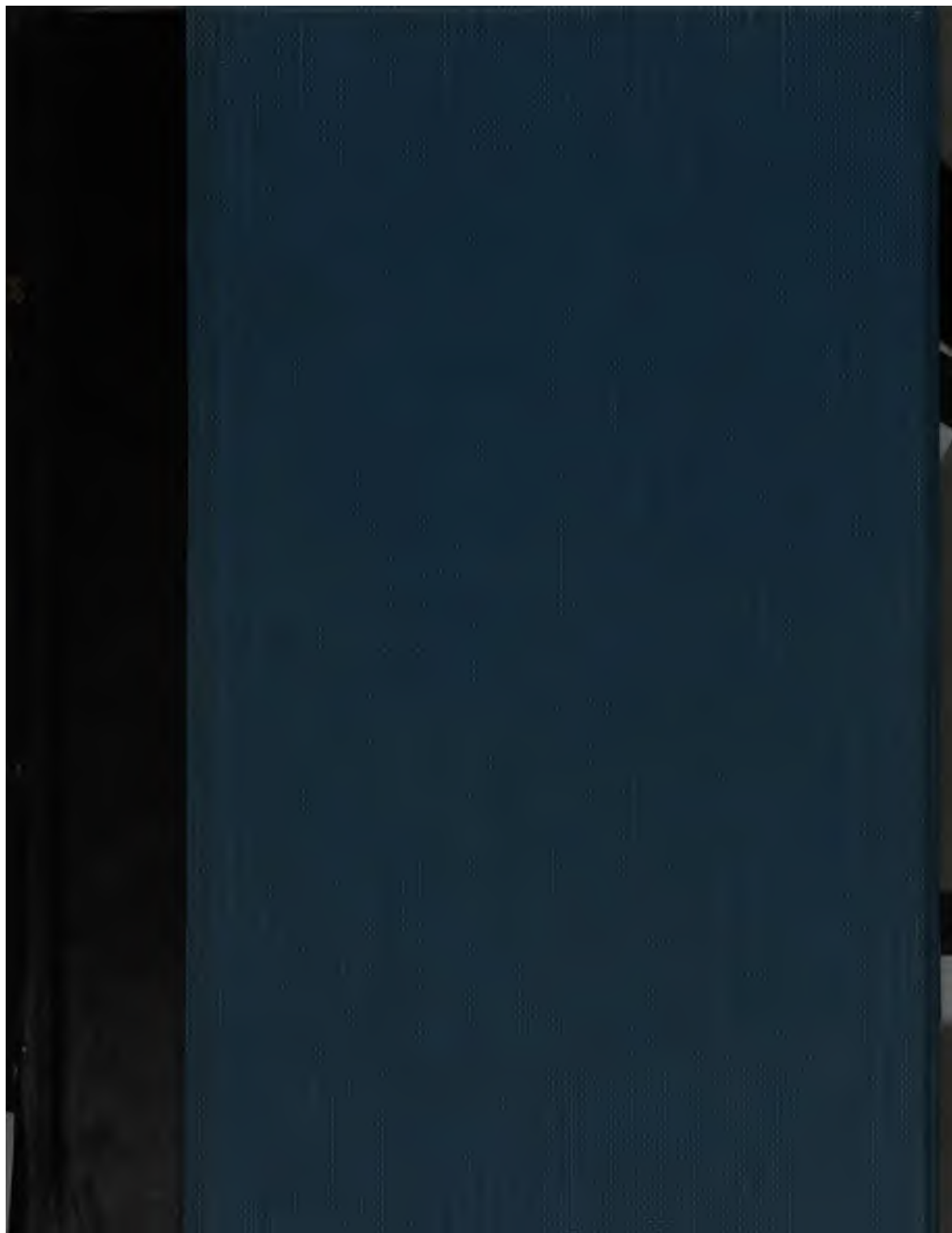
Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

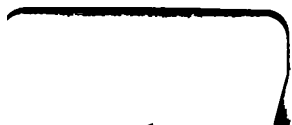
Asimismo, le pedimos que:

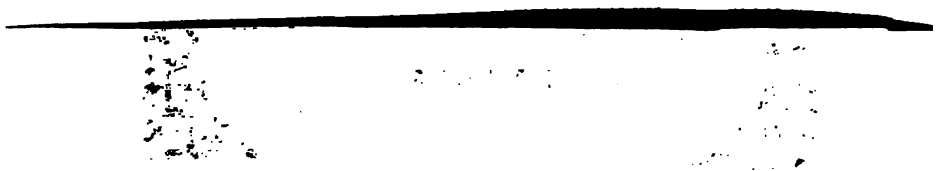
- + *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
- + *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
- + *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
- + *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página <http://books.google.com>







La vida

DEL

JENERAL BALLIVIAN.

Nos apresuramos á consignar estos apuntes biográficos, por incompletos y desaliñados que salgan de nuestra pluma en este angustioso momento. Traelos á nuestra memoria de tropel, de improviso, y en medio de la jeneral destitucion de un largo destierro el supremo y doloroso trance, que ha puesto fin á la proscripcion ejercida contra el jeneral Ballivian por dos repúblicas, que en los temas se hallan muy poco avenidas! El ha muerto en el destierro, y no existe ya.... Noble y jenerosa victima de la mas santa de las causas! la causa de la organizacion libre, y lejítimamente espontánea de su patria; á la que supo mantener intacta en la espléndida falanxe de las repúblicas americanas. Si; y sus últimos momentos los ha fenecido, apartado ingrata y violentamente de esa patria, de sus amigos y de su familia. ¡Triste galardón de un patriotismo tan ascendrado!!!

La fatalidad ha querido tambien que sus compatriotas sean defraudados del consuelo de haber rodeado con sus cuidados y auxilios el fin de una existencia, consagrada por los mas grandes servicios que reconoce la humanidad, entre cuantos pueden prestarse á una nacion. Y esta circunstancia que reagrava nuestro duelo, y hace mas dolorosas las que han

concurrido á su fin prematuro; nos impone tambien el propósito de descuajar por siempre las torpes calumnias y las ofensas vilmente interesadas, que le han prodigado en la proscripcion enemigos inaccesibles.

No es la patria, no, la que consintiera en ponerlas por descargo y saldo de su deuda de inmensa gratitud. Esas ofensas y calumnias fueron muy vilmente interesadas: fueron sugeridas por el mas infame de los cálculos, del miedo y remordimiento que temieron á sueldo otras pasiones tan sórdidas como ellas. Por eso sus torpes invectivas se han extendido sin pudor sobre toda su vida de duras y laboriosas fatigas militares. Por eso la han atacado hasta en sus actos mas meritorios; como el haber servido en la guerra de la independencia americana, con sacrificio de sus afeciones de familia, y en una edad en que por lo jeneral apenas es dado pensar sino por los dictados domésticos; como el haber sostenido la soberania boliviana, poniendo su nacionalidad al abrigo de todos los intereses que pugnan contra ella. Y aunque la historia de los tiempos modernos dificilmente acoja los denuestos fraguados en el furor de la contienda, dándoles la misma cabida que á los hechos destinados á su guarda y custodia, todavia se dejan percibir los ecos destemplados de la calumnia, para no señalarla á la animadversion pública en esta reseña de una vida, contra la cual se hallaba tan cebada. Solo por eso, venceremos la repugnancia que siempre nos inspiró su pestífero aliento.

Nació el jeneral Ballivian en la Paz, ciudad del Alto Perú, dependencia del Vireinato de Buenos Ayres en Mayo de 1804. Fué su padre el coronel D. Jorge de Ballivian, víctima como tantos otros respetables padres de familia de la catástrofe que en 1814 ensangrentó la ciudad. Su abuelo materno el brigadier D. Sebastian de Segurola tuvo la gloria de defenderla con solos los vecinos, y salvarla, de los asaltos que en estrecho asedio le dieron las castas indijenas, sublevadas en 1781 contra los blancos.

Quedaba pues Ballivian casi desde su infancia huérfano, y su educacion privada en el instante mas esencial de toda otra proteccion que el antiguo lustre de su familia siempre honorable. Esto hizo que aun mucho antes de la adolescencia, se viese á la edad de once años alistado ya en el ejército español. Y concurriendo en clase de cadete del batallon Estremadura, en las campañas de Jujui y Salta; donde la guerra participó igualmente, de la pasion y enerjia que empuja en la discordia civil, y del empleo y estudio de los medios científicos, que realzan las guerras nacionales, fué como adquirió desde muy temprano el hábito del valor. Porque esta virtud, símbolo y corpendio de las mas difíciles y meritorias cualidades del ánimo, llegó á ser en él un hábito: que ni le costaba esfuerzo, ni le inspiraba presuncion. Allí hizo el primer aprendizaje de una carrera en que estaba destinado á sobresalir tanto; y este aprendizaje duró hasta 1820. Estaba por entónces desde que las fuerzas españolas dejaron aquella campaña para cubrir la capital del vireinato amenazada por la expedicion libertadora de San Martin, estaba restituido á su país y familia, sirviendo de edecan del Intendente Sanchez Lima, que ha dejado honrosos testimonios de su probidad y amor al bien público, y siempre le distinguió como á hijo suyo.

Aquí tocamos la época que ha dado el primer pretesto á la calumnia, y servido de tema á invectivas torpes y groseras contra el carácter del jóven Ballivian. Nuestros lectores quedarán asombrados, de que hayan encontrado pábulo los denuestos políticos en lo que hace su mas temprana gloria.

El joven Ballivian pide resueltamente su retiro final. Su edad de diez y seis años, y las circunstancias de su familia, ligada por tantos precedentes á la causa realista, no permite á sus jefes sospechar el verdadero motivo de tan repentina separacion, para oponerse á ella....Obtiene su licencia; y no piensa ya mas que en los medios de alistarse en las filas de la patria, entre los héroes de la independenciamerica-

na. El fuego sagrado habia prendido en su corazon; y habia prendido, en el campo mismo de los enemigos de la patria. ¿Porqué extrañarlo? ¿Las grandes resoluciones no proceden siempre del corazon? ¿O habrá de pedirse al estudio de los libros y á los dictados de la edad madura el impulso que lleva á servir las grandes causas que interesan al progreso de la humanidad? Ello es que todas las de esta clase siempre arrastraron instintivamente á su servicio á la primera flor de la juventud de su época.

Ballivian debia ser de ese número, no solamente por los impulsos de un corazon bien formado, sino tambien, por el contagio glorioso de las ideas de su pais. Sabido es que la ciudad de la Paz se anticipó á todas en el grito de independencia, fecundado desde entonces con la sangre de sus mejores hijos; y que en el Alto Perú las ideas de libertad que fermentaban de muchos años atrás se habian hecho irresistibles ya en 1820, por la prolongacion misma de la guerra de que fué sangriento teatro. Dos clases de guerra alimentaba allí el santo propósito de independencia con que Dios ha marcado el espíritu de los hijos de las montañas. Una era: la guerra grande y regularizada ya, entre los ejércitos americanos, cuyo foco estaba en Buenos-Aires, y los ejércitos realistas, que tenían el suyo en Lima. Otra era la guerra que podemos llamar intestina del Alto-Perú, entre los partidarios patriotas, reclutados en los campos, y las autoridades realistas encerradas y parapetadas en las ciudades. Guerra no ménos heroica; aunque oscurecida hasta aqui por la primera, no ha merecido todavia el estudio de una intelijencia ejercitada que hallara en ella asunto digno de contemplacion.

Pero si su corazon y su patria lo arrastraban á alistarse entre los próceres de la independencia, los precedentes y vinculos de su familia le solicitaban por el contrario, con todo el poder que tienen en la primera edad, para disuadirlo de su intento. Nada era mas natural que esa oposicion doméstica, si se considera que su familia habia visto cegada la vida

de su padre en la catástrofe que pesó tan estéril y sangrientamente sobre la Paz. Para vencer resistencias de esta especie no hay mas arbitrio que sobreponerles la santidad de las convicciones verdaderas. Esto hizo el jóveu Ballivian: corrió á reunirse con los independentes, que al mando del jeneral Lanza debian mantener y propagar el espíritu de independencia en el centro mismo de la rejion en que se habia encastillado el poder español.

Este es el hecho que el dolor materno y las heridas afecciones familiares pudieron caracterizar en el primer momento, como acto de insubordinacion ó calaverada: este, el hecho, que en la chismeria de comadres de la vecindad pudo interpretarse como señal de mala índole, y atraerle el calificativo de *muchacho perdido*. Pero ninguno, fuera de aquel círculo, nada, despues de aquel tiempo, podia sin desdoro y oprobio de su propio corazon, calificar así el acto heroico de un jóven que, habiendo aprendido á conocer y amar su patria en la mejor escuela, es decir, en el seno de un ejército que combate contra ella, se decide, y consagra á servirla contra ese mismo ejército. Si, el oprobio! y la infamia! sean de los órganos de gobiernos americanos, que treinta años despues han venido á echarle en cara al jeneral Ballivian ese primer paso en el camino de la gloria que despues ha recorrido como pocos. Sigámosle en las filas á que se ha adscripto, dejando aqui pisada esa primer calamnia.

El glorioso núcleo dirigido por el jeneral Lanza en los valles de Ayopaya, servia á las dos especies de guerra de que hemos hablado poco há. Destacado el ejército de Buenos-Aires, con la mision que supo llenar hasta el fin, este ilustre jefe pertenecia á la alta clase militar. Sus colaboradores y subordinados por la mayor parte eran al contrario, voluntarios entusiastas y heroicos como su jefe; pero destituidos de los medios é instruccion de una milicia regularizada, tenian que suplirlos todos con su energia y abnegacion patriótica. En semejante cuerpo de tropas es cons-

tante, que los desastres se suceden rápidamente; pero se reparan con nuevos enérgicos esfuerzos. El soldado, el oficial, y el jefe son casi iguales por la fortaleza de ánimo, que tiene que suplir la falta de subordinación, y disciplina, de los ejércitos regulares. El defecto de organización se compensa con las calidades individuales; y si el mérito del cuerpo ó ejército no es grande, el de cada guerrero es grande, y sublime. Tal fué la segunda escuela del jóven Ballivian, donde no le escaseó la suerte ninguna de las adversidades y pruebas de la vida de partidario, aun antes de incorporarse á ellos.

Habíase puesto de acuerdo con los malogrados patriotas Pinedo, Murillo, Soria y otros, para proclamar la independencia del Alto-Perú, tantas veces contrastada por las fuerzas españolas, demasiado alertas y vijilantes en el último que les quedaba atrincherramiento americano. A pesar del apoyo que daba á la insurrección la presencia de las fuerzas de Lanza, ella fué cortada, con el fusilamiento de los tres primeros. El jóven Ballivian logró salvarse, corriendo atrevidamente á incorporarse con Lanza.

Mas el activo jeneral español Valdés se propone agotar los esfuerzos, á fin de purgar de patriotas, á lo ménos los términos del cuartel jeneral de la metrópoli, y con fuerzas inmensamente superiores, los acosa, cerca, y persigue tan aceleradamente que logra reducir al mínimo su pequeño número. El jóven Ballivian entre otros cae prisionero en las inmediaciones de Cochabamba. Sabe que no se dá cuartel, y está ya resignado al cadalso político, cuando tiene la fortuna de hallar entre sus jueces al coronel Mendizabal é Imas, á la sazón intendente de Cochabamba; y hombre tan notable por la austeridad de sus costumbres, como por la dureza que afectaba en sus modales. Imas había sido camarada y amigo del padre de nuestro prisionero. ¡Qué dolorosamente impresionado debió sentirse aquel hombre fuerte é inexorable con los principios del deber, al tener que aplicar al hijo de su amigo la horrible represalia de la guerra en forma de

pena judicial!!! Lo cierto es, que tomando aparte al jóven, y casi arrasados los ojos de lágrimas, le hizo cargos vivamente sentidos (y por cierto de su punto de vista muy concienzudos) acerca de su temerario patriotismo. Pues bien, ni el temor de la pena, ni la sentida afliccion del amigo respetable de su padre lograron que el jóven abjurase ó vacilase en sus sentimientos patrióticos, ni se apartase de su resolucion. Al fin la intervencion activa de Imas y los esfuerzos de su propia familia, obtuvieron que la pena de muerte á que fué condenado, se cambiase en confinamiento á la isla de Estevez, deposito ya por entonces de los prisioneros que lograban escapar del cadalso.

Andando el tiempo fué restituido á su familia con la que permanecia; cuando llegó á ser solicitado para volver al ejército español con su antigua graduacion. Mas los principios patrióticos del jóven habian sido ya muy probados y aerisolados por la desgracia para temer de su entereza. Rechazó pues el favor que se le proponia. Pero la repulsa heroica de servir voluntariamente contra sus convicciones, le atrajo la pena de servir forzadamente como último soldado. Honra impercedera es del jeneral Ballivian este castigo que sufrió por la independencia americana; y cede tambien en honra y gloria suya, el haber sufrido por su patria, que este hecho le fuésé afrentosamente enrostrado en su proscricion.

De último soldado en un rejimiento realista Ballivian fué nuevamente convidado con su antiguo grado, sea por solicitacion de sus parientes nunca convocada ni consentida por él, sea por la politica espontánea é inteligente del vi-rey. Mas él rechazó todavía esta nueva rehabilitacion del único modo que le era dado hacerlo, prefiriendo el partido de una fuga llena de riesgos, con la esperanza de reunirse á los defensores de la patria. Corriendo secretamente en pos de ellos, la batalla de Ayacucho vino á poner término á su angustiada peregrinacion. Pudo luego presentarse en la Paz para apoyar con su intrepidez

el movimiento del pueblo por apresurar su emancipacion.

Logróse cumplidamente este objeto, y las nuevas autoridades le confirieron la comision de ir á recibir al Vencedor de Ayacucho. Luego que el jóven oficial fué presentado al jeneral Sucre, que se impuso con interés de sus servicios y antecedentes, fué colmado de elogios y distinciones que supo justificar en la nueva carrera que entónces se le abria.

En efecto, la época es ya otra. A la guerra de independenciamericana que se ha consumado vá á seguir otro drama y accion; que en teatro mas circunscrito, pondrá á prueba no ménos terrible el valor de los servidores de la patria. Comienza pues su carrera para la República Boliviana en que se ha convertido el Alto-Perú, en clase de capitán de granaderos del batallon núm. 3.

No le seguiremos en las tareas especiales de la profesion. Consagrado á la instruccion y disciplina de uno de los cuerpos bolivianos que deben reemplazar á los auxiliares de Colombia, luego que llegue el momento de restituirlos á su patria, esas tareas no son ménos recomendables por estar retiradas de la espectacion pública. Por desgracia, no tardarán las oleadas revolucionarias en traerle ante ella siempre con honra aunque con fortuna varia.

Dos años apenas ha pasado Bolivia bajo la administracion laboriosa, creadora y filosófica del ilustre vencedor de Ayacucho: los cuerpos auxiliares van á ser devueltos á Colombia; porque la política firme y conciliadora del eminente estadista quiere quitar todo pretexto de quejas y colisiones, que su permanencia podria ocasionar á Bolivia. En estas circunstancias insurrecciónase en la Paz el batallon Voltijeros; prendiendo como era natural á todos los jefes y oficiales que se hallaban en la plaza. Mas Ballivian logra salir de la ciudad, para tomar su puesto en su cuerpo, acantonado en la inmediacion presente contribuyendo á cortar el contagio de la insurreccion, y poniéndose en actitud de bătirla. Asi se verifica casi seguida-

mente, en la capilla de San Roque, á pocas leguas de la Paz por medio del cuerpo boliviano, del que Ballivian pasa á ser segundo jefe en premio de su comportamiento.

Apresúrase de estas resultas la salida de los últimos cuerpos auxiliares; Bolivia queda casi exclusivamente guarnecida por sus propios hijos, organizados apenas en tres batallones y dos regimientos. Uno de estos batallones está á sus órdenes; lo que le dá una posicion de las mas elevadas. La seducción se empleará activamente contra él; y hará mas notable su lealtad y decision, contrastando con los opuestos sentimientos que se desarrollaron desde la revolucion de Voltijeros hasta la invasion peruana, que puso fin á la administracion del jeneral Sucre.

En Abril de 1828 cuando el motin mas deplorable de unos cuantos soldados seducidos rompió el brazo del vencedor de Ayacucho, Ballivian se señaló por la devocion con que en rápida marcha, voló en auxilio del órden y del jefe del Estado, con las compañías de preferencia, desde Sicasica, hasta Chuquisaca; cien leguas de áspero camino, que venció en poco mas de cuatro dias. Acababa de triunfar el órden cuando llegó á la capital, donde por primera vez lo conoció el que esto escribe. El Gran Mariscal de Ayacucho, postrado con las heridas, tuvo el consuelo de verse así fervorosamente auxiliado, por los militares de la nacion que fundaba con tantos desvelos, y le costaba aquellos amargos instantes.

No eran los últimos que el héroe tenia que agotar en el suelo boliviano. La invasion de un ejército, dirigido contra él por el jeneral peruano Gamara, vino á cojer el fruto del atentado de Chuquisaca; sorprendiendo un pueblo, no ya solamente enfermo, sino aterrado con la situacion de su jefe. El jeneral Sucre se apresuró á separarse de Ballivian aun antes de que hubiese podido descansar su jente. «Vaya «U., le dijo, á reunirse con el ejército; y con él, llegue U. hasta donde encuentre al pérfido invasor, á enseñarle á respetar el suelo sagrado de su patria.»

Ah! no dependia entónces de Ballivian que el voto del héroe quedase cumplido....

Ballivian se incorporó luego con el ejército, y tuvo que atistir con el corazón desgarrado á aquella fria y odiosa consumacion de los planes proditorios que se realizaron contra Bolivia. En Paria, la desercion de algunos jefes hizo necesario que se le encargase á él del mando del batallon núm. 1.º en lugar del 3.º con el grado de teniente coronel. Pero á pesar de esto recordamos haberle oido decir, que durante toda esa aciaga campaña no tuvo otro rato satisfactorio que cuando en el campo enemigo rechazó con la indignacion que le inspiraban las proposiciones de armisticio que le hacian, como á comisario de uno de tantos parlamentos provocados por las tropas invasoras.

Atravesemos sin mas detencion aquellos sucesos en los que Ballivian no fué parte mas que para practicar las virtudes mas ascendradas del servicio militar; virtudes que hizo mas urjentes la misma irremediable destruccion del orden de cosas que se defendia.

Con ella coincidió, ¡cosa singular y significativa! la sublevacion de Aguilera; jeneral que se habia hecho un nombre temible al servicio del rey, y quiso restablecer su pendon, en las provincias de Santa-Cruz de la Sierra. La marcha que con este motivo hizo hácia aquellas rejiones Ballivian con su batallon, debió servir de provechoso desahogo á un espíritu como el suyo, tan dolorosamente impresionado, por la campaña que acababa de terminarse.

La insurreccion realista quedó prontamente cortada; y los sucesos nos acercan al último acto del drama que comenzó á representarse, desde las entrevistas del Desaguadero entre el jeneral Sncre y Gamarra, y durante el cual, Bolivia arrastrada por las influencias del Perú, cayó de abismo en abismo, hasta la bastarda administracion que ellos lograron organizar con el desgraciado Blanco.

El nombre que dejamos escrito está enlazado con la mas especiosa, sino la mas odiosa de las calumnias

suscitadas por la maldiciente actividad de los partidos, contra la vida que bosquejamos, y que parecia destinada á poner coto á sus violencias; cuando comprometan seriamente la nacionalidad boliviana. Porque la conservacion de la independencia y soberania de su patria es la idea fija de Ballivian, ó mas bien dicho, es la estrella que alumbra su marcha política en el piélago de pretensiones tan pronto glorificadas como maldecidas, en que se confunde nuestra transformacion social. Nosotros allanaremos de lleno y sin empacho aquel sangriento episodio, apoyados en los hechos mas incontrovertibles por su notoriedad.

La administracion instaurada en los últimos dias de 1826 con el jeneral D. Pedro Blanco, y el octojenario D. José Ramon Loaisa, no era otra cosa que la última manifestacion de esas influencias extranjerias, que aquel aciago año encadenaron la suerte de Bolivia á la política que prevalecia en Lima; y cuyos funestos resultados no tardaron en dejarse sentir en el Perú mismo, sumiéndolo en la sima de revoluciones las mas deplorables. Ademas esa administracion salia de la efervescencia demagógica mas insana: rompía con todos los antecedentes esenciales del pais; y no para solo someterlo al ensayo de principios mas aventurados de política [lo cual hubiera sido permitido y hasta lejítimo en su caso] sino para encadenarlo al influjo extranjero, mas ominoso á su nacionalidad. Esto hizo que una gran parte, casi la mitad del Congreso se decidiese á salvar el pais, protestando de palabra y con las obras, contra la sorpresa que ponía el Gobierno de la República en manos del principal auxiliar del ejército invasor. Era esto en efecto, lo mismo que romper y anular sus precedentes, concentrados en la transacciou de Piquisa; en la que cediendo al invasor, en cuanto á la presidencia del vencedor de Ayacucho, se habia salvado á lo ménos la nacionalidad, por medio de los actos emanados del Congreso constituyente, en su reunion extraordinaria.

La eleccion de Blanco echaba pues por tierra la autoridad de estos actos y los prestijios de un Congre-

so en quien se concentraron todas las glorias de la revolucion, y los beneficios de la libertad que fundó en Bolivia. Ella era por otra parte como una legitimacion de la invasion cuyo auxiliar habia sido. De aqui es que la catástrofe en que desapareció, apenas nacido aquel Gobierno, no ha sido jamas reaccionada, á pesar de la série de revoluciones que despues han seguido y parecen no haber tenido otro fin que reaccionarse recíprocamente.

¿Y cuál es la parte de aquella catástrofe que calamitosamente se explota contra la vida que describimos? Precisamente es la relativa á la ejecucion de Blanco; en la que no pudo haber participado Ballivian, por la razon potisima, entre otras del grande prestigio y ascendiente que ejercia en los soldados que auxiliaron ó verificaron el cambiamiento. Un jefe que ha podido arrastrar á su cuerpo como Ballivian arrastró entonces al batallon N.º 1.º no necesita ni concibe la utilidad de ejecutar por sí mismo, lo que basta que sea ordenado como corresponde. Pero hé aquí los hechos, tales como los han verificado innumerables testigos de aquel cambiamiento.

Los mismos miembros del Congreso que acaban de protestar contra las deliberaciones que la sorpresa les habia impuesto, se dirijen al teniente coronel Ballivian para que apoye con su tropa la anulacion de aquellas deliberaciones en que se traiciona al pais. Mas Ballivian ha sido separado de su cuerpo, acantonado en Yamparaes, y ha recibido su licencia final en Chuquisaca. No importa: conociórtase con los coroneles Armasa y Vera, para ir á traer el batallon y contrarrestar las fuerzas demagójicas, que hacen tal barateria con la independendencia de la patria, mantenida á fuer de tan recientes sacrificios. Sale de la ciudad solo y muy tarde: llega, y habla á su batallon, que reconoce la voz de su valiente jefe; y con él vuelve á la capital y donde con la prision de Blanco y Loaisa, queda consumado el cambiamiento. Ballivian entra desde este momento á las órdenes del coronel Armasa; quien se presenta al Congreso como

director del cambio, y responde de todas las medidas que emplea para salvar la patria. Las fuerzas demagógicas no se dan entre tanto por batidas; sino que organizan un ataque contra la Recoleta, donde se ha situado el batallón. Entonces el jefe de día, que era el coronel Vera, y el oficial de guardia que era el teniente Herrera, cumplen la orden superior que tenían de fusilar á Blanco en caso de que fuese atacada la posición.

Tales son los hechos atestiguados por todos los que entonces fueron actores ó circunstancias. ¿Cuál es pues la parte que en ellos cupo á Ballivian? Héla aquí: fué el más eficaz cooperador del cambio, por el ascendiente que conservó en el ejército, en fuerza de su comportamiento durante la campaña; mas no fué ni el autor, ni el director de las operaciones. La muerte de Blanco no puede serle imputada de modo alguno. Mucho menos se le podría hacer el cargo de su ejecución material; estando ya comprobadas hasta jurídicamente las circunstancias todas de aquellas tristes lecciones de la discordia civil. ¡Cosa singular! La cooperación decisiva que dió al cambio no se le imputa ni para bien ni para mal; mas se le atribuye un hecho aislado y consecuencial; imputable solamente á las causas generales que lo produjeron. ¿Quién no verá en esto los signos comunes de toda calumnia?...

Gracias á ese cambio, Bolivia puede seguir desarrollándose según las condiciones de su propia nacionalidad, y no quedará unida á la coyunda del Perú, como lo anunciaba el fácil trastorno de sus instituciones en el año anterior. Restablecidos en su vigor los actos del Congreso constituyente, que contienen todo su derecho público en aquella época, vendrá el general Santa-Cruz en virtud de ellos, á presidir un nuevo Gobierno que durará casi diez años, con fortunas y méritos muy diversamente apreciados. Durante los primeros cinco años Ballivian permanece apartado del movimiento político. Su inclinación y su deber le retienen á la cabeza de su cuerpo del que

es coronel, y á quien hace sobresalir en instruccion y disciplina, contribuyendo así al esplendor de aquel ejército.

Casóse en 1830, y su union fué luego bendecida por los dones de la paternidad. En seguida fué elegido diputado al Congreso desde 1832; y solo entonces las cortas sesiones parlamentarias de cada año, fuéron un paréntesis á sus ocupaciones militares, que nunca llegó á abandonar.

La intervencion de 1835 le llevó al Perú, donde contribuyó tan eficientemente al éxito de la primera campaña, que fué ascendido á jeneral en el campo de Yanacocha.

En dicha clase continuó sus servicios en la mas roñida siguiente campaña, contribuyendo al mantenimiento de la disciplina austera, que granjeó á sus compatriotas la mayor popularidad como auxiliares. Otra especie de popularidad le granjeó tambien á él esa bravura y arrojo con que en el conflicto de los combates nunca veia el peligro, sino solo al enemigo. Así fué que á la cabeza de una columna estuvo á pique de forzar el puente de Uchumayo, defendido por todo el ejército contrario, que no pudo ménos de aplaudir su esfuerzo. Las heridas que recibió allí no le impidieron concurrir, como cumplia á su pundonor, á la inmediata batalla de Socabaya.

Pacificado que fué el pais, no tomó parte alguna en la marcha política, ni salió de sus ocupaciones ordinarias en el ejército, sino para presentar á su patria las banderas conquistadas, y concurrir como diputado al Congreso de Tapacarí. Despues permaneció en Lima, encargado de una division militar, y manteniéndola en el mas brillante pié de disciplina. Miéntras tanto, ya en su patria se desviaba la opinion, de las condiciones con que se le ofrecia una Confederacion, á cambio de su soberania; habiéndose en el pacto de Tacna sacrificado, no solo la independencia boliviana respecto de las otras secciones confederadas, lo que era natural, sino tambien trasladado la soberania del pueblo al Protector.

En estas circunstancias, diferentes consideraciones le hicieron encomendar la division militar á quien correspondia, y embarcarse en la fragata, "Confederacion" que debia trasportarlo á Arica con su familia. Mas la fragata fué tomada por las fuerzas chilenas, y Ballivian conducido prisionero á Valparaiso, mientras su familia fué desembarcada en la costa del Perú.

La gravedad de la situacion, hizo que este acontecimiento se interpretase entonces de diversas maneras. Unos se lo reprochaban á Ballivian, como una desercion criminal, y combinada con los chilenos para huir el bulto á las complicaciones de aquel momento; otros por el contrario lo compadecian, como una víctima de las tramas que se hallaban entonces en actividad. A unos y otros desmintió la pronta y valiente resolucion con que salió del estado de prisionero. Aprovechando del primer instante del dia siguiente, al que lo desembarcaron para señalarle su residencia, encaminase repentinamente al muelle: toma la primera chalupa que se ofrece, y manda bogar con celeridad hácia uno de los buques de guerra extranjeros, comunicando á los remeros la audacia y la resolucion que es menester para no ceder á las embarraciones que se lanzan en su persecucion. Asi llega felizmente á la fragata....mandada por el contra-almirante Mr. Villeneuve donde encontró asilo. El gobernador de la plaza D. Victorino Garrido llega en seguida á reconvenirle de haber faltado á su palabra de honor. Mas él demostró, en presencia del comandante y oficiales franceses, que no habiéndola empeñado por su parte, usaba legitimamente del derecho que tiene un prisionero de recobrar su libertad luego que puede. No la recobró sin embargo hasta algun tiempo despues, trasbordándose y encaminándose á Bolivia; donde el jeneral Santa-Cruz se hallaba entonces empeñado en poner diques al torrente de la opinion, que habia conmovido su edificio politico incimentado.

En seguida, la segunda expedicion de Chile se presenta en el norte de la Confederacion. El Protec-

mada Rejeneracion, seria salir de los limites de nuestro escrito. Estos apuntes biográficos deben dar cuenta de los antecedentes poco conocidos y muy maltratados por las controversias políticas de la época; pero no pueden ya retratar acontecimientos de tanta magnitud como los que siguen, de los cuales fué el alma, y cuya gloria le corresponde por entero. Nos reduciremos pues á poner aqui la suma de lo que hizo antes y despues de Ingavi.

1.º Proscrito de su patria, y huésped del Perú, no espera por un cálculo interesado, á que la revolucion se destruya á sí misma.

2.º Prevee la complicacion de guerra exterior que ella vá á traer á su patria, y solo trata de alejarla, poniéndose como prenda de la paz.

3.º Es rechazado de Copacabana, corriendo graves riesgos por las asechanzas de sus enemigos.

4.º Niégase perentoriamente á la proposicion de entrar en su patria en compañía del ejército peruano.

5.º Mientras tanto es invocado en ella, por una parte de los pueblos y del ejército; mas estos títulos que le autorizan á él desde luego para pasar á la frontera, y que por tanto deben detener la marcha del jeneralísimo Gamarra, le son ocultados por éste.

6.º Logra por fin un pasaporte en el E. M. J. de Gamarra, y tiene que salir de Puno á escape para evitar nuevas asechanzas.

7.º Entrando en fin en Bolivia el 26 de Setiembre, y puesto en posesion del mando supremo, trabaja incessantemente en uniformar la opinion, tranquilizando todos los intereses; y con el buen éxito de tales esfuerzos exige, insta, ruega del jeneralísimo Gamarra, que suspenda sus marchas, y ahorre las terribles complicaciones de una invasion del territorio.

8.º Mas el ejército peruano fuerte y espléndidamente equipado, *no puede ir y venir como un postillon*, dice Gamarra, *y necesita fijar sus condiciones allá en la capital de Bolivia.*

9.º El nuevo jefe de esta, obligado á comenzar la campaña y las hostilidades con las primeras tropas

que pueda allegar, maniobra diestramente para aumentar sus recursos. Pero á los pocos días se convence de que por entónces se habian ya agotado; y ni el tiempo, ni las órdenes mas apremiantes pueden aumentarlos, sino mas bien debilitarlos.

Decidese pues á presentar batalla al enemigo con fuerzas comparativamente muy inferiores; pero la mas espléndida y decisiva victoria viene á coronar sus virtudes guerreras, su abnegacion, su patriotismo ardiente y nunca mas fervoroso!

¡Salve egregio capitán! cuyas hazañas han sido como una nueva fundacion de tu patria!...

Defengámonos un momento para hacer justicia á todos. Los vencidos mismos al verse en el suelo boliviano, reconocen la justicia con que han sido combatidos; no habiendo quien entre ellos no quisiera, haber hecho por su patria, en iguales circunstancias, otro tanto. Asi las diatribas del resentimiento y la polémica no versan mas que sobre las consecuencias de la victoria. Acusan á Ballivian de haber abusado de ella. Como si una victoria no tuviera tambien un peso de inmensas y abrumadoras tareas, para perdonarle algunas palabras duras que se le escaparon al preguntar por las señoras de su propia familia, que habian sido arrancadas de su pais por los invasores. En cuanto á la ocupacion posterior de una parte del territorio peruano, ¿á quién debe imputarse sino al que en desprecio de la amistad que se le brindaba, prefirió imponer condiciones, en lugar de imponer gratitud?

Entretanto la atencion del jeneral Ballivian es contrariamente interesada por dos lados. De uno, la reorganizacion de su patria en lo material y lo moral; pues es presa de partidos encontrados y activos: de otro, la necesidad de concertar y fijar cuanto antes la paz; no teniendo nunca miras de volver la ofensiva contra el Perú. Por tanto, organiza un consejo de gobierno para atender á la primera oxijencia; mientras él pasa en persona al Perú, para atender á la segunda.

Firmada la paz de Puno, se apresura á regresar á su patria para consagrarle todos sus desvelos en el gabinete, despues de haber afianzado en los campos su existencia nacional para siempre. Por seis años largos la preside. Hé aqui los progresos que esos seis años le imprimen, resumidos en hechos constantes, de aquellos que pueden representarse en forma de números.

Primero: la creacion del crédito público, atendiendo con exactitud al cumplimiento de sus empeños y obligaciones, sacrificadas ó desconocidas en todos los gobiernos precedentes, despues de su fundacion por el jeneral Sucre.

Segundo: el aumento de las rentas públicas á razon de un cincuenta por ciento, debido principalmente al desarrollo de industria y riqueza, producido por la anterior institucion, y por la probidad con que son administradas.

Tercero: la exploracion y descubrimiento de la navegabilidad de los rios que enlazan á Bolivia con los dos grandes estuarios del Continente; y la posesion asegurada de los territorios y límites que bañan esos rios.

Cuarto: la reorganizacion de la instruccion pública sobre las bases reconocidas como las mas propias para el progreso social, á saber: en la primaria, la mayor diffusion posible entre todas las clases; en la secundaria, la mayor converjencia hácia el trabajo é industria, que son el destino de los pueblos modernos; y en la superior, la mayor elevacion posible, para que refluya en el perfeccionamiento progresivo de los grados primario y secundario; juntamente con el afianzamiento de tan luminoso sistema contra las vicisitudes revolucionarias.

Quinto: el desarrollo de la imprenta poniéndola en el camino seguro del interés industrial; de que resultó el establecimiento, de periódicos diarios, que antes no se habian ni siquiera ensayado.

Tales son los progresos mas espectablos entre el conjunto de beneficios por los cuales el gobierno del


jeneral Ballivian ha merecido bien de la patria; por todas partes honrada entónces, asi dentro como fuera de sus términos!

Pero fué víctima de la traicion, inconveniente á que están sujetos los que mandan, en razon de la elevacion de sus miras, y de que se preservan mas fácilmente los gobiernos bastardos y cobardes, que los justos y bien intencionados.

El jeneral Ballivian dejó el mando para mostrar que en cualquiera posicion estaba siempre pronto á servir sn país, sin que su presidencia fuese, como no habia sido antes, la condicion de su patriotismo.

Nos abstenemos por lo demas de investigar la parte de esta vida consumida en la proscripcion....La proscripcion es la tumba de la vida politica y esta tumba recibe ahora....otra irredimible....

Lima, Enero 9 de 1853.



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

61.7
30
91.7

288540
24045
312585
2





LA RELIGION ENTRE LOS TOBAS

EN 1860

O SEA

LA RELACION QUE HACE

el R. P. F. ALEJANDRO MARIA CORADO,
Misionero Apostólico del Convento de Tarija,
sobre los progresos de las misiones en
el Oriente de Bolivia.

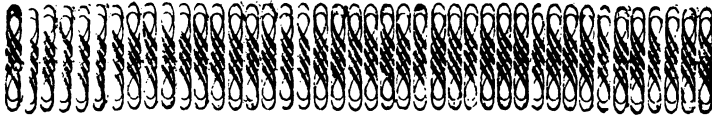
¿An vobis inane, vel leve videtur
et nullum....quod in nómine Christi
unius crucifixi universum genus cu-
rrit humanum? = *Augustinus.*



Sucre 1861.

IMPRENTA DE BEECHE—ARRENDADA.





PRELIMINAR

Populus qui ambulabat in ténébris
vidid lucem magnam; habitantibus in
regione umbræ mortis, lux orta est
eis (Is. 9-v. 2.)

Cuando se contempla por un instante la marcha progresiva i triunfante de la augusta reijion del Crucificado á travez de los obstaculos humanamente insuperables que á cada paso encuentra i á despecho de las tempestades que las furias del infierno remueven sin cesar, para envolverla en su torbellino devastador;

Cuando se considera que la Cruz atravieza siempre victoriosa bosques sombríos, inmensos desiertos, mares sin fin, dejando sus huellas marcadas con hechos sorprendentes, nuevas conquistas é inesperados triunfos; i la vemos levantada sobre altares en todos los puntos donde el aire sopla, iluminando con su fulguroso resplandor á todos los pueblos, presentandotes el remedio de los males que padecen, comunicandoles la salud que unas veces reciben i otras rehusan i mostrando asi ser hija de aquel Dios que en el grandor de los Cielos dirige con igual providencia el camino de todos los soles, de aquel padre tierno i amoroso que, para enviar la lluvia á un pais, no indaga quien es su profeta;

Cuando se reflexiona que esta Relijion celestial en su orijen, santa en sus medios i en su fin divina; en sus principios incommovible, augusta en su moral i eminentemente bienhechora en sus efectos recorre la redondez toda del glo-

do con la majestad é independencia de la verdad, cumpliéndolo así el eterno pensamiento del Cielo que la *Noviera Católica*;

Cuando, en fin, se piensa que todo esto sucede al tiempo mismo que el escepticismo en materia de Religión pervierte las inteligencias i corrompe los corazones en el mundo que se apellida *civilizado*; mientras que la in-redudidad cubierta con vitriosa máscara de hipocrecia ó disfrazada con manto de fascinadora filosofía, ya con el despecho de furor satánico ya con la comunicacion de infame Cocodrilo, combate la Cruz á mansalva i á traicion, ridiculizandola unas veces, acusandola otras de faltas que no le pertenecen, i siempre infamandola con el cinismo mas descarado; al mismo tiempo que el crimen rodeado de faustosas apariencias i de epitetos engañadores maldice i reniega de ella en las casas i en el foro, en la tribuna i en las calles, en las plazas i el teatro, y lo que parece increíble, á las puertas de sus mismos templos i al pié de sus altares mismos;

En una palabra, cuando se vé que Jesus con su religion civilizadora auyenta las tinieblas que envolvieron á las naciones salvajes, mientras que el aliento de Satanás envenena el aire que se respira en las sociedades cultas, es entonces que el corazon del cristiano se embalsama con el gozo i su alma se sublima i estacia; le es entonces de todo punto imposible no arrodillarse, no levantar las manos al Cielo, no esclamar *Digitus Dei est hic*, i no adorar este omnipotente dedo que, marcando la inmensa órbita que recorrer debe aquella Religion de verdad, hace que esta, semejante al rocío de la mañana, fecundice la existencia de los pueblos que sin embargo de contar muchos años de vida aun permanecieran en la aridez i que, así como el Sol de la primavera embellece los campos enarriñados por el soplo del invierno, ella rejuvenezca i vivifique las naciones agostadas por el matador aliento de la idolatría.

I si esto sucede á cualquier Cristiano; que no deberá suceder á nosotros que, religiosos de la orden Seráfica, soldados humildes de la Cruz, nos hallamos mas inmediatamente interesados en los adelantos del catolicismo? Oh! menester es sentirlo, para conocer la intensidad del gozo que hace latir nuestros corazones; es imposible expresarlo con palabras, pues hai cosas que solo se sienten sin que esplicarse puedan.

Gozamos si, i lloramos de placer á aquella idea consoladora; por que nuestro único alimento es la vida del Catolicismo. I nuestra alegría sube de punto, casi hasta el frenesí, cuando recordamos i advertimos que aquellos progresos tienen lugar; que el Dios crucificado es por vez primera adorado; que su estandarte flamea sobre altares nuevos levantados, no al otro lado de los mares ni lejos de nosotros, sino en nuestras fronteras i muy cerca; i merced á las esfuerzos constantes, quizá aislados de nuestros pobres hermanos. El placer hace saltar nuestros corazones por lo que ha sucedido i sucede ¡ail empero lamentamos tambien nuestra impotencia; lloramos tambien el no poder hacer mas en bien de Bolivia i beneficio de la Religion, por estar abandonados á nuestras solas fuerzas.

I hoy que nos cabe la afortunada satisfaccion de dar á luz pública una lijera, pero exacta relacion de los triunfos que la Cruz redentora obtiene en el seno de los bárbaros del oriente de esta República, destinada á mejor suerte que la que en el dia le cabe.—Hoy que esa doctrina celestial penetra en nuestros bosques, insinuando su moral severa á salvajes que no tuvieran otra regla de conducta que las *pasiones en desborde*, arrancando las preocupaciones del corazon i borrando las profundas huellas del paganismo sin mas soldados que unos pobres rejijosos, sin otro moyil, ni otra arma que la caridad i la persuacion.

Hoy que barruntamos á lo lejos un venturoso porvenir para Bolivia i una vida mas dichosa para aquellos salvajes, creemos de nuestro deber manifestar nuestros sentimientos de amor i veneracion por aquella santa doctrina que tuvimos la dicha de beber en los pechos de vuestras madres, que acatamos en nuestra infancia, que juramos defender á todo trance i en cuya firme creencia deseamos, anhelamos morir; creemos deber nuestro espresar por ella i por la ventura de Bolivia nuestro regocijo i nuestro reconocimiento. I lo hacemos.—

Religion augusta i sacrosanta, hija virjinal del Eterno, májico encanto de las almas justas, bálsamo vivificante de los corazones sanos, luz guiadora de las inteligencias sedientas de verdad, nosotros, los últimos de tus soldados, os saludamos desde nuestra pequeñez; os tributamos el mas rendido homnaeje de gratitud por que os interesais concidamente en el porvenir del pueblo boliviano que sinceramente os ama i adora; i os rogamos con encarecimiento continueis derramando vuestros beneficios sobre este

(IV)

país que los necesita i os los pide.—Aceptad nuestros votos; continuad tu carrera; seguid tus conquistas, pues que el Dios de la eternidad desde la cúspide del mundo inoral donde tiene su aciento señala el camino que debeis andar. En tanto que nosotros entonamos tus sagrados cánticos bajo las bóvedas de vuestros templos i rogamos al Dios de misericordias por la iluminacion de estos infelices, cuya felicidad buscáis amorosa al travez de aquellos desiertos donde el toro i el leon caminan enpos de tus apóstoles, á cuya voz solo responden el feroz tigre con su bramido i la tempestad con su horrendo trueno...

Con la alegría en el pecho ya damos lugar á la relacion que nos ha sido enviada por uno de nuestros hermanos, sin permitirnos mudar en ella ni una sola palabra que la pudiera alterar, reservandonos tan solo para el final la libertad de agregar una pequeña reflexion. Bien comhenderán desde luego nuestros lectores, i no tenemos necesidad de insinuarles, que esta narracion fiel de la mision que se acaba de fundar sobre el Pilco-mayo, desnuda de adornos ficticios, no tiene otro objeto que proporcionar una idea de los adelantos de nuestra Relijion al pueblo boliviano 'que, como pocos, vive de la fé i sabe experimentar las dulces i tiernas emociones que hace nacer el sentimiento cristiano.

Con la fundada esperanza de que la aceptarán como verdaderos católicos i desinteresados amadores de su patria la ponemos entre sus manos, para que tengan un motivo mas de creer que no á los mentidos filósofos ni á los decantados reformadores, sino á los humildes de corazon i desprendidos seguidores de Jesus es dada la prerrogativa de realizar la felicidad humana.

RELACION

QUE EL ALUMNO

DE ESTE COLEJIO DE TARIJA

EL R. P. Fr. ALEJANDRO MARIA CORADO HACE DE LA NUEVA REDUCCION DE LOS TOBAS.

Antes de ahora mis comunicaciones habian tenido por objeto noticias mas ó menos alagüeñas, á cerca de la realizacion de las consoladoras esperanzas que hicierau adormir mi espíritu en brazos de una confianza, casi completa, de ver fructificar abundantemente el árbol de la Cruz en el seno de pueblos mas orientales del de Tarairi, en que estuve. Sueños que abrazaban mi imaginacion, sombras de realidad que entretenian mi alma, eran el contenido de mis anteriores cartas.

Empero hoy ¡Gracias, mil gracias al Dios de las bondades! libre ya de ese perpetuo flugo y reflugo que incesantemente me hacia bambolear entre la esperanza que traslada á la realidad y el temor, que lleva hasta la desesperacion; lejos de la incertidumbre que es el tormento del corazon i la muerte del alma, tengo la dicha de participar i narrar cosas reales, hechos verdaderos que con su verdad i realidad justifican mi relacion, hasta donde mas no pueda desearse.

Yo lo haré con la injenuidad i brevedad posibles, sin agrandar de mi parte los hechos que de suyo sean pequeños, ni achiquitar los que por si sean suficientes para excitar el sentimiento de admiracion. Tomaré la relacion desde algo atras, para sucesivamente dar á conocer los antecedentes del hecho, los medios que en juego se han puesto i por fin su realizacion; permitiendome antes lamentar la imperfeccion de mi pluma é incorreccion de lenguaje que acaso desnudarán de su grandor al acontecimiento que refiero; acontecimiento notable, grandioso i el primero de su naturaleza en los anales de nuestras misiones.

El establecimiento de la mision en el punto de Tarairi ocasionó remotamente el de la de los Tobas en el Pilco-mayo; la aurora del cristianismo, al asomarse á aquel lugar, envió su estrella matutina, para anunciarla en las márgenes de este rio á los salvajes que las habitaban.

Entreambas naciones existía desde tiempos antiguos una relacion de mútua amistad nacida de la precision en que se vieran de satisfacer reciprocamente sus necesidades, fomentada por el pequeño comercio ó cambio de pezcado i mais, asi como tambien demaciado instable á causa del jenio volubilísimo i veleidoso de los Tobas, de la antipatía natural de los Chiriguanos hacia cualquiera que no perteneciese á su nacion propia i favorita i de la pequenez de los artículos que eran el objeto del comercio. Por manera que tan pronto estaban en armonia. sociogo i paz, como en ruptura, desorden i lucha.

Así, quando el R. P. José Gianilli en 1854 apareció en Tarairi, habia dicencion entre las dos naciones, circunstancia que con la fundacion de dicha mision acabó completamente la ruptura, por que, habiendo los Tarairinos recibido en su seno al Padre, se declararon abiertamente enemigos de los Tobas, quienes desde muchos años antes mantenian la guerra contra los vecinos de Villa-Rodrigo, cuyas posesiones talaban sin cesar, cometiendo robos y asesinatos frecuentes. A su vez los Tobas no tardaron mucho en manifestar su sentimiento de fuerte disgusto por la llegada del Padre á Tarairi, i su mala voluntad para con los Chiriguanos; pues bien pronto empezaron á hacer correrias en los campos de estos, arruinando los maises, robando los caballos, lanceando á los pobres naturales que á su paso encontraran i causando inmensos i muy notables perjuicios á la nueva Mision que habia comenzado á arrojar sus primeras simientes. Estas hostilidades continuaron hasta el año 1859.

Empero todos estos sucesos desagradables, que sin duda ocasionaban amarguísimos pesares al R. P. Gianilli i compañeros, no sirvieron sino á hacer respladdecer la sabiduria, el poder i la prevision de Dios, que á menudo los permite, para servirse como de medios á la realizacion de sus miras providenciales i bienhechoras; pues esos mismos sucosos, que á la política humana parecerian contrarios al interés de la mision, fueron favorables á ella, como luego se verá, justificandose de esta manera el dicho del grande

Agutin: mejor es permitir males para que produzcan bienes, que impedirlos omnímodamente.

À mediados de Julio del año 1859 tuvo lugar un robo considerable en los campos inmediatos al mismo Tarairi. Como quiera que esta desgracia causaba graves daños á muchos de los Chiriguanos, me determiné á ordenar á estos que persiguieran el robo, siguiendo las huellas de sus autores, encargandoles espresamente, no hicieran daño alguno i que únicamente procurasen recobrar los caballos que acababan de perder. Los enviados, avesados como todos los demas en perseguir las huellas, llegaron á Imbochi, situada en la margen oriental del Pilco-mayo. Allí sorprendieron á unas cuñas que cabavan mangara, con las que traxeron conversacion. En este interin, pareció en la horilla opuesta un Toba que, lejos de huir, dió señales de querer tratar con los nuestros. Entrometiose efectivamente en medio de estos, á quienes, despues de haber declarado que los caballos habian sido robados por un tal leumo i que se hallaban no mui lejos, prometió irlos á buscar i traer el mismo, si le esperaban hasta el dia siguiente, y que mientras tanto dejaria en rehenes á su hija y nieta. Los nuestros convinieron, marchó el Toba, aquellos aguardaron. Al dia siguiente nadie pareció, por lo que aun esperaron el otro dia mas; pero como se les acabasen los comestibles i no careciesen de datos i motivos para juzgar que podía haber algun dolo ó engaño, tomaron el camino de Tarairi, trayendo consigo á las que habian tomado recojiendo mangara i á la hija del Toba arriba mencionado, las que me fueron presentadas, juntamente con la relacion de lo sucedido.

Yo por mi parte en cumplimiento del deber que me impusiera mi mision de paz, conociendo que esta era una conjuntura feliz que acaso me presentaba el Cielo, para llevar su estandarte á las horillas del Pilco-mayo, hice á la hija del Toba, llamada NUNANGAI, mucho cariño i agasajo i mediante un lenguaraz que habia entre los Taraireños le conversé largos ratos haciendola ver lo mucho que tenían ellas de sufrir i padecer á causa de los robos cometidos por sus maridos i que eran la única causa de tan larga i dolorosa guerra; é, insinuandome paulatinamente me adelanté á decirle que siempre que sus parientes aviniesen, no solo me empeñaria yo en conseguirles las paces con los Cristianos, si i que tambien estaba pronto parairme á vivir en medio de ellos i llevarles todas las veas

tajas de que los Taraireños disfrutaban, merced al Padre, como ella estaba viendo—La buena Nuinngai escuchaba con gusto lo que le decia i con una sonrisa dulce, que asomaba á sus labios, me advertia con sencillez que no era posible mi existencia entre sus parientes, los cuales eran naturalmente flojos i que, no estando acostumbrados al trabajo, no podrian fabricar una casa ni para mí, ni para Dios; que en cuanto á las paces, eran estas deseadas i ansiadas por muchos de ellos.

Esta última noticia me animó demaciado i, sin pérdida de tiempo, envié de nuevo á los Tarairenos en busca de los Tobas, despachando en su compañía á una de las cautivas, para que dijese á sus parientes que, si devolvian los animales últimamente robados, se les haria restituir todas las cautivas; que si era de su voluntad entablar algun tratado, viniesen sin miedo á verse conmigo dos ó tres capitanes, i en fin que yo me ofrecia á mediar las paces con los Cristianos de este Distrito. La cautiva cumplió debidamente con el encargo que se le habia hecho i en consecuencia se presentó donde estaban acampados los Taraireños un Toba, anunciandonos que aquella misma tarde llegarían los demas trayendo los animales robados i con el objeto de tratar las paces.

Aguardamos en aquel lugar. Los instantes que pasaban eran para mi espíritu ansioso años corridos, y los minutos que aun venian eran siglos tardíos; mi corazon apetezia entrañablemente la amistad de estos hijos salvajes de la naturaleza agreste: no separaba yo ni por un momento las miradas del camino por donde debieran aparecer; hora la sombra que alguna nuvecilla proyectaba en el campo al pasar debajo el Sol, hora los árboles ú otros objetos mecidos por el viento me llamaban la atencion i me hacian ver á los Tobas que asomaban á nosotros unas veces á paso apresurado i con los rostros satisfechos i alegres, i otras á lento paso caminando bajo el peso de la desconfianza i el temor que oprimieran sus pechos.

Ya un aire húmedo comenzaba á templar el calor ardiente, que el Sol habia derramado en la tierra i las sombras crecian rápida é indefinidamente; solo ya la parte del ocaso estaba teñida con rubios fulgores, cuando he aqui que á leños divisamos á los Tobas, que venian á tratar las paces, trayendo consigo los caballos reclamados que, en prueba de su buena voluntad i del reanudamiento de las amistosas relaciones iban á devolver á sus dueños.—

Una imprevista i malhadada circunstancia vino á oponerse al cumplimiento de nuestras esperanzas i deseos i cabalmente cuando nosotros habiamos sentido ya á nuestros corazones sosegar de su ansiedad i á nuestros ánimos comenzar á zolazarse.

Los habitantes de Villa-Rodrigo que, como arriba dijimos, estaban en guerra con los Tobas, habiendo venido en expedicion contra estos i á tiempo que nosotros ibamos á darnos las manos con ellos, se presentaron en actitud de perseguirlos. Los Tobas que, como cualquier otro, en las actuales circunstancias estaban combatidos por la esperanza i el temor, viendo de una distancia la polvareda que se levantaba con la marcha de sus enemigos, recelaron que hubiese algun engaño, vieron un fraude, sin detenerse buscaron á huir é inmediatamente desaparecieron dispersos en los bosques, su ordinaria guarida, con la prontitud del humo que se pierde al soplo del huracan.

El escuadron, ó mas bien, la bandada de los de Villa-Rodrigo se aproximó á nuestro campo. Su capitán, informado por los Taraireños de nuestra estada en aquel lugar i de las buenas disposiciones de hacer las paces, con que los Tobas venian, envió á buscar á estos con promesas reiteradas de no hacerles nada, pero nadie pareció. Entonces el escuadron marchó sobre CARANDAITI-GUASU, donde fué muerto Imacu (autor del último robo) i de donde sacaron unos pocos caballos i algunas cuñas.—Con esto se acabó todo, nuestras esperanzas se desvanecieron con la misma facilidad con que se habian creado i volvimos otra vez á nuestra primera ansiedad.

Sin embargo aun existia un hilo, aunque muy tenue, que pudiera comunicar la influencia de nuestras sanas intenciones á los Tobas i era la jóven Nuinnangai. Esta pobre cuña, que acaso mas que otro ninguno apetecia el tratado de paces, cuando divisó á lo lejos la tropa de Villa-Rodrigo, intentó i efectuó la fuga, desapareciendo de nuestro lado al mismo tiempo que los Tobas se perdian de nuestra vista. Vuelta al seno de sus padres i paisanos no olvidó sin duda los cariños i agasajos que entre nosotros habia recibido, i muy probablemente dió cuenta de ellos, así como tambien de nuestras muy favorables dis-

posiciones para con sus parientes. Esta fué indudablemente un medio que favoreció el adelanto de nuestras relaciones, como se verá en el curso de mi narracion.

Por el mes de Setiembre fueron unos Tarairéños al Pilco-mayo con el objeto de pezcár, i seis de ellos por el interes de mas copiosa pezca se habian adelantado hasta donde podia haber peligro de las asechanzas de los Tobas. En efecto, aun no habian comenzado su pezca; cuando ya vieron á poca distancia una tropilla de ellos; á su vista se sobrecojieron de miedo i huyeron precipitadamente por los bosques. Mas, como viesén que los Tobas, sin tomarse la pena de perseguirlos, se habian sentado en la playa, recobraron su aliento i salieron de sus escondijos. Estos, tan luego como vieron á los Tarairéños los animaron, brindándoles asiento á su lado i asegurándoles de sus buenas intenciones. Una vez que los Tarairéños se habian aproximado, entraron en conversacion, i los Tobas preguntaron por el Padre i si estaba resentido para con ellos, á lo que contestaron que el Padre tenia otros cuidados; que jamas pensaba en guerras; que su ánimo i aspiracion éra la paz con todos i la tranquilidad de los Tarairéños sus hijos. A esto los Tobas, llevados de aquel instinto natural á todo corazon de gozar del sociogo, insinuaron á los nuestros sus deseos de hablar i tratar conmigo.

Los Tarairéños de regreso se apresuraron á darme cuenta de lo sucedido en el Pilco-mayo i tan luego como me avisaron la insinuacion de los Tobas para hablar conmigo me puse en marcha. Pasé el rio acompañado de mis indios i mandé algunos de ellos en busca de los Tobas, quienes prometieron presentarse al dia siguiente. Fui anoticiado que venian recelosos i llenos de miedo é inmediatamente me adelanté yo á pié i acompañado de solos tres á darles alcañice á una buena distancia del punto, donde estábamos acampados.—El primero, á quien ví fué un viejo llamado Sacuma, maciento como un hermitaño de la Tebaida, sin mas vestido que el que la naturaleza le dió al salir del vientre de su madre, apoyado en un arco de flecha, doblado bajo del duro peso de los años i que apenas podia dar un paso, no tanto por la vejez, cuanto por las heridas que le habia hecho un tigre que noche antes le

habia tomado dormido i lastimádole un pié. Alarguelo con cariño la mano, que agarró con bábara delicadeza i á insinuacion de mis compañeros, se la acercó á la nariz i la olfateó repetidas veces con violencia. — Luego llegó CHARIRI que, en compañía de otros diez ó doce, pasó la misma escena, recibiendo de parte mia las mismas manifestaciones de afecto i cariño. ¡Lástima causaba la vista de su desnudez i atenuamiento!

Traian para intérprete á una tal MACHIQUITA, de oríjen Chiriguana pero que habia crecido entre los Tobas, pobrecita india que entónces se me presentó ataviada con pieles de zorro i flaca, como la raiz secada bajo la cruel influencia del viento i del frio i que despues se ha hecho acreedora á un recuerdo en la historia de nuestras misiones por el empeño, fidelidad i teson con que ha trabajado i por haber tenido gran parte en ellas.

Despues de recibirlos cariñosamente los acompañé hasta mi toldo, donde les convidé mais tostado i tabaco. Ellos fumaron un gran rato en su gran pipa i en silencio; entablamos en seguida una conversacion que duró bien poco: pues decian ellos—*Los tratados de guerra necesitan de muchas conferencias; pero los de paz se acaban en cuatro palabras.*—Protestaron no tener parte la mas pequeña en los robos i asesinatos que sus parientes los del rio abajo cometian contra los Cristianos i manifestaron espresamente sus deseos de entrar en alianza con estos. De mi parte me ofrecí á mediar eficazmente las paces, con tal de que ellos cesasen de hacer daño alguno. I concluimos.

Chiririi (que figuraba como capitán, sin embargo de no serlo) me rogó á que me detuviese allí hasta el otro dia, pues queria regalarme con la pezca de sus soldados; pero como la mision de Tarairi habia quedado abandonada, rehusé su cariñosa oferta, dándole gracias por su buena voluntad.

Habiase puesto ya el Sol i los rayos del crepúsculo templaban solamente la oscuridad de la noche; cuando repentinamente ví entrar desechos de cansancio á los Tobas, que me dijeron que por la noche iban á llegar muchos de sus parientes, quienes habiendo sabido el objeto de mi venida, querian verme i hablarme.—Recelé de algun engaño... sin embargo condescendí en aguardarlos hasta el siguiente dia. En efecto por la mañana se habian juntado en crecido número i vinieron á mi toldo. Todos me protestaban ser, inocentes (en lo que sin duda mentian); me

declaraban sus ancias por la paz i por una alianza; me daban unos abrazos bruscos i crueles; me agazajaban haciendo muchas fiestas i especialmente los mozos quedaban largo rato delante de mi toldo, sin apartar los ojos de mí. Luego, para manifestarme su cariño, se hecharon al río, haciendo en él mui lindas i sorprendentes pruebas de habilidad i destreza i por fin vinieron á depositar á mis piés el copioso fruto de su caza. En retorno les dí mais i tabaco; deshize mi toldo de jergas apollilladas, para regalarlas á los principales de ellos, pues no tenia otra cosa que darles.—Ellos quedaron contentísimos; no se artaban de llamarme su Padre, de protestarme que se reconocian desde aquel momento por mis hijos i de repetirme sus apretones de manos i sus abrazos. No menos i quizá mui mas contento me restituí yo á mi mision, viendo que por fin mis anhelos i mis trabajos iban á ser coronados.

Dí parte á las autoridades competentes de todo lo ocurrido. El Sr. Jefe político, que á la sazón lo era de este distrito D. Francisco Carmona, habiendo recibido tan fausta i placentera noticia, juntó á su alrededor todos los escuadrones de la provincia; i acompañado de ellos i de los indios de todas nuestras misiones, bajó á estas playas á fines de Octubre.

Los Tobas acostumbrados á tratar solamente con un pobre fraile, que no tenia mas armas que un Crusilijo, un rosario i un breviario, á vista de tanta jente armada desde la cabeza hasta los piés de flechas i bayonetas, de lanzas i fusiles, recelosos i tímidos como naturalmente son, se dieron á la fuga durante la noche, sin hacer pisca de caso á los avisos preventivos que se les había comunicado. Causó este acontecimiento una profunda consternacion á nuestro R. P. Prefecto, quien me encargó fuese á reanimar i traer á los fujitivos. I yo, para quien la pena era mayor que para nadie, obedecí i me puse en marcha, llevando en mi compañía seis ó siete indios. I como las rancherías de todos los indios estuviesen vasias i abandonadas, recorrí los caminos i los bosques guiado i avisado por la fiel Machiquita i su marido, en busca de los que poco antes me habian llamado su Padre i que ahora quizá me suponian cómplice, sinó autor, del fraude que temian. Hize pues con ellos en compañía de Machiqui-

ta i su marido lo que los Padres del alto de San Bernardo en los Pirineos hacen con los caminantes perdidos, llevando por guias á sus leales perros. Despues de haber andado por algun tiempo, di con el actual capitán Chiririi i demas que se habian dispersado con él i los lleve nuevamente á presencia del Sr. Jefe, quien los recibió con demostraciones de particular afecto. Poco despues llegaron los capitanes CHIRIRII, TASHII, COSIZAIQUI, SUCCATI, TUCNIZA, MAQUI, i OLTENAIQUE con sus respectivas familias i todos los que deseaban entrar en alianza. Llegados estos, dieron principio á los tratados de paz i amistad, que con el favor de Dios i mediacion del Padre Prefecto i mia surtieron entre ellos i los Cristianos un resultado feliz, único que hasta el presente haya tenido efectos duraderos.

Me permitiré aqui observar de paso i llamar la atencion del lector sobre la exelencia i superioridad de la mansedumbre i paciencia evanjélicas al poder i al estruendo de las armas; pues mientras que aquellas son capaces de domar verdadera i completamente á la fiera mas salvaje, veladisa, i traicionera como son los Tobas, estas cuando mas la aterrorizan sin rendirla i si la rinden, es apariencia, por que tan luego como aquella encuentra una coyuntura favorable para evitar su esclavitud, rompe el yugo de terror que sobre ella pesaba i entriega sus tiranos á Barrabas. Lo que se acaba de referir es una bella prueba de esta verdad; por que si las armas con su presencia sola, lejos de producir efectos apetecidos, dispersaron á ios que se trataba reducir, la persuacion rogadora i la paciencia constante de la Religion lograron borrar de sus ánimos la siniestra impresion que les ocasionaron los fusiles, lanzas, flechas i reunirlos nuevamente, para conjurarlos en sus buenos propósitos.

Una larga i desgraciada esperiencia empero, habia domostrado que los Tobas tienen la misma facilidad para cerrar tratados de paz, como para quebrantarlos, i no fué esta la primera vez que se hacian tratados con ellos. Por esto los ciudadanos del Distrito, asi como los Tarairreños no dejaban de pronosticar que las paces no durarian largo tiempo, á la vez que declaraban su desconfianza de la fidelidad de los Tobas.

Un hecho funesto confirmó hasta cierto punto su desconfianza. El dia 27 de Noviembre se hallaban ocho Tarairreños á horillas del Pilco-mayo, ocupados en sus pezcas. Un grande número de Tobas se presentó á este tiem-

po, dando á los primeros muestras de amistad i benevolencia; nuestros Chiriguano no pudieron consiguientemente recelar de engaño alguno; pero bien pronto se vieron precisados á huir pues aquellos; tan luego como los repararon descuidados, se arrojaron precipitadamente sobre ellos; matando á dos; por manera que los seis restantes apenas tuvieron tiempo, para defenderse i escapar zambullendose en el agua, resultando ademas dos de ellos heridos. El siguiente dia al recibir la nueva de tan p rfida traici n, la pena i la consternacion fueron jenerales en Tarairi. Los parientes de los muertos reclamaban venganza i los demas me echaban en cara mi pertinacia en no haber querido creer la inconsecuencia i jenio traidor de los Tobas, que tantas veces me habian ponderado.

Nuestro pesar era incalculable, atrevezado el corazon i aflijida el alma, veiamos la imposibilidad de realizar nuestros anelos i estabamos para desmayar, cuando sentimos hallar consuelo en una sombra t nue de esperanza i nos preguntamos.  Estos matadores veleidosos no pueden haber sido Tobas del rio abajo, que no habian participado del parlamento?.....Veamos.—Los Tarair nos que se habian salvado declaraban que habian sido Tobas desconocidos sus agresores, apesar de uno de los heridos que porfiaba haber visto   Chirirrii i Sacuma i   otros de los  ltimos aliados.

En estas circunstancias propuse   los indios hacer una  ltima tentativa, para descubrir la verdad, la que consista en que fuesen   los ranchos de Chirirrii; pues si los encontraban desocupados, podr amos tener un dato de que  l i sus compa eros hayan sido c mplices en el delito. Aceptada la proposicion, se pusieron en marcha i tan luego como estuvieron   la vista de las rancheras cituadas   la opuesta banda del rio, los Tobas de all  i primero Machiquita se echaron al rio para venir   su alcance. Entrando en conversacion declararon que ni siquiera habian sabido tal hecho: i   la verdad los alevosos habian tomado i seguido un camino apartado, como lo hacian ver los rastros. Con tal motivo Chirirrii i Machiquita vinieron   visitarme   Tarairi para protestarme i comprobarme su inocencia i su fidelidad. Yo los despach    lo del Sr. Jefe. quien los exort  al perfecto cumplimiento de los tratados, poniendoles presente las ventajas que les resultarian de su fidelidad   ellos; como tambien la venganza i otros males que se atraerian con quebrantarlos.

Hacia el tiempo de la Navidad, estuvieron de vuelta i, no juzgandose ya seguros en sus ranchos del rio, fijaron su domicilio en Tarairi. Poco á poco los fueron imitando los demas aliados i bien pronto se reunió en la mision un número mui considerable.—Los deseos constantes que mostraban de vivir en compañía del Padre; su afición decidida al Pilco-mayo que les surtia abundantemente de víveres, la dificultad de gobernarlos en Tarairi inspiraron el saludable pensamiento de fundarles una nueva i particular mision en estas horillas, para cuyo efecto se fecabaron las debidas licencias.—I he aqui las diferentes ocurrencias que precedieron á esta fundacion i que aguiza de escalanos dificultosos complementaron la providencial escala por la que he descendido hata el punto de ver realizadas mis esperanzas, abrazando á los Tobas de estas playas con la confianza de un padre en sus amorosos hijos.

Como quiera que el *sello de las obras del Señor son las contradicciones, los trabajos i los infortunios*, tuve yo en esta ocasion motivo de ver que mi empresa se hallaba caracterizada por estas señales, lo que por cierto, envez de desalentarme, no sirvió sino para avivar mas mi entusiasmo i persuadirme á que, siendo guiado por el dedo del Dios que lanzó los planetas por las tanjentes de sus órbitas i que abrió i secó el lecho de los mares, alcanzaría un fin venturoso en mis trabajos. Por este tiempo fué cabalmente, cuando yo me preparaba á bajar á las playas, donde debia levantarse el nuevo altar á la veneranda Cruz, que ciertos fujitivos, autores de los movimientos políticos verificados en Santa-Cruz, aparecieron en estas playas, cuyo paso por Tarairi acompañado de varias mentiras, enjendró en los ánimos de los Tobas no sé que desconfianza mortal, que poco faltó á quitarnos sus simpatias. No obstante estas circunstancias poco favorables, que parecia complacerse el jenio del mal en proporcionarnos, tuvimos nosotros suficiente entereza, para llevar á su perfecto cumplimiento la fundacion de nuestra nueva Mision, i la realizamos.

En efecto el 21 de Julio, dia consagrado á la memoria del Apóstol de estas Indias S. Francisco Solano, yo i el Padre Mariano Mariani, acompañados de unos pocos Tarairiños destinados á trabajar en la construccion del nuevo pueblo, bajamos á estas playas. Idmediatamente que estuvimos en ellas, mandamos derribar un alto pino, que labramos en forma de una Cruz rústica, i despues de ha-

berla bendito segun rito, la levantamos en alto, i postrados en tierra la adoramos con nuestros ánimos en el arrobamiento del gozo que un verdadero católico experimenta en ocaciones semejantes. Luego la adoraron i besaron de dos en dos los neófitos Taraireños, siguiendo despues en el mismo orden i con la misma formalidad los nuevamente conquistados, siendo un espectáculo tierno i patético para el corazon, sublime i significativo para el alma de un cristiano, á par que digno de notarse el ver entre los últimos á la hija pequeña de Machiquita, acercandose la primera entre todos á grabar un tierno i afectuoso beso en aquel estandarte sagrado, cual si el Cielo dispuesto hubiera que la inocencia i el candor fuesen sus primeros adoradores; i contemplar á esos hombres feroces, siempre rebeldes á todo principio de sujecion, doblando sus sobervias i agrestes rodillas en acto de adoracion i homenaje á la señal de nuestra redencion.—Terminada esta ceremonia, puesto yo al pié de la Cruz revestido con las insignias sacerdotales, hize un solemne conjuro á los demonios, para que desocupasen estos lagares que desde tantos siglos poseyeron impunemente.

Inmediatamente se dió principio á una pequeña casita que provicionalmente sirviese de capilla, i el Domingo 5 de Agosto, dia dedicado á nuestra Señora de las Nieves canté la primera misa con la asistencia del P. Mariano, que habia venido de Tarairi, trayendo la música i demas necesario para dar el esplendor, realce i majestad posibles á la funcion relijiosa.—Un VIVA á la Reina de los Angeles el hermoso i sublime SALVE SANCTA PARENS fué el primer cántico que resonó en estas incultas playas i que á pocos instantes fué seguido por el solemne.—*Gloria á Dios en los alturas i paz en la tierra á los hombres de buena voluntad*, repitiendose en todas direcciones por los ecos que, saltando de un punto á otro punto, parecian voces de ánjeles que corrian á anunciarse en todas las comarcas de nuestro alrededor, para despertar de su letargo á los salvajes mas lejanos. Aun no habian pasado muchos momentos, cuando el Salvador del mundo, el Dios omnipotente que con el freno de una débil arena detiene el furor del embravecido Oceano bajaba por primera vez sacramentalmente á esta ehosita de cañas, bajo un techo de paja, cuya vista recuerda acaso al establo de Belen, donde aquel Dios dió el primer jemido, señal primero de su humanizacion, El caliz de salud, la sangre del cordero sin mancilla

que quita los pecados del mundo se ofreció tambien entre los alegres hosannas de los neófitos Tarairéños. Cuando nosotros terminamos el sacrificio terrible de la misa, experimentamos otro gozo, pues vimos al rededor del árbol santo de la verdadera libertad un número de tobas inmensamente mayor que el que hubo al principiar. Y de día en día, de momento en momento tenemos la satisfaccion de abrazar entre nuestros brazos paternos nuevos convertidos que nos dispensan el tiempo i dulce nombre de Padre con la afabilidad i sumision de un amante hijo. Esperamos con una decidida confianza que nuestro hermano, el ilustre Apostol S. Francisco Solano, destinado por la Providencia para titular i patrono de esta nueva Mision velará por la conservacion i aumento de ella i que desde el Cielo perfeccionará la obra que hoy ha comenzado gloriosamente en la tierra. He dicho *destinado por la Providencia*; porque á los que somos de buena fé asi lo persuaden la determinacion repentina i en medio de circunstancias críticas de plantar la Cruz en el mismo dia consagrado á la memoria de este bendito Santo i la preferencia que posteriormente le dió el sortéo sobre los otros titulares que se habian elegido. Sí, este Santo glorioso nos protegerá, i nosotros viviremos i viviremos alagados i sostenidos por la confianza en la proteccion de tan poderoso mediador con el árbitro supremo.

Fundanse nuestras esperanzas en los sucesos pasados, en los que parte alguna no ha tenido la mano del hombre i en los que hemos visto, hemos palpado la accion de aquel dedo omnipotente que al cruel Faraon hiciera decir: *dixit us dei est hic*; pues que cuando menos lo pensábamos, cuando ya los vecinos de Villa-Rodrigo reconocian la insuficiencia de sus armas para defender su pueblo i que cansados i aburridos estaban á punto de abandonar; esos temidos hijos de los bosques cuya fuerza no se puede calcular, ni conocerse su número, por un movimiento espontáneo buscan las paces i no las buscan ante quienes estaban las armas, sino ante un humilde religioso ministro del Dios de la paz: embarazos, pequeños en apariencia, pero grandes é invencibles para todos los que conocen la mutabilidad i jenio veleidoso i desconfiado de los tobas, procuran estorbar la obra santa desde sus principios; pero se vencen con la mayor facilidad i desaparecen ante la inspiracion del que gobierna los vientos i los mares: los tobas, que huyen i se pierden á vista de armas i armados, se someten gustosos á un inerme i débil Misionero: la mentira i el engaño soplan en los corazones de estos fieras del monte el aliento de la desconfianza contra el Misionero, i este disipa con su sola presencia i aca-

bilidad todos los siniestros presentimientos de aquellos i los reduce á su dicion. Por fin, atravesando grandes contradicciones, la Cruz se levanta sobre las armas del soberbio Pilcomayo i es adorada por aquellos, que corren presurosos al abrigo de sus brazos. Y ahora bien con tantas señales de la proteccion divina ¿no podremos asegurar con la mas profunda conviccion que esta es una obra esclusiva de aquel que, conociendo todas las cuerdas del humano corazon, hace resonar á su placer aun las del de los hombres mas bárbaros e indomables? Sí, mil veces sí. Adoremosla i aguardemos nuevos prodijios,—la cruz aun no se ha cansado ni cansará de favorecer á la humanidad.

Pero tambien reconocemos que aun nuestras tareas no están terminadas, pues aun mas lejos de nosotros hai otras tribus, que nos aguardan i nos llaman; la noticia de lo sucedido aquí les ha movido; ellos apeteceñ disfrutar de las ventajas de la paz i sociedad con estos pueblos i la luz del Evangelio los busca. Toca á nosotros i á nadie mas adelantarnos hasta los confines de la República como á Ministros de la caridad i observadores de ese Evangelio, sellado con la preciosísima sangre de nuestro amoroso Dios. Nosotros i solo nosotros, que hemos abandonado voluntariamente i sin resistencia nuestros amigos, nuestros hermanos, nuestros padres, nuestras casas i nuestras patrias, solos nosotros estamos designados por el Cielo para estender el círculo del catolicismo i de la civilizaci6n su hermana inseparable en estos abandonados desiertos: lo comprendemos i con la sumision de humildes esclavos ovedeceremos.

Damos gracias al Dios de las bondades porque nos haya señalado para hacer el bien i la felicidad de la inmensa multitud de estas infelices tribus de diferentes costumbres, de distintos idiomas que hasta ahora han vivido privados de la clara i bella luz de la fé i sepultados en la mas espantosa barbarie; i ójala que al cerrar los ojos al tiempo i exalar el último aliento de vida podamos decir con la conciencia tranquila: *¡Dios nuestro, hemos hecho el bien i la felicidad de un solo bárbaro; hemos cumplido la mision que nos disteis; ahora toca á vos perdonar nuestras culpas.*

Si, lo prometemos: Ni las vijilias, ni el aislamiento, ni las intemperies, ni el abandono, ni el hambre, ni la sed serán capaces de detener nuestros pasos: viviremos en los bosques, reduciendo salvajes, lejos de los pueblos, donde los soberbios filósofos, anunciándose reformadores, se entretengan vanamente en decantar bienes i en sucabar el majestuoso e indestructible monumento del catolicismo — Buscamos, i pliegue al Eterno que hallemos, nuestra sepultura en estos arenales, en

medio de nuestros trabajos, donde nuestra tumba sea para siempre ignorada de los hombres que solo buscan la gloria en el fausto i bullicio de las ciudades—Deseamos morir, *convirtiendo tobas*.

Hemos referido el suceso que nos habiamos propuesto i en el que se ofrecen progresos positivos i satisfactorios de nuestra Religion augusta i civilizadora. Y al poner fin á esta nuestra relacion, nos permitiremos declarar que si experimentamos el consuelo de agregar hijos á la Iglesia, no es tampoco la mas pequeña ni la última de nuestras satisfacciones el prometernos grande aumento de nuevos súbditos para Bolivia. Con esto hemos terminado.

S. Francisco Solano del Pilcomayo — Enero 17 de 1861.

P. Fr. Alejandro Maria Corado.
Misionero Apostólico.

He ahí, católicos del pueblo boliviano, los venturosos resultados del constante i infatigable celo de uno de los ardientes propagadores de la Religion verdadera i de la sólida civilizacion. Ahí teneis una de las ordas salvajes mas temibles reducida adorar con espíritu i sumision edificantes el árbol de la vida que todas las cosas trae á sí; i ved que esa cruz plantada en la cumbre de un montecillo de la Palestina—allí en mui lejano horizonte es cabalmente el pendon salvador i eterno, bajo el cual han corrido alistarse nuevos Israelitas tanto menos de presumirse cuanto que su jenio indomable, bárbaras costumbres, fuertes pasiones é inclinaciones desbordadas los hacian incapaces de sujecion i reduccion.

Os admirareis, sin duda; pero advertid que, si bien la prudencia humana se reconoce débil para llevar á cabo empresas de tamaño grandor é incalculable magnitud, la confianza en aquel que todo lo puede allana cualquier dificultad, salva todo obstáculo, triunfa de cualquier contradiccion i auxiliada de un poder infinito realiza i perfecciona cumplidamente obras que sin disputa exceden todos los conatos humanos. Por manera que lo único que nos resta á todos es reconocer esa mano poderosa que nunca está en inaccion i adorarla con gratitud profunda; pues cuando le place, puede i sabe convertir en hijos de Abraham á hombres infieles i los mas pertinaces en sus crasos i lamentables errores.

Nosotros, alumbrados ya por la luminosa antorcha de la fé viva que salva, comprendemos mui bien las inmensas

ventajas que reporta la Iglesia de Jesus con estas nuevas conquistas: asi como tambien nuestros corazones no necesitan mas reflexiones, para agradecer sinceramente al Dios misericordioso por tan señalado beneficio.

Mas si pasando de las ventajas espirituales, fijamos el exámen i la atencion en las ventajas temporales que á Bolivia resultan. ¡Qué actualidad tan venturosa i que porvenir tan feliz se presentan de golpe á la vista de quienquier que de veras ame à su patria Bolivia.

Todos los bolivianos en jeneral i cada uno de ellos en particular sabe que al Oriente de la República hai campos inmensos i un sin número de brazos, que con la civilizacion Cristiano-política pueden serle de mucha utilidad. Ahora bien, con el conseguimiento de la reciente reduccion se ha hallado la llave maestra que con facilidad i prontitud pueda abrimos las puertas i el paso hasta el Paraguay; se ha encontrado el punto de apoyo, donde puesta la palanca de los bolivianos industriosos, se moverá mui facilmente i con toda seguridad la grande é inmensa mole de su animacion, de su vida i de su felicidad.....Y ¿se quiere esperar mas? ¿se anhelan mayores i mas positivos resultados que favorezcan el moviniento del comercio boliviano, ò mas bien dicho, que señalen principio al comercio de este país, que por su posicion mediterránea no tiene punto alguno de contacto con las sociedades cultas de Europa i que solo ha desempeñado hasta ahora el triste papel de *recomprador* respecto de los artículos de comercio que compran las otras Repúblicas sudamericanas? ¿quierese la perspectiva de mejor i mas bello porvenir? Ah no! —Una vez reducidos los tobas del Gran-Chaco está removido completamente un obstáculo que hasta ahora ha parecido insuperable, para la navegacion de los rios bolivianos; i bien pronto veriamos estos rios cubiertos de lanchas i buques que directamente nos trajeran las riquezas del mundo viejo. Ni son estos ensueños de una fantasia acalorada, sino conjeturas i deducciones razonables, fundadas en el conocimiento de las pretenciones progresivas de nuestros gobiernos.

Y aun cuando ello no fuera así, aun cuando se dejara á un lado la consideracion de los rios ¿no seria de suyo bastante aliciente para cualquier boliviano, la posesion libre i pacifica de esos campos favorecidos de prodiga naturaleza en los tres reinos, mineral, vegetal i animal? Por cierto que sí.

Ea pues, bolivianos todos, comprended vuestros propios intereses—Vuestros gobiernos, distraidos, ajitados, conmovidos por las revoluciones intestinas que sin cesar se suceden

como las oleadas de un mar embravecido, no tienen tiempo, ni un minuto tan solo para interesarse en las conquistas de estas fronteras, que ellos bien desearian favorecer con cuanto les fuera dado. Mas sin embargo, sabed que ellos han hecho en favor de las misiones señalados servicios. Empero el interés de hoy no solo es del gobierno, si que tambien de todos i cada uno de vosotros; vuestra jeneral i particular felicidad se halla cifrada en los adelantos de la nueva Reduccion. Sed amantes de vuestra patria, estimad el porvenir que es la vida de vuestros hijos i fomentad, en cuanto posible os sea, esta Mision.

No solo esto, sino tambien poned la mano sobre vuestros pechos i allí sentireis latir un corazon que ama á la humanidad toda i dice á todos nosotros: los hombres todos somos hermanos, hijos de un mismo padre que está en los Cielos. Y entonces considerad las necesidades de toda clase que abruman á estos infelices indijenas errantes como la liera del bosque, desnudos como el árbol en el invierno, pobres como el que de hambre muere, estúpidos é ignorantes como un topo i preguntad si es deber de todo hombre proporcionar á sus semejantes los socorros que en ellos reclama la misma naturaleza. Y si sois hombres, cumplid vuestro deber.

Reflecionadlo en especial, *vosotros que odiais la casta* de los religiosos, reflexionadlo; pero con calma i os convencereis de nuestra buena fé i de nuestras desinteresadas como puras intenciones, de nuestro anhelo único de servir al Cielo, á la humanidad i á vuestra Patria. A vosotros mas que á nadie nos dirigimos para suplicaros en nombre de la Religion, en nombre de la Filosofia, en nombre de la humanidad i en nombre del Cielo, que fomentéis con vuestras limosnas el adelanto de esta nueva Mision, si no por miras desinteresadas, al menos por el bien de vuestra Patria, si patriotas sois, ó por el bien de vosotros mismos, si sois egoistas. Empero sois pocos i nuestro deber es dirigirnos al mayor número que es católico. Os suplicamos no obstante por segunda vez, nos ayudeis en cuanto podais; aunque despues que hayamos servido á vosotros, nos arrojéis de vuestro suelo, llamanos *vampiros*, *zánganos*; solo deseamos que nos ayudeis á haceros el bien á vosotros mismos; pues que mui persuadidos estamos que nuestra condicion i suerte es semejante á la de un calzado que, cuando acaba de servir es arrojado á un muladar. Esto nos lo previno ya nuestro propio maestro.

A vosotros, verdaderos católicos de Bolivia, nada encontramos que deciros para exortaros al cumplimiento de

vuestra ardiente caridad en favor de) estos miserables tobas que aguardan vuestros socorros para salir de su estado salbaje i recibir la influencia benéfica i consoladora que á vosotros proporciona la relijion del Crucificado. Vuestra conciencia de católicos os habla mas elocuentemente que la mejor pluma; injuriaríamos vuestra fè, haríamos injusticia á vuestro celo i piedad, si supusieramos por un momento que vuestros corazones no se encienden en llamas de amor para con estos desgraciados; que vuestras almas no se conmueven á sus indijencias i que no espermentais en su favor el mas vivo interes. Solo os recordaremos que hai que llenar un imperioso deber de hombre, de boliviano i mas que todo de cristiano. Cumplid ese deber—Despiertense en vosotros los sentimientos de humanidad; muevanse vuestros corazones; y estended vuestra mano amiga i bienhechora al socorro de estos infelices hermanos vuestros; procurad coadyuvar con vuestra generosidad á los trabajos i desvelos del Misionero católico i participareis de la gloria.

Tarija, Febrero 18 de 1861.

P. F. Alejandro Ercole—Misionero Apostólico.

Los relijiosos de esta comunidad de Sucre, persuadidos de la buena voluntad de los bolivianos en favor del porvenir que risueña se muestra á su patria; de su amor decidido por la Relijion católica que acatan, hemos creído necesario, para completar la relacion que antecede, transmitir aquí una carta que el Prefecto de estas misiones de Tarija el R. P. F. José Gianeli dirige al R. P. Guardian de esta, Fray Juan Beltran—Ella es como sigue=

Tarija, Mayo 27 de 1861.

Demasiado satisfactorio me es impartir á U. algunas noticias que son muy favorables á nuestros anhelos de propagar nuestra santa Relijion entre los paises orientales de esta República.

Su R. esta ya enterada de los anteriores acontecimientos; por manera que solo me resta imponerle sobre las últimas circunstancias.

La nueva mision entre los Tobas del Pilcomayo se sostiene admirablemente con las solas limosnas de los bienhechores,

sin que hasta aquí tenga el mas pequeño fondo señalado. Ella ha llamado la atencion de todas las otras misiones hasta el Paraguay—La nacion Chorotes central situada entre el Paraguay i Tarairi, abandonando sus hogares en el mes pasado, vino en busca de nuestro Padre Conversor i se puso á su amparo. Estos prometen mas que los Tobas; pues aparte de sus riquezas, jamas se han mezclado contra los cristianos. Hasta hoi se conservan en Tarairi; los vamos reuniendo para una nueva poblacion; i puedo asegurar á V. R. que hasta aquí tengo pruebas recibidas de su perseverancia i sumision.

Por otra parte se han replegado à ambas misiones los Notenes ó Motaguayos, de quienes, por su rudeza è incostancia mayor que la de los Tobas, aun no podemos asegurar se reduzcan i reunan en un pueblo; mas ello es mui probable con el trascurso del tiempo—En fin el espíritu del Catolicismo hace rápidos progresos.

En todo esto, Hermano mio, solo podemos ver la bondad del Cielo.

S. S.

Fr. José Gianeli.

Por la transcripcion—*Fr. Juan Beltran.*]









BREVE ESPOSICION

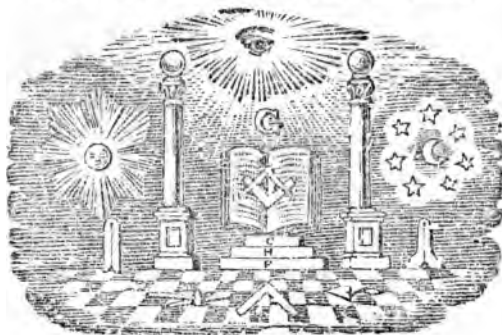
DE MIS CIRCUNSTACIAS

PÚBLICAS Y PRIVADAS,

COMO JEFE POLÍTICO

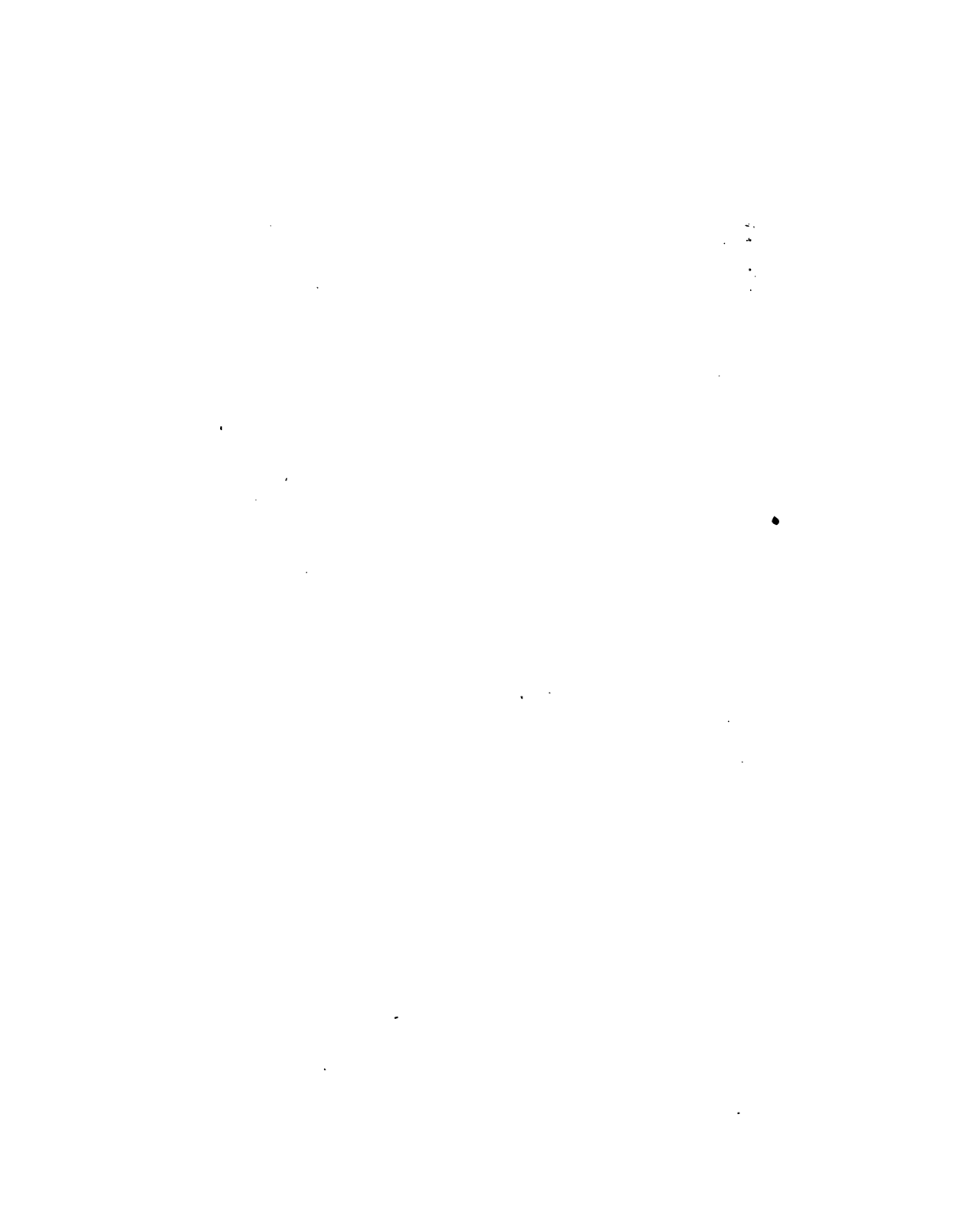
de la Ciudad de la Paz

en el último trimestre de 1861.



SUCRE FEBRERO 12 DE 1864.

Tipografía de Pedro España.





BREVE ESPOSICION

De mis circunstancias públicas y privadas como Jefe Político de la ciudad de la Paz en el último trimestre de 1861.

Para el hombre noblemente decidido al servicio público, es satisfactorio merecer el justo aplauso de la sociedad, cuando á su patriótica consagracion, en el sentido práctico del bien, correspondió la suerte con resultados felices. Por el contrario cuánto no debe melancolizarse el ánimo de aquel á quien, mediante idénticas condiciones de acendrado patriotis-

mo, cupo atravesar por una série de circunstancias calamitosas, fatal é inopinadamente surjidas, en perjuicio público y en el propio daño, al estar ejerciendo accion como gobernante!

En nuestra época de luchas anárquicas; en un presente desgraciadisimo por tan febril exaltacion, como revela el espíritu militante de los partidos extremos, frecuente es el concurso de espinosas situaciones para el individuo colocado en un puesto de autoridad. Vano, entre tanto, llega á ser casi siempre el esfuerzo de buena voluntad en el majistrado ó el concienzudo empeño de su deber dentro de los resortes de la ley y del sentimiento filantrópico, para conjurar esas crisis de la violencia y de la pasion política; mejor dicho de la pasion revolucionaria; pues tal es su calidad mas evidente.

Alcanzan asi á consumarse en la vida pública de nuestra patria hechos infaustos, atentados que horrorizan. En semejantes funestos accidentes el ciudadano revestido de poder oficial, si tiene de su parte la justicia que le hacen las conciencias desapasionadas, á mérito siempre de la buena índole moral en él ya probada y reconocida, suele ver sin embargo, puesta por algunos su conducta en problema. Una deplorable vulgaridad antes que la malicia temeraria determinan, empero, ese caso que lastima.

Bien que esté yo persuadido de mi cumplida justificacion ante el sano criterio de la jeneralidad de mis conciudadanos, acaso he llegado á columbrar uno que otro juicio desfavorable ó dudoso respecto de mi accion como Jefe Político, que por desgracia me cupo ser en la ciudad de la Paz durante los muy aciagos dias de Octubre y Noviembre del año 64. Se me ha asegurado tambien que la prensa de Tacna ha vuelto á ocuparse de las desgraciadas víctimas que fueron sacrificadas en la noche del 23 de Octubre; y aún

cuando no conozco los colores con que pudiera haber pintado "La América" los sucesos de esa horrenda noche, y la parte que en ellos se me atribuya, no dudo que esa pintura debe ser lúgubre y sencible; tiempo es ya, por lo mismo, que rompa el silencio que con resignacion he guardado, por no entrar en polémicas desagradables y exitar el encono de pasiones que deben mitigarse, en obsequio de un pueblo digno de mejor suerte por sus antecedentes históricos, pero funestamente desgraciado por mil causas estrañas á su propia grandeza. Debo, pues, defender mi honor y manifestar al mundo entero y á mis compatriotas todos, que como Jefe Político de la Paz supe cumplir con los deberes de mi puesto en tan delicadas y azarasas circunstancias, y que de mi parte empleé el esfuerzo posible para evitar males, que hoy se lloran sin remedio; en fin, que no soy el hombre, á quien se trata de presentar, por unos, lleno de condescendencias serviles, y, por otros, animado de pasiones innobles; pero directamente disimuladas.

Ciudadanos accidentalmente cautivos, pero amparados por el manto justiciero de la ley y por la Constitucion que ha repudiado la pena capital por descarríos políticos; aguardaban en segura custodia que se produjera el fallo condenatorio ó el de su provable absolucion. Y en tal coyuntura esos individuos, tan ilustres algunos por la lejitima participacion que ántes tuvieran en nuestra cosa pública, fueron bárvaramente sacrificados en sangrienta ejecucion por la iracunda cevicia de un fanático político. Armado éste de un poder militar en él esclucivamente concentrado, y arrogándose títulos superiores de autoridad, que á la faz del pueblo y del Jefe del Estado se le vió atribuirse en documentos oficiales, clásicos, quiso no perder la ocasion de exterminar las

personas—blanco de sus inveterados odios de partidario, — ya que en ese momento las tenia sujetas entre sus manos y á merced de su albedrio.

Ante el súbito, sorprendente y horrible espectáculo se enlutó mi espíritu;—sentí, como hombre, el espanto consiguiente, y dentro de mi corazon corrieron entonces trisimas lágrimas, que jamas han de faltarme para lamentar el trájico fin de aquellas víctimas.—Las vengò muy luego el noble pueblo de la Paz:—diò él con ello una severa lección de escarmiente, condenando así con Dios lo que era tan condenable en la conciencia humana, y representándonos un caso de aquella famosa costumbre,—*Lynch law* (la ley Linch) de los Estados-Unidos, en que la indignacion popular hace por sí propia ejemplar justicia del crimen.

Desviando la mirada de aquella escena de tan honda immoralidad politica, abordaré á mi propósito de esponer la série de circunstancias que con relacion á esa época personalmente me conciernen.

En los dias próximos á la salida del Gobierno para el Sud, se anunció en la Paz con profundo y casi universal disgusto, que el Coronel Plácido Yañez quedaria allí de Comandante Jeneral, por mi parte sentí al saberlo viva repugnancia á continuar de Jefe Politico. Bien comprenderá cualquiera la razon de mi antipatia tocante al individuo que se asociaba à mi persona en el Gobierno local. Representé de palabra al Ministro de Gobierno, mi deseo de separarme del puesto, sin franquearle esplicaciones sobre las causales que verdaderamente me asistian: igual insinuacion hice ante el Sr. Presidente:—mas me redujeron á la resignacion, de una parte las amistuosas manifestaciones de ambos personajes, y de otra el empeño y hasta súplicas bondadosas de muchos

caballeros de mi afecto para que no dejara la Jefatura; la prensa misma se opuso, como puede verse en el «Telégrafo» del mes de Agosto del citado año 64, á que se me admitiera la renuncia del puesto que ocupaba. Sin duda creían estos que yo serviría con la autoridad política de algun contrapeso á Yañez, cuyo carácter arbitrario y feroz harto conocían y temían.

Mal de mi grado hube pues de conformarme con mi posicion pública en ese momento, y cuando en verdad sentía muy distante de mi ánimo la persuacion de que pudiera el hombre del derecho, y de antecedentes opuestos en política á los de Yañez, hacer respetar las garantías de todos, y mucho menos las de aquellos tan enconadamente aborrecidos por el militar despótico, á cuyas órdenes estaba sujeta exclusivamente la fuerza material del Distrito.

Por nota oficial del Ministerio del Interior, se me previno desde luego en 28 de Agosto, que durante la ausencia del Gobierno, la Columna Municipal de la Ciudad quedaba al mando inmediato del Comandante Jeneral. La autoridad política se veía así del todo desarmada mediante esta Suprema disposicion ((Véase el documento n.º 4.º.)

Muy pocos dias despues de haber dejado la Paz el Presidente de la República, insinuaba Yañez su réjimen de arbitrariedad mandando secretamente, y como Jefe militar del Departamento, la prision sin causa conocida del Señor Diego Povil: se hallaba éste en la Ciudad, y ya le precédia la orden para que se le apresase al llegar á Corocero, hácia donde era sabido que debia encaminarse. Informado yó, por un aviso particular, de esa medida clandestina y atentatoria á las garantías individuales que acababa de proclamar la nueva Carta, comprendí esa total ausencia de escrúpulos en el

Comandante Jeneral para lanzarse á las violaciones de la Ley, y guiado prudentemente por el sentimiento de respeto á los derechos legítimos del Ciudadano, me propuse evitar semejante tropelia haciendo prevenir, con reserva de mi persona, al Señor Povil sobre el peligro que lo amagaba en su viaje á Corocoro. Él marchó, sin embargo; pero vurlando las asechanzas de la partida que de orden de Yañez lo perseguía, apareció al cabo refugiado en el Perú. Córdialmente he debido complacerme de mi conducta; pues no hay duda que así se salvó aquel caballero de perecer entre los victimados en la horrenda catástrofe de Octubre.—Ecsiste en la Ciudad de la Paz el amigo respetable de quien me valí para dar el aviso al Señor Povil.

De tal manera principiaron las trasgresiones del funesto Comandante Jeneral, tan justamente repugnado por el pueblo que rara vez se engaña en sus presentimientos y previsiones.

En pos de este hecho vimos sucederse algunos días de tranquilidad; y no se divisaba el menor síntoma de perturbación en el orden público. Bajo tal aspecto presentaba yo el estado político del Norte en mis correspondencias particulares al Jefe de la Nación.

Llegó finalmente el 30 de Setiembre á trocar el curso de las cosas. En la noche de ese día y en la mañana del siguiente se habian hecho varias prisiones por mandato esclusivo de la autoridad militar. Sorprendido con tal ocurrencia, que vino á participarmela en mi casa el Señor Vega, Intendente de Policia, á las siete de la mañana, inmediatamente me apersoné con el Jefe Yañez. De sus esplicaciones resultaba que se habia descubierto una conspiracion de cuartel, en el momento mismo de estallar: me manifestó muchas pruebas, hasta materiales sobre el caso; y creí en efecto co-

mo creyeron algunas personas, entre otras el Ilustre Señor Jeneral Braut, que era evidente la tentativa de una revolución por el partido Belcista contra el Gobierno.

Signifiqué anteriormente que eran opuestos á los de Yañez mis antecedentes en política; i es precisamente esta circunstancia la que á su lado, en los conflictos de Setiembre y Octubre, hizo mas embarazosa, y diré circundada de amargos azares, mi posicion en el mando político de la Paz. Y á la verdad, sin reputarseme desleal hácia el orden establecido en Mayo, se me atribuían simpatias respecto del círculo de donde al parecer partia la conivacion revolucionaria. Como empleado público en épocas anteriores hasta la revolucion de Setiembre de 1857, estaba yo relacionado con ese círculo por antiguas afinidades políticas.—Mi delicadeza personal, el honor del funcionario solícito de probar caballerosa consecuencia á compromisos presentes la consiguiénte imperiosísima necesidad de no aparecer como encubridor indulgente de los delitos del partido en cuyos rangos me habia colocado el concepto público, todo ello en suma, me imponia el deber de la circunspeccion mas estricta en aquel trance respecto de las providencias de autoridad tomadas por Yañez. De lo contrario, en su vulgar preocupacion me presentaba yo como contrariando sus actos por espíritu de partido: y bien hubiera tambien creido que me despojaba de la imparcialidad oficial para patrocinar á mis antiguos amigos, y aún me hubiera imputado complicidad en el plan de trastorno de que estaban acusados. ¿Que pude, que debí hacer, mayormente cuando se ponian á mi vista pruebas, y en mis manos de autoridad, por algunos del mismo partido y que hoy figuran en empleos públicos, cartas de Arequipa, Puno y Tacna, todas en igual sentido, denunciando una próxima tentativa de rebelion?—Nada lójico es juzgar de

los acontecimientos extraordinarios en los momentos en que ellos se efectúan, con la misma serenidad y acierto, que cuando ya han pasado, y se tiene un conocimiento casi indudable de los antecedentes que los han motivado. Ahora que la Sociedad ha podido columbrar los misteriosos motivos para sucesos tan funestos, se discurre, se examina y se pronuncia el fallo con una calma estóica contra lo que se hizo, y se señalan los remedios que pudieron haberse empleado para evitar el mal.

Con tales antecedentes y en cumplimiento de mis obligaciones públicas, al paso de dar parte al Supremo Gobierno, dirijí una Circular á las demas Jefaturas Políticas comunicando el descubrimiento en la Paz de un conato de de anarquia.—En esos momentos me participó el Comandante Jeneral su designio ya deliverado, de someter á los detenidos á un Concejo verbal de Guerra que los juzgase sobre la marcha, juntamente que á 45 ó mas soldados de la Coluna, á quienes tenia en prision rigurosa y mortificante. Me alarmó sobre manera semejante proyecto, cuya concepcion entrañaba indudablemente intenciones siniestras; y de súbito se me ocurrió proponer la idea de un juicio en Concejo Ordinario de Guerra conforme al Código Militar vijente; mas, le hice ver la necesidad de consultar previamente con el Gobierno. Exasperado se resistia Yañez á desechar su primer pensamiento, y alcabo de una dilatada conferencia lo reduje á mi parecer logrando mi propósito de ganar tiempo á fin de favorecer á los arrestados políticos; pues me lisonjeaba la esperanza y aún la positiva persuacion de que interviniendo el Gobierno desechase el juzgamiento indicado, é impaciese por lo mismo al Comandante Jeneral, bajo de responsabilidad, un procedimiento el mas lejítimo y ajeno de vlt-

quedades respecto de su sana interpretacion, para la garantia y defensa de los sindicados en la tentativa de coultacion interior:

Alcanzado mi objeto de contener por aquel medio la violencia á que se disponia Yañez, nos dirijimos por separado al Supremo Gobierno. Séguidamente comuniqué, en mi oficina al Señor Tesorero Don Manuel Camilo Crespo allí presente, el arbitrio mio para resguardar á los acusados de los arranques arbitrarios del funcionario que ya se titulaba Jefe Superior del Norte. Igual confidencia, en desahogo de mis congojas del momento deposité en mi amigo el Señor Bustamente, llegado de Oruro á la sazón de paso para el Perú en comision oficial. Tambien impuse de aquel arbitrio oportuno al Señor Fiscal de Distrito Doctor Saturnino Sanjinez.

Este digno magistrado con el celo que lo distingue se apersonó en la Jefatura para informarse, de si era efectivo que hubiese estallado una conspiracion de cuartel, y si habia delito evidente para el arresto de tantos Ciudadanos; pues que como custodio de la ley no debia él permitir las infracciones en que podia haber incurrido la autoridad militar. Segun llevo dicho, yo le espuse que en la conveniencia forzosa y momentánea de frustrar el perverso designio concebido por Yañez, de proceder al juicio de los presos en Consejo verbal de Guerra y dar cuenta con lo obrado, le habia sugerido, por evitar males irreparables, la idea del juicio militar ordinario, consultándolo antes con el Gobierno.

Para no dar campo á las desconfianzas del Comandante General sobre la verdad de la consulta por mi parte, le lleve mi nota relativa que se cerró y selló en su presencia. De estas precauciones era preciso valerse para contener el

sus impetuos á un déspota semejante, y no dejar resquicio á su jenio suspicaz. Por ese mismo espirita reconocido en su carácter, era dable suponerle mui capaz en aquellas circunstancias de violar tenebrosamente mis comunicaciones al Gobierno—y de que jénero de intrigas hubiera sido incapaz quien con sus posteriores atentados ha escandalizado al mundo?—Por aquella razon hube de limitarme en dichas comunicaciones, despachadas por un correo extraordinario, ha espresar lo mui preciso, consonando en lo posible con algunos conceptos de Yañez, y sin descubrir todavia mis propias apreciaciones sobre las miras siniestras que á este le suponía, ni mi estado de inquietud en orden al proyecto de juzgamiento que le habia contrariado.

A poco de esto el citado Señor Fiscal instó, mediante mi cooperacion, porque se entregase á los detenidos á disposicion de los Jueces del fuero comun; Yañez en tono sobervio repuso que él solo era responsable de la conservacion del orden público, teniendo para ello facultades que á todos esclujan del derecho de contrariar sus determinaciones bien fuesen mui lejitimos los pretextos.—Aún mas sucedió en este sentido con el Señor Fiscal Doctor Sanjinez, como se verá al fin de estas pájinas (Documentos n.º 2.º, 3.º y 4.º) sobre lo cual es uso comentar.

Yañez, cuya calidad de Jefe Superior del Norte conocia yo oficialmente, me dirijió en 12 de Octubre una orden para que la Tesoreria Pública suspendiese el pago de pensiones á muchos individuos por él calificados de Belicistas. A fin de guardar toda la prudencia posible en mi conducta al atravesar por tan azarosa situacion, y no obstante de verme sustraña su competencia para dictar semejan-

ta medida transcribí la orden al Señor Tesorero, y en la misma fecha elevé el orijinal al conocimiento del Supremo Gobierno por el órgano respectivo. (Vease el documento n.º 3.º.) Omito hablar de varias otras medidas posteriores relativas á destitucion de empleados subalternos, como sindicados de Belcistas; medidas que igualmente puse en conocimiento del Gobierno con fecha 19 del citado Octubre.

Por todo lo referido se viene en conocimiento del grado de omnipotencia que Yañes se arrogaba; y solo podía poner coto á tamaños desafueros la Suprema autoridad, de cuyas benéficas disposiciones se esperaba el remedio á tan critica situacion.

Habia llegado finalmente el correo trayendo no lo que se aguardaba, sinó providencias que debian empeorar el estado de las cosas y, por el abuso, dar ensanchez á la audacia del Comandante Jeneral y Jefe Superior del Norte para atropellarlo todo, como fatalmente sucedió. El Gobierno, en acuerdo de Gabinete, resolvió el juzgamiento en Concejo de Guerra ordinario de los detenidos Belcistas, declarando al mismo tiempo los Distritos de la Paz é Ingavi en estado de sitio.

El decreto de sitio apuró el mal estar: vacilé por mi parte en cumplirlo dentro de mi jurisdiccion, apoyándome en el precepto del Gobierno, de que tan luego como hubiese desaparecido la circunstancia de conmocion, se le avisase para mandar cesar el estado de sitio. La conmocion de hecho no existia: se trataba únicamente de comprobar y juzgar el intento de ella que se había descubierto. Yañes emperó, á quien represente el caso, se negó con incontrastable tenacidad á mi propósito, y solo me quedó el recurso, á la vez de publicar el decreto, de hacer ante el Supremo Gobierno las observaciones contenidas en mi oficio de 12 de Octubre (De-

cumento nº 6º.)—En la misma ocasion, á causa de mi angustiada situacion para continuar una lucha moral con mil arbitrios sostenida contra las demasias de Yañez, y viendo ya, que sin el inmediato apoyo del Gobierno, impotentes serian todos mis esfuerzos para rectificar el jiro legal de las cosas tan fanáticamente torcido, elevé mi renuncia en forma (Documento nº 7). Ambos oficios fueron contestados desde esta Capital con fecha 20 del muy asiago mes (Documentos nº 8 y 9.)

En ese mismo dia 20, anheloso de separarme cuanto antes de mi puesto público por las causas conocidas, y por agregarse á ellas una circunstancia doméstica, la grave enfermedad de mi Señora; y esperando que á correo relativo viniese la aceptacion de aquella renuncia, oficié entre tanto al Comandante Jeneral para que conviniere en hacerse cargo, momentáneamente, de la Jefatura Política, conservo en mi poder la nota por cuyo medio accedio al caso (Documento nº 10.).

Asi abstraído de la escena oficial me sorprendieron las bárbaras ejecuciones de la noche del 23.—Con temeraria falsia se ha dicho que yo estuve esa noche sobre el Teatro sangriento de las victimaciones. Muy lejos de allí,—por lo apartado de mi casa donde me aquejaban conflictos de familia, consiguientes al penosísimo nacimiento de una hija mia, que ha llevado en su salud delicada, como es notorio á quienes la han conocido, los signos del sufrimiento moral de su madre al darla á luz en dias de tanto horror y tribulacion para ella por mis compromisos públicos, y que al fin ha muerto en esta Capital, hace mas de un año;—llegué á saber lo ocurrido por el intendente de Policia Don Máximo Vega, que á las cuatro horas de la mañana vino á participarme lleno de terror y espanto, y con las lágrimas en los ojos por las victimaciones que habia presenciado.—A nombre del Co-

mandante Jeneral me previno al propio tiempo que reasumiere la autoridad política. Se me hablaba de un acontecimiento horroroso; y el deber y el honor me llamaban á mí puesto; los Señores Jacinto Villamil, Lucas Palacios, Pedro Iturri, y otros que no recuerdo me obligaron á salir: en el día concurrí á la plaza atravesando los grupos de la poblacion muerta y costornada. Se despachaba un extraordinario y era preciso dar cuenta al Gobierno. Para el efecto, y no constándome la verdad de lo que Yañez me decia haber sucedido,—(una refriega por amotinamiento popular),—pedí un parte Oficial escrito, el mismo que en copias legalizadas circulé en el acto á las cuatro principales Jefaturas de Departamento, absteniéndome de dar sobre lo ocurrido parte alguno oficial al Supremo Gobierno; así procuré poner á cubierta mi responsabilidad sobre la inexactitud que pudiera haber en los hechos relatados. (Documentos nº 41 y 42).

Desde ese momento,—y habiendo en medio de las reservas que todos guardaban averiguado poco á poco por mí mismo el carácter evidente de tan horribles acontecimientos,—vino hacer mi posicion pública un doloroso combate como el del valetudinario ansiosamente ajitado entre el temor y la esperanza, entre la vida y la muerte; hasta que llegó el Señor Jeneral Avila enviado por el Gobierno para aplicar á las cosas un tardio remedio.

La presencia en la Paz del Ministro de la Guerra, no obstante los amaños de Yañez para sojuzgarlo, fué un iris de consuelo y varió la situacion. Desde luego le escijió éste la publicacion de un orden jeneral, que le presentó formulada y escrita por su ayudante Sanchez, en la cual se consignaba la aprobacion de todos sus actos y la de los ascensos por él conferidos á jefes y oficiales que en la noche del 23 habian

combatido *en favor del orden*. Representé entonces al Sr. General Avila que estrictamente debia sujetarse á sus instrucciones dadas por el Gobierno, y no asumir responsabilidades ajenas: lo insté sobre todo á que inmediatamente fuesen puestos en libertad los arrestados políticos. Asi mismo llamé despues su consideracion á los individuos de tropa encarcelados, á fin de que les diera pronta libertad: el Sr. General accedió gustoso á mis insinuaciones, é inmediatamente las puso en ejecucion. (Véase Documento nº 43.)

Son demasiado conocidos los hechos del segundo 23 (el de Noviembre).

La revolucion del Coronel Balza me apartó por un instante de mi puesto; al que luego fui llamado por una jenerosa manifestacion de los vecinos, que espresaron en Junta popular ser yo merecedor de la confianza del pueblo: en idéntico sentido me ofició el Presidente de la Municipalidad; y desde ahí se restableció definitiva y completamente el orden público. La manifestacion que entonces merecí á mis paisanos pudo, en algun tanto, templar mi abatimiento y servir de recompensa á los sufrimientos que por mas de 60 dias, aniquilaron mi existencia moral y fisica ¡Ojala merezca siempre la confianza del noble y jeneroso pueblo Paceño, en cuyo seno tengo el honor de nacer; y que las intrigas y maquinaciones de algunos hombres, que jamas pueden avenirse con la justicia, sean estériles en el concepto de mis paisanos, y no puedan calumniarme ni perjudicarme! (Documentos nº. 44 y 45.)

Con el espíritu de verdad que me caracteriza y está acreditado por mis antecedentes, presento al fin esta suscita esposicion. Antes me abstuve de explicarme, afectado de tocar un punto de tan triste recordacion para la jeneralidad

de mis compatriotas como para mi mismo. Pero indispensable ha venido à ser el patentizarse mi conducta; y con el ánimo tranquilo y libre de toda preocupación apasionada ó mesquina, lleno hoy semejante necesidad.

Sé con pesadumbre que no faltaron personas dispuestas à menoscabar mi reputacion con su vulgar criterio;—de no conseguirlo, aún se han adelantado à tachar de ausencia de valor—civil, pusilanimidad ó egoismo mi prudente proceder, proponiendo que, como autoridad, debí comprometer mi indefensa persona hasta sacrificarla entre las garras sangrientas del tigre de las carnicerías del 23 de Octubre.—¿A que fin ese suicidio de un padre de familia? ¿No hubiera sido infructuoso, y aumentado sin duda los conflictos públicos de la situación? El sacrificio estéril es una demencia; y la heroicidad que no redunde en provecho de la humanidad ó de la moral política, lejos de ser glorificada, fué siempre compadeecida con escarnio. Colocado en mi lugar cualquier otro Ciudadano, pretendo interrogarle, si hubiese ostentado en su comportamiento la virtud negativa que en mí se estraña? Los que han declamado contra mi *pusilanimidad*, despues de haberse informado de los acontecimientos con alguna calma, y despues de haberseles pasado el estupor de los primeros dias; ¿como no han calificado del mismo modo à los muchos Jefes que estuvieron presentes en la escena? Sé hizo acaso alguna insinuacion al Coronel Cortés, cuando de Achocalla llegó con su Batallon en la misma mañana del acontecimiento? Yo fui el único, que à pesar de mi *pusilanimidad* y arrestrando todo peligro me apersoné con el recordado Coronel, y encarecidamente le rogué que no permitiera ya mas escenas de sangre: su contestacion, que me la dió à presencia del Señor Máximo Vega que me acompañó

ba, fué de manifestarme la subordinacion en que estaba respecto de Yañez, como Comandante Jeneral y Jefe Superior del Norte, autoridades que investia dicho Yañez.

Basta para mi satisfaccion, entre tanto, el bien concepto con que muchas y muy recomendables personas me favorecen, y cuyo conñenzudo aprecio será mi refugio en esas frecuentes decepciones que el hombre de bien llega siempre á cosechar en el campo de la carrera pública.

Aqui debia terminar esta esposicion, que se hace tan penosa para mi por tener que constantemente ocuparme de un hecho, cuyo solo recuerdo me horroriza; pero tengo necesidad de prolongarla con algunas lineas mas, á fin de contestar á "La Discusion," periódico que se publica en la ciudad de Cochabamba, y del que recién ha llegado á mis manos el primer número.

No entra en mi propósito disputar al Gobierno del Señor Jeneral Achá el derecho de defensa que pueda tener, para contestar los cargos que se le dirijan, por la prensa ó de de cualquier otro modo, sobre los acontecimientos del 23 de Octubre; ya sea por no haber ordenado con tiempo la averiguacion jurídica de las causas que produjeron esos sangrientos escándalos, que hoy se hallan cobijados con el manto del misterio; ó ya sea por la demora con que marchó de esta capital á la ciudad de la Paz, donde recién llegó el 27 del siguiente mes de Noviembre—Cualquiera que hubiese sido el resultado de la investigacion, si ella hubiese tenido lugar, sus efectos no me hubieran alcanzado jamas, porque siempre me he creído y me creo libre y esento de toda responsabilidad y de toda cómplicitad, en crímenes que repug-

man á mi naturaleza. Mi objeto al escribir esta ~~esposicion~~ ~~no~~ ~~es~~, como he dicho ántes, negar al Gobierno su derecho de justa defensa; me propongo únicamente manifestar á toda luz, que no he podido aconsejar, aprobar ó disimular *mañosamente* los atentados de Yañez, por no tener interes en ellos ni resultarme utilidad alguna. Mi carácter de moderación y templanza en política; la constante consagracion que he tenido al cumplimiento de mis deberes públicos y privados; y mas que todo la falta de ambicion, son cualidades que reunidas en mí han podido abstenerme de entrar súbitamente en el camino del vicio, olvidando mis hábitos de honradez y moralidad. Si es posible un cambio en el carácter del hombre, ese cambio se verifica cuando causas poderosas lo determinan; causas que felizmente no han existido ni existen para mí.

Estraño es que los escritores de "La Discusion," como defensores del Gobierno, desconozcan la mision que desempeñan, y no sepán colocarse á su altura. El Jefe Supremo de un Estado, en razon de los solemnes deberes que contrae para con la Nacion, y de los medios de que dispone para poderlos cumplir, ocupa una posicion especial y muy distinta de la que tienen los ciudadanos, por eso su defensa, cuando se vea obligado á comparecer en la barra de la opinion pública, debe ser circunspecta y fundada, llena de majestad y nobleza. Las vulgaridades, las suposiciones gratuitas y las imputaciones calumniosas son armas recojidas por el comun de las jentes, y de cuyo manejo no se saca el mejor provecho ante la severa inflexibilidad de la justicia: los abogados pues, del Gobierno tienen la imperiosa obligacion de presentar en sus alegatos documentos clásicos pruebas irrefragables, y señalar hechos indeclinables que hubiesen determinado la accion gubernativa reclamada, de un modo ine-

vitale. Parece que todo esto han olvidado los redactores de "La Discusion," en su empeñoso afan de defender al Gobierno de los cargos que se le dirijen por los acontecimientos del 23 de Octubre; y que todo su deseo es el de haberlos gravitar sobre mi, asegurando, que como Jefe Político de la Paz en aquella desgraciada ocasion, diriji al Gobierno partes contradictorios, y *mañosamente* calculados para encubrir la verdad.

Si existen los partes oficiales firmados por mi, sea que esten *mañosamente* redactados ó en cualquiera otra forma, fácil debe serles su exhibicion á los defensores del Gobierno; yo la exijo, porque los archivos del Ministerio están á su alcance, y tienen la ventaja de buscar en ellos documentos conocidos de que hacen ostentosa referencia. Pero creo imposible que se satisfaga mi deseo, porque, como he dicho antes y lo repetiré cien veces mas, no he firmado parte oficial alguno, dirijido al Supremo Gobierno sobre los acontecimientos del memorable 23 de Octubre; quizá no faltó cometido que tuvo el antojo de hacerlo en mi nombre, firmandolo á mi ruego. Si tal ha ocurrido no me será difícil comprobar la falsificacion, que tan común se va haciendo, por desgracia nuestra, en estos tiempos. El único documento oficial suscrito por mi, es la circular de 24 de Octubre dirijida á las Jefaturas, en que no apruebo ni aplaudo la conducta de Yañez, y me limito á transmitir la copia certificada del parte que me dió el Intendente de Policia sobre los acontecimientos de la noche anterior: por severa que fuese la lójica con que se ecsaminase ese documento, jamas podria deducirse de su contesto mi complicidad con el feroz y sanguinario Yañez.

Debe ademas tenerse presente que redacté la circular por orden y á presencia de Yañez, en los momentos

mismos en que la poblacion entera desconocia las verdaderas ocurrencias de esa noche, y estaba entregada á la costernacion y al terror producidos por el espanto; cuando por las calles conducian los cadáveres aun destilando sangre; y cuando la plaza se encontraba sitiada de soldados, que por todo el dia permanecieron sobre las armas. En tan angustiosas circunstancias, pregunto; ¿podia yo estar aninado de la serenidad y sangre fria necesarias para la combinacion de planes malignos, y cuyos resultados y calculos deben preverse con anticipacion? ¿Por qué quiere la injusticia ecismirme del terror y espanto que á todos causó esa inesperada y cruel ejecucion, y que produjo en mi, doble efecto por mi calidad de autoridad local? ¡El cielo se compadezca de mis calumniadores, y plegue á Dios que el recuerdo de esta espantosa noche no sirva para enconar mas los ánimos!

Colocado en tan difícil situacion, la idea que concebí fué la de no tomar parte en los actos oficiales del Comandante Jeneral, y tuve la resolucion bastante para manifestarle; asegurándole que no podia comunicar aviso alguno oficial de hechos que no habia presenciado; en el acto llamé Yañez al Intendente de Policia, y le dió orden para que me transmitiera la relacion escrita de los sucesos de la noche anterior, á fin de que la Jefatura la comunicara á las otras de distrito, porque añadió Yañez, la Comandancia Jeneral se dirige al Gobierno privada y oficialmente. El Intendente de Policia obedeció la orden perentoria que se dió, habiendome remitido, por mi parte, á dirigir la circular á las cuatro Jefaturas principales de Oruro, Potosí, Sucre y Cochabamba.

Ahora bien: ¿pude en la difícil posicion que ocupaba oponerme á la voluntad de Yañez, investido del doble carácter de Comandante Jeneral y Jefe Superior Político del Nor-

te, y contener sus excesos ó desmentir su conducta? En esos momentos no contaba con recurso alguno que me sirviese de apoyo; me hallaba aislado y luchando con mi impotencia contra la escaltacion de un furioso que respiraba sangre y venganzas: el Comandante Jeneral aseguraba que habia sofocado una conmocion popular conuinada con un motin de cuartel, y no existia un solo individuo de los pocos que permanecian en la plaza, que asegurase lo contrario. Los Jefes y oficiales que presenciaron las escenas de esa noche, estaban subordinados á la autoridad militar de Yañez y dependian inmediatamente de él; ninguno se habria prestado á dar una declaracion que contradijese los asertos de su Jefe, y ménos hubiese obedecido á mi llamamiento, hecho con el fin de levantar una informacion sumaria para esclarecer la verdad de todo lo ocurrido en esa funesta noche. Cada uno tenia fija la vista en el carácter feroz y escaltado de Yañez, y nadie queria pasar por el trance y agonía á que fué sometido el Capitan Don Benigno Guzman; este jóven oficial, hoy Comandante de Ejército y Mayor de plaza de la Capital, entró en la Paz con el batallon Cortes á que pertenecia: sorprendido con las ejecuciones que habian tenido lugar en la mañana del 24, tuvo la imprudencia de lamentarlas en un estrecho círculo de amigos; Yañez á quien no le faltaban espías, supo la ocurrencia y mandó llamar al Capitan é inmediatamente que éste se presentó, dió la orden para que fuera fusilado en el salon mismo de la casa de Gobierno. Los rifleros que servian de reten y escolta al Comandante Jeneral, tenian ya preparadas sus armas, y en el momento de descargarlas, ¡un milagro salvó á Guzman!—Habria deseado que otro mas enérgico y ménos *pusilanime* que yo, hubiese ocupado en esos dias aciagos la Jefatura Política de la Paz; quizá uno de tantos valientes que despues ha criticado mi

conducta, habria hecho un ejemplar castigo con Yañez, mandandolo fusilar sobre el monton mismo de sus víctimas.

Creo no haberme equivocado en la conducta que observé, evitando dirigir al Gobierno partes Oficiales sobre los acontecimientos de esa tremenda noche; esos documentos hubiesen podido comprometer mi responsabilidad, mi imparcialidad y la verdad misma de los hechos. Declarada la Ciudad de la Paz en estado de sitio, correspondia únicamente á la autoridad militar proveer á los medios de conservacion y sostenimiento del orden, bajo su inmediata responsabilidad ante la ley y el Gobierno; porque la autoridad política, en semejante estado de cosas, está limitada á funciones meramente pasivas, y á las que, en las plazas en estado de sitio les delega el Comandante de armas, en la parte que juzga conveniente; porque la autoridad de que se hallan revestidos los Magistrados para el mantenimiento del orden y de la Policia pasa por completo al Comandante de armas, única responsable de su conducta y de las medidas que dicta. Esta es la doctrina de los publicistas modernos, y á la que puede apelarse en ausencia de leyes que reglamenten el estado de sitio. Yañez presentó el acontecimiento del 23 de Octubre como un motin militar estallado en los cuarteles, y que por su enerjia fue sofocado; Yañez tambien era el único responsable de su conducta, y al que esclusivamente le tocaba dar parte de operaciones y hechos puramente militares. En caso de hallarse esos partes en contradiccion con los avisos privados, que recuerdo fueron infinitos los dirigidos al Gobierno, á este le tocaba ordenar la comprobacion, aún cuando hubiese tenido que castigar severamente al Jefe Politico—cómplice de esos atentados; ántes de llamarlo en esos mismos dias al Ministerio de Hacienda—Prueba fué sin duda de que hablé la

verdad, cuando no se me castigó, y mas bien se premió mi conducta leal y huminataria.

CONCLUSION

Cualquiera que sea la impresion que llegue á producir este escrito en el ánimo apasionado de algunos hombres, y cualesquiera que sean los medios de que se valgan para censurarlo y contestarlo, estoi de antemano resuelto á sufrir las consecuencias de mi publicacion: me presentaria como hombre muy candoroso, si me creyese libre de las personalidades y calumnias, con que la prensa está acostumbrada á regalar entre nosotros á sus adversarios, especialmente si se hallan en la situacion de caidos ó desafectos al Gobierno. Entretanto nada podra alterar la paz de mi conciencia porque nada me dice que la tengo manchada.

Sucre, 27 de Enero de 1864.

Rudesindo Carvajal.

APÉNDICE DE DOCUMENTOS.

Número 1°.

BOLETA—Ministerio de lo Interior y Justicia—No.
Paz Agosto 28 de 1864.

A S. S. el Jefe Político de esta Ciudad.

Señor.

Ordena S. E. el Presidente provisorio de la República que durante la ausencia del Gobierno. la Columna de

guarnicion de esta ciudad, quede á las inmediatas órdenes de S. S. el Comandante Jeneral del departamento, sin perjuicio de prestar el servicio de Policia—Dios guarde á U. S. Rúbrica de S. E.—Ruperto Fernandez.

Número 2.

Fiscalia del distrito—Paz Octubre 9 de 1864—A S. S. el Coronel Comandante Jeneral del departamento, Jefe Superior del Norte—La Madre del Señor Coronel Mateo Belmonte acaba de presentar un escrito á esta Fiscalia pidiendo el juzgamiento de su hijo, reclamando por la prision del mismo é interesado que yo promueva la respectiva competencia; en cuya virtud he proveido lo que sigue—“Asegurándose en este escrito que el Señor Coronel Mateo Belmonte se halla preso entre otros, en el salon de la universidad desde el 30 de Setiembre último, sin motivo alguno probado é ignorándose que autoridad hubiese decretado su prision y quien sea el encargado de su juzgamiento; dirijase el respectivo oficio á S. S. I. el Coronel Comandante Jeneral del departamento, Jefe Superior del Norte, para que se sirva transmitir á este Ministerio, que por su institucion es el verdadero representante de la sociedad, y como tal obligado á pedir el cumplimiento de la lei, los datos que sean necesarios para venir en conocimiento de los hechos que hubieran motivado la prision de dicho Señor Coronel Belmonte, y de la autoridad que lo juzga, bajo el concepto de que semejantes datos los cree indispensables el suscrito para el requerimiento que convenga en lo principal del actual reclamo—Sanjines”.

Que tengo el agrado de transcribir á U. S. I. para

el indicado objeto—Dios guarde á U. S. I.—Saturnino Sanjines.

REPÚBLICA BOLIVIANA—Comandancia Jeneral del departamento y Jefe Superior del Norte—La Paz á 10 de Octubre de 1864—A S. S. el Fiscal del distrito—Señor—En su oficio fecha nueve del corriente se me trascribe un decreto relativo al reclamo que hace Doña Martina Góngora, Madre de Mateo Belmonte pidiendo su juzgamiento al que contesto expresando: que cómplice Belmonte de la conspiración que se tramaba contra el orden público, el Gobierno y las autoridades constituidas, con la circunstancia agravante del asesinato que se pretendia realizar en mi persona y la de otros Jefes, seducción de la tropa para conseguir este inicuo plan, fuera del inicuo plan que se proyectó del saqueo del parque y los intereses individuales de los propietarios y comerciantes, están sometidos al juicio correspondiente siendo el Fiscal de la causa el Señor Coronel Pedro Cueto, siguiendose en toda la tramitacion del juicio la via y forma establecida por nuestra legislacion militar; pues el delito que se juzga es esencialmente militar, por estar comprendidos jefes, oficiales y tropa del ejército, y los que no pertenecen á esta profesion son considerados en el juzgamiento, por que son sindicados de crímenes que se deben juzgar militarmente.

Si S. S. es el representante de la sociedad debe contraer su celo y esmero á la conservacion del orden público; pues contra esa sociedad que U. S. representa se dirijan las pretenciones siniestras destructoras y desorganizadoras que tan y pululan en el corazon corrompido de los que escisan presos en la Universidad por orden de esta Comandancia Jeneral, representante del Gobierno y de la misma sociedad

por cuya seguridad y conservacion ha dictado las medidas oportunas para apagar el cráter revolucionario. Por lo espuesto queda U. S. satisfecho, de que el ocurrente y sus compañeros deben aguardar la conclusion de un juicio que se sigue con rapidez; y solo cuando resulte la inculpabilidad de alguno, tiene el derecho de reclamar: mientras tanto el silencio se debe imponer y no admitir recursos de esta naturaleza, los que se propone esta Comandancia Jeneral no escuchar, como cualesquiera otros que se le puedan dirigir por las autoridades, que por condesendencia con los conspiradores parece que toman una parte interesada en lo que debian reprobar, pidiendo mas bien que recaiga el condigno castigo.

Dios guarde á S. S.—Plácido Yañez—Es copia—San-jines.

Número 3.

Señor Ministro de Hacienda Dr. D. Rudesindo Carvajal.

Paz, Diciembre 16 de 1861.

Muy Señor mio y amigo de mi distinguido aprecio. Enterado de las preguntas que me dirige U. en su estimable comunicacion de 3 del actual y teniendo en cuenta la injenuidad con que debo proceder al satisfacerlas, lo hago del modo siguiente.

Cierto y positivo es que al subsiguiente día de las prisiones hechas por el Coronel Yañez me constitui en el despacho de la Jefatura Política que U. á la sazón desempeñaba, con el objeto de tomar informes sobre si efectivamente habia estallado una conspiración de cuartel (según se decía) que hubiese motivado aquellas, y si existian datos bastantes que la comprobasen, pues en mi posicion de Fiscal del Distrito no debia permitir que tan abiertamente se infringiese la

Constitucion del Estado y se cometiesen exesos por parte de la autoridad militar. Entónces me espresò. U. que en la necesidad de calmar un tanto la furia de que estaba poseido el Coronel Yañez, cuyo designio era el de hacer juzgar á los presos en concejo verbal de guerra y dar cuenta con lo obrado; para evitarles un mal irreparable habia consultado U. al Gobierno á cerca del juzgamiento de los mismos por los trámites del juicio militar ordinario.

No menos positivo es que interpelado por nosotros el Coronel Yañez á los pocos dias del suceso, para que entregase á los presos á disposicion de los Jueces del fuero comun, nos contestó bruscamente que él solo era responsable de la conservacion del órden pblico, y que nadie tenia derecho para oponerse á sus determinaciones por las facultades de que estaba investido. Igual conducta observó la vez que lo vimos con ocasion de un reclamo que ante mí interpuso la madre del Sr. Coronel Belmonte, remitiéndome sobre el particular á los términos amenasantes en que está concebida la nota de contestacion que á un requerimiento mio me pasó el recordado Yañez, y cuya copia debe U. conservar en su poder.

Creo U. haberme proporcionado en esto una molestia; pero yo pienso que no es sino un homenaje á la verdad y á la justicia, que han sido, son y serán el norte de su mas obsecuente amigo S. S. Q. B. L. M.—*Saturnino Sanjinez.*

Número 4.

Señor Dr. D. Rudesindo Carvajal.

La Paz 6 de Diciembre de 1861

Mi estimado amigo y Señor.

Tengo á la vista su carta de 3 del corriente y de-

biendo contestarla con la veracidad que requiere la magnitud del asunto á que se contrae, tócame decirle: que constituido yo en salón de la Jefatura el 1º de Octubre último, despues que en la noche anterior y en la madrugada del mismo día fueron presos el difunto Sr. Dr. Tapia y otros Señores por órden del Comandante Jeneral Don Plácido Yañez, le oí expresarse á U. lamentando y compadeciendo la posicion de aquellos, que una vez que se habian manifestado justificativos que acreditaban una verdadera conspiracion de cuartel, era menester, por garantia á la vida de los sindicatos, juzgarlos segun el Código militar y solo para evitar que en la furia de que estaba poseido Yañez tratase de llevar á cabo su intento de condenarlos desde luego al último suplicio, sin mas trámite que un concajo de guerra verbal.

Asi tengo el agrado de satisfacer á su citada y repetirne como su atento y S. S.—*Manuel Camilo Crespo.*

Número 3.

Bolivia—Jefatura politica del Distrito y Superintendencia de Hacienda del Departamento—La Paz Octubre 12 de 1864—Nº 234—A S. G. el Ministro de Estado del despacho de Hacienda.

Señor—Con esta fecha se me ha dirijido por su S. I. el Comandante Jeneral la adjunta órden, para que el Administrador del Tesoro público suspenda el pago de las pensiones asignadas por el Gobierno á los individuos relacionados en ella; y como esta Jefatura no conoce oficialmente la superioridad que ejerce la autoridad militar en asuntos de esta naturaleza, he creido indispensable someterlo al conocimiento de V. G. para que se sirva determinar el Gobierno lo que juzgue conveniente—Dios guarde á V. G.—*Rudesindo Carvajal.*

Número 6.

Jefatura Política de la Paz y su Cercado—Octubre 42 de 1861—Nº 110—A. S. G., el Ministro de Estado en el Despacho del Interior—Señor—Al acusar recibo á V. G. del oficio de 5 del corriente, al que ha venido adjunto en copia el Supremo Decreto, espedido en la misma fecha, declarando en estado de sitio los distritos de la Paz, Pacajes é Ingavi; cábeme la duda que paso á proponer, á consecuencia de la prevencion contenida en la segunda parte de la nota á que contesto.

El artículo 11 de la Constitucion del Estado, á cuya prescripcion debo ceñirme estrictamente, segun se me encargá, dispone que el estado de sitio deja en suspenso las garantías constitucionales, alli donde se ha declarado; limitándose el poder Ejecutivo, con respecto á las personas, á arrestarlas ó trasladarlas del punto sitiado, á otro de la Nacion sinó prefiriesen salir del territorio.—La segunda seccion del mismo artículo previene, que las personas trasladadas volverán á sus hogares, tan luego como se restablezca el órden, y serán sometidos á juicio, que debe ser el militar segun lo resuelto por el Gobierno:—Los aprehendidos en 30 del mes pasado, como autores de un plan de conspiracion contra el órden público, se desea saber, si podrán pedir el ejercicio del derecho que les concede la Constitucion para salir del territorio de la República, suspendiéndose entretanto el procedimiento que se sigue.

Asi mismo se desea saber, si todos cuantos resulten complicados en el referido juzgamiento serán arrestados y sometidos á la autoridad militar, ó si conforme al estado del sitio, se limitará la Jefatura á mandarlos trasladar de un,

punto á otro de la Nacion, sino prefiriesen salir del territorio. Porque no cabe duda, que si todos han de ser sometidos á juicio, como los que actualmente se hallan presos, es ineficaz la medida de sitio que se ha tomado con respecto á esta Ciudad; medida que supone el estado de conflagracion ó conmocion del Departamento ó Provincia, que son declarados en estado de sitio. Felizmente esta Ciudad y el Distrito de Pacajes é Ingavi se conservan en paz y tranquilidad, porque no existe una conmocion abierta y declarada, aunque hubiesen tenido lugar un conato de rebelion.

Últimamente, deseo saber si la circunspeccion encargada en la nota á que contesto, se ha hecho tambien estensiva al Comandante Jeneral del Departamento; y si esta autoridad, en las medidas que acordare y ejecutare, lo hará por sí sola, ó de acuerdo con la Jefatura. Tanto mas urgente es el esclarecimiento que solicito, cuanto que el Sr. Comandante Jeneral en sus actos y comunicaciones oficiales se titula Jefe Superior del Norte, sin que hasta la fecha conozca yo de un modo oficial, las condiciones civiles ó militares de esa Superioridad.

Dignese V. G. someter al acuerdo y deliberacion de S. E. el Presidente de la República la presente consulta, que la hago para oviar inconvenientes posteriores y sin otro ánimo que el de conservar el decoro del Gobierno y la regularidad de mis actos administrativos.

Dios guarde á V. G.—Señor—*Rudesindo Carvajal.*

Número 7.

La Paz á 12 de Octubre de 1861.

A S. G. el Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior,
y Justicia.

Señor—Motivos poderosos de honor y delicadeza, que

no creo conveniente explicarlos en este oficio, me obligan á renunciar formal y decididamente la Jefatura de esta Ciudad y su Cercado, cargo con el que me honró la Exma. Junta de Gobierno, en Abril último. Mi conducta ha sido pública y mis actos estrictamente sujetos á las prescripciones de la ley; sino he hecho cuanto pudiera desearse en bien de mi país, la falta no ha sido mía sino de las difíciles circunstancias que atravesamos, en las que es necesario poseer sumo tino y prudencia esclarecida. Confieso humildemente que carezco de estas calidades, y por ello deseo que el Gobierno elija en mi lugar otro individuo que las reuna en alto grado.

Dígnese V. G. elevar al conocimiento de S. E. el Presidente de la República la presente renuncia, manifestándole el cordial reconocimiento que conservo por las consideraciones que me ha prodigado; así como agradezco á V. G. las distinciones que le he merecido.

Dios guarde á V. G.—*Rudesindo Carvajal*.

Número 8.

BOLIVIA—Ministerio del Interior y Justicia N.º 25.
Sucre, Octubre 20 de 1864.

A S. S. el Jefe Político de la Paz.

Señor.

• Habiendo sometido al conocimiento de S. E. el Presidente Provisorio de la República la nota consultiva de U. S. respecto á la intelijencia del decreto de sitio que ha motivado la conspiracion descubierta contra el orden público; en acuerdo de Gabinete se ha resuelto: que hallándose sometidos á juicio todos los que han tomado parte en aquella conspiracion, no pueden hacer uso de la facultad que concede el artículo constitucional que U. S. cita; pues lo contrario seria sustraer á los encausados de la jurisdiccion á que están so-

metidos, no menos que de la pena que recaiga sobre ellos.

De igual modo todos los demas que resulten complicados de los progresos del juicio, tampoco pueden acojerse á la constitucion en su artículo anotado: porque el juicio que debe recaer sobre ellos nace de un mismo hecho; por consiguiente se hallan sujetos á las mismas consecuencias que los actualmente encausados.

En cuanto al tercer punto de su consulta, se ha dispuesto: que todas las medidas que aconseje la prudencia y ecsijan las circunstancias, sean tomadas de acuerdo con el Comandante Jeneral, sin que el uno ni el otro puedan deliberar por si solos en asuntos de tan grave transcendencia.

Asi queda resuelta la consulta de U. S.

Dios guarde á U. S.—Una rúbrica—Ruperto Fernandez.

Número 9.

BOLIVIA—Ministerio del Interior y Justicia—Nº 26.

Sucre, Octubre 20 de 1861.

A S. S. el Jefe Político de la Paz.

Señor.

Con grande sentimiento se ha impuesto S. E. el Presidente Provisorio de la República, de las razones en que apoya la renuncia que hace de la Jefatura Política de ese Distrito, que se habia confiado á U. S. con la mayor complacencia, y en contestacion ha acordado: que si bien son justificables las causales en que la funda, son mayores todavia las que pesan en el ánimo del Gobierno para no admitirla en las actuales circunstancias en que hay necesidad de la concurrencia de los buenos ciudadanos y provos majistrados como U. S., para el servicio público. Si cuando regrese el

Gobierno al Norte insistiese U. S. todavía en dejar la Jefatura, serán atendidas sus cesijencias; mientras tanto U. S. debe hacer el sacrificio de continuar con la Jefatura de ese Distrito, seguro de que la opinion pública y el Gobierno mismo aprecian en alto grado todos sus actos.

Así queda contestada la apreciable nota de U. S. de 42 del corriente—

Dios guarde á U. S.—Rúbrica de S. E.—Ruperto Fernandez.

Número 10.

República Boliviana—Comandancia Jeneral del Departamento y Jefe Superior del Norte—Nº 473.—La Paz á 20 de Octubre de 1864—A S. S. el Jefe Político de la Paz y su Cercado—Señor—Persuadido de las muy fundadas razones que V. S. espresa en su oficio de esta fecha, y á las disposiciones vijentes: me encargaré de la Jefatura, por los dias que U. S. esté impedido para el despacho.

Dios guarde á U. S.—*Plácido Yañez.*

Número 11.

Octubre 24 de 1864—A los Jefes Políticos de los departamentos de Cochabamba, Oruro, Sucre y Potosí.

Señor—Por el parte del Sr. Intendente de Policía que en copia legalizada adjunto, se impondrá U. S. de los funestos acontecimientos que han tenido lugar en esta Ciudad, á horas doce y cuarto de la noche. El celo y actividad de S. S. I. el Comandante Jeneral, han sido eficaces para sostener y conservar el orden, que felizmente no ha padecido detrimento alguno; con oportunidad comunicaré á U. S. los demas detalles, que dos horas de un fuego sostenido, han dado por resultado.

El segundo Batallon, á las órdenes del Coronel Cortés y la Columna Municipal á las del Sr. Teniente Coronel Benavente guarnecen esta plaza: hay confianza en éstas fuerzas y es de esperar que no tendremos otro suceso desgraciado que deplorar—Dios guarde á U. S.—*Rudesindo Carvajal*.

Número 12.

República Boliviana—Intendencia de Policía de la Paz y su Cercado—No—Paz á 24 de Octubre de 1861—A S. S. el Jefe Político—S. S. P.—Pongo en conocimiento de U. S., que á eso de las doce y cuarto de anoche, han sido atacados, á fuerza de fuego todos los puntos de guardia de esta población por una facción de hombres que invocaban el nombre del ex-Jeneral D. Jorge Córdova, habiendo muerto y resultado heridos varios individuos de tropa y particulares en el combate.

Felizmente á las dos horas de un sostenido combate, pudo restablecerse completamente el orden, á merced de los esfuerzos de S. S. I., el Comandante Jeneral, quien hasta este momento continua dictando las medidas consiguientes, de seguridad y buen orden.

Dios guarde á U. S.—S. J. P.—*Máximo de la Vega*.

La Paz Diciembre 2 de 1861—Sr. D. Máximo de la Vega.—Apreciado amigo.—Sirvase U. decirme en contestacion, si es verdad que en la noche del 23 de Octubre último me he hallado en la plaza mayor de esta Ciudad, en circunstancias que ejecutaban á las desgraciadas victimas. Si tambien es verdad que U. ha venido á mas de las cuatro de la mañana del dia 24, enviado por el Coronel Yañez, para que volviera á hacerme cargo de la Jefatura, y que entónces me ha referido U. el acontecimiento de tan triste noche.

Espero que al espresar U. la verdad de aquellos sucesos, cumplirá con un acto de justicia. Su atento S. S.—
Rudesindo Carvajal.

Señor Dr. Rudesindo Carvajal.—La Paz, Diciembre 3 de 1864.—Estimado Sr. y amigo:—En contestacion á su carta fecha de ayer, debo decir á U. en obsequio de la justicia: que todo el contenido de ella es positivo, pues que no habiendo tenido U. aun conocimiento de los funestos sucesos del 23 de Octubre último, yo fui á darle á las cuatro de la mañana aviso de ellos, anunciándole además que se hiciera cargo de la Jefatura Política, segun se me previno por el finado Coronel Yañez.—Soy de U. su atento servidor.—*Máximo de la Vega.*

Número 13.

Señor Dr. D. Rudesindo Carvajal—La Paz Diciembre 3 de 1864.

Señor—Me es honroso contestar á su estimable carta de ayer asegurándole que la conducta altamente humanitaria y patriótica de V. G., cuando se trataba de poner en libertad á los presos, ha sido ejemplar y muy satisfactorio á este vecindario que meno de gratitud bendecian su filantrópica proteccion en favor de la humanidad abatida por un tirano.....

.....
Es cierto y notorio, que cuando el Coronel Yañez me presentó una orden jeneral escrita de mano de su ayudante Sanchez, en la cual espresaba no solo la aprobacion de todos sus actos, sino tambien la de los ascensos ó grados militares conferidos á los Jefes y Oficiales de esta plaza, por consecuencia de los aciagos sucesos de la noche del 23 de Octubre, me manifestó V. G. su opinion, espresándome que no,

podia aceptar responsabilidades de ninguna clase, sino circunscribirme á las instrucciones que habia recibido del Gobierno y que en consecuencia debia ponerse inmediatamente en libertad á los presos, lo que se verificó en el acto.

Despues de estos sucesos acacidos en el Salon de la Universidad con el interes humanitario de que se hallaba V. G. animado en esos instantes me recordó de muchos soldados que talvez inocentes jemian en la cárcel, en su consecuencia nos encaminamos á ponerlos en libertad. Con el testimonio público en que en obsequio de l justicia me ratifico en la verdad de lo que llevo espresado, suscribiendome su atento amigo Seguro Servidor—Celedonio Avila,

Número 14.

República Boliviana—Jefatura Política Superior y militar del Norte—La Paz de Ayacucho á 24 de Noviembre de 1864—A S. S. el Jefe Político de esta ciudad Dr. Rudecindo Carvajal—Señor—El día de hoy, el pueblo reunido ha declarado solemnemente que US. merece su entera confianza y que debe continuar en el ejercicio de sus funciones. Tan relevante prueba manifestada por el vecindario del prestigio que US. ejerce en este pueblo, así como es muy merecido, le impone la estricta obligacion de no escusar ningun sacrificio. Espera el que suscribe, que US. dará su primer paso invitando á las clases honradas á contribuir al mantenimiento del orden y las garantias.

Dios guarde á US. Señor—Narciso Balza.

Número 13.

Presidencia del Concejo Municipal—La Paz Noviembre 24 de 1864—A S. S. el Jefe Político Dr. Rudecindo Carvajal—Señor—Con esta fecha he pasado á S. S. el Coronel Narciso Balza que se titula Jefe Político Superior y militar del Norte la comunicacion siguiente—“Presidencia del Concejo Municipal—Paz Noviembre 24 de 1864—A S. S. el Jefe Político Superior y militar del Norte—Señor—La Junta popular que acabo de tener el honor de presidir, me ha autorizado para que me dirija á US. espresándole, que no aceptando ninguna participacion política en los acontecimientos que se han desarrollado el dia de ayer, su voluntad es que continuen funcionando las autoridades legalmente constituidas—Lo que tengo la honra de comunicar á US., á fin de que se sirva ponerlo en conocimiento de S. S. el Jefe Político Doctor Rudecindo Carvajal, para sus consiguientes fines».

Que trascibo á US. rogándole á nombre de todo el vecindario, se sirva reasumir el cargo de Jefe Político que tan dignamente ejercia, aceptando las consideraciones de mi mayor estimacion, que me permito reiterarle.

Dios guarde á US.—Señor—Diego Monroy.

NOTA—Los Documentos orijinales quedan en mi poder.
Carvajal.





EL

BOLETIN MAGNO DE LA PAZ.

15 DE ENERO DE 1871,

POB

AGUSTIN ASPIAZU.



LA PAZ:

IMPRESA

EN LA PROPIEDAD DEL DR. SOLÍS,
en San Francisco, Casa número 98.

1871.

Dirigida por Leonardo Solís.



ADVERTENCIA.

Este hermoso documento, que inmortaliza el heroismo del pueblo de la Paz, en la memorable jornada contra Melgarejo y sus secuases, está escrito por uno de nuestros mas distinguidos ciudadanos, que, con rifle en mano, luchó en aquel día a la cabeza de la juventud. Testigo ocular de todos los antecedentes y del desenlace de la mas sacrosanta causa, reunido en favor de su veracidad, el haber acopiado datos fidedignos de los diferentes comandantes de barricadas, de los Jefes que pelearon en distintos puntos de la ciudad, y de otras personas particulares.

Los heroes que regaron con su sangre el hermoso árbol de la Libertad de un gran pueblo, son dignos de perpetuarse en la memoria de la posteridad; así como se hace recomendable el Dr. Aspiazu, por haber levantado un monumento de gloria nacional, con la publicacion de este folleto.

Nosotros nos felicitamos por haber dado principio a nuestros trabajos tipográficos con su edicion.

EL DIRECTOR.

Leonardo Solíz.





EL DIA MAGNO

DE LA PAT.

A la noticia de que Melgarejo se disponía a salir de Oruro, los Señores Leonardo Lanza y Agustin Aspiazu, miembros del Club Popular, presentaron dos planos de fortificación: el primero jeneral, y que además del centro, comprendía la defensa de los arrabales y suburbios de la ciudad; y el segundo, de doble línea de protección, que se extendía hasta dos cuadras distantes de la plaza principal.

Por orden de S. G. el Jefe Político y Militar del Norte, se convocó la noche del 11 de Enero una Junta presidida por él mismo, y compuesta de los Señores Uladislao Silva—Comandante Jeneral del Departamento, Pedro García—Prefecto, Agustin Aspiazu, Leonardo Lanza, Pablo Rodriguez M., Teodomiro Camacho y Pedro José Aramayo, a efecto de presentar proyectos de fortificación. Sometidos los dos predichos planos al exámen de la Junta, ámbos fueron del agrado de ella, prometiendo el Jefe Político y Militar; llegado que fuese el caso, verificar las construcciones con algunas modificaciones que se reservaba para esponderlas oportunamente. El 12 recibió el Doctor Agustin Aspiazu nombramiento de Superintendente de barricadas, y el 13 la orden de que se procediese a la construcción de

ellas, de acuerdo con el ingeniero Don Leonardo Lanza. Lo avanzado del día, solo permitió el apresto de algunos materiales y la verificación de los trazos en el terreno.

Al día siguiente (14) el pueblo se pone en agitación a la noticia de que el enemigo se halla a doce leguas de distancia, y al ver que las fortificaciones solo estaban en bosquejo. Mas, la juventud, cuya sangre calurosa no se enfria, sino que por el contrario aumenta de temperatura a presencia de los mayores peligros, presta su eficaz cooperación en la construcción de barricadas, bajo la dirección de los Señores Aspiazu, Lanza y Emilio Adrian. Espontáneamente se presentaron mas de treinta jóvenes entusiastas, ofreciendo sus servicios en la inspección de las obras, y cuya distribución, se hizo en cada uno de los puntos acordados por el ingeniero.

Lo apremiante del tiempo no permitía poner en ejecución ninguno de los planos presentados. El sistema de defensa mas tenía que sujetarse a lo limitado del tiempo, que a uno de los proyectos preconcebidos por sus directores: de donde resultaron los fortines inconclusos, las barricadas bajas, defectuosas algunas y sin los fosos exteriores que impidiesen su acceso.

Esa tarde (14) Melgarejo descansaba en la Ventilla, con el propósito de hacer noche en este punto y de emprender el ataque al día siguiente, cuando se le presentó N. Perales, acompañado de un indio, con la noticia de que los trabajos de fortificación solo habían comenzado en la tarde del día anterior. Entonces hizo tocar llamada de su ejército, cargar otra vez el parque y equipajes que ya se desataban, y dió orden de marcha inmediata sobre la Paz. No obstante, se detuvo en el Kkenco, a causa de la oscuridad de

la noche y de la fatiga de su tropa. Si ese día se esfuerza en avanzar tres leguas mas de jornada, pudo haber sorprendido la poblacion con todas las probabilidades del triunfo.

Por la mañana del 14, entró S. E. el Coronel Morales, a la cabeza de la segunda division, compuesta de los siguientes cuerpos: batallones 1º y 3º, 1º de Omasúyos, de Viacha, y una mitad del Escuadron "Suere." A medio día entró la primera division, comandada por el Jeneral Gregorio Pèrez y que constaba de los batallones Oruro, Corocoro, y 2º de Omasúyos. El ejército no estaba completo, pues faltaba el mas lucido de nuestros cuerpos, compuesto de doscientos jóvenes rifleros, que habian sido cortados, quedando a retaguardia del enemigo. Sin este adverso incidente, Melgarejo no habria asomado fácilmente a la poblacion, ni el combate habria presentado las terribles peripecias de la tarde.

El enemigo, como tenemos dicho, durmió a tres leguas de la ciudad, situándose de nuestra parte en el Alto una avanzada de quince hombres, al mando del comandante de rifleros Jorje Iriondo. Esta fuerza se mantuvo en su puesto hasta las cuatro de la mañana (día 15), hora en que el enemigo, merced a la neblina, pudo aproximarse hasta recibir la voz de *alto*, que fué contestada por los contrarios con estas palabras: —*"bribones, dentro de dos horas estaremos en la Paz."* El Jefe de la avanzada mandó romper los fuegos, sosteniendo un tiroteo de media hora. Disipadas las nieblas, distinguió al enemigo que avanzaba, a cuya vista ordenó la retirada que se verificó con el mayor orden hasta llegar a la planicie del panteon, donde permaneció esperando nueva orden suprema.

Las nubes tempestuosas del día anterior se habían replegado a lejanos horizontes. El sol de verano, al través de un velo diáfano y trasparente, animaba la población con sus hermosos resplandores. Mas de novecientos obreros, pertenecientes a todas las clases de la sociedad, indígenas, artesanos, propietarios y estudiantes, trabajaban afanosos e infatigables. Al estampido del cañón, y a las primeras descargas de fusilería, aun resonaban cada vez más precipitados los golpes de la barreta y de la azada en las doce esquinas contiguas a la plaza.

Antes del combate Melgarejo había despachado un parlamento, intimando rendición bajo de garantías, y ofreciendo dimitir el mando ante el Consejo de Ministros, para que éste convocase los colegios electorales y el cuerpo legislativo. Ofrecía garantías el que varias veces había fusilado en plena amnistía por acciones políticas relegadas al olvido. Por otra parte, ¿qué fe podía tener el pueblo en un congreso salido no de las ánforas sino de las cartucheras del soldado; y que había aprobado los despropósitos y estravagancias de Melgarejo?

Se asegura también que proponía el intimante que en caso de no ser aceptadas tales condiciones, saliéramos a luchar a campo descubierto, a fin de no comprometer la población. ¿Quién temía comprometer la población? el que había reducido a escombros y cenizas a la opulenta Potosí? La invitación de que saliésemos a campo libre, merecía esta respuesta: “dadnos vuestros rifles de precisión, tomad en cambio nuestras armas descompuestas y enmohecidas, y aceptamos las condiciones del duelo.”

Melgarejo, cediendo a su instinto feroz, principió el ataque sin esperar el regreso de su mensajero.

Varios grupos de jóvenes, estudiantes los mas de ellos, armados los unos, y sin armas los otros, recorrían las fortificaciones, animando a los trabajadores.

—Amigos, os brindamos esta barricada, decían unos—Hai armas? contestaban los otros.—Nó, pero podemos pelear entre tres con un solo fusil, y si muero, mi arma queda de herencia para el mas valiente.

—Camaradas, aquí, invitaba el inspector del trabajo, esta es la batería de los hombres sin miedo.—¿Y qué nos ofrecéis!—Verdad es que no hai laureles para coronar vuestras frentes; pero puedo ofreceros una tierra lijera que sirva de sepulcro para los libres.

Triste, meditabundo, con los ojos bañados en lágrimas y apoyado en una carabina, se encuentra un joven de talla esbelta, (1) de veinticinco a treinta años de edad—¿Por qué ese pesar en un dia de tanta gloria? le preguntó un compañero suyo—He ocurrido al parque por municiones, y me han contestado que mi solicitud la haga por escrito ¡Solicitud por escrito en estas circunstancias, solicitud por escrito para sacrificarse por la Patria!—Si no es mas que eso, toma ese cartucho, y no olvides que basta un tiro bien dado para decidir del combate.

—Valor! recomendaba un respetable relijioso, (2) a estos jóvenes entusiastas—Reverendo padre, le contestan: quisiéramos tener en pólvora lo que nos sobra de valor.—¿No teneis municiones?, pregunta sorprendido el relijioso—Mirad, contestan, mostrando las cananas y cartucheras vacias. Con grande admiracion de los concurrentes, saca el padre de sus faltriqueras dos tarros de pólvora y una buena provision de balas. Tribútanle mil agradecimientos por obsequio tan importante, y el sacer-

(1) José Pizarroso.

(2) Fray Matias Balderrama.

dote les platica a cerca del deber en que está todo ciudadano de combatir por la moral contra el vicio y la profanacion, y concluye su discurso bendiciendo a sus oyentes con estas palabras: "Dios perdona a los mártires que se sacrifican por su causa y la Patria."

Luchaban dos acaloradamente, disputándose una arma.—¿Qué es lo que hay? pregunta el primer jefe de la Guardia Nacional.—Señor, dice el uno, quiere apoderarse de mi rifle, dejándome en cambio esta escopeta que no dá fuego.—Sí, señor, repone el otro, porque yo pienso batirme fuera de barricadas, ordene U. que me preste, el tiempo urje, ya el enemigo asoma a las goteras de la ciudad.

La víspera del combate se presentó el respetable Dr. D. Tomás Frias, con rifle en mano, en la puerta del cuartel del batallon Omasuyos, donde se hallaba a la sazón su hijo, y viéndole le pregunta.—Hijo mio ¿tienes un buen rifle?—No señor.—Pues entónces, toma este, y no olvides que vas a combatir por la patria. Hemos visto que el teniente 1º de rifles Carlos Frias tuvo presente el encargo, pues su comportamiento en la batalla fué digno de un jóven de honor.

El dia del combate quedaba solo el mismo Sr. Frias en su habitacion, e instado por sus parientes y amigos para que saliera a refugiarse a una casa de campo contestó—Tengo empeñado con el pueblo el último tercio de mi vida para su rejeneracion; si sucumbe, debo morir con él; si triunfa, quiero ser testigo presencial de sus glorias.

Resonaban los primeros traquidos de fusilería en las inmediaciones de la ciudad, cuando un señor, (3) despues de haber arreglado su arma, y proveídose de mu-

(3) Dn. Bartolomé Donafre.

niciones, salia a combatir. ¡Cómo, le dice la mujer, siendo tú ya de edad!!—Para dar unos tiros debajo de techo, contesta el marido, no es menester ser joven. Si tú mueres, ¿qué será de mi suerte?—Oye, contesta con toda gravedad, primero la patria y despues la mujer.

Todos estos arranques y actos de heroismo prueban, en verdad, que la patria no es una divinidad mítica, creada por la imaginacion del poeta, ni figurada por el pincel del artista. La patria es el conjunto de seres de nuestras mas caras afecciones. La tiranía es su muerte; es el sufrimiento incesante del ciudadano, del amigo, del hermano, de la mujer, del padre y de la familia.

Por la mañana se espidió una orden, nombrándose al coronel Miguel Armaza de Comandante Jeneral de las fuerzas de operaciones, declarándose subordinados a él todos los jefes y oficiales existentes en la plaza.

Destacaronse en seguida las guerrillas con designacion de los lugares en que debian situarse, dándose por consigna jeneral: molestar al enemigo en su entrada, y hacer fuego perdiendo terreno, hasta reconcentrarse en la plaza principal.

Las fuerzas restantes fueron distribuidas en los puntos de fortificacion, colocándose una pieza de artillería en las barricadas de la casa de Alcoreza, esquina superior de Santo Domingo y el comercio.

Despues de tomadas estas disposiciones, el coronel Morales, acompañado de una numerosa comitiva, hizo su recorrida a caballo por todas las barricadas. En su tránsito era saludado con las mas entusiastas aclamaciones dirigidas por la tropa y los numerosos grupos de espectadores.

A tiempo que se hacian estos últimos arreglos (ho-

ras diez de la mañana) las huestes contrarias se descolgaron del Alto en número de dos mil doscientos combatientes, armados de rifles de última invención: Remingtons, Chasepots, Charps, Spensers y fusiles de aguja. La línea precedida de doce piezas de artillería, y seguida de un convoy de más de trescientas cargas de municiones ocupaba un espacio de vasta extensión.

El soldado de Melgarejo presentaba el aspecto de un bandido montañés: tez ennegrecida por la intemperie, cara desbastada por las fatigas de la campaña, rifle al brazo, puñal al cinto, con la consigna de no dejar un solo hombre de levita.

Refiérese que cuando asomaron al Alto, Quevedo (Quintín) hizo a la tropa la siguiente advertencia:—"Ustedes conocen a la señorita Juana Sanchez y a doña Rosaura de Muñoz, mi hermana; hagan un esfuerzo por salvarla, tan pronto como se tome una barricada. Se sabe con toda seguridad que están en la policía." Melgarejo al oír el nombre de la señorita Juana Sanchez, fijó sus ojos en el centro de la ciudad, y dijo llorando:—"Señores, les recomiendo a esa pobre niña."

Muñoz dió un paso atrás para soltar una sonrisa de desden que podía interpretarse por estas palabras: "dá lástima el Capitán del Siglo."

Nuestros guerrilleros voluntarios, armados de rifles, de escopetas y pistolas, mas parecía que iban a dar caza a una bestia salvaje, que a presentarse al frente de un ejército aguerrido y orgulloso.—Ninfas del Chuquiapú, gritaban al recorrer las calles: "o cipreses para nuestros sepulcros, o guirnaldas para nuestras frentes."

Entre estos distintos grupos se distinguía un niño, (4) con muleta, e interpelado, por que se esponía des-

(4) Manuel Ergueta.

armado y cojo, contestó—“Yo no me batiré con los pies, sinó con las manos; espero que Udes. maten a un enemigo para armarme.” En efecto, en el primer encuentro se le vió disputar a un adversario fujitivo su rifle, que logró tomarle.—Ah! dijo, con cierto aire de dolor, mis piés no me han permitido tomar un prisionero.

El batallou 3º, cazadores del norte, al mando de su jefe el coronel Guachalla, fué situado en la plaza de San Pedro, como centro de operaciones, para destacar guerrillas, y para proteger las partidas de voluntarios que salieron al encuentro de los adversarios.

Practicando el enemigo su ataque desde el morro que domina la garita de Potosí, el batallon se vió precisado a variar de posicion a la margen izquierda del riachuelo de San Pedro, defendiendo además con dos compañías la encañada de Chaqueri. No obstante esto, los contrarios consiguieron abrirse paso por ambas vias. Entonces el jefe, obrando segun instrucciones que recibió, se replegó a la plaza principal, despues de haber sostenido un corto tiroteo en toda la estension de la calle del Recreo.

Cuatro guerrillas sueltas de voluntarios, no concertadas entre sí, fueron a tirotear al enemigo, hasta verificar una aproximacion bastante temeraria. Una de ellas, compuesta de solo catorce hombres, fué cortada por una compañía de rifleros de Spenser, tomada sobre un precipicio, y destrozada completamente, dejando siete muertos ó heridos. El alcance y precision de las armas del enemigo, anulaba la ofensa que le haciamos, y esta ventaja, unida al poco órden de los voluntarios, hizo cobrar audacia a los agresores.

Dos compañías, al mando del Coronel Severino Zapata, desplegadas entre el panteon y la garita de Po-

tosí, posecionadas ventajosamente, y dominando las dos entradas por donde afluián las huestes agresoras, se sostuvieron durante un cuarto de hora contra un múltiple fuego. Su comportamiento fué digno. Lo mismo que los demás soldados de nuestro ejército, tenían poca munición, fusiles y escopetas de corto alcance. La diferencia de velocidad de la carga, estaba con las armas del adversario, por lo menos en razón de uno a diez, y ante esos temibles rifles, nuestros tiros parecían solamente la protesta del que muere por no rendirse. Comenzando a hacer fuego el enemigo desde el Alto mismo, nuestros soldados de las dos compañías citadas, de pié, con el fusil al brazo, sufriendo la lluvia de proyectiles contrarios, esperaban que aquel se pusiese al alcance de sus tiros, inmóviles, y firmes, y con una resolución heroica. Una vez que amenazaban cortar su retaguardia las guerrillas enemigas, emprendió retirada el jefe, sin embargo de lo cual continuaron combatiendo algunos soldados.

El tercer batallón de Omasuyos, comandado por el Jeneral Alcoveza y el Teniente Coronel Manuel Vila, ocupó la planicie de Cusipata, desplegando una compañía en guerrilla al costado derecho del cuerpo. Comprometido el ataque por el enemigo desde el basurero o cenizal de la Paciencia y el puente de Challapampa, hizo sus fuegos dicho batallón, perdiendo terreno con arreglo a su consigna, hasta replegarse a la plaza principal.

El ejército enemigo se organizó en tres divisiones de todas armas, con dos piezas de artillería cada una, y seis cañones de reserva. La primera y mas numerosa, al mando de Quevedo, con la orden de atacar la barricada del comercio. La segunda al mando de Irigoyen y Crespo destinada a atacar la barricada de la Merced; y la tercera, al mando de Lanza y Meruvia, para acometer con-

tra las barricadas de la Botica Alemana y las Cajas. La segunda debia mandar a las demás barricadas partidas pequeñas para sostener el fuego. La mayor parte de los cuerpos de estas dos últimas divisiones, abandonadas de sus jefes, a quienes el temor detuvo en los estramuros, hicieron ataque discrecional por diferentes puntos, llevando tras sí a los indios de las fincas de Melgarejo, activísimos zapadores que rivalizaban en celo y entusiasmo con los mismos soldados, y a quienes exitaba tambien el aliciente de la rapiña.

Sesenta voluntarios de la guardia nacional, comandados por los señores Agustin Aspiazu, Norverto Lanza, y Nicanor Herrera, se presentaron en la plaza principal, pidiendo al Jefe Supremo la designacion de un puesto de defensa. Bajo las órdenes del Comandante Jeneral Uladislao Silva, fueron distribuidos en la torre de la Catedral y en las ventanas, que dominaban las barricadas de las esquinas superior é inferior de Santo Domingo.

Al asomar Melgarejo a las goteras de la ciudad, se detuvo en Coscochaca, donde ocurrió el incidente que pasamos a referir: Hallábase un anciano cerrado en su casa con su familia, bastante ensimismado, meditando tal vez en los funestos sucesos que se preparaban; cuando un hijo suyo vino a sacarle de su postracion y abatimiento, anoticiandole que Melgarejo se hallaba en la calle, a pocos pasos de distancia; salta el anciano de su silla con raptos de enajenacion. "La escopeta!! pide a grandes voces." Le presentan una, cubierta de orin y sarro; ocurre a un cajon, y saca una porcion de pólvora contenida en un retaso de papel; la carga, y despues de muchas requisas, logra al fin un fragmento irregular de plomo que consigue redondear a golpes. Mas el disparo que efectua, sea por el pulso trémulo, o por el corto alcance de su arma, no

corresponde a sus afanes. “Ah!, esclama con impaciencia, golpeando el suelo con los pies—se me ha escapado el tigre: si logro derribarle, de cuanta sangre no habria ahorrado a mi país.”

Melgarejo en Calle—ancha cambió su sombrero de paja con otro de castor bastante usado.

Replegadas las guerrillas dentro de barricadas (horas doce del dia), los primeros fuegos que partieron de la poblacion, fueron de la torre de Santo Domingo, ocupada por quince jóvenes voluntarios de la guardia nacional. Se hacia grave daño al enemigo que avanzaba por la Calle—ancha, San Sebastian, Chocata y Supaicalle, que eran las vias por donde penetraba. Durante lo recio del combate, tambien se impedian los disparos del cañon enemigo, colocado en la esquina inferior del puente de Yanacocha. Seis jóvenes llenaban uno de los arcos del campanario con las armas preparadas y apuntando a dicha esquina: de suerte que, luego que aparecia el cañon, despues de cargado detras de la esquina, era acerbillado de balas. Del mismo modo fueron apagados los fuegos de fusileria que se hacian del mismo sitio, (casa de Eguigorri).

En el momento del conflicto, se tuvo aviso de que el enemigo se habia introducido a una de las casas (de Barron) situada a espaldas del colejo Ayacuecho, contiguo al templo de Santo Domingo, y que por medio de un forado trataba de penetrar al colejo. Aun cuando esto fué desmentido mas tarde, temiéndose sin embargo que el enemigo, dueño del colejo, penetrase por los techos hasta apoderarse de la torre, dos jóvenes, Federico Carpio y Benjamin Martinez, con mas un artesano, subieron a la media—naranja del templo, por donde, como punto descubierto, silvaban sin interrupcion los proyectiles.

No han sido menos eficaces los fuegos dirijidos

de la plataforma de la Catedral nueva, punto que domina la parte meridional de la poblacion.

Fué defendida por la 4ª compañía del batallón Omasuyos y unos treinta jóvenes voluntarios, (5) armados varios de ellos de rifles de buena calidad. El enemigo se vió rechazado consecutivamente de seis posiciones ventajosas que habia ocupado. Envano se esforzaba por situar sus cañones en Loroqueri, puente de Socabaya y alto de Carawichinca, donde ocurrió un incidente demasiado triste para nosotros. Habiendo quedado abandonadas dos piezas de artillería, un grupo de indios, afiliados en nuestra causa, se lanzaron con decidido entusiasmo, a apoderarse de esos primeros espolios; mas los tiradores situados en la plataforma, creyendolos indios que cooperaban a los artilleros, dieron una descarga, y mataron a cinco de estos, quedando varios heridos. No por eso desistieron aquellos del tenaz empeño de inutilizar ambas piezas, consiguiendo, en efecto, arrojarlas a un precipicio. Cuando los de la plataforma, vieron este acto, pudieron conocer con profundo sentimiento el error que habian sufrido.

A las dos y media de la tarde, colocó el enemigo un cañon en la esquina inferior del puente de Socabaya, ocupando las ventanas fronterizas a la barricada de la Botica Alemana. Estos fuegos fueron contrarestados por los de la plataforma; mas no fué posible contener la zapa, que habia principiado a verificarse por las manzanas próximas (casas de D. Federico Medina y de doña Mercedes Villamil.)

En este punto importante de defensa (de la plataforma) murió el valiente joven Marcelino R. Rocha,

(5) Comandados por el ciudadano Tomas Villavicencio.

con el pecho atravesado de una bala. Era un cuadro demasiado desgarrante ver a un anciano padre en esos momentos del combate, abrazando muerto al hijo, a quién minutos antes estrechaba lleno de entusiasmo y brio.

Otro suceso no menos infausto acaeció en este sitio. El coronel Felipe Rivera asestaba su rifle—Permítame ese tiro mi coronel, le dice el intrépido joven Federico Candiotti. El primero le cede el arma, y en el momento en que hacía el punto, una bala que penetra por la tronera, le hiere en la frente—¡Esa muerte pide venganza! esclaman muchos. La voz de venganza fué seguida de una descarga que rechazó al enemigo de sus posiciones.

Don Adolfo Tellería, a quién su hija le recomendó valor al despedirse, dió grandes pruebas de heroísmo.

Mientras la, refriega, Mr. Vialét, francés, confeccionaba cartuchos que eran obsequiados a los jóvenes, y recibidos por estos con muchas manifestaciones de agradecimiento.

La defensa de solo la plataforma nos cuesta mas de quince vidas, entre ellas la del distinguido joven Dr. Julio César Velarde, que murió despues de largos dias de agonía.

La division enemiga, comandada por Quevedo, penetró a la una del dia en la casa de don José María Mas, por el solar cercado, contiguo al puente de las Concebidas. Despues de practicar los forados convenientes con el auxilio de indios zapadores, pasó a la casa de correos, y de esta a la inmediata (de Gurruchaga) separada por el intermedio de una calle. Al verificar este paso, el comandante de la partida de la guardia nacional, situada en una de las ventanas de la esquina superior de las Concebidas (casa del Dr. Ber-

ardino Sanjinés) dió el siguiente aviso a los jefes de dicha guardia, que se hallaban a una cuadra de distancia (casa del capitán Pedro Quiroga.)—“El enemigo se apodera de la casa de Gurruchaga.” “Un refuerzo sobre ese punto.” El aviso se pasó a los de la barricada de Santo Domingo, de donde se despachó un espreso a la plaza. Poco después se recibió este otro aviso del mismo Sr. Vidal.—“Un segundo batallón invade la misma casa” (de Gurruchaga.) La voz fué comunicada a la plaza por el mismo intermedio.

Con tales informes, el coronel Daza despachó a los jefes Granier, Vila y Pinton, con unos cuarenta hombres, para que situándose sobre los techos de las casas amenazadas (de Pérez y Bustamante,) impidiesen la zapa que se practicaba por las casas vecinas. El esfuerzo fué inútil. Los nuestros tuvieron que ceder con la pérdida lamentable del capitán Quino, del distinguido joven Ramón Espinosa y del igual Luis Alarcón, que vino rodando por los techos.

En vista de este suceso tan adverso se replegaron a las tres casas que protegían el atrincheramiento del comercio, [casa de Bustamante, Silva e Iturralde]. No obstante, el comandante Ríos, con algunos tiros de artillería consiguió desbaratar el parapeto que los adversarios habían levantado en la esquina de la casa de correos.

Posesionado el enemigo de dos hileras de ventanas, que formaban el ángulo opuesto, (casas de Pérez, Gutiérrez y Macuaga) dominaba nuestra batería con todas las condiciones de un ataque ventajoso. Las fuerzas contrarias afluyen, se apiñan y concentran sobre estos puntos, como se afluyen y condensan las nubes tempestuosas en las crestas de los Andes. Aquí es donde

tiene comienzo la mas sublime epopeya-

El jeneral enemigo hizo tocar llamada al batallon 3º, [6], que defendía el atrincheramiento del comercio. A toque tan extraño, cesa el fragor de la batalla, así como suele sobrevenir a veces un momento de silencio durante las tormentas equinocciales. Presentándose de improviso Quevedo en el balcon dominante a la batería [casa de Pérez]—“Hijos, dice a los del 3º, venid a mi lado, yo os ofrezco las mas amplias garantías; abandonad las filas de ese traidor [señalando al coronel Daza] que os ha engañado.”

—Mientras nosotros, contesta éste, luchamos por el pueblo, vosotros combatís por un beodo.....Valientes del 3º!, a ese sayon de Melgarejo!.....fuego!...

A esta voz se tienden los fusiles como espigas sopladas por el viento, y es seguida de una detonacion sorda, entre los gritos de *viva el coronel Daza!*... Contestan los otros con una descarga aun mas aterrante.

Las posiciones enemigas son castillos formidables, por cuyos flancos se desprenden corrientes de fuego destructor. La justicia indefensa, o mal armada, tuvo que ceder terreno en este crítico instante ante la injusticia, provista de poderosos rifles.

Eran supremos los momentos. La suerte de la República oscilaba como una vara en equilibrio. Al influjo del mas pequeño incidente, el extremo adverso podía hundirnos por largos años en el precipicio de la desgracia.

—Dos soldados valientes,! grita el coronel Armaza.

(6) Este batallon que era el tercero ántes de la revolucion, hoy es el primero del ejército libertador.

Se presentan el jóven Juan Granier y el soldado Manzaneda.

—Tomad este lienzo, les dice presentándoles una tela empapada en aguarras. Incendiad esa casa que sirve de refujio al enemigo.

Granier toma la mecha, y al atravesar el espacio interceptado por àmbos fuegos, sale de nuestra propia batería un cañonazo, cuyo solo aliento es bastante para echarle la gorra por tierra; el jóven no trepida ante este peligro, recoge la gorra, se la ajusta bien, y continúa su marcha con paso firme. Penetra en la casa [de Pèrez], rasga un fósforo que aplica a la mecha e incendia el edificio. El soldado Manzaneda, al verse cortado por el enemigo y el incendio, se arroja por una de las ventanas, y muere.

El desórden se apodera de los nuestros, a pesar de los esfuerzos que hacen los coroneles Daza y Armaza para detenerlos en sus puestos. Cuando Granier regresó de su comision encontró la barricada casi en total abandono: los unos habian huido; y los otros se habian puesto a cubierto, arrimándose contra las puertas, desde donde dirijían uno que otro tiro que podia considerarse como la última espresion de un pueblo que agoniza. La suerte se nos mostraba adversa en estos instantes.

Cuatro soldados de Melgarejo sacan la cabeza por una de las tiendas [de Pèrez], se detienen en esta actitud, observando con ojo avisor la batería. Está sin jente. Avanzan cinco pasos, tienden sus fusiles posesionándose de las troneras, y hacen fuego a la plaza. La barricada estaba tomada por el enemigo.

El mayor Pinton, que ocupaba las ventanas de retaguardia, [casa de Bustamante, a seis mètros de dis-

tancia] dice a los suyos:—“A esos! señalando a los cuatro agresores. Sobreviene una descarga a quemarropa, y los cuatro soldados caen por tierra, formando una valla imponente a sus mismos compañeros.

La confusion y la agitacion se estienden rápidamente por todas partes.

—¿Por qué esa agitacion? pregunta el coronel Moráles, que se hallaba en el palacio.

—Han tomado la barricada del comercio, le contestan.

—A la carga! Todos conmigo! esclama, tomando una pistola. Su secretario hace otro tanto.

Llega a la esquina [de Pino], mira hacia atrás, muy pocos le siguen, porque la calle está cubierta de cadáveres, los balcones fronterizos apiñados de jente enemiga, y la barricada desierta.

—Pensais salvar la República de este modo! Esta es la cuenta que vais a dar al pueblo! gritó el coronel Moráles. Pues bien, sepúlteme primero entre sus escombros, antes que ver mi patria presa otra vez del vandalaje! Y se dirige hacia la barricada con revolver en mano a detener la terrible inundacion que amenazaba.

Su sobrino, Federico Lafaye, el reverendo padre Ayala y otros se interponen, lo abrazan y le impiden un acto de inútil, como de estéril sacrificio. Pide un cañon, y hace algunos disparos contra los balcones.

Dá orden al escuadron para que cargue; los soldados trepidan. Entónces el teniente coronel don Claudio Acosta, arrancando su espada, dice:—“Compañeros, seguidme;” y va a sentar su caballo con algunos coraceros al pié de la barricada. Cuando esto tenia

lugar no permanecian en el sitio disputado mas que Granier e Iriondo (Jorje) y unos pocos rifles.

—Esos coraceros vienen a morir inútilmente, dijo Granier, cargando su rifle.

A este tiempo llegaron los coroneles Daza y Armaza con un refuerzo traído de la barricada de Santo Domingo y de otras adiacentes. El coronel Morales y su secretario cargan a la cabeza de este refuerzo. Por órden del coronel Armaza se coloca el cañon en el pasadizo inferior del parapeto, y se dirijen los mas acertados tiros. La lucha quedó restablecida. El ànjel de la victoria no sabe aun a quien presentar la palma del combate.

El incendio practicado habia producido su efecto. Una columna de humo denso y negro, se desprende de la techumbre, levantándose unas veces rectamente hacia el cielo, y otras veces se dobla y se estiende por el lado de la calle, envolviendo entre sus sombras a los combatientes. Los defensorès del pueblo, a la vista del coronel Morales y de Daza, que con pistola en mano protesta hacer fuego a todo cobarde, cobran nuevo brio, y luchan a cuerpo descubierto por encima del parapeto. Los fuegos encontrados se trenzan de una y otra parte, y ofrecen el aspecto de mil cintas luminosas que nacen y mueren con la misma prontitud. Hai ratos en que estas cintas se presentan como una ancha franja de fuego. que se dibuja sobre un fondo negro, producido por el humo del incendio.

La griteria de los combatientes, el estruendo de los cañones, las repetidas descargas de fusileria y el ruido jeneral de las campanas, en medio de una atmósfera oscurecida por una densa humareda, presen-

taban un cuadro de lo sublime y aterrante.

Mui luego la casa incendiada arroja por las puertas y ventanas llamaradas volcánicas: cruje el entresuelo para desplomarse con un sordo estruendo, llevándose consigo a cien combatientes que desaparecen entre las oleadas del elemento devorador. La balanza del destino comienza a inclinarse a nuestro favor.

El joven Alcides Vidal tuvo el arrojo de apoderarse de una granada que cayó dentro de la barricada, y fué a soltarla con toda felicidad en la taza de la pila que se hallaba a cuatro pasos de distancia.

Una bala de cañon va a chocar contra los pilares del campanario de la Catedral, levantando trozos y astillas de piedra. La juventud entusiasta responde a este reto de la tiranía con un himno a la libertad.

Dos proyectiles de rifle hieren consecutivamente las campanas.—Son los preludios de los repiques de la victoria, prorrumpe una voz.—Otra bala raza abre brecha en uno de los parapetos.—Mejor, dice uno de sus defensores, el enemigo nos abre una nueva tronera para defendernos.

Uno de los combatientes [7], fué herido en el ojo por el casco de una granada, y a las instancias que le hacían sus camaradas para que se retirára, repuso:—“Me basta ún ojo para combatir.”

Solo por el pueblo pueden cometerse tales actos de abnegacion y heroismo. Por el contrario, el proselitismo de un partido es incapaz de tales arranques y de tan elevadas concepciones. El soldado de la libertad, ante la imájen de la patria, con la fe en el corazon y con la íntima persuacion de haber llenado su mision en la tierra, muere como el mártir

(7) Diego Sánchez (generalmente conocido bajo el apéllido de Baez.)

bendiciendo; mientras que el soldado de la tiranía, ante la imájen del vicio, de la profanacion y del escándalo, con la conciencia desgarrada por el remordimiento, muere como el criminal maldiciendo.

Pasemos a trazar a grandes rasgos otras escenas no ménos importantes, que se desenvolvian en los demas lugares:

Parapetadas algunas fuerzas enemigas detrás de la pared del cenizal de la Paciencia, hacian grave daño a las partidas que se destacaban de la barricada de Santo Domingo. Advertido de esto el teniente coronel Cláudio Acosta, hizo su salida con una partida de coraceros, y situó en la esquina inmediata [casa de la señora Blanco] algunos tiradores, con ánimo de ofender a los del correo, dejando a retaguardia dos hombres montados, con la órden de lancear al primero que abandonase su puesto. Una salida semejante verificó el capitán José Manuel Pando, avanzando con una pequeña fuerza hasta las puertas de las Concebidas.

La corta fraccion de la guardia nacional, al mando del capitán Belisario Vidal (situada en la casa del doctor Sanjinès), con mas el auxilio de unos pocos tiradores, logró impedir por algun tiempo el paso del enemigo, que se esforzaba en avanzar hácia la casa de Gurruchaga. Así mismo rechazó una columna de cien hombres que apareció dos cuabras mas arriba.

—Niños, esta arma, dice un soldado herido, de los nuestros, a los de la guardia nacional. Los jóvenes desprenden [de la ventana de Sanjinès] una cuerda, el herido ata su fusil que llega a manos de aquellos.—

—Yo muero, concluye, pero se ha salvado mi fusil.

Una partida que se destacó de la barricada de Santo Domingo, y que se puso a una distancia, como de cuarenta metros de los agresores, fuè repelida con bastante pèrdida. Solo permaneciò en media calle un soldado del batallon Omasuyos que llevaba una bandera azul, la misma que fuè hecha jirones a balazos.

—Cobardes, gritaba este valiente a sus adversarios, haciendo flamear la enseña. ¿No es una vergüenza que armados de tan buenos rifles, lucheis parapetados? *Invencibles* como os llamais, ¿por què no salis a cuerpo descubierto, como yo lo hago?

Una bala rompe el asta de la bandera, otra troza el palo, y por fin, una tercera lo pone fuera de combate, atravesándole las caderas.

En esa misma esquina, viendo el jóven Pérez, que sus soldados disparaban tiros sin apuntar bien, quita el fusil a uno de estos, sale a media calle, lo carga con toda serenidad, hace el punto al parapeto contrario, previniendo a los suyos: “a la primera cabeza que se presente.” Aparece una, la misma que cae bañada en sangre. El jóven restituye el arma a su dueño con estas palabras: “aprended a combatir.”

Por la parte meridional de la poblacion, la zapa comenzó a practicarse por las casas del doctor Federico Medina, y doña Mercedes Villamil, con la mira de tomar por asalto la barricada de la Botica Alemana y el fortin inconcluso de la esquina de Chirinos, [casa de doña Rosa Benavides.]

Alarmadas las señoritas, hijas del doctor Gregorio Loza, a lós primeros golpes de la horadacion, abrieron las ventanas, poniendo este suceso en conocimiento del comandante del indicado fortin. A tal aviso, el capitan Vicente Castillo despachó al tenien-

te Albis con seis soldados; los que no pudiendo penetrar a la casa, por hallarse la puerta cerrada con adoves, escalaron las ventanas, con el auxilio de una cuerda que descolgaron las mismas señoritas. Sostúvose un ataque bastante reñido con el enemigo que se encontraba en la casa vecina. Mas, como las municiones comenzasen a agotarse, despacharon por ellas al subteniente Carlos Torres, que fuè mortalmente herido en la calle, cayendo nuestros soldados prisioneros.

El hecho de haber sido gravemente herido el subteniente Torres, y que a primera vista se juzga una fatalidad, era la medida salvadora (como lo veremos mas abajo) de que se servia la Providencia para redimir a un pueblo.

Vasto y difícil sería hacer una narracion circunstanciada de los diversos episodios que ocurrieron ese dia memorable, y en que el bello sexo tomaba una parte activa, desempeñando muchas señoras el papel de verdaderas heroínas.

A esa misma hora, y a pocos pasos de distancia de la casa del doctor Loza [tambo de las Concebidas] tenia lugar la siguiente escena. Apareció en el techo un oficial enemigo que trataba de ganar el corredor; mas como el rifle que traía consigo le impidiese practicar el descenso, suplicó a una señorita (8), que a la sazón se encontraba en el lugar, le recibiera su arma. Tan pronto como la niña se vió en posesion del rifle, partió a correr; y rompiendo la vidriera de una de las ventanas que daban sobre el fortín, arrojó el arma a la calle, gritando a voces: "Sírvanse de esa arma que acabo de tomar al enemigo." Pocos momentos despues se presentó el oficial, segui-

(8) Bonifacia Pelaez.

do de otros dos soldados, reclamando el arma, y llenando a aquella de golpes y contusiones. Buscaron la habitacion, y al ver que el rifle no parecía, comprendieron que habia sido arrojado a la calle.—“Pues entònces, matarla! dice una voz.” Los soldados iban a ejecutar esta indicacion, cuando apareció otro oficial que conocía a la señorita, y que no sin algun trabajo consiguió disuadir a los soldados que se hallaban dispuestos a realizar tan bárbaro propósito.

El fortin fuè atacado por tres fuegos [tambo de las Concebidas, casa de don Vicente Ballivian, e id. del doctor Gregorio Loza]. En lo mas reñido de la refriega, se agotan las municiones; el comandante López manda por ellas a la barricada de la Botica Alemana; pero el enviado regresa desconsolado sin un grano de pólvora. Abrumados los defensores por los fuegos de vanguardia y de ámbos flancos, se vieron precisados a abandonar su puesto, con la pérdida de un tercio de su jente. Habiéndose posesionado el enemigo del fortin, le sirvió de contrafuerte para batir de flanco las barricadas de la Botica y del comercio.

Tres soldados que cayeron prisioneros fueron conducidos a la casa de las señoras Loperas y pasados inmediatamente por las armas.

Vamos a referir lo que entretanto sucedia con el comisionado de la casa del Dr. Loza, de quien hemos hecho mencion antes de ahora.

Delante de la casa del Dr. Juan Bedregal estaba tendido y bañado en sangre un oficial—era el subteniente Carlos Torres. El Dr. Bedregal, habiendo observado que se movia, abrió la puerta de su casa, y ayudado por dos señoritas, hijas suyas, que a pesar del peligro a que se esponian en medio de las balas,

se resolvieron a salir a la calle, e introdujeron al moribundo a su casa, depositáronlo en una pequeña habitacion de bajos, que tiene en un extremo una ventanilla que cae sobre una techumbre de la casa contigua [de doña Rosa Benavides]. A las cinco y media, la señorita Bedregal, que inclinada sobre el herido, le daba una taza de caldo, descubrió la cabeza de un soldado, y mui luego de otros dos que trataban de forzar la reja de la ventanilla: creyéndolos del ejército del pueblo, la jóven les aconseja que rompan el bastidor, y que pasen a la habitacion. Al oír esta indicacion, el herido levanta la cabeza y hace una seña de silencio a su protectora.

—Son los soldados de Melgarejo! le dice lleno de pavor.

La jóven quedó sorprendida por el momento; pero recobrando luego su serenidad, vá en pos de auxilio a la casa vecina. La voz de auxilio se propaga hasta la calle del comercio, de donde vienen inmediatamente doce tiradores; tres de estos, desde la puerta de la pieza en que pasa la escena, hacen fuego a la ventanilla, y los agresores rodando por el techo, van a caer entre los suyos.

Durante el curso de la noche, las hijas del Dr. Bedregal unian sus voces de alarido, a la de los centinelas, a fin de prevenir al enemigo, que el pasadizo de la ventanilla se hallaba defendido.

Permítanos el lector hacer algunas ligeras reflexiones sobre este suceso esclusivamente providencial.

Cuando el oficial comisionado por municiones, cayó mortalmente herido, no fué en las puertas de un propietario cualquiera, sino en las de un ciudadano compasivo—primera consideracion. Segunda, que el que le

daba acojida, tampoco era un simple particular, sino un facultativo que, mediante el auxilio de sus conocimientos científicos, hizo volver a la vida, a un moribundo que se hallaba próximo a espirar. La mano de Dios quiso colocar este centinela, para prevenir a la joven de un error de funestas consecuencias. La mano de Dios, para salvar a un pueblo, quiso servirse de dos seres los mas débiles: de uno que se hallaba en la última agonía, y de una niña que a la debilidad de su sexo, añadía sus tempranos e inexpertos años. Sin este incidente, el enemigo con muy poco esfuerzo se habría presentado a retaguardia de la barricada principal. ¡Cuan fecundos, cuan variados, y sobre todo cuán admirables, son los medios de que se vale la Providencia para llevar a cabo sus designios!

Mientras el momento crítico del comercio, acontecía otro no menos peligroso en la esquina de la Botica Alemana.

Testualmente copiamos la relacion que nos ha pasado el valiente joven Camacho, que actualmente se halla en los bordes del sepulcro.

“Reconociendo, dice, que las dos manzanas de vanguardia eran los puntos decisivos que el enemigo debía esforzarse en tomar, mandé ocupar en el acto las casas de Julian Gutierrez y Lino Monasterios, a fin de prevenir la zapa y rechazar a los agresores.”

“Hecha esta distribucion, permanecí en mi barricada (Botica Alemana) con el resto de mi fuerza, contrarestando al fuego que el enemigo rompió desde las esquinas inmediatas y de las otras fronterizas. Por los movimientos del enemigo, que a carrera cruzaba por las calles, y por el interés con que este sostenía el fuego

de las esquinas, me convencí mas de los trabajos de la zapa, y a fin de evitarla con un golpe de audacia, mandé al jefe de la barricada de las Cajas, para que ámbos sacásemos dos guerrillas combinadas, que precipitándose respectivamente calle abajo, habrían tomado al enemigo por retaguardia y colocádolo en grande conflicto. Esta invitacion hecha y repetida con insistencia por medio de tres oficiales, fué desechada y negada por aquel, expresando que no tenía orden de destacar un solo soldado fuera de barricadas.”

“A la una y media fuí advertido por el mayor de mi vanguardia José La-Viña, que el enemigo amenazaba tomar la casa de Monasterios, habiéndole muerto a un sarjento, que habia subido a una altura, a fin de esplorar la posicion del enemigo. Para informarme mejor de este aviso, entré personalmente a la casa de Monasterios, y encontré al mayor La-Viña, mandando perforar una pared, con el ánimo de penetrar por allí y arrojar al enemigo que se hallaba al otro lado de esa pared. Mandé suspender este propósito de recomendable audacia, considerándolo imprudente: puesto que siendo mayor y mas disciplinada la fuerza contraria, no se habia conseguido otra cosa que abrir un camino, por donde hubieran penetrado los sitiadores libremente y con poco esfuerzo.”

“Sintiendo por la algazara y tiros del enemigo, que este ocupaba un patio contiguo y muy inmediato a la casa de Monasterios, y careciendo de granadas de mano que no pude conseguirlas, no obstante de repetidas demandas que hice al estado mayor jeneral, por medio del comandante Cueto, el teniente Echarte, del artesano Bacilio Miranda, y otros mas, me ví obligado a pedir del boticario Muñoz un tarro de ácido prúsico,

que habiendo sido arrojado sobre los enemigos, no produjo efecto alguno.”

“Después de esto ordené al mayor La-Viña que apostara su jente en un corredor fronterizo a la pared amenazada, y que observando atentamente la parte por donde aparecieran las primeras cabezas del enemigo, las mandara fusilar. Tomadas estas medidas, regresé a mi puesto, dejando a órdenes de La-Viña al oficial Gandarillas.”

“Mientras tanto el enemigo habia tomado las ventanas del tambo de las Concebidas, las de la casa de D. Vicente Ballivian y Gregorio Loza que dominaban el fortin de Chirinos. La guarnicion de este, hostigada por tres fuegos, se encontró entónces en su mayor conflicto. Su jefe mandaba pedir municiones repetidamente, y yo no podia enviarlas por carecer de ellas, puesto que tampoco me las remitian del parque, donde hacía iguales pedidos. En su virtud, creí conveniente mandar un refuerzo de diez hombres con el oficial Arias, y atravesaron estos toda esta distancia en medio de los fuegos que ya flanqueaban la barricada.”

“En tales circunstancias, y por la parte de la barricada principal, habia ocupado tambien el enemigo las ventanas de la casa de doña Mercedes Villamil, desde donde hacían fuego activo sobre la barricada: comprendí por esto, que pudiese estar comprometida la guarnicion situada en la casa de Monasterios, y ordené al teniente coronel Aramayo que entrara a inspeccionar aquella posicion. Salia este a cumplir su comision, cuando fué herido en una pierna. Casi al mismo tiempo la guarnicion del fortin se replegó desecha sobre mi barricada con la pérdida de una tercera parte de su jente. Entónces el enemigo se apoderó del fortin, desde don-

de principi6 a batir los flancos de mi barricada y del comercio.”

“Al mismo tiempo se present6 el mayor La-Viña, pidiendo municiones; pues que habia quemado toda la que tenia contra el enemigo que hacfa grandes esfuerzos para ocupar el puesto que aquel defendia; y en la imposibilidad de proporcionar ni un solo cartucho, mand6 al parque a La-Viña que regres6 sin haber conseguido nada.”

“El comandante Sevilla que momentos antes march6 al parque con igual objeto, no regres6 mas, porque una bala le habia trozado la rodilla,”

“Mientras tanto el enemigo habia ocupado yá la casa de Monasterios, y nuestros soldados que permanecían allí, viéndose atacados tan de cerca por una fuerza superior, y desprovistos de medios de defensa, solo pudieron salvar sus vidas, saltando a la calle por las ventanas.”

“Ent6nces coloqué personalmente una parte de mi fuerza en las ventanas de la casa de D. Natalio Bernal, fronterizas a las que iban a ser ocupadas por el enemigo, ordenándoles que hostigaran a este con un fuego activo é incesante; despues de lo cual regresé a mi puesto.”

“No tard6 el enemigo en presentarse en las indicadas ventanas. La superioridad de su número, y la celeridad con que hacían sus disparos, en razon de la precision de su armamento, produjeron un fuego tan nutrido que hizo vacilar a nuestra jente, obligándola a pedir a gritos municiones que el suscrito no podia proporcionarlas; y los soldados pretestaron esta falta para abandonar el fuerte, lo cual no pudimos evitar ni yo, ni los oficiales que me acompañaban. Ent6nces subí al primer pretil de la barricada para contrarestar con mi revolver los fuegos de la ventana inmediata, y despues de

haberles disparado los seis tiros que llevaba, bajé del pretil y solo encontré al pié los muertos y heridos que yacían, habiendo desaparecido el resto de la jente en su totalidad.”

En tal conflicto, el denodado jefe, cuyas palabras hemos copiado, penetra en la casa de Bernal, encuentra su jente arremolinada en vista del inminente peligro que les amenazaba.

—Soldados, les dice, poco importa la falta de municiones. . . . a la bayoneta, a esperar al enemigo a pié firme en ambos pasadizos.

Reanimada la jente por esa idea, vuelve a ocupar el fuerte con la bayoneta calada. La actitud era imponente, pero no salvaba la situación. El reló de la plaza anunciaba las cuatro y media de la tarde, hora en que también se verificaban los sucesos críticos del comercio.

Ocurren por una pieza de artillería, a cuyo alrededor se agrupan varios jóvenes llenos de brío y entusiasmo; mas sus conductores, entre ellos el joven Lorenzo Bedregal, caen por tierra, como cae un manojo de espigas a la acción fatal de la segadera. El cañon quedó abandonado a pocos pasos de la barricada, sin que nadie se atreva a acercarse. Esta circunstancia hizo que no comenzase a funcionar sino mucho despues.

El momento era de desesperación. Tomáronse retazos de tela de algodón, empapados en alcohol, y despues de ser inflamados, fueron arrojados sobre el techo de la casa ocupada por los sitiadores! Las tentativas son vanas, los lienzos incendiarios se consumen, sin producir ningun efecto.

Hácia estos mismos instantes llegaban a la garita de Potopoto treinta jóvenes rifleros de Caracato, comandados por Honorio Castillo, que vinieron por el Rio—Aba-

jo, despues de haber desempeñado una comision. A la vista de esta partida, que es tenida por fuerza enemiga, miles de indios que permanecían en los cerros, se alarman y se disponen a comprometer combate. Los rifles ajitan sus pañuelos blancos, para hacer comprender a sus agresores, que pertenecían al ejército libertador. Un equívoco semejante sufrieron las guarniciones de las barricadas de la Merced y de Santa Teresa. A la aparicion de una fuerza estraña è inesperada, rompieron los fuegos, y solo conocieron su error, cuando vieron ajitarse muchos pañuelos entre vivas dirigidos al pueblo y a Moráles.

Estropeados como estaban estos jóvenes valientes por la intemperie, despues de haber salvado rios, montañas, precipicios y atolladeros, temiendo un encuentro funesto, penetraron en la plaza, y sabedores del conflicto de la barricada de que vamos hablando,

—Compañeros, grita uno de ellos, allí está el peligro, señalando en esa direccion.

Arrójanse todos ellos al combate ansiosos de dar muestras de su valor.

Bastó este pequeño refuerzo para que la lucha se restableciera.

El paisano N. Castro, que combatió con heroismo durante el dia, es gravemente herido, y al retirarse del lugar, estrecha la mano de su jefe, previniéndole que la lucha es por la libertad de un pueblo.

Dióse por uno de los nuestros la voz de que habia sido tomada, una nueva casa de la próxima manzana. Atento el jefe, y sumamente vijilante por el mas pequeño incidente que ocurría, subió al pretil de la barricada, para informarse personalmente de este aserto; mas al bajarse de ella, una bala le penetra en el

pecho, y cae desfalleciente entre un monton de heridos y cadáveres.

—Hijos, dice a sus soldados, estoi gravemente herido; pero os dejo al mando del valiente Lopez (Agustin), despues de cuyas palabras fué conducido al palacio.

Tal como nos refiere Homero en su Yliada, parecia que influian en el éxito de la batalla, dos jennios misteriosos y encontrados: adverso el uno, y favorable el otro, a la causa de la libertad. El fatal incidente de haber sido puesto fuera de combate el denodado jefe que habia luchado con tanto heroismo por seis horas, fué seguido de otro incidente propicio a nuestra causa.

Pablo Ferdinand, francés, a quien momentos antes le habian pedido aguarrás, para incendiar la casa ocupada por los enemigos, y que se habia denegado, alegando su caracter de extranjero, se presentó con una botella de este líquido.

—Ustedes son como los franceses, dice, que combaten por la libertad. Los de Melgarejo son para mí los prusianos. Aquí teneis lo que me habeis pedido.

Empaparon una tela de algodón en el líquido, y despues de inflamarla la arrojaron, con fuerza al frente; la tela quedó prendida en el alar, y comunicó su llama devoradora al edificio. El incendio se propaga rápidamente. La cristaleria del establecimiento y los vidrios de las ventanas venian abajo, en medio del ruido aterrante de los cañones que gradualmente se aproximaban.

Media hora despues, entró la noche, y la techumbre era una gigantesca hoguera, que alumbraba la parte meridional de la poblacion. Los líquidos y

ácidos inflamables de la botica, ofrecían a la vista una fantástica luminaria, produciendo luces de diversos y variados colores.

A proporción que las llamaradas se estendían en resonantes oleadas, los enemigos hostigados por nuestros disparos, se refugiaban a las casas vecinas perdiendo terreno. Desde el fondo de ese antro reberberante, salían las siguientes voces: "por piedad!... salvadnos!... socorro!!"

De igual modo, el primer incendio practicado en la esquina del comercio, había producido todo el resultado que se esperaba. Los sitiadores abrumados por el fuego y la humareda asfixiante, que a ratos se tendía por el suelo, se vieron precisados a abandonar sus ventajosas posiciones, refugiándose sucesivamente a otros puntos de salvamento, de donde a su vez eran, igualmente desalojados. No obstante esto, Quevedo hizo aun una nueva tentativa, para tomar por asalto la fortificación del comercio; pero antes de llevar a cabo su proyecto, quiso informarse, preguntando a la señorita Bonneti, si había minas en la calle, a lo que contestó esta: "Señor Jeneral, hai tantas, que antes de asomarse a la barricada, pierde U. toda su jente." Esta aseveración inexacta hizo desistir a aquel de un propósito que, a realizarse, nos habría acarreado nuevos y serios conflictos.

Nuestras dos únicas piezas de artillería, situadas en esta batería, funcionaron con muy buen éxito, habiendo despedido en todo el tiempo del combate setenta balas razas y cuarenta y dos metrallas.

A las siete de la noche, la fortuna comenzaba a sonreírnos; pero aun continuaba un fuego graneado, sostenido por las dos fortificaciones que habían sido

el objeto del mas obstinado ataque.

Las demas barricadas contrarestaron unicamente a ligeras agresiones, desempeñando en consecuencia un rol secundario en este hecho de armas.

Los de las cajas cambiaban sus disparos con el enemigo, que se habia posecionado de Carawichinca, de las ventanas de la casa de moneda y de la esquina de San Agustin. Tambien contuvieron la zapa que se habia practicado en las casas de la Bóti- ca Bóliviana, de Fuentes y de Avariega. Asimismo a instancias de los señores Emilio Adrian y Jose Maria Eguino se pusieron sobre los techos tiradores para impedir las perforaciones de la manzana, situada a espaldas de la Catedral nueva.

En la casa de la señora Astorga se presentó una fuerza enemiga de sesenta hombres al mando del coronel Moscoso, que penetraron por un forado, avanzando de allí por otro igual a la casa inmediata. Habiéndose dado aviso de ello, vino del próximo fortin un auxilio competente que rechazó a los agresores, volviendo a ocupar otra vez la casa de Astorga, y consiguiendo las señoritas Belmontes apoderarse astuta y varonilmente de sus municiones. Por la noche, una señora que allí se encontraba, recibió el aviso por medio de su criada, que los soldados bebían; a este aviso Moscoso les mandó prevenir que estuviesen listos a reunirse al toque de llamada, a fin de continuar el ataque al dia siguiente. La señora les comunicó la órden en sentido contrario, advirtiéndoles que no se moviesen, por que la caballeria de Morales recorria las calles en pos de los enemigos. Los soldados, a cuya cabeza estaba el capitán Alvarez, obedecieron y no hicieron ruido. Hacia el amanecer se recojieron dos oficia-

les del ejército libertador, y armados de los rifles que la señora había tomado de dos soldados, intimaron rendición a estos. El capitán Álvarez se resistió, y exhortaba a los suyos a que hiciesen fuego, esclamando:— ¡Un capitán no se rinde a la cabeza de su compañía!—y desesperado pedía las municiones de que se habían apoderado las señoras. Mas, estas intimaban rendición a los soldados con las palabras: “Armas a discreción!” Los soldados, admirados de tanto arrojo, vacilaron, y acabaron por entregar sus rifles.

Levantarse en masa una población indefensa, precipitarse con ardor sobre las huestes opresoras, arrostrar los azares de la batalla, mujeres, niños, jóvenes y ancianos, son la prueba mas convincente de que el gobierno de Melgarejo era jeneralmente detestado. ¿Que oponen ante estos elocuentes hechos los escritores, y esa falanje de aduladores que sostenían lo contrario?

Nada hizo Melgarejo en la jornada del quince. Permaneció durante el combate bien escoltado, visitando algunas casas de Calle-ancha y entretenido, segun se asegura, en sus libaciones báquicas. Al cerrar la noche, hizo su recorrida a caballo por calles escusadas, a donde no podían llegar nuestros tiros.—Por la tarde Muñoz había despachado al interior un extraordinario, dando parte de que el *invencible ejército de diciembre*, y a su cabeza el *capitán del siglo*, habían tomado por asalto la ciudad de la Paz.

A las seis, en lo mas récio del ataque, el coronel Moráles se resolvió a hacer una recorrida a caballo fuera de barricadas, y ordenó le siguiera el escuadron; verificó su salida por la barricada de Santo Domingo, y se dirigió a Caja-del-agua, donde encon-

tró al coronel Daza que, en compañía del teniente coronel Clodomiro Móntes y otros, había dispersado la columna enemiga situada en el cenizal de la Paciencia, y que tanto daño nos hacía. El coronel Moráles ordenó continuar la marcha por Challapampa a la Recoleta, para regresar por San Sebastian, centro de operaciones del ejército contrario. El coronel Daza y otros jefes le hicieron presente que en esos puntos se hallaban concentradas las fuerzas enemigas. A tal observacion, el Jefe Supremo, sin contestar palabra, picó el caballo para emprender su marcha por Challapampa. Entónces Daza, echando mano de la brida, le dice—“Señor coronel, ¿què gana Usted con esponerse inútilmente?: si Usted muere, ¿de què nos sirve la victoria? El señor Moráles cedió a esta reflexion, atravesando con su comitiva por el frente de dos barricadas, cuyos fuegos aun no habian cesado.

Dias ántes del memorable QUINCE DE ENERO, el Club Popular había dispuesto una ovacion solemne en favor de los autores de la revolucion, y de los que tomaron el cuartel en la madrugada del 24 de noviembre.

El éxito de la funcion correspondió a los deseos del Club. El salon de la universidad se hallaba apiñado de espectadores; lo mas lucido del bello sexo paceño ocupaba las tribunas y los primeros asientos con flores, ramos y guirnaldas en las manos; doce vírjenes vestidas de blanco con sus bandas, que representaban las repùblicas del Nuevo-Continente, ocupaban una pequeña plataforma dispuesta al efecto; cuarenta jóvenes uniformados hacían la guardia de honor. Cuando entraron los premiandos, acompañados de los miembros del Club, cien voces bien coordinadas

entonaron el himno nacional, en medio de una lluvia de versos y flores. Las señoras, arrebatadas por el entusiasmo, arrojaban sus ramos y guirnaldas a los piés de los que se distinguieron en la madrugada del 24. Procedióse a la distribución de premios consistentes en vistosas coronas, y cuya entrega era precedida de un ligero discurso, que a su vez era contestado por los premiados con una breve alocucion. Allí se emitieron los pensamientos mas hermosos que solo el patriotismo podía inspirar en tales circunstancias. Las mas de las contestaciones se reducían a estas sentidas palabras:—"La guirnalda que acabo de recibir me servirá de un constante recuerdo para llenar mi deber de ciudadano. Prometo ante este pueblo que me escucha sellar con mi sangre la libertad de mi patria." Entre los premiados resultaron cuatro sarjenos del batallon 3º; y a uno de ellos se le vió correr una lágrima, como una espresion sincera de su gratitud al pueblo.

El día de la prueba, esto es, el 15 de Enero, cada uno de los premiados cumplió el juramento que habia empeñado. El coronel Daza se hizo grande, luchando sin tregua en las once horas de combate. Granier, con sus proezas, llenó de admiracion a los mismos valientes. Medina, en los momentos aciagos de la tarde, contiene la huida de sus soldados, amenazando hacer fuego al primero que abandone su puesto. Bedregal cae tendido al arrastrar un cañon a la barricada. La-Viña vá a buscar con temeridad al enemigo en sus mismas fortificaciones, y sale herido de muerte. Manzaneda muere en el acto de desempeñar una comision de inminente peligro. El sarjento Torres dijo el día de la ovacion:—"Los enemigos pasa-

rán sobre mi cadáver." Preveyó su destino, los enemigos prisioneros pasaron sobre su cadáver que se hallaba a la entrada de la barricada del comercio. La vista de este sarjento presentaba un cuadro patético y conmovedor: despues de su muerte aun permanecia largas horas tendido, abrazado de su fusil, y en la actitud de defender el puesto que se le habia encomendado. El que escribe estas líneas [Presidente del Club], consagra una làgrima a la memoria de este mártir...Cada guirnalda que se depositaba en las sienas de estos valientes era para coronar a una víctima.....

Volvamos a nuestra narracion principal.

La noche se anuncia, pero sus tinieblas desaparecen a la luz rojiza de las flameantes llamaradas del incendio. En lugar de lámparas, las calles son alumbradas por tizones o vigas encendidas que se desprenden de las techumbres. Las paredes de las casas, en que ha hecho sus estragos el incendio, se hallan incandescentes como un horno de reverbero.

De los rifleros que aparecieron en el Alto hacia los cinco de la tarde, solo entraron unos veinte por la noche, diseminados, y distrayendo la atencion del enemigo con algunos tiros que disparaban. Siete de estos consiguieron penetrar hasta el puente de Socabaya, donde hostigados por dos fuegos contrarios, tomaron el medio de escalar el pretil del puente para precipitarse al rio, que a mas de veinte varas de profundidad se devanaba como una serpiente en encrespada avenida. A veces la desesperacion suele ser la mejor consejera.

—Es mas glorioso, prorumpe una voz, morir combatiendo, que sucumbir inútilmente en un preci-

pidio. Reanimados con esta idea, se abrieron paso por la esquina superior: al practicar esta travesía, fué herido don Jacinto Gutiérrez, y no pudiendo continuar su marcha, quedó tendido en un monton de tierra. Dos soldados enemigos se aproximan a reconocerle, y al verlo en traje de camino, lo creen de los suyos.—Vámonos, mi teniente, dice uno de ellos.—No, amigos, contesta el otro, quiero descansar.—Vaya, dejémos que descanse, creo que está *bandeado*.

A no haber sido tan feliz equívoco, habría sido fusilado en el acto, como lo fueron otros muchos.

El teniente coronel Górena, que se hallaba a la cabeza de una de estas fracciones, fué muerto en la calle de San Agustín.

Son las ocho de la noche. La corneta enemiga ha dado el toque de retirada; los fuegos de fusilería comienzan a debilitarse, y van haciéndose menos frecuentes y mas lejanos; pero en cambio se hacen mas perceptibles los gritos de los heridos. Principia el alarido acompasado de los centinelas.

¿Hemos vencido? El toque de llamada que ha hecho el enemigo ¿es para retirarse definitivamente, o es para volver a emprender un segundo ataque a la salida de la luna, o a las luces del día siguiente? Si tales son los designios contrarios, ¿cómo defendernos, agotadas como están nuestras municiones? A estas reflexiones comienzan a desfallecer los espíritus que mas animosos se habian manifestado durante la pelea.

Desde la mañana, casi todas las puertas de las casas habian sido cerradas con adoves, quedando la mayor parte de los habitantes de la poblacion en completa interdiccion con los combatientes. Cuánta ansiedad! cuánta desesperacion! cuánta agonía para los

deudos y amigos, y sobre todo para la madre que horas ántes se habia desprendido entre lágrimas y sollozos del hijo a quien veía partir a la pelea.

Son las nueve de la noche. El enemigo hace sus tiros cada vez mas distantes y con mayores intervalos. Por nuestra parte, sin embargo de haberse ordenado, por medio del toque de corneta, la cesacion de los fuegos, aun se oyen algunos disparos que interrumpen el silencio de la noche. Todos permanecen en una incertidumbre de si el enemigo se dispersa, o se reconcentra para volver al ataque. A esta hora el teniente 1º Cleto Pérez, acompañado de cuatro hombres, fué a explorar por órden del coronel Daza el fortin de Chirinos, que por la tarde habia sido tomado por el enemigo. El explorador encontró este puesto desierto con nueve fusiles abandonados; continuó su marcha el comisionado, y una cuadra mas abajo (esquina de Yanacocha) encontró igualmente una pieza de artillería. A vista de estos primeros espólios de guerra, que fueron conducidos dentro de barricadas. —Compañeros, gritó el coronel Daza, desde el comercio, hemos tomado una pieza de artillería y algunos fusiles! Repiquen los de la torre!

Una nueva tan repentina, como inesperada, fué acogida con vivas, repiques y toques de diana. Las quince voces de la torre dieron comienzo al canto nacional, que en breve fué seguido de otras mil que atronaban los aires entre entusiastas aclamaciones. Éramos victoriosos.

Sin embargo de la algazara, los espectadores, que se encontraban a distancia de la parte sitiada de la poblacion, aun ignoraban el éxito de la batalla.

En la Tercera Orden, donde se habian refugiado una multitud de familias, se hacían esta pregunta: ¿quie-

nes festejan el triunfo? ¿son los del pueblo? ¿son los de Melgarejo?—Los de Melgarejo, replica un señor (9) con mucho fundamento, solo festejan sus victorias con gritos groseros, y concluyen por abrirse las puertas a balazos; ahora hai orden; ese canto es entonado por la voz vibrante y sonora de la juventud.

Para las familias la ansiedad y la agonía crecían a proporcion que avanzaban las horas de la noche. Hai una mujer que es la misma imàjen del dolor: permanece sentada y abismada en profundas reflexiones; sus ojos se hallan encendidos por el llanto, la infeliz ha llorado durante el dia y la noche. A cada traquido de fusil, a cada silbido de bala, sufre un estremecimiento. Ha hecho vanas tentativas para elevar al cielo sus oraciones, mas orar le es imposible, porque hai una idea que embebe su pensamiento; hai un pesar que le desgarrar el corazon. Orar es imposible, cuando la existencia se halla dividida. Esa mujer era una madre, a quien el menor de sus hijos le ha pedido permiso para partir a la batalla, y ha recibido de rodillas la bendicion. A una distancia considerable, y en medio de esa algazara producida por millares de voces, distingue una, penetrante, como el dardo que llega hasta el fondo de su corazon. “He oido la voz de mi hijo! grita enajenada; no ha muerto!” No se engañaba; el cielo habia escuchado las plegarias de una madre que tanto habia sufrido.

A las once, cuatro desconocidos se dirijen a la barricada del comercio, avanzando de una puerta a otra con paso tímido y bastante cauteloso. El mayor Pinton, que rondaba a sus centinelas, apercibiéndose de aquellos, les dà la voz de—

—Alto! quièn vive!

(9) El Dr. Antequera.

No contestan los incògnitos. Pinton ordena la voz de—

—Fuego!

—Por piedad! somos de Melgarejo que nos hemos pasado.

—Traicion! dice una voz de dentro la barricada.

El jefe sospechando esto mismo ordena:

—Media vuelta.

—Juramos por el cielo que somos de buena fé.

—¡Viva el coronel Morales!

—Que viva!

—Depongan las armas, y avancen uno por uno.

Los incògnitos obedecieron a este mandato. Conducidos a presencia del coronel Daza, informaron a éste de la fuga de Melgarejo, de muchas piezas de artillería que estaban en las calles, de todo el parque que habia quedado en la plaza de San Sebastian.—Señor, concluyó uno de ellos: despachen ahora mismo una fuerza de sesenta hombres bien armados, y conseguirán sorprender a medio escuadron de Melgarejo, que actualmente se halla en la plaza de San Francisco. Los jóvenes Adolfo Granier y Carlos Granier fueron comisionados para practicar esta exploracion.

Era verdad todo cuanto habian espuesto los soldados pasados. Una hora despues (doce de la noche) entre vivas, repiques y dianas, entraron prisioneros mas de cien hombres montados, cuatro piezas de artillería, noventa cargas de municiones y pertrechos de guerra, equipajes, vivanderas y criaturas. La victoria era completa. El Señor del Perdón habia echado su bendicion sobre un pueblo que dias ántes le pidió de rodillas la remision de sus culpas.

Melgarejo habia huido a las ocho de la noche,

previniendo a su tropa que el ataque volvía a comenzar al día siguiente.

El silencio y la quietud vuelven a restablecerse gradualmente. Sí; la Paz ha vencido; pero mas de quinientos hijos suyos duermen el sueño de la muerte. Las dos enormes lumbreras arden como fúnebres cirios sobre montones de cadáveres.

Mas tarde, parece que todo ha suspendido su curso, aun la misma vida: solo se escucha el alerta de los centinelas, que parece el grito de dolor de una poblacion en agonía, y el reloj que se presenta a la imaginacion como un jenio impassible a los desastres humanos. En cada una de las barricadas se encienden fogatas, a cuyo alrededor se agrupan los jóvenes que habian abandonado las comodidades de sus lares, para hacer despues de tanta fatiga un desayuno consistente en un retazo de pan mezclado con la pólvora del combate.

Tétrica, lúgubre y sombría se presenta la ciudad a los fúnebres crepúsculos del día siguiente: las paredes rasgadas por las balas y tiznadas por el fuego de la pólvora, las ventanas destrozadas, las casas incendiadas que aun humean, cadáveres, charcos de sangre, ruinas y desolacion por todas partes....El sol de verano por algun tiempo no volverá a animar a la poblacion que alegre y bulliciosa se ostentaba.

Recien se anunciaba el día, "cuando ya las madres, las esposas y las hermanas recorrian desoladas por las calles y las plazas en busca de los objetos mas caros a sus afeciones; y ay! cuando la mano de la fatalidad les habia herido con una desgracia, los gritos de dolor resonaban en todos los corazones, para

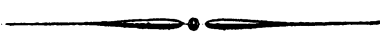
hacer deplorar tan funestas pérdidas" (10). Hai madre que tiene la desgracia de reconocer a su hijo, a quien ha desfigurado la muerte, por un escapulario que le ha prendido al cuello ántes de partir a la pelea.

En vista de un cuadro desgarrante los mismos vencedores derraman lágrimas de dolor sobre sus propios laureles. El coronel Morales contesta a las felicitaciones que le dirijen con lágrimas y sollozos.

Habia avanzado el dia, y nada hai que anuncie la victoria. Un cielo enlutado, derramando gotas menudas de rocío, parecía que tambien participaba de nuestro duelo. Mas tarde, centenares de cadáveres eran conducidos al panteon, entre los gritos penetrantes que lanzaban las viudas y los huérfanos desvalidos.

Tales han sido las funestas consecuencias de una guerra declarada contra el vicio y el absolutismo entronizados en el sόlio del poder; y a nosotros debe consolarnos la idea de que no ha sido estéril tanta sangre derramada. Bendita sea ella que nos ha traído la paz, el sosiego y nuestra propia seguridad; y siete veces sea bendita, si a su accion fecundante se ha de levantar lozano y vigoroso el árbol de la libertad, para que a su sombra se cobijen, el órden y las benéficas instituciones de la verdadera república.—Los grandes principios políticos, así como las creencias religiosas, no se divinizan sino por medio del martirio.

(30) Palabras del Republicano.



RAZON de los Señores constructores de las barricadas.

Superintendente...	Dr. Agustin Aspiazu.
Iutendentes.....	{ " Paz Medina.
	{ " Emilio Adrian.
Injenieros.....	{ " Leonardo Lanza.
	{ " Ricardo Condarco.
Cajero.....	D. Norverto Lanza.
Ayudantes.....	{ Dr. Julio B. Pórcel.
	{ " José B. Alarcon.
	{ D. Federico Gómez Cárpio.

Jefes de construccion.

<u>Sitios.</u>	<u>Personas.</u>
1º esquina de F. Reyes Ortiz..	{ Clemente Pando y Luciano Bustios.
2º " de Julian Rios.....	{ Juan Rada y Dionisio Espejo.
3º " de Indaburo.....	{ José L. Cornejo y Ricardo Rios.
4º " de José M. Sanchez.	Justiniano G. Cárpio.
5º " de la Cárcel.....	{ Fidel O. Salcedo y José M. Camacho.
6º " de la Posta.....	{ Luis Lanza y Nicacio Luna.
7º " de la Merced.....	{ José H. R. Rocha y Francisco Verdeja.
8º " de Ugarte.....	{ Márcos Rójas y Alejo Árias.
9º " de las Cajas.....	{ Laureano Monroy y Samuel Valverde.
10º " de la Botica Alem ^a	Evaristo Bedregal.

11º esquina de Chirinos.....	{ Manuel M. Aguirre y Manuel Quintanilla.
12º " del Comercio.....	{ José Pizarroso y José M. Peñaranda.
13º " de Santo Domingo..	{ Floduardo Ravaza y Cèsar Sanchez.
14º " de Blaye.....	{ José C. Blaye y Elias Estrada.
15º Parapetos de la Catedral..	Tomas Villavicencio.
16º Puerta falsa de la Merced y la torre.....	Toribio Gonzàles.

Encargados de herramientas.

Gregorio Rójas y Josè Roman Tapia.

RAZON de las plazas del Ejército Libertador.

FUERZA EFECTIVA DE LÍNEA.

Primera division.		JEFES.	OFICIA- LES.	TROPA.
Comandante Je- neral S. S. I. el je- neral Gregorio Pé- rez.....	} Batallon de Oruro	3	13	146
Su jefe de E. M. D. el coronel Dona- te Vásquez.....				
	} " de Corocoro..	4	16	118
Segunda division.				
Comandante Je- neral S. S. I. el co- ronel Hilarion Da- za.....	} Batallon 1º Caza- dores.....	4	30	264
Su jefe de E. M. D. el teniente coro- nel Ignacio Rome- ro.....				
	} Batallon 2º de la Paz.....	4	16	336
Tercera division.				
Comandante Je- neral S. S. I. el je- neral Luciano Al- coreza.....	} Batallon 2º Caza- dores.....	3	17	126
Su jefe de E. M. D. el teniente co- ronel Napoleon Te- jada.....				
	} Escuadron Rifleros de la Paz, guar- dia de honor de S. E.....	4	12	101
	} Escuadron Rife- ros, escolta de S. E.	2	6	40

	JEFES.	OFICIA- LES.	TROPA.	
Batallon Omasú- yos.....	3	19	250	
Escuadron Su- cre.....	3	7	45	
Columna de Pa- cajes e Ingavi... " del Resguar- do.....	1	7	86	
Piquete de Rifle- ros de vanguardia..	2	9	100	
Escuadron de ho- nor.....	3	15	41	
Cuerpos sueltos de } operaciones.... }	10	24		
	Rifleros de Cara- cato.....	2	8	18
	Rifleros de los Libres.....	2	2	20
	Escuadron de Ar- tillería.....	4	9	51
	Comisarios de guerra y otros cuer- pos.....	3	" "	24
	Cuerpo de Ede- canes de S. E....	8	4	
	Estado Mayor J.	6	2	
	Total de la fuerza de línea	71	216	1,766
	Fuerza de la guardia Nacional en combate.			
	En las ventanas de la casa de Pedro Quiroga, esquina de Santo Domingo, el primer jefe Agustin Aspiazu, el segundo, Norverto Lanza, los capitanes, Leonardo Lanza y Pedro Quiroga, doce ciudadanos.....			
	2	2	12	

	JEFES.	OFICIA- LES.	TROPA.
En las de la casa de Bernardino Sanjinés, una cuadra fuera de barricadas, el capitán Belisario Vidal y el teniente 1º Leónidas Cornejo con 15 ciudadanos.....		2	15
En la torre de Santo Domingo el sarjento Sócrates Córdova y el id. Emilio Aspiazu con diez ciudadanos y seis artesanos.....			18
En las ventanas de la casa de Gutiérrez y luego en el cementerio, el capitán Nicanor Herrera con diez ciudadanos.....		1	10
En las de la casa de Ignacio Zapata, esquina de la Merced, el capitán Pedro José Aramayo con diez y seis ciudadanos.....		1	16
En distintos puestos, sesenta ciudadanos divididos en tres compañías, a las órdenes del comandante Francisco Oquendo y de los capitanes Antonino Suarez y Uladislao Iturri.....		3	60
En la plataforma de la Catedral 15 Cnos. a las órdenes del Sr. Cte. Jral. Uladislao Silva y el Cno. Tomas Villavicencio.....		1	15
En las demas barricadas, ya sueltos, ya en grupos sesenta, entre ciudadanos y artesanos (11).....			60
Total de la Guardia Nacional	Jefes. 2,	Oficiales. 10.	Cdnos. 206:
Total	73	226	1,972

(11) Entre los que concurrieron a esta jornada, merecen particular mención los Ciudadanos Manuel Pacheco, José H. Rodríguez Pochá, Luis Lanza, Ricardo Condarco y Andres Guerreros, que combatió con su hijo.

RAZON de los puestos defendidos por el Ejército Libertador (12).

- | | | |
|----|--|---|
| 1º | Barricada del Comercio..... | { Primer jefe el Jeneral Luciano Alcoveza; comandantes jenerales Armaza y Daza. |
| 2º | Fortin de la esquina de Chirinos..... | { Primer jefe el Tnte. Coronel Eleodoro Camacho; jefe encargado de defenderlo, el capitan Vioenté Castillo. |
| 3º | Barricada de la Botica Alemana..... | { Primer jefe el Tnte. Coronel Eleodoro Camacho; 2º jefe el Comante. Agustin López. |
| 4º | Plataforma de la Catedral..... | { A cargo del Sr. Comandante Jral., jefe del puesto, y del ciudadano Tomas Villavicencio |
| 5º | Barricada de la esquina inferior de la Caja..... | { Primer jefe el Coronel Luciano Mendizabal. |
| 6º | Cortina de la esquina inferior de la Merced. | { Primer jefe el Tnte. Coronel Benjamin Velasco. |
| 7º | Barricada de la Merced. | { Primer jefe el Coronel Manuel Deheza. |
| 8º | Barricada de Sta. Teresa..... | { Primer jefe Darío Vasquez; 2º jefe el Tnte. Coronel Napoleon Tejada. |

(12) To la la guerra, tanto de línea como de la Guardia Nacional, fué distribuida en las barricadas, en mayor o menor número, según lo exigía el ataque del enemigo; de suerte que solo se ha indicado los jefes que las mandaban,

- 9º Cortina de la esquina del puente de Santa Bárbara..... { Jefe el Tnte. Coronel Gaspar Jurado.
- 10º Cortina de la esquina superior de la Cárcel. { Jefe el Sarjento Mayor Juan B. Ayoroa.
- 11º Barricada de la esquina de Indaburo..... { Comandante Jral. primer jefe el Jral. Gregorio Perez; 2º jefe el Tnte. Coronel Benjamin Sarávia.
- 12º Cortina de la esquina del cuartel de Mejhwira..... { Jefe el Sarjento Mayor Miguel Villar.
- 13º Barricada de la esquina de Alcoreza.... { Primer jefe el Coronel Severino Zapata.
- 14º Cortina de la Legacion peruana..... { Jefe el Tnte. Coronel Evaristo Reyes.
- 15º Cortina de la esquina del canónigo Asíñ.. { Jefe el Tnte. Coronel Luis Baldiviezo.
- 16º Barricada de la esquina superior de Sto. Domingo..... { El Comandante Octavio Rójas Pelaez
- 17º Barricada de Sto. Domingo..... { Primer jefe el Coronel Cornelio Pereira; 2º jefe el Tnte. Coronel Clodmiro Móntes.



Razon de los heridos de ámbas partes en el combate:

En el hospital de San Juan de Dios.....	250
En el hospital de la Tercera Orden.....	95
En casas particulares.....	50
Total.....	395
De estos—	
Han muerto.....	99
Han sido curados.....	111
Existen curándose.....	185
	<u>395</u>

Resultado jeneral del Combate.

Ejército Libertador.....	2,271
Ejército de Melgarejo.....	2,328
Del total de combatientes que es de	4,599
han muerto:—	
Del Ejército Libertador.....	470
Del Ejército de Melgarejo.....	612
Heridos de ámbas partes, suponien- do que los 99 que fallecieron a con- secuencia de las heridas, estén in- cluidos entre los referidos muertos.....	296
Total de bolivianos fuera de combate.....	1,378

Por aquí se vé que en el combate del 15 ha perecido un 30 por 100 de combatientes. Siguiendo esta misma proporción, en la eternamente memorable y sangrienta batalla de Sedan, en que lucharon 360,000 hombres, debían quedar fuera de combate 107,876 hombres, pero el resultado no llenó ni la mitad de esta cifra. Para nosotros, ¡cuánta sangre nos cuesta la libertad!

Razon de las plazas del ejército de Melgarejo. [13]

Jefes y oficiales, armados todos.....	500
Tropa.....	1,628
Indios zapadores.....	200
los que se compartieron en tres divisiones, al mando de Melchor Parraga.	
Total.....	2,328

Razon de los muertos en el combate, por ambas partes, y en los subsiguientes dias.

EJÉRCITO LIBERTADOR.

Jefes.....	16
Oficiales.....	31
Tropa.....	337
Ciudadanos de la Guardia Nacional, artesanos y dos criaturas.....	53
Indios.....	33
	<u>470</u>

EJÉRCITO DE MELGAREJO.

Muertos en el combate:—

Jefes.....	8
Oficiales.....	10
Tropa.....	371

Muertos en la fuga:—

Jefes.....	17
Oficiales.....	24
Tropa.....	160
Indios zapadores.....	19
Rabonas.....	3
	<u>612</u>

Total de muertos..... 1,082

(13) La division en fracciones del ejército de Melgarejo se encuentra en la narracion del combate.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs and is mostly obscured by noise and low contrast.

PRESENTE

INSTRUCION POPULAR

DEPARTAMENTO DE LA FAZ

LAZ DE LA FAZ

1918

1918

El presente es un documento de la Oficina de Instrucción Popular del Departamento de la Faz, con el fin de proporcionar a los interesados la información necesaria para el cumplimiento de sus deberes.



INTERESANTE.

La Imprenta del "SIGLO XIX" ofrece al público sus servicios tipográficos, prometiendo imprimir, cuantos trabajos le encomienden, con prontitud, lujo, limpieza esmerada, por un precio módico.

Este folleto se vende en la tienda de D. Lino Monasterios a 4 reales ejemplar.

MI
C

HISTORIA

DE

CUATRO DIAS

POR

FÉLIX RÉYES ORTÍZ.



Stat sua cuique dies.

LA PAZ:

Imprenta de la Union Americana—de César Sevilla.

1872.





I.

La historia de Bolivia es de sangre. Esta es su fisonomía mas pronunciada.

Difícilmente hai un pueblo que haya presentado mas escándalos, y haya conquistado ménos libertades, ménos prosperidad y ménos civilizacion.

Tiranías y cesarismo por parte de los gobiernos: ambiciones y corrupcion por parte del pueblo—esto es lo que resalta, al recorrer los anales de nuestro pasado.

Son mui raras escepciones los rápidos períodos en los que la lei, la justicia, la libertad, el progreso y la virtud, han sido el programa del poder; y en los que, el respeto al principio de autoridad, el buen ejercicio del derecho y el amor a las instituciones y a la patria, hayan sido el sistema de la vida del pueblo.

Esos dos elementos característicos de Bolivia, autocracia y demagogia, la han perdido.

La revolucion, que siendo verdadera, es la mano de Dios salvando los pueblos, se ha hecho en nuestro país una costumbre.

La revolucion es santa—dijeron nuestros padres, porque santo era emanciparse del poder colonial. Mas, nosotros repetimos esas palabras las mas veces tengan o no sentido, haya o no tiranías. El espíritu revolucionario es la herencia de quince años de la tenaz guerra de emancipacion. Y es él uno de los elementos de esa vida convulsiva con que nació la República, hace cerca de medio siglo. De allí esa série de acontecimientos sangrientos y escandalosos.

Basta recorrer el destino que ha cabido a cada uno de nuestros mandatarios. Semejantes a los reyes de la España goda o a los autócratas de Venecia en los dias de su corrupcion, todos han dejado una memoria que lamentar.

Sucre, el inmortal soldado-filósofo, funda la República, y el fanatismo le troza el brazo vencedor de Ayacucho. Mas tarde muere asesinado fuera de la Bolivia.

Blanco, es asesinado en la Recoleta de la capital.

Santa Cruz, es desterrado, y no vuelve mas a la patria.

Ballivian, derrocado, muerto en la proscripcion, (envenenado o apuñaleado.)

Belzu, muerto por Melgarejo en el mismo salon en que muere Moráles.

Córdova, asesinado en su lecho por Yáñez.

Lináres, derrocado y muerto en la proscripcion.

Achá, muerto por las persecuciones de Melgarejo.

Melgarejo, asesinado por su hijo político.

Moráles, en fin, asesinado por su sobrino.....

La moralidad universal se oculta el rostro ante este cuadro.

Mas valiera no haber nacido Bolivia!.....

II.

Hábame propuesto consagrar algunas líneas a la relación de los últimos acontecimientos, y la idea de la infausta muerte del Presidente Moráles, me ha llevado de eslabón en eslabón, hasta el principio de esa cadena de horrores que caracterizan a Bolivia.

Si estas pájinas no son una verdadera historia, son a lo ménos datos fidedignos, descritos pálidamente pero con imparcialidad—*sine amore et odio*, segun la repetida regla de Tácito.

La historia de los grandes acontecimientos de Noviembre está contenida en *cuatro días*, del 24 al 28: allí el nudo, la acción histórica. Mas es necesario hacer una rápida ojeada retrospectiva, así como describir los resultados.

III.

Los lijeros sucesos a que dió lugar la tentativa de Quevedo en el Litoral, y con tal motivo la conducta circunspecta del pueblo y de la Representacion Nacional, eran antecedentes sobrados para convencerse del buen sentido de todo el país. Era oportuno conducirlo por el sendero cierto de la constitucionalidad.

La Asamblea habia dado desde el principio pruebas de abnegacion, combinando medios de salvar las trasgresiones de la Carta, verificadas por el Gobierno. Dos hechos legislativos lo prueban: haber *subsano* la convocatoria de ella en La Paz, contra terminantes prescripciones de la lei fundamental, y haber dado *por terminadas* las acusaciones por varios puntos de infracciones constitucionales. Y estos medios escogitados por la

inventiva de hombres que aman *la paz a todo trance*, podían fundar una convicción de que en el seno del Congreso, no podía existir un ápice de jérmén revolucionario.

Pero no fué así.

El Gabinete estaba siempre alarmado, por datos que ha debido poseer: y tal estado de cosas tenía exarcervado el espíritu susceptible y violento del Presidente Moráles:

Poco o nada acostumbrados a las manifestaciones de la libertad, que en Bolivia es solo *principio*, y no *lei*, se iba eriande una colision inevitable entre los altos poderes: el Lejislativo y el Ejecutivo.

Subió de grado el termómetro de la displicencia del Sr. Moráles, cuando se hicieron frecuentes las interpelaciones sobre empréstitos, y se discutió la descentralizacion financiera y el presupuesto.

El Sr. Moráles tenía su sistema enteramente unitario, en lo político y en lo administrativo. Lo probó en la Constituyente de 1871. Reputaba enemigos declarados a los partidarios de la federacion, por que aparte de su doctrina, creía, que era el recurso inventado para derrocarlo.

A estos incidentes se reunió otro.

La prensa de Potosí, Sucre, Tacna y en parte de La Paz, discutía una cuestion de propiedad, en que el Gobierno habia tomado parte mas que excesiva.

Trataba el Gobierno de determinar la posicion de las estaca-minas del Estado, conforme al decreto de 23 de Julio de 1852 en el asiento mineral de Aullágas; y de saber, si la "Sociedad minera Arteché" habia usurpado los intereses fiscales. Informado de la afirmacion por los peritos del Gobierno, mandó en 30 de Octubre el embargo de aquellos cuantiosos intereses, y en 3 de Setiembre se empezó un trabajo activísimo, cuyo producto, aun no se sabía qué destino habia recibido. Alarmados los jerentes de aquella casa despojada de su propiedad, se cong-

tituyeron en La Paz, y demandaron del Gobierno, por tres veces, la revocacion de la intempestiva medida de trabajo por el Estado.

Era incomprendible cómo el Sr. Moráles, solo, hacía una obstinada resistencia a los consejos de sus Ministros, de hombres respetables, de amigos sinceros, de diputados imparciales y justificados.—Rehusó todo avenimiento pacífico, toda demanda justa; y en fin, tales combustibles se acumularon en un solo haz, y su espíritu buscó por temas, la cuestion Aullâgas y la conspiracion.

Ya suponía que los agentes de la casa Arteche repartían cien mil pesos en el ejército, ya que setenta mil entre los diputados, ya veía asesinos, conjurados, traidores, ya vendidos, prevaricadores, parciales, enemigos a todos.

Subió de punto la perturbacion de su ánimo; funesta fiebre se apoderó de su cabeza, cuando supo que, llevada la demanda Arteche a la Asamblea, había la Comision de Constitucion opinado afirmando, que el Gobierno había infringido la Constitucion. (Informe de 9 de Noviembre firmado por los SS. Bosque, Baptista, Fernández Cóstas, Carpio, Santiváñez, Sanjines U., Villamil, Velasco.)

Las numerosas materias puestas en el tapete hacían necesaria una clasificacion, para tratarlas segun su importancia. De treinta materias se escojieron las mas premiosas; y entretanto, ya era casi imposible esperar la discusion de las reclamaciones Arteche, que ocupaban el duodécimo lugar.

Mas, en la sesion del 23, el campeon parlamentario Doctor Mariano Baptista, diputado por Sucre, insinuó la necesidad de tratar aquella materia, porque era de estricto deber hacer justicia a quienes la impetraban, y era de honor espedirse sobre una cuestion que había llamado la atencion de toda la República.

Su palabra fluida fué tranquila, mansa, persuasiva, conciliadora, expansiva, leal.

El Doctor Nataniel Aguirre, diputado por Cochabamba, continuó apoyando el pensamiento, con aquella palabra entusiasta, que tiene conciencia de sí misma, y decidida por todo lo que sea defensa de los derechos.

El Doctor Jacinto Villamil, diputado por La Paz, insistió con vigor y energía.

La barra aplaudió aquellas iniciativas; y una mayoría respetable, del Congreso aceptó la discusión de la materia Aullágas para el día siguiente domingo 24. Pocos fueron los disidentes.

El Presidente Morales, al saber esta medida montó en cólera contra los diputados Baptista Aguirre y Villamil, y se dejó oír inculpaciones de soborno.

Entretanto, en aquella noche y las anteriores guardaban el palacio cuatro ametralladoras y una fuerza de los *Rifleros Spenser*, formados en Sucre, por sus propias manos, uno por uno, por decirlo así.

IV.

EL 24 DE NOVIEMBRE de 1870, el Coronel Dn. Hilarion Daza, Dn. Juan Granier y varios jóvenes hicieron la insignificante hazaña de proclamar la revolución contra Melgarejo, en La Paz.

Era el natalicio de la revolución por la libertad.

El 24 de Noviembre de 1872, (día domingo) se festejaba en la plaza de La Paz, el segundo aniversario de aquel glorioso acontecimiento.

El batallón 1.º comandado por el héroe del día, Coronel Daza, solemnizaba la fiesta de la regeneración, con un despejo; y las músicas militares, el bullicio popular y las campanas, interrumpían o dificultaban las tranquilas sesiones del Cuerpo Legislativo, que había habilitado ese día, sin querer prorogar ni

un solo momento. Se ocupó de terminar el presupuesto, y varias disposiciones aprobadas en grande.

Era consiguiente que para la sesion de la noche, se tomaron las medidas mas prudentes para evitar igual bullicio: y con este objeto se oficiò al Gobierno por la Secretaria del Congreso.

En el palacio de Gobierno, se festejaba con calor mas de lo preciso aquel dia.

Ya se habian dejado decir palabras violentas y recaltrantes contra varios diputados.

Hacía diez dias, que diverjencias sobre asuntos administrativos, habian interrumpido las relaciones entre el Presidente Moráles y el Dr. Casimiro Corral, Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores. Ya há dos meses habian precedido antecedentes entre estos dos personajes, que parecían hipostáticamente unidos. El 24 una jenerosa reconciliacion habia terminado el enojo. Empero, no pasó de ser un armisticio precario.

No solo yo, sino muchos notamos una especie de antagonismo que hora por hora, minuto por minuto se recrudecia, siguiendo en proporcion a la decadencia palpable del Señor Moráles, que descendió rápidamente, desde el escalon del mas buen sentido y razon, hasta el *delirium tremens*.

Habia dicho el Señor Moráles—''No necesito de Ministros para defender los intereses del estado en la cuestion Aullágas: me basto yo solo.''

Despues de la mesa, a mas de las siete de la noche, salió de palacio, y de improviso penetró por la traspuerta en la Secretaria de la Asamblea.

Con el baston, en actitud de descargar sobre alguien, encontró a varios empleados de la oficina; y por fin entró a la sala de descanso, con palabras inspiradas por un sentimiento que rayaba en furor.

Yo lo ví fuera de sí mismo.

Cuatro edecanes fueron precipitadamente al palacio a dar

aviso al Sr. Corral, quien se encaminó a la sala donde se encontraba el Presidente, en pacífica conversacion con el Sr. Frias, el Ministro de la Guerra, y varios otros.

El Ministro Corral, despues de haber conseguido restablecer al Presidente en su palacio, regresó a la sala de descanso de la Asamblea, y haciendo llamar al diputado Baptista, le aseguró que el único objeto del Presidente al constituirse en aquel local, era escuchar algunos discursos y presenciar la discusion, como lo efectuó repetidas veces, especialmente en Sucre.

Mas, en ese momento, el ayudante de campo Sánchez, dá parte al Dr. Corral, que Su Excelencia volvía a salir de palacio. En efecto, lo encontró en la plaza, y despues de pasear en compañía del Jeneral Sanjinés, ministro de la Guerra, D. Pedro García, ministro de Hacienda y varios edecanes, se retiró pacíficamente a su mansion, hasta las doce de la noche, hora en que el diputado Sr. Medeiros informó el ultraje que habia sufrido la dignidad de la Asamblea, por una banda de música y un oficial.

V .

Inaudito es el escándalo que tuvo lugar en la sesion nocturna de aquella fecha (24 de Noviembre.)

Ya dije, que la Secretaría de la Asamblea habia pasado oficio para que se tomáran las medidas mas oportunas a fin de evitar el bullicio. Esto, léjos de cumplirse, fué con el hecho contradicho de una manera torpe.

Una banda de música militar se colocó en la misma puerta del salon lejislativo, y de propósito con frente a él, tocaba sin cesar una marcha fúnebre: —¡presajio casual de un cadáver. Por fin, sustituyó otra música tambien militar, y a dos voces de mando, penetraron los soldados hasta cerca de la barandilla que separa el salon de las sesiones.

Una banda de música principió a tocar *ataque*, y al mando de dos voces, penetró al salon legislativo, como una verdadera horda. Era la vanguardia de Atila profanando el senado Romano.

El oficial de guardia, Lavadenz, cumplió su deber resistiendo a la fuerza. Pero ella penetró hasta la barandilla. No hubo la voz de *¡fuego!* Eran mas bien palabras vertidas contra la Asamblea, de una manera mui grosera, que resiste pronunciar el pudor de la historia.

Resultado de aquel escándalo inaudito fué el desórden en la barra y la evacuacion de la sala de la Asamblea, en que no habian firmes, sino el Sr. Tomás Frias, actual Presidente de la República, el Presbítero Juan de Dios Bosque, Presidente en ese momento de la Representacion nacional, y el Dr. Napoleon Dalens, secretario.

Entretanto, en el interior de la cámara, en el salon de descanso y patio, se creía que un batallon habia entrado a sacrificar a los diputados. Era pues natural el desórden y confusion. Víctima fué de ella el Dr. Jacinto Villamil, que al saltar una pared, se fracturó las dos piernas.

Desocupado el salon por la falanje sacrílega, de súbito se presentó el diputado Dr. Mariano Baptista con algunos otros diputados; y encasquetado el sombrero tomó su asiento con arrogancia. Advertido por algunos diputados para que se destocase el sombrero, el Dr. Baptista contestó con rapidez:—"Bien pues— to está! Yo no soi diputado: la Asamblea ha sido disuelta: " la Asamblea ha sido escarnecida!".....

Un bravo estrepitoso resonó en la barra a este acto digno de un Jirondino.

El jóven Presidente de la Asamblea, el presbítero Bosque, dijo tambien—"Protesto no volver a este recinto." Muchas voces de protesta se dejaron oír.

El entusiasmo popular era tan exaltado, que no se necesitaba sino un grito, una palabra, para efectuar una gran revolución.

La plaza quedó en silencio profundo.

Uno que otro militar seguía la opinion de la necesidad de *escarmentar* a los diputados por demagogos.

Todo el ejército, a no dudar estaba en el mas completo órden.

Aquel acontecimiento funestamente memorable, fuè descrito por el Sr. diputado Medeiros al Presidente Moráles.

Entónces los ministros Corral y García se encaminaron a casa del diputado Baptista para informarse de lo ocurrido.

El noble diputado informó con la veracidad de un caballero, haciendo justas observaciones, y conviniendo, en que podría reunirse la Asamblea el dia siguiente, para continuar con el nombramiento de los Consejeros de Estado, y sortear los diputados que debieran quedar cesantes.

Así terminó aquel dia 24 de Noviembre de 1872, semejante al 21 de Junio de 1871, en que la Asamblea Constituyente fuè vejada, con motivo de recojer su dimision el mismo Presidente Moráles.

Era imposible prever a todo humano pensamiento que aquel atropello militar, aquel ultraje a la dignidad de la Nación representada por el Cuerpo Lejislativo, pusiese en prueba la dignidad y firmeza del mismo Cuerpo, y produjese una trasformacion política.

Solo a Dios está reservado sacar la creacion del caos.

VI.

EL 25 DE NOVIEMBRE, bajo la influencia o del estupor o de una sorda combinacion revolucionaria, la sociedad paiceña amaneció sin darse cuenta de sí misma.

Reunidos en casa particular los diputados en minoría, acordaron la reunion legislativa bajo las condiciones siguientes:

1. ° Satisfaccion del Ejecutivo a la Representacion Nacional, por las ocurrencias de la noche anterior.
2. ° Juzgamiento y castigo del coronel D. Hilarion Daza y cómplice capitan Eguino, que habian presidido la invasion de la tropa al salon legislativo.
3. ° Ascenso al oficial Lavadenz, en premio de haber cumplido sus deberes con todo el esfuerzo digno de un militar valiente y honrado.
4. ° Discusion de la cuestion Aullágas.

La Asamblea no podía declinar de ninguno de estos puntos. Son de fácil comprension los tres primeros, del todo personales y de honor. El último toca directamente a la libertad parlamentaria coactada por un hecho brusco. Esta condicion esplica mucho: manifiesta que el espíritu de las tropelías prohiadas por el Presidente de la República, era eludir la discusion de aquella materia, en la cual saltaría a luz el ataque a la propiedad particular, la explotacion que de ella se hacia, y el jiro que se daba a su producto cuantioso. Todo esto era demasiado amargo para el Gobierno: debía tener mas trascendencia que las interpelaciones sobre ataque a la seguridad y libertad personales, que fueron tan frecuentes.

La Asamblea se habia constituido con plausible probidad y valor, la salvaguardia de los derechos y garantías constitucionales; y si manifestó interés en las cuestiones sobre *las personas*, era lógico que se manifestase igualmente decidida por las relativas a *las propiedades*. Pues el ataque a la persona no es tan trascendental como a la propiedad, que es la base de la vida de toda una familia, que puede vivir sin el padre, pero no sin el pan. Toda la Constitucion, toda esa armazon de instituciones, no significa sino esta síntesis—respeto a las personas,

respeto a las cosas. Es por esto que para hacer triunfar *un derecho*, se apela a esa arca de salvacion—la Carta. Pues bien, el Presidente Moráles, mal aconsejado, no quiso tenazmente conceder lo que la Carta mandaba. Ésta pues era necesario que hablase por la boca de su personificación mas jenuina, es decir, por la Asamblea. De aquí la necesidad de insistir en la referida cuestion Aullágas.

Los diputados HH. Baptista y Medina fueron comisionados para esponer las condiciones de la nueva alianza entre el Lejislativo y el Ejecutivo. La contestacion del ministro Corral fué que aceptaba el enjuiciamiento y el ascenso; pero que no era prudente dar de baja al coronel Daza: que en cuanto a la cuestion Aullágas no podía ser objeto de condicion, puesto que la Asamblea era libre de elijir las materias de sus deliberaciones.

Hasta las doce del dia el ministro Corral, hizo esfuerzos para reunir a los diputados y consiguió que se congregasen veintidos en su casa. Igual mision desempeñó en Sucre al dia siguiente del atentado del 21. Pero no siempre concurren las mismas causas de disolucion, de desórden y de ofensa. En 1871, no habia sino dos estremos, o la reconstitucion de Bolivia despues de seis años de disociacion, o la continuacion de la dictadura militar;—o la vida, o la muerte!

Al mismo tiempo se hallaban en sesion particular en casa del diputado Santiváñez los demás, discutiendo la misma gran cuestion.

Esta especie de escision de la Asamblea, dividida en dos secciones, una presidida por el Ministro Corral, y otra reunida por sí, debía definirse por la reunion jeneral.

El Dr. Palácios, oficial mayor del ministerio del Sr. Corral, fué enviado en mision especial de casa del último a la del Señor Santiváñez, especie de *cancha de pelotas*, donde se refugia la dignidad combatida.

Esta seccion contestó con las proposiciones ya conocidas.

Se acordó por parte de los veintidos nombrar una comision compuesta de los Señores ministros García, Terrázaz y Jeneral Sanjinés, y de los diputados Carpio, Velasco y Cámos, para que incorporándose a los diputados, autores de las condiciones propuestas, y en especial con el Sr. Baptista, se escogitaran los medios de avenimiento entre sí, y entre los altos poderes en colision. La mision fué del todo estéril; ni podía ser de otra manera, cuando las deliberaciones son presididas por el honor y la dignidad, únicos fundamentos de la libertad.

Todo lo que pudo obtenerse fué reunir las secciones de la Asamblea en casa del diputado Ascarrunz, con presencia de los ministros Corral y Terrázaz. Discursos mas o ménos acalorados se pronunciaron, ora en favor de un avenimiento con el Ejecutivo, ora de un consumado rompimiento, que hacía difícil toda armonía.

Entretanto el Presidente Moráles, que tuvo conocimiento de las condiciones, demasiado humillantes para su carácter dominador, habia señalado las tres de la tarde para la clausura con o sin los diputados, que la noche anterior se declararon disueltos.

El ejército estaba formado en la plaza mayor. El salon legislativo con centinelas desde las once. No habia asomo de un diputado. La concurrencia del pueblo escasa. (Solo agentes del poder bullían por la puerta del salon.)

Entretanto, los diputados continuaban sesionando sobre el objeto de la posible conciliacion.

Se hizo imposible.

Los ministros eran llamados a cada momento.

El ministro Corral, despidiéndose, concluyó—"Me voi con el corazon despedazado; pero la responsabilidad y las desgracias, que vengan no recaerán sobre mí."

—La Asamblea la acepta! Contestó con resolucion el diputado Baptista.

—Aun la sangre que se derrame! Continuó el diputado Virreira, médico.

Quedò disuelta por sí la Asamblea Constitucional del 72.

VII.

El Presidente Moráles, acompañado de sus cuatro ministros, los Señores Corral, García, Terrázaz y Jeneral Sanjinés, emprendió marcha desembarazada por entre los soldados de su leal ejército al son de la cancion *nacional* en momentos en que la *Nacion* no podía entonar un acento de triunfo.

Entró al salon.

No había un diputado.

Siguió el silencio. Despues, pronunció el siguiente discurso:

"Pueblo: Como primer Majistrado de Bolivia vengo a clausurar esta Asamblea cuyos bancos hoi desiertos, han sido ocupados por una partija de traidores, de infames, de hombres vendidos que, léjos de llenar su mision, han abusado de su poder y de su autoridad para perturbar y entorpecer la accion del Gobierno pretendiendo hacerme infractor de las leyes.—Son ellos los que orijinan la desgracia de este pobre pueblo llamado mas que ningun otro a ser grande entre las naciones y que hoi dia se encuentra en la indijencia cubierto de harapos y miserias. Pero, Señores, ¿qué podía esperarse de hombres que han venido a ocupar estos bancos por el interés; de hombres sin trabajo que no tienen otra cosa de que alimentarse que del sudor del pobre? Cuál de ellos tiene una posicion? ¡plantas parásitas! Vosotros los conoceis, y sabeis bien que no hai seis siquiera que tengan con que vivir.

"Yo Señores, tomo sobre mí toda la responsabilidad y os prometo que he de hacer de esta Nacion un gran pueblo: que he de continuar su rejeneracion hasta que el trabajo dé principio a la prosperidad que le aseguren sus inmensas riquezas del todo abandonadas.

"Cómo era posible tolerar, que un cuerpo destinado a trabajar en la felicidad de los pueblos haciendo uso con moderacion de su autoridad abusase tan torpemente de esa misma autoridad que le habia sido confiada para hacer el bien.

"Sabeis que se me ha acusado de ladronja mí!, a mí! por esos desnudos que han querido usurpar vuestros derechos. Me conoceis bien, me enorgullezco haber nacido entre vosotros y bajo este cielo y que al tomar la direccion de este país despues de nuestra gran revolucion, no he querido otra cosa que la justicia, y no he tenido otro principio que mi conciencia y Dios. Yo Señores, no he robado, no he dado jamás a mis amigos lo que no tenía, no he querido dar la única camisa que cubre mi honrada persona y que pertenece al pueblo. El primer Magistrado es pobre como el pueblo y no ha sido un Baltasar, tiene apénas con que vivir miserablemente.—Todo esto se dice por la cuestion Aullágas, cuestion de Tribunales y que estas partijas vendidos han querido resolver. Que esas riquezas si pertenecen a la Nacion, sean declaradas por los Tribunales, es lo que quiere el Gobierno.

"Al librarse de estos traidores infames, sin conciencia y sin dignidad he de hacer reinar la justicia y la libertad y esa libertad tan grande y tan hermosa que constituye la felicidad de los pueblos; esa libertad y esa justicia que estos hombres desconocen.

"Señores, clausuro con esta Asamblea y declaro ante el país que los convencionales del 72, han sido unos traidores y unos vendidos.....

"Paceños: mas libertad y mas riqueza!"

Esta alocucion del todo semejante a la que dijo en la sesion del 21 de Junio de la Constituyente, pero mas ofensiva y recalcitrante, era el programa de todo el inmediato porvenir: era la dictadura en pié: era la demolicion del edificio levantado por sus propias manos el 15 de Enero de 1871, y el retroceso al 28 de Diciembre de 1864.—Entónces recordamos aquellas solemnes palabras del diputado constituyente Dr. Mariano Réyes Cardona, que en iguales circunstancias interpelaba al ministro Corral—'Id, Señor ministro, y decid al Presidente Moráles, " que el rifle del 15 de Enero, se ha roto en la frente de la Representacion Nacional. Id, y decidle, que el latigazo de " fuego que ha dado en las mejillas de la Nacion, representada " por la Asamblea, tiene que repercutir en su persona misma. " Decidle, que cuando la Asamblea quiso elevarlo a las nubes " de la gloria, él ha descendido al lodo de una vulgar ambi- " cion.—Decidle que quisimos levantar al Héroe, y él ha pre- " ferido ser a todo trance un simple Mandatario....."

Todo esto era aplicable en la situacion: todo acomodado al caso, a la persona, a la política actual; que en cuanto a la política del futuro, habia mucho mas, habia el espectro de una tremenda dictadura.

Despues de aquel discurso, hubo uno que otro *bravo!* de los palacios. Se oyó un apagado silbido.

En esos mismos momentos corría el rumor de que esa tarde, esa noche, al amanecer, al dia siguiente, a las doce, a las tres de la tarde debia estallar una gran revolucion.

En la casa de Gobierno, aplaudió su propia conducta, que fué desaprobada por el ministro Corral, en cuanto a que la alocucion importaba una investidura dictatorial. El Presidente Moráles, insistió en la necesidad, agregando—"el que no quiera aceptar la nueva situacion, puede retirarse y renunciar su cartera."

Con rapidez el ministro Terrázas continuó, que él hablaría sobre el particular al día siguiente mismo.

VIII.

EL 26, habian definitivamente resuelto los ministros Corral, Terrázas y García hacer formal dimision de sus carteras.

Habia que seguir el torrente de la situacion que impelia la actualidad revolucionaria, creada por la mano vencedora del 15 de Enero.

Seguir la senda abierta por el Señor Moráles, era correr al abismo.

Aceptar la dictadura, era infamarse.

Seguir la actitud del pueblo, era salvarse. Este medio eligió el ministerio, no precisamente en su totalidad, porque el de guerra se exceptuó.

Así salvó el gabinete sus principios sacrificando sus vínculos personales hasta ese momento.

Desde las doce del día hasta las tres y media de la tarde, fué llamado el ministro Corral. Era natural que la entrevista fuese una explosion de graves resultados.

Preguntó con aspereza el Presidente Moráles, si era verdad que habia resuelto dimitir su cargo.

El ministro contestó sacando su renuncia ya formulada.

Estalló el Presidente en improperios: acometió, revólver en mano, volvió a acometer y quiso tomar un rifle; y habria consumado su intento, si no se interponen D. José Moráles, hijo del Presidente, el Jeneral Sanjinés, el Coronel Daza, el Dr. Fernando Valverde y D. Julio Lafaye.

Pudo salir de este lance el ministro, protestando no volver.

El Presidente, temiendo un hecho semejante al de Belzu con Ballivian, recorrió inmediatamente los cuarteles.

Estaba planteada la revolucion por Moráles. Las revoluciones se enjendran por los Gobiernos y no por los pueblos.

Apénas se supo el incidente, la revolucion ávida de vida, vió en la division el triunfo. Divide para vencer.

Tres revoluciones se cruzaban momento por momento, sin poderse unificar aunque converjentes.

Solo se esperaba sangre, para continuar la sangre de Enero. La reaccion se ajitaba; pero eran mas prepotentes las aspiraciones por la continuacion de la política rejeneradora, ménos el obstáculo.

El mismo Sr. Corral, se decía en el pueblo, que estaba invitado para presidir un asalto, a que se negó rotundamente.

Era imposible poner dique a esa caudalosa corriente revolucionaria, pues el Gobierno no tenía la menor fuerza moral: se había puesto en lucha con la Representacion del pueblo; no tenía el sosten del ministerio, que lo había abandonado a sus solas inspiraciones, y en momentos de una exaservacion capaz de perturbar toda combinacion posible: el ejército estaba compuesto de hombres de honor, de juventud elejida entre los libres. No se cuenta con el honor para las tiranías: solo se prestan a ella los viles esbirros criados para sostenerse, no para gobernar ni cooperar al imperio de la lei y del orden. Era pues imposible, que no se viniese abajo ese edificio, cuyos cimientos habían sido socavados.

IX.

EL 27 DE NOVIEMBRE DE 1872 será imperecedero para los fastos de Bolivia.

Los auspicios bajo los que se escriben estas líneas inspiran, sino una idea, a lo menos un deseo, y es que el 27 de Noviembre de 1872 puede ser la fecha final del 18 de Abril de 1828, en que principió la sangrienta revolución contra el fundador de Bolivia.

El 27 es notable no solo por la muerte trágica del Jeneral Moráles, sino también por haber dado lugar a la presidencia del Dr. Tomás Frias.

Parece que *Sucre* y *Frias* fueran nombres destinados a señalar un período de la República.

Al recordar la caída de *Sucre* no puede ménos que aborrecerse y maldecirse la *revolución*. Al recordar el advenimiento al poder de *Frias*, no puede ménos que amarse y bendecirse el imperio de la *lei*.

La mañana del 27 era creciente el rumor de que estallaba la revolución a las doce del día. En esta hora habia grupos de ciudadanos con revólvers, y los batallones estaban en tren de batalla.

En los círculos gobiernistas se decía que el Sr. Corral habia desaparecido, y que debía ser por aparecer encabezando una revolución con varios de sus amigos, el pueblo y parte del ejército.

Pasada la hora de la acción, solo se rompió el silencio popular por un bando nacional, que publicaba el decreto, creando una Secretaría jeneral, encargada al Jeneral D. Ildefonso Sanjinés, ministro de la guerra.

Desde ese momento, se habia proclamado oficialmente la dictadura, y los Señores Corral, García y Terrázaz no eran ministros, pues compete al Presidente nombrarlos o retirarlos. Estaban retirados. No habia Gabinete. Habia un Presidente Constitucional, escalando a la dictadura por una alocucion y un decreto.

Es necesario insertar aquí la proclama que impresa dejó de circular. Dice así:

”COMPATRIOTAS!—Cuando despues de una época calamitosa y funesta para el bienestar de nuestra querida patria: asumí el mando de la República, merced al resultado obtenido con vuestros sacrificios; no entró en mis intentos conduir el país por otro camino que el del progreso, alimentado con una nueva vida de trabajo, necesaria de todo punto para levantar los pueblos enervados por los abusos, a la altura que les corresponde y a la que están llamados por sus antecedentes.

”Ante Dios y la Patria: protesto de esos nobles y puros sentimientos; no necesitando recordaros en apoyo de lo que digo, que durante el corto tiempo en que ejerí el poder *discrecional*, ni los representantes de la Nación, ni la Nación misma, podrán increparme un solo acto coercitivo a la libertad de los pueblos, ni a la seguridad individual, que tuve especial cuidado en ofrecer en su mayor amplitud.

”Hoi: un acontecimiento inesperado y al que en manera alguna propendí, ha tendido a perturbar el órden público y trastornar la marcha tranquila de una administracion fundada en la justicia y protectora de la libertad.

”Tal hecho no puede en manera alguna, conduirnos a una situacion anormal, *porque sobre las pretensiones de partido y sobre las ambiciones personales; está mi deber como primer mandatario de la Nación, deber que cumpliré como hasta el presente, continuando en el ejercicio de mi mando y en la observancia de los preceptos constitucionales, con la conciencia tranquila y librando mis actos al fallo de mis conciudadanos.*

”BOLIVIANOS!—Nada de perturbaciones ni desórdenes; PAZ, ÓRDEN, LIBERTAD Y PROGRESO son los lemas de mi Gobierno, contribuid al sostenimiento de esa doctrina rejeneradora, *agrupándoos a la sombra de la Bandera de la Lei; bien persua-*

didos que la situación en que han venido a colocar el país pretendidos defensores de sus derechos, jamás conculcados, será salvada conforme la dignidad nacional lo exige y conforme lo desea ardientemente vuestro compatriota y amigo—

“AGUSTIN MORALES.”

“La Paz, Noviembre 27 de 1872.”

En esta proclama, en vano ofrecía cumplir su deber sobreponiéndose a la situación con tranquila conciencia; pues que ni su espíritu gozaba de esa tranquilidad que apetecía, ni la situación era posible de saltarse. Fuerzas le faltaban, y al solo intentar saltar, cayó en el abismo para siempre. No conocía pues la actualidad: estaba con los ojos vendados: padecía una perturbacion mental.

Es de notar en esta tarde la organizacion de un proceso criminal contra el Dr. Corral, acusándole haber insinuádose con varios diputados para que dejen de asistir a la sesion del 24, y que no pudiendo conseguirlo, mandó a las bandas de música para que cometieran el escándalo de aquella noche. Las declaraciones debian publicarse en la mañana del 28.

X .

A las nueve y tres cuartos de la noche, recibió el Presidente un aviso que contenía probablemente la denuncia secreta de una conspiracion, o era una intriga de sus mismos enemigos. Exaltado sumamente, pregunta por su edecan el comandante Laviña, y tomándolo le ultraja y quiere arrojarlo por la ventana a la plaza. Se comprometió una lucha singular, entre el Presidente, que se esforzaba a arrancar la espada ceñida por el edecan, y éste que no se dejaba sacar. Por fin pudo el edecan desasirse dejando la espada desenvainada en manos del Presidente. Federico Lafaye, que intercedía le quitó la espada y la entregó a un oficial. El hombre en el supremo instante de qu

cólera, parecía, nos dice un testigo presencial, que hubiera crecido el doble, y que con sus hercúleas manos hubiera deshecho a todos. Quedaron los concurrentes magnetizados, pudiendo algunos salir de escape; pero tan magnetizados, que esto mismo fué contra Moráles, puesto que en el momento del homicidio, ninguno pudo mover el brazo defensor, quedando todos en el estupor al ver a un leon sacudiendo la melena. Enajenado el Presidente busca al comandante Tomás Silva, no le encuentra. Dirige palabras violentas al coronel Nicanor Lavandenz y tirándole de la capa, le dice: "coronel, dicen que me vá a hacer U. revolucion: vaya U. pues a hacerla: lo autorizo." En esta escena, que preparaba una catástrofe trágica, intercedían el Sr. Saturnino Medeiros y el Teniente coronel D. Federico Lafaye, sobrino político del Sr. Moráles. Habíase éste insinuado repetidas veces para que se contuviera, rogando como un verdadero hijo; empero, fué objeto de las iras de aquel, como lo habia sido Laviña. Lafaye sufrió por dos veces el ultraje.

—"A mí, dijo, nadie me ultraja!"

El Presidente se retiraba, acompañado por el Sr. Medeiros, y ántes que pasára la puerta de su escritorio, recibió el primer balazo en el vacío.

Teniendo la mano izquierda sobre la herida mortal, dijo—"¿Me matas, Federico?"

—Sí! replicó, lo mato.

—Mátame pues! insistió,

Seis tiros le mataron.

En esta terrible escena, dice un circunstante,—Lafaye tenía los ojos saltados fuera de sus órbitas. Moráles tenía aombrosa serenidad, y marchaba sobre el agresor, sin actitud hostil, repitiendo siempre—"¿Sigue pues!" Como pudo cambiar el irritado Presidente de fisonomía, de un momento a otro, como un relámpago. La faz del que ultrajaba a Laviña, no era ya la de la víctima serena y resignada de Lafaye.

Después de caer el Sr. Morales, oprimió con sus manos el corazón, levantó los ojos como invocando a Dios, pues fué muy religioso, y dió el último ¡ai!... en brazos de un Sr. Ugarte.

Siguió un silencio sepulcral, solo interrumpido por los gritos de su hija, la Señorita Mercèdes.

Hé aquí el reconocimiento médico-legal del cadáver.

”En la ciudad de La Paz, horas once del día 28 de Noviembre de 1872.—Ante el Sr. Juez, el alguacil hizo comparecer a los médicos DD. Vicente López, Nicanor Iturralde y Manuel B. Mariaca, mayores de edad, de este vecindario, el 2.º y 3.º casados, y el 1.º soltero, profesores en medicina, quienes reconocieron la cédula de citación y juramentados en forma, para proceder según su ciencia y conciencia, y después de un prolijo exámen del cadáver de S. E. el Presidente de la República D. Agustín Morales, dijeron: que han encontrado en la región facial y sobre el lado izquierdo e inferior del pómulo una solución de continuidad, cubierta por una solución plástica: en seguida otra igual situada en la parte media y superior del esternón: otras dos situadas en la región lateral izquierda al nivel del pulmón: otra en la parte lateral posterior e inferior del mismo lado: últimamente otra situada sobre la región abdominal hacia el hipocondrio izquierdo. Todas estas lesiones producidas por la acción de proyectiles, lanzados por una arma de fuego de pequeño calibre, han lesionado en su trayecto órganos importantes, como son, el cerebro, el corazón, el pulmón y el vaso, produciendo la muerte como consecuencia de esta clase de heridas. Leída que les fué, persistieron en su tenor, y firmaron con el Sr. Juez y Actuario, doi fé.—Álvarez S.—Nicanor Iturralde.—Vicente López.—Manuel B. Mariaca.—Ante mí, Juan O. Silva, Actuario Público.”

XI.

La Paz en la madrugada del día 28 era exactamente La Paz del 24 de Octubre de 1862.

Córdova, Moráles, eran dos palabras que se repetían por todos los pocos concurrentes en las calles. Dos Presidentes asesinados, sin antecedente alguno de premeditación, se recordaban sin pensarlo.

Todas las boca-calles de la plaza estaban guardadas por centinelas del batallón primero; y el coronel Daza y comitiva permanecían mustios en la esquina de ella.

El coronel Guachalla, diputado, acompañado por varios jefes y oficiales de esta plaza, atravesaba por la calle del comercio con una numerosa comitiva de hombres del pueblo, que gritaban—*¡viva la Asamblea!*

Entre los diferentes grupos, eran notables los bastante numerosos que iban al convento de San Francisco, donde se encontraba el Sr. Corral, que era vitoreado.

¿Era un caudillo revolucionario?

¿Era un ministro restablecido por la muerte de Moráles?

Yo no veía sino al hombre: no al ministro.

Allí pronunció un elocuente discurso el Sr. Bosque, asegurando que estaba salvado el país, por el buen sentido de los diputados y del ejército, en armonía con el espíritu del pueblo.

Continuó el discurso sencillo y sincero del Sr. Corral, por el que se comprendió su sometimiento explícito a cuanto decidiese la Asamblea. Lo dijo espresamente, que no se nombrase ninguna personalidad: que su nombre no fuera motivo de incidente alguno: que estaba convencido de que de aquel día debía surgir todo un porvenir.

A cuantos iban a saludarlo, les encargaba que se convirtieran en apóstoles de paz predicando e inculcando el orden que a todos recomendaba como el primer deber.

Era inmensa la ansiedad pública.

La plaza de La Paz ofrecía un espectáculo conmovedor, extraordinario, quizá sublime.

Un pueblo que contemplaba silencioso y mustio reunido en gran número, y que *esperaba* y que tenía fé.

Un ejército, que no dejó escapar un tiro y que armado y enlutado guardaba su puesto tranquilo y en armonía con ese pueblo.

Una Asamblea Nacional que sesionaba con desembarazo, al frente de aquel pueblo que representa, y de aquel ejército, que premia.

Todo este cuadro cierra un cadáver, que guardado por cuatro bayonetas y cuatro ceras, se distingue de cualquier punto de la plaza.

O la Providencia, o la lógica de los hechos, parece que se apoderó de esos momentos solemnes, para dar muestras de una paz en medio de tan difícil situación.

La Asamblea, después de tres días, continuó sus sesiones. ¿Era el tercer día de la resurrección de la libertad crucificada?

Cuarenta y dos diputados, cuyos nombres son dignos de recuerdo y gratitud, deliberaron con sus votos más que con la palabra sobre los puntos siguientes:

Se dictó una ley de próroga por cuatro días para el exclusivo objeto de organizar el Consejo de Estado, iniciar las reformas constitucionales, decretar premios y honores al ejército, y sortear los diputados salientes.

En cuanto a la *mera iniciativa* de reformas constitucionales, no era oportuna la ley; porque las especulaciones del derecho público, requieren momentos de mayor meditación y calma.

Se eligieron los consejeros de Estado, para complementar y dar movimiento al mecanismo de nuestro sistema de Gobierno y medios de administración.

Fueron elejidos: Presidente el Dr. Tomàs Frias con cuarenta votos y Vice-Presidente el Dr. Mariano Baptista.

En el momento en que se proclamó al Sr. Frias, como a Presidente CONSTITUCIONAL de la República, estalló el júbilo patriótico, rápido como un pensamiento, halagüeño como una esperanza.

¡Bravo! decía el pueblo—¡bravo!—La Patria se ha salvado!
El Presidente de la Asamblea Presbítero Dr. D. Juan de Dios Bosque, al recibir el juramento de nuestro viejo Thiers, cuya cabeza blanca como la nieve, hacía contraste con la juventud de aquel, dijo palabras de unción, agradeciendo a la Providencia por "el beneficio que había hecho a Bolivia, en medio de tanto conflicto, constituyendo Presidente legal, al venerable anciano, noble patriarca de la Patria, prohombre condecorado con el triple mérito del patriotismo, del saber y del jénio."

Bien estaba que la religión hablase al saber, al patriotismo y a la experiencia.

La religión todo lo preside.

El Sr. Frias, en su brillante discurso de contestación, dijo palabras tan sinceras, con un acento tan candoroso y tan sencillo, que la sensibilidad de su espíritu conmovido, hizo balbucear sus labios, hizo derramar lágrimas de sus ojos.

Los diputados y los concurrentes con él lloraron. Después del peligro, después de la borrasca, no se canta en la orilla de salvación: se llora de placer: se invoca a Dios!

XII.

El Sr. Tomàs Frias, que tuvo por escuela la del Héroe de Ayacucho, tipo del republicano sincero, tan modesto como

sabedor, aun en lo que se habria creído ajeno a su profesion quedó imbuido de aquellas máximas de santa moralidad y verdadero patriotismo de que ha dado pruebas en el curso de su vida pública y privada. En la administracion Santa Cruz ascendió en su carrera como diplomático, y hombre de finanzas paso a paso, y esclusivamente por su mèrito personal, sin que le valiera la predileccion especial, que notoriamente le habia manifestado el Grande Sucre.

A la caida de la confederacion, con aquella moderacion grave que le distingue, no fué de su boca que salieron aquellas diatribas ridículas, contra el Protector de la confederacion.

Una vez establecido el Gobierno del Jeneral Ballivian desempeñó con lustre los negocios de relaciones exteriores y de instruccion pública; y a tiempo de la conflagracion del Sud, desempeñó al lado del Jeneral Ballivian tanto el puesto de Secretario jeneral como el de consejero patriota y desinteresado; pues él sostuvo el noble pensamiento de la renuncia de la presidencia, que acaso fué un error político; pero siempre un acto noble y de desprendimiento.

En la administracion que sucedió, se le persiguió de una manera tenaz.

En la del Jeneral Córdova fué uno de los codificadores; siendo él el que cambió el procedimiento criminal, que si bien era un paso adelante, él mas bien por nuestra pobreza que por nuestra ignorancia, no ha surtido el noble objeto de los codificadores.

En la administracion Linàres fué el que contribuyó mas eficazmente a que este diplomático asumiera la posicion franca, invistiéndose de la dictadura, pues que franqueza y verdad han sido los blasones del actual Presidente. Cuando vino la revolucion, el tesoro encomendado a sus cuidados, encontróse libre de cargos y en equilibrio por la pureza del administrador.

En la administracion Achá hizo con nobleza una oposicion parlamentaria, que solo tendía al mejoramiento de las instituciones; y cuando el Decembrismo inundó a Bolivia, el Sr. Frias estaba ya en Europa.

Apénas regresado, y del retiro de la vida privada, el pueblo de La Paz, le puso a la cabeza de la libertad (24 de Noviembre de 1870); para subir a la presidencia por solo el imperio de la lei el 28 de Noviembre de 1872.

XIII

El Sr. Frias, al aceptar la presidencia, impuso la perentoria condicion de ejercerla provisoriamente, hasta que reunida la Càmara en Abril, proclamase al elejido por los pueblos. Es en este sentido que se han dado los decretos de convocatoria; y por consiguiente inconstitucionales, pues el artículo 70 de la Carta, declara sucesor de derecho al Presidente del Consejo de Estado, durante todo el período constitucional.

Grande es el ejemplo de desprendimiento del Sr. Frias; pero nada hai grande contra la lei. Està violada la mente misma de la Carta. La Constituyente tuvo por razon cortar esa vida activa política, suscitada por las repetidas elecciones, y hacer del Presidente del Consejo de Estado un Vice-Presidente de la República.

Háse puesto por motivo la necesidad de satisfacer a todas las aspiraciones, que jerman en el país. Esto por el contrario es la corrupcion del pueblo. Las aspiraciones por numerosas que sean, no pueden ser razon de violacion de la lei.

Si son republicanos esos aspirantes, deben apresurarse a ofrecer sus servicios al Presidente Constitucional—durante el período tambien constitucional. Mas estamos pervertidísimos en ideas de constitucionalidad. En Bolivia la Constitucion se

sujeta al hombre, no el hombre a la Constitución. Precisamente se ha infringido el artículo creado para ahogar las aspiraciones.

Así que el Presidente de Abril, no puede ménos que nacer con el *virus* de la inconstitucionalidad.

Si el Sr. Frías hubiera hecho el sacrificio de obedecer a la LEI, habría prestado el mas grande servicio a Bolivia por que estamos seguros de que habría continuado la obra del inmortal Sucre, educando este pueblo dócil y grande cuando se le sabe guiar. La buena causa está en buenas manos. La república solo debe entregarse a los buenos republicanos.

Así la historia del célebre 28 de Noviembre habría sido, el verdadero renacimiento de la *Let*, del *orden constitucional*, del derecho y del respeto a la autoridad constituida por el solo imperio de la LEI.

Ese día que señala una gloriosa conquista del gobierno civil y de la observancia de la Carta, vá a ser talvez destruido por el 28 de Abril de 1873, día elegido para la reunion del Congreso, en recuerdo del que en igual fecha del año 28 se restableció el orden, despues de la revolucion contra el Jeneral Sucre, fundador de la República.

XIV.

El día 30 tuvo lugar la defuncion del Jeneral Morales, con la mayor solemnidad que jamás ha presenciado el pueblo paceño. El aparato fúnebre fué imponente. Los balcones estaban cubiertos de cortinajes negros, y la inmensa concurrencia estaba en un estupor indescifrable.

La mañana del 15 de Enero de 1871, recorría las mismas calles a caballo, con numerosa comitiva de jóvenes armados de rifles, y asomándose con direccion a una ventana dijo:—”Paceñas! Hilas y guirnaldas para dentro de cuatro horas.” Hoi

el cadáver de ese vencedor, que arranca la mustia mirada y un escapado suspiro, especialmente a los que con él vencieron, y a esas mismas panceñas que le tejieron guirnaldas y curaron a sus amigos de victoria, marcha en un carro, a son de fúnebres músicas!

Ese día fué tristísimo, diga lo que quiera el espíritu de partido; si le hai despues de la tumba!.....

XV.

El Jeneral **Don Agustín Morales** nació en la ciudad de La Paz el 11 de Mayo de 1808: fueron sus padres D. Pedro Morales y Da. Antonia Hernández, y por consiguiente sobrino del Mayor Jeneral D. José María Pérez de Urquinea, uno de los próceres de la independencia. Ingresó al ejército a los 16 años, cuando se apagaban los últimos fuegos de la guerra de la emancipacion. En 1835 se distinguió en la campaña del Perú, y asistió a los combates de Yanacocha, Socabaya, Uchumayo y Vischongos, contribuyendo aquí a la rendicion del coronel Peruano Pórrres. Mereció el dictado de *Primer Capitan del Ejército*.

Envuelto en las persecuciones del Jeneral López, su suegro, que fué sacrificado en Oruro, se retiró a la vida privada hasta la caida del Jeneral Santa Cruz. Despues tomó parte en la revolucion de Tupiza de 9 de Febrero de 1839. En 1840 fué coronel y Comandante Jeneral del Departamento de Potosí, habiendo desempeñado muchos cargos durante la administracion Ballivian, a quien sostuvo como Comandante Jeneral de Cochabamba, contra los esfuerzos de Rosendi, en 1847, año en que cayó el Vencedor de Ingavi.

La revolucion contra Belzu, en 1849, en que por primera vez se levantó el elemento democrático de la *cholada*, le atrajo el saqueo de sus intereses, cuya indemnizacion demandó en

1850; y que dió lugar al acontecimiento del 6 de Setiembre, en que dió de balazos, en la alameda de Sucre, al Presidente Belzu: resultado de aquel atentado fué el fusilamiento del Presidente del Senado coronel Laguna, y de otros.

Regresó del extranjero en la revolucion del 8 de Setiembre de 1857, por Lináres, a quien sostuvo en el combate de la Cantería, derrotando a Ravelo y Valencia (1859.) Nombrado diputado por Sucre, fué rechazado por el Congreso de Cochabamba (1864.) Resentido tomó parte en la revolucion Melgarejo, y venció a los Jenerales Ávila y Velasco Flor en Oscara. Sin embargo acusado de conspirador por el Jeneral Juan Sánchez, fué juzgado en Viacha y confinado a Caupolicàn, de donde fugó a Lima, habiendo desempeñado en el Callao el Consulado Jeneral.

Conspirador contra Melgarejo, fué tomado en Vilque Chico e internado a Lima con su inseparable compañero el Dr. Corral. Despues aparece su figura como *Libertador* el 15 de Enero de 1871, uno de los combates mas recios de Bolivia. El vencedor de Melgarejo es Presidente Provisorio en 1871, y en fin, constitucional el 22 de Agosto de 1872.

El Sr. Moráles, de una constitucion hercúlea, de un jé-
nio susceptible, de espíritu dominador, tenía fé infalible en sus ideas, y creía que solo él podía obrar el bien, sin lei ni regla. "Consumido por el ardimiento de su patriotismo," segun expresion del Sr. Frias, lo hemos visto ir sin detenerse, arrebatado por una fuerza superior, de error en error sin poder afirmar el pie, como una hoja que arrastra la corriente, hasta la noche del 27 de Noviembre de 1872, inmortal en los fastos de Bolivia, por las trasformaciones a que dió lugar un hecho tan espantoso.

XVI.

La Asamblea ha cerrado sus sesiones.

El Consejo de Estado se ha inaugurado.

El Gabinete—Moráles se ha restablecido por un decreto gubernativo.

El pueblo vuelve a sus labores.

El ejército se acantona.

Una creacion ha salido de un caos.

¡Que Dios bendiga a Bolivia!

FIN.



APÉNDICE.

Señor Jeneral D. Agustín Moráles.

Querido amigo.

Por medio de mi nota adjunta hablo al Jefe del Estado, y por medio de esta, al amigo jeneroso, al compañero en mis situaciones mas solemnes y decisivas.

Mi resolucion de separarme del Gabinete no es una cosa que debe sorprender a U. Há mucho tiempo que me decidí a ello obligado por las razones poderosas de reparar en alguna manera mi salud quebrantada.

A esta poderosa razon se agrega otra nueva nacida de las circunstancias actuales que por su propia naturaleza reclaman una contraccion constante y rigurosa que ya me es imposible emplear.

Conozco la situacion difícil del país y me encuentro sin fuerzas para arrostrar las responsabilidades que pudieran sobrevenir.

Esta es, Señor, la espresion sincera de cuanto siente en este momento mi corazon.

Vea U. en ello la franqueza del hombre público unida a la lealtad de su verdadero e invariable amigo

S. S.

CASIMIRO CORRAL.

Su casa, 26 de Noviembre 1872.

A S. E. EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA.

La Paz, Noviembre 26 de 1872.

EXCMO. SEÑOR.

Lleno de gratitud a la par que animado de la ilimitada confianza que durante el curso de nuestras cordiales y francas relaciones ha sabido inspirarme V. E. voi a manifestarle mis propósitos, voi a abrirle mi corazón mas que como miembro del Gabinete como amigo leal y franco del Jeneral Morales.

En los momentos actuales y en que parece que el país, por la misma fuerza de los nuevos acontecimientos, debe tomar una direccion conforme con las necesidades de la administracion pública, veo, Excmo. Señor, que mis fuerzas debilitadas por el mal estado notorio de mi salud no podrian ya soportar el peso de los trabajos indispensables que debe acometer el Gobierno en el estenso terreno de la nueva situacion.

Patriotismo me sobra, patriotismo lo he tenido y lo tendré siempre.—V. E. mismo desde las horas del infortunio ha podido conocer que mi pecho no ha abrigado sino los mas sanos y sinceros propósitos de cimentar los grandes principios que deben *rejuvener* a esta pobre patria. Pero desgraciadamente motivos poderosos e indeclinables me obligan a separarme de V. E. y a manifestarle que al dimitir como dimito la Cartera de Gobierno y Relaciones Exteriores con que fui honrado, solo quiero apartar del Gabinete mi personalidad política sin dejar jamás el título de amigo del Jefe del Estado porque para serlo tengo sagrados títulos en mi corazón.

Creo, Excmo. Señor, que estas sencillas palabras pesarán en el jeneroso ánimo de V. E. He sido franco y pido solo que ellas tengan una benévola acogida en gracia al ménos de los es-

fuerzos y sacrificios que he podido hacer por mi Patria y por mi adhesion profunda hacia V. E., de que le tengo dadas hartas pruebas, dispuesto como estoi a renovarlas siempre como su atento.

CASIMIRO CORRAL.

Noviembre 26 de 1872.

A S. E. EL JEFE DEL ESTADO.

Excmo. Señor.

Honrado por V. E. con la Cartera de Hacienda e Industria, he empleado en el desempeño de tan delicado cometido todos mis esfuerzos, a fin de corresponder debidamente a tan alta confianza.

Mas hoi, que la fuerza de los acontecimientos ha establecido un nuevo orden, me veo en el indeclinable deber de manifestar a V. E. mi resolucion de volver a la vida privada, y rogarle, en consecuencia, se digne aceptar la formal renuncia que hago del cargo que tan jenerosamente me fué encomendado por V. E.

Al dirijirme a V. E. con tal propósito sèame permitido espresarle la gratitud sincera por la confianza que merecí de V. E., y el alto respeto con que me es honroso repetirme de V. E. mui atento seguro servidor.

Excmo. Señor.

PEDRO GARCÍA.

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO E
INSTRUCCION PÚBLICA.

La Paz, Noviembre 26 de 1872.

A S. G. el Ministro de Gobierno.

Señor.

Habiendo merecido la confianza de S. E. el Presidente de la República para desempeñar el Ministerio de Justicia, Culto e Instruccion, he desplegado mis esfuerzos para corresponder a ella, sino con acierto, a lo ménos con el celo que demandan los altos intereses de la Patria. He creído haber llenado mi compromiso con el Jefe del Estado, pues considero que la marcha posterior de los negocios públicos exige el concurso de ciudadanos de otra competencia que la mia.

Por tanto, hago formal dimision de dicha Cartera, y ruego a S. E., por el respetable órgano de V. G., se sirva aceptarla, junto con la marcada espresion de mi reconocimiento por las benévolas distinciones que le he merecido.

Con tal motivo ofrezco a V. G. las consideraciones con que soi su atento seguro servidor.

MELCHOR TERRÁZAS.

AGUSTIN MORÁLES,

Presidente Constitucional de Bolivia, etc.

CONSIDERANDO:

1.º Que hai necesidad urgente de atender al servicio de los diferentes ramos de la administracion pública:

2. ° Que el nombramiento de nuevo Gabinete requiere tiempo y meditacion, a fin de llamar al seno del Gobierno personas que, reuniendo la idoneidad y competencia precisas, atraigan sobre sí los votos de la opinion pública.

DECRETO.

Artículo único.—S. G. el Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra, Jeneral Ildefonso Sanjinés, se hará cargo del Despacho de todos los Ministerios.

Es dado en la mui ilustre y denodada ciudad de La Paz de Ayacucho, a los 27 dias del mes de Noviembre de 1872.

[Firmado]—AGUSTIN MORÀLES.

[Refrendado]—*Ildefonso Sanjinés.*

Es conforme: el Oficial Mayor.—*Jorje Delgadillo.*

DIPUTADOS QUE ASISTIERON A LA SESION

DEL 28 DE NOVIEMBRE.

HH. SS. Bosque.—Frias.—Santiváñez.—Baptista.—Carpio.—Salinas.—Fernández Costas.—Aguirre.—Doria Medina.—Virreira.—Blanco.—Pol.—Rivero.—Galdo.—Eyzaguirre (P.)—Eyzaguirre (J. M.)—Guachalla.—Masías.—Vidal.—González.—Imaña.—Criales.—Delgadillo.—Medeiros.—Sainz.—Herboso.—Raña.—Àvila.—Mogro.—Marañon.—Castedo.—Jiménez.—Sánchez.—Cámpos.—Berríos.—Velasco (F.)—Velasco (B.)—Velasco [F. J.]—Ibáñez.—Mier y Leon.—Nieto.—Gurrero.

La Asamblea Nacional

DECRETA.

Artículo 1.º La Asamblea Nacional, prorroga sus sesiones ordinarias por cuatro días útiles.

Art. 2.º Deliberará la lejislatura sobre los asuntos siguientes: 1.º organizacion del Consejo de Estado: 2.º Reformas constitucionales: 3.º Premios y honores al Ejército: 4.º Renovacion de la mitad de la Asamblea.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecucion y cumplimiento.

Sala de Sesiones.—La Paz, Noviembre 28 de 1872.

[Lugar del Sello.]

Juan de Dios Bosque, Presidente.

José Manuel Guachalla—Diputado Secretario.

Benjamin Blanco—Diputado Secretario.

Palacio del Supremo Gobierno.—La Paz, Noviembre 28 de 1872.

[Gran Sello del Estado.]

Ejecútese.—[Firmado]—TOMÁS FRIAS.

[Refrendado]—El Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores.—*Casimiro Corral*.

El Ministro de Hacienda e Industria.—*Pedro García*.

El Ministro de Instruccion Pública, Culto y Justicia—

Melchor Terrázas.

El Ministro de la Guerra.—*Ildefonso Sanjinés*.

Es conforme: el Oficial Mayor.—*Jenaro Sanjinés*.

La Asamblea Nacional

DECRETA.

Artículo único.—De conformidad con el artículo 70 de la Carta Fundamental, la Asamblea Nacional proclama Presi-

dente de la República al Presidente del Consejo de Estado, ciudadano Tomás Frias.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecucion y cumplimiento.

Sala de sesiones en La Paz, a 28 de Noviembre de 1872.

[Lugar del Sello.]

(Firmado)

Juan de Dios Bosque, Presidente.

José Manuel Guachalla, Diputado Secretario.

Benjamin Blanco, Diputado Secretario.

Palacio del Supremo Gobierno. La Paz, 28 de Noviembre de 1872.

[Lugar del Gran Sello.]

Ejecútese.—(Firmado)—TOMÁS FRIAS.

(Refrendado)—El Ministro de Gobierno y Relaciones

Exteriores.—*Casimiro Corral.*

El Ministro de Hacienda e Industria—*Pedro Garcia.*

El Ministro de Justicia, Culto e Instruccion Pública.—

Melchor Terrázas.

El Ministro de la Guerra.—*Ildefonso Sanjinés.*

Es conforme: el Oficial Mayor.—*Jenaro Sanjinés.*

PROCLAMA

EL CIUDADANO TOMÁS FRIAS,

Presidente de la República, etc.

A LA NACION.

BOLIVIANOS!—Un fatal acontecimiento ha privado a la Nacion de su Jefe Constitucional. Se procura activamente autentizar las circunstancias de tan grande e imprevista pérdida. La justicia apreciará la criminalidad de quien tan deplorablemente la ha ocasionado. Ella nos será ménos infausta, si sa-

beis componer la fuerza moral que reemplace al hombre fuerte que nos arrebató la desgracia.

CONCIUDADANOS!—Vuestros Representantes, combinados en fraternal programa de política grande y salvadora, con las demás autoridades y con el glorioso Ejército Nacional, os dan ejemplo de union y concierto invencibles. Su único fin es salvar el órden público en torno de la Lei, que pide al sufragio Nacional el nuevo Presidente de la Patria.

A ejercitar ese gran derecho, sereis convocados mañana mismo. Que la Divina Providencia permita que la mas inopinada de las elecciones, llegue a dotar al país del mas firme y autorizado Gobierno para su felicidad futura.

HABITANTES DE LA PAZ!—Vamos a tributar el último homenaje de nuestra gratitud al malogrado Presidente Moráles, dando a los demás Departamentos el ejemplo de cordura que esta solemne situacion nos impone.

¡Viva el Ejército Nacional!

TOMÁS FRIAS.

La Paz, Noviembre 28 de 1872.

PROCLAMA.

EL CIUDADANO TOMÁS FRIAS,

Presidente la República, etc.

AL EJÉRCITO.

SOLDADOS DE LA PATRIA BOLIVIANA!—El tributo de la naturaleza que tan lamentable como inopinadamente ha pagado vuestro Jefe el Capitan Jeneral Moráles, viene a patentizar y realzar vuestras virtudes cívicas.

Os habeis reunido en torno de la Lei fundamental, para mantener su fuerza en medio de la falta del Jefe glorioso que presidió a vuestra organizacion.

Sois dignos hijos de la Patria.

Sois verdaderos guardianes de la Constitucion.

¡Que Bolivia os contemple siempre con orgullo y sus mandatarios se apresuren igualmente a galardonar vuestro noble merecimientol

¡Viva la Constitucion!

TOMÁS FRIAS.

La Paz, Noviembre 28 de 1872.

La Paz, 28 de Noviembre de 1872.

A SS. HH. los Secretarios de la Asamblea Nacional.

HH. SS.

He consagrado mi espada a la Patria y acreditado en ocasiones solemnes que con ella defenderé sus santas instituciones, teniendo como único norte la lealtad y firmeza del soldado republicano.

Desgraciados incidentes, ajenos a mi voluntad, pero en los cuales se ha mezclado mi nombre, sirvieron fatalmente a turbar las augustas funciones de la Soberana Asamblea, la noche del 24, en términos de haberse reputado ofendida su alta dignidad. La celeridad con que han sobrevenido hechos notorios, de implacable rigor, me impidieron reparar al punto ese justo sentimiento y dejar incólumes los fueros y respetos de la Representacion Nacional. Ahora lo hago, escento de culpa, y sobrado de modestia, tributando el mas cumplido homenaje a los DD. del pueblo, y acatando a nombre mio y de mis conciudadanos armados, la majestad de sus deliberaciones.

Valga este testimonio para devolver su esplendor al santuario de las leyes, serenar y enaltecer la conciencia del Cuerpo Representativo, y afianzar sobre esta base los destinos de la Nacion.

Ofrezco a VV. HH., con este motivo, las protestas de distinguida consideracion, con que soi su atento seguro servidor.

Hilarion Daza.

REPÚBLICA BOLIVIANA.

Secretaría de la Asamblea Nacional.—La Paz, a 29 de Noviembre de 1872.

A. S. S. el Coronel Hilarion Daza.

Señor Coronel.

La H. Asamblea en su sesion de hoi, ha aprobado la siguiente minuta:

”La Asamblea Nacional acepta la espontánea satisfaccion que le dirige US. por los desagradables incidentes de la noche del 24 del corriente, sobre los que ha corrido un velo de olvido; porque en los grandes sucesos que han tenido lugar despues, el patriotismo de US. ha contribuido a salvar el orden y las instituciones.

La Asamblea Nacional cuenta con el patriotismo de US. y de sus dignos compañeros de armas, para el sostenimiento de la Constitucion del Estado y conceptúa al Ejército Nacional como el mas firme apoyo de nuestras instituciones.”

Lo que tenemos el honor de comunicarle, reiterando a US. las consideraciones de estima, como sus mas atentos servidores.

José Manuel Guachalla, Diputado Secretario.

Napoleon Dalens, Diputado Secretario.

SOBERANO SEÑOR.

Espreza su reconocimiento y renuncia
al grado que se trata de conferirle.

Hilarion Daza, Coronel del Ejército Nacional, con el mayor respeto me dirijo a la H. Asamblea legislativa y espongo: que tengo conocimiento de que en la sesion de ayer se ha iniciado ante la Sala un proyecto de Decreto para ascenderme a la alta clase de Jeneral en atencion a los servicios que he prestado a la patria restableciendo y afianzando sus instituciones.

Ántes que se delibere sobre ese propósito, de inmensa valía para mis humildes calidades, quiero Soberano Señor, anticipar a la H. Asamblea la espresion de mi reconocimiento por la inmerecida honra que se trata de dispensarme y rogarla en seguida que la aparte de mi persona.

Ciudadano que ama a su país, deseo con ardiente decision su libertad y ventura aseguradas por la conservacion del órden, bajo el imperio de las leyes; republicano que tiene la conciencia de sus deberes a cuyo cumplimiento ha consagrado su sangre—me conceptúo harto recompensado de mis débiles esfuerzos, con haber alcanzado votos de benevolencia de los RR. del pueblo y nobles simpatías de mis conciudadanos. Ese premio llena todas mis aspiraciones y me enaltece mucho mas que el grado de Jeneral debido tan solo a los que se han ilustrado en las grandes victorias Nacionales.

Por tan fundadas como injénuas consideraciones.

A V. S. pido se sirva aceptar mi gratitud y suspender en cuanto a mí la decision del proyecto iniciado.

La Paz, 29 Noviembre de 1872.

Soberano Señor.

Hilarion Daza.

La Paz de Ayacucho, Noviembre 29 de 1872.

A la Comision de Guerra.—P. O. de S. E.—Dalens, Diputado Secretario.

Soberano Señor.

Vuestra comision de Guerra os informa que en esta misma fecha ha sometido a la consideracion de la Sala su dictámen acerca del ascenso de Jeneral de Brigada que debe concederse a S. S. el Benemérito Coronel Hilarion Daza; de consiguiente la resolucion que tome la Cámara a ese respecto será la que convenga tambien a esta solicitud para lo cual debe considerarse al mismo tiempo. Sala de la Comision en La Paz, a 1.º de Diciembre de 1872.

Imaña.—Avila, Secretario.

P R O Y E C T O .

LA ASAMBLEA NACIONAL

DECRETA.

Artículo único.—Se asciende a la alta clase de Jeneral de Brigada, al Coronel Hilarion Daza.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, etc.

La Paz, 28 de Noviembre de 1872.

Casimiro Berríos.

La Paz de Ayacucho, Noviembre 29 de 1872.

A la comision de Guerra.—P. O. de S. E.—Dalens—Diputado Secretario.

Soberano Señor.

Vuestra comision de Guerra considerando que S. S. el Coronel Hilarion Daza ha sido declarado Benemérito a la Pa-

tria por la Soberana Asamblea, ha llegado el caso de que ella ejercite la atribucion 19 del artículo 45 de la Constitucion política del Estado. Por tanto opina porque se sancione el proyecto de Lei que antecede adicionando las espresiones de "en premio de su leal y buen comportamiento en el dia 28 del pasado mes."—Sala de la Comision en La Paz, a 1.º de Diciembre de 1872.

Imaña.—Ávila—Secretario.

DISCURSO FÚNEBRE,

pronunciado por el Dr. Casimiro Corral, a nombre del Gabinete, sobre los restos mortales del Jeneral Moráles.

SEÑORES.

El Gabinete me ha encargado la triste tarea de interpretar sus sentimientos de pesar, inspirados por la muerte de un hombre, cuyo recuerdo imperecedero es un deber para la sociedad boliviana, como debe serlo para los que amaron la *libertad y la república*, y supieron sacrificarse por ellas.

El fallecimiento del Presidente Constitucional Jeneral D. Agustín Moráles es un acontecimiento no comun, por la naturaleza del personaje, y su influencia en la política de una actualidad creada por sus esfuerzos de ilustre memoria.

Para hacer el elogio fúnebre de sus virtudes cívicas, sería necesario compulsar los hechos y los hombres de la República Romana; y para exaltar su constancia y su denuedo revolucionario, preciso sería buscar ejemplos en la revolucion francesa.

Vosotros le habais visto, Señores, en las situaciones difíciles de la Patria: vosotros sabais su historia, desde los campos de guerra nacional en que lidió siempre a la vanguardia, hasta el glorioso 15 de Enero, en que con vosotros supo luchar, ven-

cer, y crear todo un porvenir, al través de las sombras de un luctuoso pasado.

Para apreciar el mérito de aquella verdadera hazaña militar y política, no es preciso solo valorizar el presente de reorganizacion social, sino llevar la mente hasta el pasado, su situacion, y el empuje que fué necesario para dar otra faz a Bolivia.

El 15 de Enero, a cuya fecha memorable vá unido el nombre histórico del Señor Moráles, no pudo ser complementado, no pudo ser realizado en dos años de inquieta administracion, últimas vibraciones de aquel período. No bastarán muchos años, porque, si la obra de la destruccion es fácil, la de una sólida reedificacion, es paulatina y lenta: necesita del impulso pacífico del tiempo: no pueden atropellarse las leyes de la naturaleza.

Vencedor y libertador el Señor Moráles, no ha tenido tiempo para su grande obra de rejeneracion del país; pero no dudará Bolivia, que sus esfuerzos fueron mas o mènens proporcionados a las exigencias de la época, superándolas muchas veces. Testigos sois de la trasformacion que se ha operado en todos sentidos en estos dos años.

Los anales de las revoluciones no registran en Bolivia sino hechos de sangre y de personal ambicion; empero, los de 1871 importan el cambiamiento de principios, de cosas, de ideas, de hechos sociales.

Es que jamás hubo una transicion mas súbita de la perversion de todo lo bueno, moral y progresivo al estado natural de las cosas. Hé ahí por qué se desprende bien alta la figura del Sr. Moráles en el cuadro histórico de la edad contemporánea.

No careció ni de la jenerosidad que acompaña al valor, ni de la tolerancia que la libertad demanda, ni del espíritu de igualdad que funda el republicanismo, ni de la sagacidad del

mandatario, ni del anhelo y vehemencia del hombre de progreso. Antes quiso sofocarse en sus aspiraciones de adelanto que mostrarse indiferente ni omiso.

Hoy descansada la cabeza sobre los laureles de Enero, es digno ese cadáver de una bendición del pueblo Boliviano, de una lágrima suya.

Yo, que he movido a un tiempo el pie con ese noble personaje, para emprender la marcha de la rejeñeracion de esta Patria; yo que he sido su compañero y que he compartido de sus glorias y sufrimientos, hasta que la mano del destino quiso separarnos, yo Señores, solo demando de vuestra gratitud—una lágrima de dolor, y un recuerdo del que fué su libertador.

Lo demás queda relegado a la justicia de la historia.

He concluido.

— 0 —

Mi declaracion sobre el suceso del 27 en la noche del mes de Noviembre.

Señor Editor.

Sírvase dar cabida en las columnas de su periódico, al documento adjunto, el cual contiene mi declaracion referente a la muerte del Jeneral Moráles, pues quiero que el mundo me juzgue, poniéndose en mi lugar.

Tacna, Diciembre 9 de 1872.

Federico Lafaye.

A las nueve y media de esta memorable noche, para la historia de Bolivia, me encontraba en el salon de palacio donde habian dos mesas de rocambor e infinitos mosqueteros, de pie al lado del señor Medeiros que jugaba con el Coronel Macario Barron, el Teniente Coronel Molina y D. Lucas Aparicio (paisano.) No harian tres minutos que me hallaba allí, cuando salió el Jeneral Moráles, preguntando por el Comandante La Viña (su edecan.) Éste se le presentó y Moráles lo agarró a

hofetadas y dió orden que abriesen la ventana para echarlo por ella a la plaza, y no faltó ayudante de campo que cumplierse la orden. Entónces yo me interpuse entre ambos, quitando a Moráles la hoja de espada que acababa de arrebatar a La Viña, talvez con objeto de atravesarlo, ya que no le fué fácil echarlo por la ventana. Le supliqué con las mas tiernas palabras para que se contuviese y no cometiese tales escándalos; y Moráles se apartó de mí, pues lo tenía abrazado, y llamó al Comandante Tomás Silva (su edecan) quien por supuesto no se le presentó y tomó las de villa Diego, despues de lo cual tropezó con el Coronel Lavadenz y dirijiéndole algunas palabras injuriosas, lo agarró tambien a trompones. Entónces me volví a interponer suplicándole que por el honor de su puesto y por el decoro de nuestra familia no cometiese tales excesos, y que si sospechaba algo de estos jefes, los hiciese tomar presos y los juzgase con otras reflexiones por este tenor.—Fué entónces que Moráles me pegó un pescozon que me hizo retroceder dos o tres pasos; volví yo a acercarme a él, sin hacer caso de esta primera injuria por que advertí su actitud de volver a emprender con el Coronel Lavadenz o con algun otro, pero al acercarme para calmarlo me volvió a pegar otro pescozon aun mas recio que el primero y agregando estas palabras "sal de aquí." Entónces mi indignacion cubió de punto, y disparé sobre él los siete tiros que contenía mi revólver, despues de lo cual fuí a mi cuartel, y llamé a las armas. En estas circunstancias entró el Coronel Lavadenz, y le dije, al parque Coronel, ántes que nadie, pues mi objeto no era ya otro, que Rifleros se apoderase del parque para guardar el orden y evitar un desborde de los demás cuerpos. Felizmente así fué, y despues de tener seguridad de que se mantendría el orden me retiré a mi casa.

Esta es mi declaracion jurada ante Dios y mi espada.

La Paz, 30 de Noviembre de 1872.

Federico Lafaye.





LÍMITES
ENTRE BOLIVIA
Y LA
REPÚBLICA ARGENTINA.
POR
Luis Frias.

PRIMERA PARTE:
MOJOS Y CHIQUITOS.



COHCABAMBA, 1873.

IMPRESA DE, GUTIERREZ.

Calle del Teatro, N.º. 26.



LÍMITES

ENTRE

BOLIVIA Y LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Cuando los pueblos latino-americanos sacudieron el yugo colonial, no era difícil prever que a poco surgirían entre ellos reñidas contiendas sobre límites. Los cambios que durante una larga guerra habían sufrido en sus términos algunas secciones, lo oscuro é incierto de las antiguas demarcaciones territoriales, las vastísimas comarcas que desaprovechadas é ignotas llamaron poco la atención de los conquistadores, y sobre las cuales iban á alegar derechos las nuevas repúblicas, constituían otras tantas semillas de discordia que no tardaron en dar tristísimos frutos.

Desgracia fué para Bolivia el tener que saborear los mas amargos. Situada en el corazón del continente y cercada de vecinos recelosos, desde los primeros días de su existencia hubo de entrar en lucha con poderosos adversarios. Asechábala por una parte un imperio colosal, heredero de la ambición lusitana, al que todo el poder de la monarquía española no consiguió poner vallas, en una lucha de tres siglos; mientras que en las playas del Grande Océano una nación hermana le cercenaba lentamente el único palmo de terreno por donde le era dable abrirse paso al mar, ese gran camino providencial de los pueblos.

Al paso de sus discordias civiles y de su debilidad creciente, tomó mas vuelo la osadía de sus

contrarios. Día llegó por fin en que lo inconcuso de sus derechos no fué parte á ampararla contra la desatentada codicia de los extraños, y al influjo de causas cuyo exámen tocó á la historia, vino á menos su integridad territorial. ~~por tanto~~ tiempo defendida con noble entereza, ya que no con el suceso que rara vez alcanzan los débiles en las contiendas de la diplomacia.

Al presente una nueva ambicion asoma por el sud. Nuestras feraces regiones del oriente y del mediodia son el blanco á donde van encaminados sus tiros. Con rancios títulos y antideocráticos doctrinas, el Sr. Ricardo Trellés nos reta á una lucha en que le han salido al encuentro varios de nuestros ilustrados compatriotas, y en la que vamos á tomar parte, llevados mas del deber que de conciencia de nuestras fuerzas. Tal vez el cielo nos depre en ella la fortuna, que en ocasiones logran los mas humildes, de inferir al comun adversario alguna herida, que por ser obra de oscura mano, no deja, sin embargo, de contribuir á la obra de su vencimiento.

Y habiendo de tratar complejas demandas, cumplémos mirarlas de cerca por separado. De aquí la division de nuestra tarea en tres partes que corresponden á los tres puntos adonde tiran las aspiraciones argentinas: *Mojos y Chiquitos, el Chaco y Tariya*. Cada cual de por sí será asunto de un trabajo distinto, ya que distintos son tambien, al menos en gran parte, los fundamentos en que estriban las reclamaciones del Plata y los derechos de Bolivia que vamos á defender.

EL CHACO, MOJOS Y CHIQUITOS.

Estas tres dilatadas regiones, pertenecieron siempre á Buenos-Aires, según el Sr. Trelles: hasta 1776, porque formaron parte integrante de la Gobernación del Río de la Plata; y despues de esta época, porque estuvieron comprendidas en el virreinato de Buenos-Aires.

PRIMERA ÉPOCA.

Desde 1569 hasta 1776.

L

“El territorio del Chaco, dice el Sr. Trelles, y el de las dos últimas provincias mencionadas (Mojos y Chiquitos), pertenecen á la Gobernación del Río de la Plata desde su creacion. Vámos á demostrarlo en el presente capítulo”.

“No tenemos á la vista la capitulacion con el primer adelantado del Río de la Plata; pero, en su defecto, hemos publicado entre los documentos apocados á otro de nuestros escritos, la que el Rey estipuló con el adelantado Ortiz de Zárate en 1569, en la que fueron confirmados los limites de la gobernacion primitiva. Dice en la parte conducente: Primeramente, os hacemos merced de la Gobernacion del Río de la Plata, así de lo que al presente está descubierto y poblado, como de todo lo demas que de aquí adelante descubriéredes y pobláredes, así en las provincias del Paraguay y Paraná, como en las demas provincias comarcanas,

por vos y por vuestros capitanes y tenientes que nombráredes y señaláredes, así por la costa del mar del Norte como por la del Sur, con el distrito y demarcacion que Su Majestad el Emperador mi Señor que haya gloria, le dió y concedió al Gobernador Don Pedro de Mendoza, y despues dél á Alvar Nuñez Cabeza de Vaca y á Domingo Iralá, con el salario y quitacion y por la órden que ellos la tuvieren, por vuestra vida y la de un hijo varon que nombráredes en vuestra vida ó al tiempo de vuestro fin y muerte, ó como os pareciere; de la cual dicha Gobernacion, se entiende que os hacemos merced sin perjuicio de las otras gobernaciones que tenemos dadas á los capitanes Zerpa y don Pedro de Silva”.

“ En vista de esta disposicion fundamental, continúa el Sr. Trelles, para conocer hasta donde alcanzaba la gobernacion del Rio de la Plata por el norte, donde debía tocar con las gobernaciones de Zerpa y de Silva, sin perjudicarlas, es indispensable saber hasta donde llegaba el territorio de aquellas dos gobernaciones por el sud”.

“ Por mas empeño que hemos puesto para encontrar alguna noticia relativa á la gobernacion de Don Pedro de Silva, no hemos obtenido ni el mas insignificante dato sobre el particular”.

“ No así respecto de la concedida á D. Diego Fernandez de Zerpa, de que nos dejó cumplida noticia Fr. Antonio Caulin en su *“Historia Corográfica Natural y Evangélica de la Nueva Andalucia”*.

“ En el cap. IX del lib. II. pág. 159 de esa obra, se lee: “En este estado se mantuvo toda aquella tierra, hasta el año de mil quinientos y sesenta y ocho, en que por cédula de quince de mayo, dió S. M. título y poderes de gobernador y conquistador de las provincias de Nueva Andalu-

cia y Guayana á D. Diego Fernandez de Zerpa, sujeto de mucho caudal en la Ciudad de Cartagena de Levante, dándole el título de adelantado, *si daba cumplimiento á sus promesas; y facultad de sacar hasta seiscientas personas de los reinos de Castilla con seis clérigos ó religiosos, para fundar las ciudades ó villas que convinieren al servicio de ambas majestades y conversion de los indios en el terreno de trescientas leguas que le fueron concedidas comenzando desde la Punta de Pária ó Bocas de los Dragos, y siguiendo al Sur, con nombre de Nueva Andalucía, de que le hizo S. M. merced por toda su vida, con otras muchas gracias que se concedian en aquel tiempo á los conquistadores*".

"Creémos que *no se necesita mas dato para nuestra demostracion; porque precisamente la gobernacion de la Nueva Andalucía era la que enfrentaba, bajo el meridiano de la Punta de Pária y Bocas de los Dragos, con los territorios de la gobernacion del Plata, cuya propiedad nos hemos propuesto esclarecer*".

"Coloquémonos, entónces, bajo ese meridiano, en la Punta de Pária ó Bocas de los Dragos, y midiendo hácia el sud las trescientas leguas concedidas á Fernandez de Zerpa, encontraremos que terminaban en el Rio Amazonas próximamente". Tal es el resultado que ofrece la confrontacion de títulos que acabamos de hacer, es decir: la gobernacion del Rio de la Plata, se tocaba con la de la Nueva Andalucía en la corriente del Rio Amazonas."

"*Ninguna concesion intermedia existia cuando se extendieron las capitulaciones con el gobernador Zerpa, en 1568, y con el adelantado Ortiz de Zárate en 1569. Esto se deduce evidentemente del título de Ortiz de Zárate, á quien solo se le prohibia perjudicar las gobernaciones de Zerpa y de Silva*".

“La historia de las expediciones y descubrimientos que hicieron los conquistadores del Rio de la Plata en direccion al Amazonas, que seria ocioso repetir, por muy conocidas, comprueba la extension legal de la Gobernacion Argentina por el norte; *demuestra la ya por los títulos que acabamos de manifestar.*”

II.

Visto está, por lo que llevamos copiado, que el Sr. Trelles dá inmensa importancia á la capitulacion de Zárate, y tanto, que califica de incommovible la demostracion que ha asentado sobre aquella concesion real. En hecho de verdad, él no presenta otra prueba de haber pertenecido Mojos, Chiquitos y el Chaco á la gobernacion del Rio de la Plata, ántes de erigido el vireinato de Buenos-Aires. Cúmplenos, pues, examinar detenidamente el título, en que á menudo hace hincapié el escritor argentino.

Y, dicho sea de paso, tan desprovistas de valor juzgamos nosotros la capitulacion de Zárate y las consecuencias que saca el Sr. Trelles del *enfrentamiento* de su gobernacion con las de Zerpa y de Silva, que vamos á llenar el vacío de sus datos suministrándole, acerca de esta última, uno que él confiesa no haber podido haber á las manos. En la capitulacion de Gonzalo Jimenez de Quesada, existe una cláusula en que el rey le designa “como términos para su gobierno, cuarenta leguas en cuadro, entre los Rios Pauto y Papamene, comenzando á contarse á espaldas del Nuevo Reino; *pero, fuera de lo que se tiene concedido por aquella parte á D. Pedro Silva y á Diego Hernandez Zerpa.*” (1)

(1). Acosta—Descubrimiento y colonizacion de la Nueva Granada; p. 346. Véase tambien á Gumilla: *Historia natural*,

Por lo que hace al valor legal de las capitulaciones, nuestro compatriota el Sr. Medinaceli ha observado con razon que todas eran en el fondo esencialmente condicionales. Desde los primeros tiempos de la conquista, estimaron peligroso los reyes de España conceder lisa y llanamente gobernaciones en el Nuevo Mundo y las sujetaron á severas ordenanzas. Grave motivo para proceder así, fué desde luego lo incierto y desconocido de las inmensas comarcas que en aquella época se brindaban á los descubrimientos. Las ruidosas y a veces sangrientas contiendas de los conquistadores, sobre los términos de sus respectivos gobiernos, dieron margen á la regla general que se halla contenida en la ley I, lib. I, tit. IV de las Recopiladas de Indias, cuyo tenor es como sigue: "D. Felipe II.—Ordenanzas 32 y 33 de poblaciones. *Condiciones generales.* Porque el fin principal que nos mueve á hacer nuevos descubrimientos es la predicacion y dilatacion de la Santa Fé Católica, y que los indios sean enseñados y vivan en paz y policia: Ordenamos y mandamos que antes de conceder nuevos descubrimientos y poblaciones, se dé orden de que lo descubierto, pacífico y obediente á Nuestra Santa Madre Iglesia Católica, se pueble, asiente y perpetúe para paz y concordia de ambas repúblicas, como se dispone en las leyes que tratan de las poblaciones, y *Arbitrase poblado y dado asiento en lo que esté descubierto, pacífico y debajo de la obediencia espiritual de la Santa Sede Apostólica y de la nuestra, se trata de descubrir y poblar lo que con ello confina y de nuevo se fuere descubriendo.*"

La ley XX, lib. IV, tit. VII, dice á su vez:

civil y geográfica de las naciones situadas en las riberas del rio Orinoco, tom. I—p. 348.

“Habiéndose tomado asiento para nueva poblacion por via de colonia, adelantamiento, alcaldia mayor, correjimiento, villa ó lugar, el Concejo y los que lo hubieren ajustado en las Indias, *no se satisfugan con haber tomado y hecho el asiento, y siempre lo vayan gobernando, y ordenen como se ponga en ejecucion, y tomen cuenta de lo que se fuere obrando.*”

Aplicacion de estas reglas generales es la obligacion impuesta en todas las capitulaciones de poblar y pacificar las tierras concedidas, y cuya falta de cumplimiento arrastra la nulidad de la concesion misma. Fueron á las veces tan rigurosos los soberanos en este punto, que á las condiciones generales de poblacion y pacificacion, hubieron de añadir un término fijo en que debian ponerse por obra. Leémos, por ejemplo, en la capitulacion de Francisco Pizarro la cláusula siguiente: “Lo cual hayais de cumplir *desde el dia de la data de esta hasta seis meses primeros siguientes*: allegado á la dicha Castilla de Oro, é allegado á Panamá, seais tenudo de proseguir el dicho viaje, é hacer el dicho descubrimiento é poblacion dentro de otros seis meses luego siguientes.” Otra cláusula dice: “*E cumpliendo* vos el dicho capitán Francisco Pizarro lo contenido en este asiento, en todo lo que á vos toca guardar é cumplir, prometemos é vos aseguramos por nuestra palabra real que agora é de aqui adelante vos mandaremos guardar é vos será guardado todo lo que así vos concedemos é hacemos merced, á vos é á los pobladores é trabajadores de la dicha tierra.”

La capitulacion de Vicente Yañez Pinzon contiene el ejemplo de un término aun mas perentorio: es como sigue: “Item, que si vos el dicho Vicente Yañez Pinzon, quisieredes ir dentro de

un año que se cuente del día de la fecha desta capitulación ó asiento con algun navío ó navíos á las dichas islas, é tierras é rios, á rescatar é traer cualquier cosa de interese é provecho que por el mismo viaje que fuéredes, sacando primeramente para vos las costas que ovierdes fecho en los fletes é armazon del dicho primero viaje, que del interese que remaneciére hayamos é llevemos nós la quinta partè, é vos el dicho Vicente Yañez las quatro quintas partes, con tanto que no podais traer esclavos ni esclavas algunas, ni vayais á las islas é tierra firme que hasta hoy son descubiertas, ó se han de descubrir por nuestro mandado é con nuestra licencia, ni á las islas é tierra firme del serenísimo rey de Portugal, príncipe nuestro muy caro é muy amado fijo, nin podades dellas traer interese ni provecho alguno, salvo mantenimiento para la gente que llevardes por vuestros dineros, *é pasando el dicho año non podades gozar ni gozades de lo contenido en esta dicha capitulación.*"

Sobre esto impúsosele la obligacion de dar fianzas: "Item que para seguridad que vos el dicho Vicente Yañez Pinzon, é las otras personas que en los dichos navíos irán, *fareis é complireis, é será cumplido é guardado todo lo en esta capitulación contenido é cada cosa é parte dello.* Antes que comenceis el dicho viaje deis fianzas llanas é abonadas á contentamiento del dicho Gonzalo Gomez de Cervantes ó de su lugarteniente".

"Item que vos el dicho Vicente Yañez é las otras personas que en los navíos fueren, *fagades é cumplades todo lo contenido en esta capitulación, é cada cosa é parte dello, so pena que cualquier persona que lo contrario ficiere, por el mismo fecho haya perdido é pierda todo lo que se rescatare é oviere, é todo el interese é provecho que del dicho viaje podrá*

venir centuplicado, é desde agora lo aplicamos á nuestra cámara é fisco é el culpado esté á la nuestra merced."

Condiciona es tambien la capitulacion de Zárate, citada por el Sr. Trelles. "Os hacemos merced, dice, de la gobernacion del Rio de la Plata así de lo que al presente está descubierto y poblado, *como de lo demás que de aquí adelante descubriéredes é poblaredes*" mostrando á todas luces que el soberano entendi6 darle únicamente aquello que por sus esfuerzos hubiese pacificado y poblado. De otro modo no hubiera establecido distincion entre lo descubierto y asentado y lo que estuviese todavia por descubrir y asentar. Ya veremos esto corroborado al tratar de los hechos que motivaron la concesion del adelantazgo de Zárate y las obligaciones exageradas que este aceptó; por ahora, sobre condicionalidad de capitulaciones bástenos copiar en nuestro apoyo al mismo P. Caulin, citado por el Sr. Trelles: "Dió S. M. título y poderes de gobernador y conquistador de las provincias de la Nueva Andalucia y Guayana á D. Diego Fernandez de Zerpa, sujeto de mucho caudal en la ciudad de Cartagena de Levante, *dándole el título de Adelantado si daba cumplimiento á sus promesas.*"

Si el Sr. Trelles insiste en extender la gobernacion del Rio de la Plata hasta las riberas australes del Amazonas, está, sin género de duda, obligado á probar que Ortiz de Zárate y su sucesor *poblaron y pacificaron* las regiones del Chaco, Chiquitos y Mojos hasta aquel rio; porque como lo tenemos demostrado, el derecho colonial exigia muy terminantemente *la posesion de hecho*, para considerar perfeccionado el contrato que, bajo el nombre de capitulacion, celebraba el soberano con

sus súbditos. Tal prueba en ninguna parte la presenta, y nosotros vamos á demostrar que ni Zárate ni sus sucesores avanzaron aquende el rio Salado.

III.

Reservándonos el derecho de tratar menudamente este punto, en la parte de nuestro trabajo relativa al Chaco, vamos á copiar algo de lo que al respecto dice el escritor argentino Arenales. Servirá esto para dar una idea, siquiera sea somera, de los esfuerzos intentados por los gobernadores de las provincias argentinas, á fin de establecer fuertes en las fronteras del Chaco, y del poco ó ningun resultado que obtuvieron. En su obra sobre el Chaco y el Bermejo, dice el precitado autor: "Segun parece el primer descubridor del valle de Senta fué el gobernador del valle de Salta D. Martín Ledesma de Valderrama, quien fué provisto en este gobierno, por el virey del Perú, Marques de Guadalcázar, con la obligacion de fundar dos Ciudades. En 1628, pobló la una, en las juntas del Senta con el Bermejo, dándole el nombre de Guadalcázar: no subsistió largo tiempo esta colonia; y á pocos años fué completamente destruida por los indios. En lugar de la otra construyó el fuerte de Ledesma sobre el rio de este nombre para la seguridad de la frontera de Jujui".

"Despues de la ruina de Guadalcázar, *nada se ocupó mas de nuevas empresas* y establecimientos sobre las riberas del Bermejo. No obstante que las frecuentes y asoladoras irrupciones de los bárbaros multiplicaban los conflictos y desgracias en el centro mismo de la jurisdiccion de Salta; sea falta de inteligencia y de recursos, ó sea la necesidad de atender á las otras extremidades de las fron-

terras, siempre acometidas por todas partes; ello es que el territorio de Salta *permaneció largo tiempo circunscrito á la incompleta y débil línea de Cobos, Campo Santo y Ledesma*".

"Desde 1685, en que se levantó el fuerte de San Simon [en un paraje demasiado avanzado para entónces], ya los gobernadores operaban sus campañas al Chaco; no tan simplemente para castigar las injurias de los indios ni buscar la suerte de las batallas en correrías inútiles y dispendiosas, sino con la idea constantemente sostenida de reconocer el terreno, apaciguar á los naturales por parlamentos y obsequios, y perfeccionar cada vez mas una línea de fronteras cómodas y seguras. Así fué como desde aquella época, se extendieron las adquisiciones hácia el E., asegurándolas por fuertes mas exteriores y mejor dispuestos".

"No se logró tanto con las fronteras de Cobos hácia el S., que permaneció siempre expuesta á ser burlada y acometida de revés. Al fin fué preciso que una tremenda invasion diese de una vez el último y mas sério aviso, para poner á salvo los domicilios y propiedades del interior de la provincia, entre Salta y Tucuman. En 1735, acometieron los indios del Chaco por entre las sierras que circuyen el gran Valle de Salta al E., penetraron hasta las haciendas de la Isla, cometieron horribles excesos y regresaron cargados de botin y satisfechos de su venganza".

"El gobernador D. Juan Armaza y Arregui [natural de Buenos-Aires] sintió toda la amargura de este revés, de perpétuo recuerdo en aquel lugar, que no supo reparar por sí mismo y se retiró á su pais antes de concluir su período gubernativo. Le sucedió D. Matias Angles; quien excitó el espíritu marcial de la provincia, salió al

campo, y vengó completamente los ultrajes anteriores. Los sucesores continuaron con igual valentía, y aplicaron mayor atención á aquellos flancos indefensos, hasta 1750, en que el infatigable gobernador D. J. Victoriano Martínez de Tineo, construyó los fuertes del Rio Negro, Tumillar, Rio del Valle y Pitos. Así quedaron inútiles los de Ledesma, S. José y Cobos y reforzados los de Miraflores, Ortega y Balbuena, ya erigidos de antemano sobre el rio Salado”.

“Al cabo en 1779 se fundó nuevamente un fuerte en el Valle de Senta, cerca del rio Bermejo. Este punto era demasiado importante para Jujui, no solo por los estimables productos del pais, sino tambien por servir de avanzada sobre el rio Bermejo y dominar y descubrir desde allí las tentativas de los indios sobre el interior. Sin embargo no podia ser de larga duracion, mientras permaneciese el único, á tanta distancia de las capitales, aislado y sin el apoyo de otros establecimientos mas inmediatos. En realidad solo en la falta de conocimientos exactos sobre las localidades y naturaleza del terreno, puede encontrarse la disculpa de esa inconcebible omision ó descuido de los gobernadores en no haber establecido unos cuantos fuertes sobre el Bermejo, en lugar de los que construían en medio de los desiertos: así pudieron cerrar simultáneamente los pocos pasos que tiene el rio hasta la Esquina Grande; y de allí, fijar otra línea en busca de Ortega ó Macapillo. Es fácil comprender las ventajas que este plan hubiera producido en la futuro y los desastres y pérdidas que hubiera evitado”.

“Algo de esta comprendió el gobernador D. Ramon Garcia Pizarro, cuando recorriendo la provincia en 1792, se dirigió al valle de Senta; y ob-

servando mejor la situacion del fuerte y reduccion, que aun existian maravillosamente, resolvió dar mayor ensanche y apoyo á este establecimiento con la fundacion de una ciudad. En consecuencia, con sultadas y allanadas todas las dificultades, volvió á los dos años siguientes con los preparativos necesarios, y fundó la ciudad de Oran en 16 de Julio de 1794, con 800 habitantes de toda edad, condicion y sexo, á la inmediacion de las juntas del Santa con el Bermejo. En la misma época mandó construir el fuerte Pizarro, en las juntas del Bermejo con el Grande”.

Hemos transcrito extensamente esta relacion que quizá parezca á algunos con extremo minuciosa; pero ella es conducente al punto que nos proponemos esclarecer, y como procede de pluma argentina, muy competente en estas materias, lleva en sí un alto caracter de autoridad. Queda por ella comprobado, y una simple mirada al mapa basta para desvanecer cualquiera duda, que todos los fuertes que marcan la línea extrema de las comarcas habitadas en las provincias de Salta y Jujui, forman una línea norte-sud, que desde el alto Bermejo, desciende con ligeras inflexiones á lo largo del rio Salado. No solo en la época de Zárate, sino tambien á fines del siglo pasado, este último rio formaba, pues, el límite oriental de las poblaciones argentinas, para las que el Chaco, lejos de ser una comarca poseida y explotada, era tan solo el refugio de tribus feroces y constantemente hostiles. Este estado de cosas continuaba todavía en 1832, época en que Arenales trazó y dió á la estampa el mapa del Chaco, que forma parte de su obra, pues si los argentinos hubiesen avanzado y establecido fuertes aquende la línea del Salado, ciertamente no hubiera dejado de marcarlos el autor.

IV.

Sigamos ahora al Sr. Trelles en la argumentación histórica, con que procura establecer que “la historia de las expediciones y descubrimientos que hicieron los conquistadores del Rio de la Plata, en direccion al Amazonas, que seria ocioso repetir por muy conocidas, comprueba la extension legal de la Gobernacion Argentina por el norte demostrada ya por los títulos”.

El Sr. Trelles enrostra, desde luego, al Sr. Aguirre el haber dicho que el *español* Chaves fundó en 1560 la ciudad de Santa-Cruz: ved aquí sus palabras: “Diremos ante todo que, esa calificación de *español* dada al conquistador argentino Nuño (?) de Chaves, envuelve una reticencia muy censurable. Parece que el Sr. Aguirre pretende ocultar bajo la calificación general de *español* nada menos que al primer conquistador que atravesó el territorio de que nos ocupamos, al frente de trescientos conquistadores *argentinos*, tomando posesion de este territorio con el título de la gobernacion en la mano, en virtud del cual sostuvo ya entonces los derechos del Rio de la Plata contra las pretensiones del capitan Andres Manso que venia del Perú”.

Diremos, por nuestra parte, que la calificación de *argentinos* dada por el Sr. Trelles á Chaves y sus soldados, envuelve, ya que no una reticencia censurable, una argucia cuanto oscura inconfundente. No suponemos, por cierto, que al llamarlos *argentinos*, haya querido decir que lo fueron de nacimiento. Asercion fuera esta muy extraña en un escritor tan ilustrado y en quien se debe suponer nada medianos conocimientos sobre la

historia de la conquista. Que si fuera su intento dar por argentinos de nacimiento á los fundadores de Santa-Cruz, pondríase en pugna con todas las autoridades de aquel tiempo, que de comun concierto les llaman castellanos. Herrera, por ejemplo, dice hablando de Chaves: “Descubrió mas de trescientas leguas, y volvió al Ilesnordeste por las provincias de los Yaves, y topó con muchas generaciones de indios, con los cuales se tuvieron muchas refriegas; y con otros que usaban la yerba ponzoñosa, con que mataron algunos *castellanos*, y por los grandes trabajos padecidos se volvieron á la Asuncion ochenta *castellanos*; y dos mil indios amigos y el capitan Chaves con cincuenta *castellanos* que le quedaron, & (1)

Este cronista no deja asomo de duda sobre el lugar del nacimiento de Chaves. “Fundó, dice, á Santa-Cruz el capitan Nuflo de Chaves y la dió este nombre porque se crió en Santa-Cruz de la Sierra, *lugar cerca de Trujillo*” (2).

Pero no es esta la mente del Sr. Trelles. Lo que él ha querido decir es que los fundadores de Santa-Cruz *fueron españoles que vinieron por el Rio de la Plata*. Tal es la única explicacion de su oscuro concepto, que como antes dijimos, peca de inconducente, aun en este sentido. Y, en efecto, ¿á qué consecuencia favorable le conduciría la circunstancia casual de haber venido por el Plata el fundador de Santa-Cruz? La direccion que siguieron los conquistadores españoles en sus aventuradas correrías ¿dará al pais que cruzaron algun derecho sobre el pais en que fijaron su residencia? Si tal principio quisiese establecer el

(1) Herrera—Historia general—Lib. II, déc. VIII, cap. II.

(2) Herrera.—Historia general.—Lib. V, déc. VIII, cap. XI. Ruy Diaz, lib. II, cap. I.

Sr. Trelles, apurado se vería muy en breve para defender á su patria, contra la cual volveríamos con ventaja el argumento. Derecho alegaríamos nosotros sobre Catamarca, Santiago del Estero y Córdoba, puntos adonde llegaron en 1543 Diego de Rojas, Felipe Gutierrez, Pedro de Heredia y Francisco de Mendoza, enviados desde el Perú por Vaca de Castro (1). No nos fuera difícil reclamar el valle de Colchaquí, donde Nuñez del Prado, por órden de La Gasca, echò los cimientos de la ciudad de Barco (2); ni anduviera Chile fuera de razon, si con la teoría del Sr. Trelles pretendiese recuperar el territorio en que Juan Perez de Zurita, por nombramiento que le dió D. Garcia Hurtado de Mendoza, gobernador de Chile, estableció su gobierno y fundó en 1558 la ciudad de Lóndres (3), que se hallaba situada en el distrito de Colchaquí, hoy en parte jurisdiccion de Salta.

Pero, ya columbramos sobre este punto la respuesta del escritor argentino. Nos va á decir que la expedicion de Chaves legitíma los derechos del Rio de la Plata sobre Santa-Cruz, porque al *hecho* de la posesion iba unido el derecho de tomarla; ó, en otros términos, que Chaves “con el título de la gobernacion en la mano” defendió en aquellas comarcas “los derechos del Rio de la Plata contra las pretensiones del capitan Andres Manso que venía del Perú”.

Aserciones son estas tan contrarias á la historia, como inconcebibles de parte de un escritor, que vendiéndose por eximio conocedor de los sucesos de aquel tiempo, trata con singular aspereza al

(1) Ruy Diaz, Argentina. Lib. II, cap. VI.

(2) Ibid. Lib. II, cap. X.

(3) Ibid. Lib. II, cap. X.

boliviano Sr. Matienzo. Vamos á probarle nosotros, con autoridades incontrovertibles, que Chaves no fué ni pudo ser el representante de los derechos del Plata, por la sencilla razon de que estos no existian.

Y, desde luego, ¿cuáles eran por el norte los términos de la gobernacion de Irala, *cuyos derechos* fué á representar Chaves? Las capitulaciones de D. Pedro de Mendoza (1533), de Alvar Nuñez Cabeza de Vaca (1540), y de Domingo de Irala (1544) ¿la extenderian tambien hasta el Amazonas? No, ciertamente, porque en aquella época no podia decir el soberano que la gobernacion del Rio de la Plata confinaba con las de Zerpá y de Silva, ya que estas fueron concedidas veinte y cuatro años mas tarde, esto es, en 1568.

Demás de que, cuando Chaves realizó su primera expedicion encontrábase el Perú bajo la onanímada autoridad de Pedro de la Gasca. Ante este personaje á quien fué concedida la ilimitada facultad de disponer todo “segun el Rey lo podia hacer por su propia y real persona” (1), y que trajo al Perú cédulas en blanco, para llenarlas á su agrado (2), tan lejos estuvo de impresionar Chaves *con el título de la gobernacion argentina*, que el Presidente le ordenó volviere al Paraguay y dió la gobernacion de aquel distrito al capitán Diego Centeno, señalándole por términos “toda la tierra que se contiene Leste Oeste *desde los confines del Cuzco y de los Charcas, hasta los términos del Brasil*, entre los dos paralelos que en uno responde al trópico de Capricornio, que por otro nombre llaman Antártico, que dista veintitres grados, trein-

(1) Herrera—Hist. gen. déc. VIII, lib. I, cap. VI.

(2) Gomara—Hist. de las Indias, cap. 174.

ta y tres minutos de la Equinocial hácia la parte del Sur, y el paralelo que hácia la misma distancia de la Equinocial catorce grados, procediendo, norte-sur derecho meridiano," (1)

Si á esto se añade que Irala era por entónces un simple usurpador del mando, que por derecho correspondia á Alvar Nuñez, muy mal parado, quedará Chavez en el novelesco papel de paladin de los derechos argentinos que á todo trance quiere hacerle representar el Sr. Trelles.

Este replicará, sin duda, que habla de otra expedicion de Chaves; de aquella en que encontró al capitan Manso; pero, tornaremos á responderle que en esta segunda vez cupo á su héroe igual malaventura que en la primera, porque encontró al Perú bajo una autoridad tan ilimitada como la de Gasca. Ejercíala el virey D. Hurtado de Mendoza, marques de Cañete, á quien el Rey habia concedido "el mismo poder y facultad que se dió al licenciado Gasca" (2). En su altercado con el capitan Manso, Chaves reconoció expresamente que el territorio disputado caía en la jurisdiccion del virey del Perú, y tanto, que ambos contendientes "por excusar diferencias, acudieron al Virey; el cual por gratificar á Nuño de Chaves, le dió la gobernacion de los Mojos, declarando por superior á su hijo D. Garcia de Mendoza." [3]

(1) Herr. Déc. VIII, lib. V, cap. I. Segun Agustin de Zárate [lib. VII, cap. X] fué Irala en persona quien se presentó á La Gasca; pero nos parece mas racional Herrera, al llegar este hecho, fundándose en que Irala "teniendo la gobernacion de las provincias del Rio de la Plata, aunque históricamente, no se puede presumir que la habia de dejar y tambien el ejército, por entrar en tierra, *qua como jugó muy bien, estaba poseida por otros.*" Déc. VIII, lib. V, cap. I.

(2) Herr. Déc. VIII, lib. X, cap. XVII.

(3) Herr. Déc. VIII, lib. V, cap. II. Parece que influ-

Demás de lo dicho, debe tenerse en cuenta que al internarse en las regiones de los Chiquitos, contravino Chaves á las órdenes que llevaba, dado que estas se reducian á fundar sobre el rio Paraguay, y en altura de 18°, una poblacion destinada á asegurar las comunicaciones de la Asuncion con el Perú [1]. Llevado de su ambicion, el capitán español torció rumbo al occidente, y “deslumbrado por el buen éxito con que habia dirigido algunas operaciones militares, meditó sublevarse con la gente que comandaba, para levantar una provincia independiente de la gobernacion del Rio de la Plata” [2] La posesion del famoso Dorado, que muchos buscaban en las vertientes del Paraguay [3], fué segun Herrera [4] el blanco de las correrias de Chaves, como lo habia sido anteriormente de los viajes de Irala [5].

Y ya que hemos hablado de la gobernacion de D. Garcia de Mendoza, será del caso advertir cuan infundadamente aventura el Sr. Trelles aquello de que “ninguna concesion intermedia existia cuando se extendieron las capitulaciones con el gobernador Zerpa, en 1568, y con el adelantado Ortiz de Zárate, en 1569”. Existian tales concesiones

yó no poco en la determinacion del Marqués, la circunstancia de ser Nuño hermano de Fr. Diego de Chaves, confesor de Felipe II; valióle, además su parentesco con el Virey, pues estaba casado con Da. Elvira Manrique de Lara, hija de D. Francisco de Mendoza, el Degollado.—Ruy Diaz, Argentina, Lib. III, cap. VI.—Funes, tom. I, pag. 169.

[1] Azara—Correspondencia oficial é inédita—Calvo—Tratado 4^o.

[2] Guevara—Hist. del Paragua—Lib. II, cap. VIII, pág. 120. Ruy Diaz, Lib. III, cap. IV.

[3] Lozano—Descripcion corográfica del Gran Chaco, pag. 20; Ruy Diaz, Argentina Lib. I, cap. IV.

[4]. Descripcion, pág. 46.

[5] Ruy Diaz, Argentina, Lib. II, cap. XI.

intermedias, diremos nosotros, como quiera que el marqués de Cañete, en uso de sus amplias facultades, dió á su hijo la gobernacion de Mojos. Cier- to es que D. Garcia “nunca fué á ella” segun re- fiere Herrera; pero, el Sr. Trelles no puede en buena ley oponernos esta excepcion, puesto que se obs- tina en sostener contra viento y marea los derechos de Zárate, sobre la inmensa region que corre del Pla- ta al Amazonas, á pesar de que el Adelantado tampoco fué á ella. Si las concesiones de feudos en el Nuevo Mundo se hubiesen perfeccionado sin atender al cumplimiento de sus condiciones, Don Garcia y su sucesor, atenta la antelacion de sus derechos, hubieran retenido la gobernacion de Mo- jos con mejor título que Ortiz de Zárate.

V.

Apuntemos á la ligera algunos acontecimien- tos, que tuvieron lugar despues de la última ex- pedicion de Chaves. Mostrarán ellos como fué lle- vado Ortiz de Zárate al adelantazgo del Rio de la Plata, y el origen de su famosa y nunca bien pon- derada capitulacion.

Muerto Irala, sucedióle en el gobierno del Pa- raguay su yerno Mendoza, que le sobrevivió pocos meses. Los pobladores eligieron entónces á Fran- cisco Ortiz de Vergara, yerno tambien de Irala. [1] Chaves, que en su calidad de teniente goberna- dor de Mojos *dependia por completo* del Virey, *obtu- vo permiso* de este para hacer un viaje á la A- nunciacion, y conferenciando con Vergara sobre su nom- bramiento, movióle á encaminarse á Lima, con la

[1] Una provision de Carlos V (1537) autorizaba á los pobladores para elegir gobernador en caso de fallecer el nom- brado por el monarca. Ruy Diaz, lib. I, cap. XVII.

mira de que el Virey lo aprobase. En mal punto siguió D. Francisco tal concejo, porque fué acusado ante la Audiencia y sometido á juicio. Hicieronle cargo de haber desamparado su gobierno, exponiéndolo á la ruina durante su ausencia. “En asunto tan delicado, tomó el tribunal el expediente de remitir su decision al licenciado Lope Garcia de Castro, gobernador del reino. Los prometimientos de Zárate vivamente representados, por los que se comprometia á emplear en beneficio de la provincia ochenta mil ducados de su peculio, lo inclinaron á su favor. *Librósele título de adelantado del Rio de la Plata*, con cargo de que obtuyese confirmacion del Rey. *En solicitud de esta confirmacion* pasó personalmente á España, dejando por su teniente al contador Felipe Cáceres. Entre tanto, Vergara tuvo la humillacion de verse remitido á la Corte á que diese cuenta de su persona” (1).

Zárate consiguió llegar á España despues de mil contratiempos, y “Felipe II *confirmó á su favor las mercedes hechas por su gobernador del Perú*, en fuerza de un nuevo asiento celebrado en 1569. Es bien referir estos ajustes, si queremos formar ideas exactas de estos tiempos. El historiador Lozano, nos dice que por ellos *se obligó Zárate á llevar los descubrimientos del Rio de la Plata hasta sus últimos confines*: trasportar en cuatro navíos y un patache doscientas familias, trescientos hombres de guerra, cuatro mil vacas, cuatro mil ovejas, quinientas cabras, trescientas yeguas; y *levantar diferentes poblaciones que sirviesen de freno al orgullo indómito de los salvajes*” [2].

[1] Funes, Lib. II, cap. II.

[2] Ibid, Lib. II, cap. III.

No cumplió Zárate lo esencial de su capitulación, que consistía en *poblar* y *defender* el distrito de su adelantazgo. En el corto tiempo que duró su gobierno, fundó una sola ciudad: la de S. Salvador en el Uruguay. Su yerno, D. Juan de Vera y Aragon, que le sucedió en el adelantazgo, alcanzó á echar los cimientos de la Concepcion del Bermejo, y su teniente Alonso de Vera los de Corrientes en 1588. Despues de esto, Juan de Vera renunció su cargo y se retiró á España.

Estos hechos dan bastante luz sobre el punto que examinamos, y se prestan á deducciones mas racionales que las del Sr. Trelles. Llámamos, de pronto, la atencion una circunstancia muy notable: el adelantazgo fué concedido á Zárate por el gobernador del Perú, licenciado Garcia de Castro. Con tal antecedente, ¿será posible suponer que este mandatario incluyese en el gobierno de Zárate los distritos de Mojos y Chiquitos que formaban parte del Perú, desde las concesiones que de ellos obtuvieron Diego de Centeno, Garcia de Mendoza y Nuño de Chaves? ¿Puede concebirse que Castro desmembrase así el territorio de su gobernacion, para premiar á un pretendiente advenedizo, como lo era ante él Ortiz de Zárate? Por otra parte, esta desmembracion no consta en el asiento de 1569, y caso de haber tenido lugar, era muy natural que se expresase en el contrato, á fin de evitar las contiendas á que podia dar márgen.

A esto contesta el Señor Trelles que Mojos y Chiquitos debian sin remedio formar parte de la gobernacion de Zárate, ya que esta, segun su título, colindaba con las de Zerpa y Silva, y no podian *enfrentarse* los tres distritos, sino bajo la condicion de extenderse los unos hasta los términos de los otros. El escritor argentino se contenta con

esta deducción, y tanto, que no se considera obligado á presentar *siquiera un hecho* para probar que nuestros territorios orientales prestaron obediencia á los gobernadores del Plata durante aquella época. La teoría del *enfrentamiento* le parece tan completa, que no ha menester mas demostracion para sostener su tesis.

Para nosotros, ni con mucho es concluyente, pues estriba en el gravísimo error de computar los términos de una rancia concesion del siglo XVI, á la luz de nuestros actuales conocimientos geográficos, y sobre la base de demarcaciones políticas posteriores con mucho á la época de que tratamos. Si el Perú y Bolivia reconocieran en el dia, por medio de un tratado, que los límites de la Argentina corren al norte por el Amazonas, fuerza seria que el Chaco, Chiquitos, Mojos y el territorio occidental del Madera [1] formasen parte de la Confederacion; porque, si negásemos el hecho, con sobrada razon nos opondrian los escritores del Plata este ú otro semejante razonamiento: “Nos habeis concedido por término boreal el Amazonas; pero, como el Brasil *con sus actuales límites sobre el Paraguay y el Guaporé nos cicrra el paso por todas partes*, es claro que no podemos alcanzar hasta el Monarca de los rios, sino poseyendo vuestras provincias de Mojos, Chiquitos, &.”

Tal argumento, incommovible en nuestros dias, hubiera sido, de seguro, absurdo en el sigle XVI. Si Zárate, por ejemplo, lo hubiese hecho valer en una contienda de límites con un virey del Perú, este personaje le hubiera contestado sin vacilar: “Cuando el Rey nuestro señor, extiende vuestro a-

(1) Respecto á las regiones occidentales del Madera, prescindimos, para mayor claridad, de las concesiones que en ellas *ha obtenido el Brasil* mediante el tratado de 1868.

delantazgo hasta el Amazonas, *juzga que podeis tocar en sus playas adelantando hácia el Norte los confines de vuestra provincia paraguaya del Guayrá.* Así llegareis al gran rio sin necesidad de poseer los *distritos peruanos* del Chaco, Chiquitos y Mojos. Seguid, pues, por las riberas orientales del Paraguay y del Guaporé, *porque españolas son tambien esas tierras y en ellas podeis ejercer vuestros derechos.*"

Al decir esto, el virey hubiera interpretado fielmente las ideas de los monarcas españoles en el siglo XVI. Reputábanse estos con derecho a la mayor parte del Brasil actual, alegando que el meridiano de Tordesillas caía tan al oriente, que á penas si alcanzaba el Pará á radicar en territorio portugues. Pretensiones fueron estas de que no cejaron los españoles hasta mediado el siglo XVII, como lo prueban los preliminares del tratado que por enero de 1750 ajustaron á nombre de España y Portugal, D. José de Carvajal y Lanczter y el visconde Tomas de la Silva y Tellez, el cual, entre otras cosas, dice lo siguiente:

"En el nombre de la Santísima Trinidad"

.....
.....
"Por parte de la corona de España se alegaba que habiéndose de imaginar la línea norte-sur á 370 leguas al poniente de las islas de Cabo Verde, segun el tratado concluido en Tordesillas á 7 de junio de 1494, todo el terreno que hubiere en las 370 leguas desde las referidas islas hasta el paraje donde se habia de señalar la línea, pertenece á la de Portugal, y nada mas por esta parte, porque desde ella al occidente se han de contar los 180 grados de la demarcacion de España; y aunque es así que por no estar declarado desde cual de las islas de Cabo Verde se

han de empezar á contar las 370 leguas, se ofrece la duda y hay interés notable con motivo de estar todas ellas situadas al este-oeste, con la diferencia de cuatro grados y medio, tambien lo es que aun cediendo España y consintiendo en que se empiece la cuenta desde la mar occidental [que llaman de San Antonio] *apenas podrán llegar las 370 leguas á la ciudad del Pará* y demas colonias portuguesas fundadas antiguamente en las costas del Brasil, &.” [1]

Movido por esta pretension á la soberania del Brasil, asignó Felipe II por límite oriental de la Audiencia de Charcas *el Mar del Norte ó Atlántico*, dándole de este modo una extension exagerada, pero que pone de manifiesto la gigantescas idea que se formaba de sus dominios (2). Al conceder el adelantazgo de 1569, este monarca se encontraba por lo visto en situacion muy distinta que los mandatarios de Bolivia y del Perú en la hipótesis que hemos imaginado para esclarecer nuestras ideas. Al revés de estos últimos que no podrian abrir paso á la Argentina hasta el Amazonas, sino cediéndole parte de su territorio, el rey español se creía en su derecho para disponer de la márgen oriental del Paraguay y del Guaporé, y Zárate no podia decir en aquellos tiempos que el Brasil *le cerraba el paso por todas partes*, porque ni las pretensiones, ni los establecimientos portugueses, habian llegado todavia hasta los dos grandes rios que desde 1777 formaron su

(1) Calvo, Colecc. de trat. tom. 2º, pág. 245.

(2) Asi se explica el dicho del P. Guevara, acerca de que el gobierno del Paraguay “por espacios mas imaginados que trillados.....se extendia *sin límites* hasta los confines del Brasil”, opinion que aun sostenia Alcedo en 1783; véase su Diccionario—Guayrá.

límite occidental reconocido. En 1569, las vertientes orientales del Paraguay, y del Guaporé estaban del todo inexploradas, y hubo de correr mas de siglo y medio antes de que Rodrigo Cesar Meneses echase en aquellas comarcas los cimientos de Cuyabá (1729); y Fernandez Antonio Abreu, los de Matogroso (1734); Antonio Rollin de Moura, los de Villa Bella (1752) (1) que segun Charlevoix no pasaba en 1753 de veinticinco ranchos de paja [2].

De este modo queda destruida la deducion del Sr. Trelles, que considera la posesion de Chiquitos y Mojos como una condicion *sine qua non* de contigüidad, entre la gobernacion de Zárate y las de Zerpa y Silva. Vámos á investigar ahora la razon que movió á Felipe II para darlas por vecinas, no obstante la enorme distancia que en realidad las separa.

Explícase este hecho por los errores dominantes en el siglo XVI, sobre la geografia de las regiones centrales del continente. Acortaban los escritores la distancia entre las regiones del Plata y las del Amazonas y aun del Orinoco. La famosa laguna del Dorado, que segun los geógrafos de aquel tiempo no fué otra que la de Parime [3] era considerada como fuente del Paraguay (4). Fernando de Ribera lo daba por nacido en las sierras de Santa Marta [5]. Herrera le creia en

[1] Flores.— Demarcacion de límites, pág. 311.— Calvo, Tratado 2^o.

[2] Informe del virey D. Nicolas de Arredondo, pág. 99.— Calvo, Tratado 4^o.

[3] Alcedo— Dicc. Mauva.

[4] Ruy Diaz, Argentina, Lib. I cap. IV; Herrera— Descripción de las Indias Occidentales, pág. 51; Lozano, Descripción corográfica, pág. 20.

[5] Relacion citada por el Sr Matienzo.

comunicacion con el Amazonas [1]; y el P. Lozano confesaba en 1773 que su origen era completamente desconocido [2].

De estos errores provino que Irala, [3] Chaves [4] y otros conquistadores llevaban al salir del Plata la idea de llegar al Dorado subiendo hácia el Norte por la corriente del Paraguay. Ahora bien, Pedro de Silva y Hernandez Zerpa iban tambien en busca de aquel fabuloso imperio, procediendo de norte á sud, empresa en que ambos perecieron desastrosamente (5). Felipe II llevado por estos errores, y creyendo pequeña la distancia entre las fuentes del Paraguay y las regiones de la Guayana donde todos situaban el Dorado, ó juzgando que aquel rio nacia en esta famosa laguna, temió que los conquistadores que se dirigian a ella por el norte y por el sud, viniesen á encontrarse en breve, y así se explica porque en la capitulacion de Zárate prohíbe á este adelantado perjudicar á Silva y á Zerpa en sus gobernaciones. Si el Monarca hubiese conocido como nosotros la inmensa distancia que media entre las regiones del Plata y la del Amazonas, hubiera depuesto, de seguro, estos temores, ó, lo que es mas probable, se hubiera cuidado de conceder á D. Juan Ortiz de Zárate un adelantazgo gigantezco, cual nunca lo obtuvieron los mas célebres conquista-

(1). Herrera—Descripcion—pág 51.

(2) Lozano.—Descripcion—pág. 29.

(3) Ruy Diaz—Lib II. cap XII.

(4) Herrera—Descrip. de la Indias, pág. 46. Era Chaves muy dado á buscar regiones maravillosas; y en su viaje á los Jarayes, nos le pinta Ruy Diaz preguntando avidamente á los Saramicosis por la fabulosa ciudad de los Césares—Argentina, Lib III, cap V.

[5] Gumilla—Historia natural, civil y geográfica del rio Orinoco, Tom, 1°, pág. 348.

res del Nuevo Mundo.

VI.

Cúmplenos ahora probar que la gobernacion del Paraguay reconoció por límite occidental el rio de este nombre, y hemos de verificarlo trayendo á cuento varias leyes positivas y terminantes que completándose mutuamente no dejan duda sobre el particular. Demos principio á esta tarea por las reales cédulas de 16 de diciembre de 1616 y 22 de abril de 1618.

De tiempo atras se habia reconocido que la inmensa extension del gobierno del Plata producía gravísimos inconvenientes en la administracion de aquellas provincias. Veíanse los gobernadores en la imposibilidad de acudir á la defensa de tan vasto territorio, que segun las referidas cédulas tenia mas de quinientas leguas de distrito, y estaban habitadas por tribus feroces como las de los Guaycurus y Payaguas, cuyas incesantes hostilidades ponian en peligro la existencia de las poblaciones españolas. A principios del siglo XVII, Hernando Arias de Saavedra, capitan general del Rio de la Plata, cansado de hacer representaciones sobre lo necesario que era dividir la gobernacion argentina, envió á la corte á D. Manuel de Frias, quien impetró al fin la solicitada desmembracion. El Rey separó el gobierno del Plata del de Guayrá ó Paraguay, y por las cédulas de 1617 y 18 les dió sendos gobernadores: D. Diego de Góngora para Buenos Aires, y D. Manuel de Frias para el Paraguay. Copiemos uno de los dos nombramientos, que no son sino la reproduccion el uno del otro: el de Frias dice así:

“ Don Felipe por la gracia de Dios Rey de

Castilla, &—Por cuanto habiéndoseme representado por parte de las provincias del Rio de la Plata el peligro grande en que estaban algunas de sus ciudades de ser destruidas de los indios Guaycurus y Payaguas, naciones que están rebeldes y aunadas y que hacen grandes daños, y que para su remedio convenia se dividiese aquel gobierno que tenia mas de quinientas leguas de distrito, *y en él ocho ciudades muy distintas* [1], sin poderse socorrer las unas á las otras, particularmente las tres dellas que están en la provincia de Guayrá, que hasta agora no han podido ser visitadas del Gobernador ni Obispo, ni administrarse en ellas el sacramento de la Confirmacion; y que respecto de lo dicho, era cosa necesaria que la provincia de Guayrá, inclusa en las sobredichas provincias del Rio de la Plata, se hiciese gobierno de por sí, para que él que le tuviese á cargo procurase se redujesen á la fé gran número de indios infieles que hay en ellas, envié á mandar á mi virey de las provincias del Perú y á algunos de los gobernadores y prelados comarcanos á las dichas provincias del Rio de la Plata, me informasen lo que convendria hacer cerca de lo sobredicho, é habiéndose visto sus pareceres en mi Consejo de las Indias y consultándoseme, he tenido por bien que el dicho gobierno se divida en dos: que el uno sea del Rio de la Plata, agregándole las ciudades de la Trinidad puerto de Santa Maria de Buenos Aires, la ciudad de Santa Fé, la ciudad de San Juan de Vera de las Corrientes, la ciudad de la Concepcion del Rio Bermejo; y el otro gobierno del Paraguay, agregándole por cabeza la ciudad de la Asuncion y las de la provincia de Guay-

(1) El original diria talvez *distantes*.

rã, Villa Rica del Espíritu Santo y la ciudad de Santiago de Jerez; y porque por haberse cumplido el tiempo porque proveí á Hernando Arias de Saavedra en todo el dicho gobierno de la dicha provincia del Rio de la Plata, conviene nombrar personas que le supcedan y me sirvan en los dichos gobiernos, &”.

Como se vé, esta real disposicion se ocupa únicamente de las regiones orientales del rio Paraguay. *Las tres ciudades de la provincia de Guayrá, la Asuncion, Villa Rica y Santiago de Jerez están asignadas al gobierno de Guayrá; no hay una palabra en ninguna de las dos cédulas que, siquiera remotamente, se refiera á Mojos ó Chiquitos, cosa que seria incomprendible si alguna vez hubiesen formado parte de la antigua gobernacion del Plata, segun se esfuerza en sostenerlo el Sr. Trelles. Es obvio que en el caso de haber dependido del Rio de la Plata nuestras provincias orientales, las cédulas de 1617 y 18 hubieran establecido algo sobre ellas, ya sea declarándolas comprendidas en uno de los dos gobiernos recién creados, ya desmenbrándolas para anexarlas al Perú. El silencio que guardan aquellos documentos no puede, pues, explicarse sino por el hecho de no haber ellas pertenecido anteriormente á la gobernacion argentina.*

Así se explica porque el P. Nicolas del Techo, en un trozo que de él cita el Sr. Matienzo, aunque atribuyéndolo al P. Bautista, dice: “Al del Paraguay señaló el Rey todo lo que cogia en lo interior de la provincia, *desde su rio al este y de norte á sur hasta el Paraná ó ciudad de los Corrientes inclusive, y estos son sus términos y límites*”.

No es menos explícito el P. Guevara cuando

ñice: “Los límites del gobierno y obispado del Paraguay fueron señalados por real cédula de 1620, en esta forma: *al oeste su río y de sur á norte hasta el Paraná, cuya demarcacion y territorio conserva hasta hoy.*” [1]

D. Jorje Juan reconoce tambien este hecho: “Los límites de Charcas, dice, *no son otros al E. que el célebre meridiano de demarcacion.* En esta inmensa region se erigió el vireynato de Buenos Aires. Despues se separaron de la Presidencia y Audiencia de Charcas los obispados del Paraguay Buenos Aires y Córdoba, para fundar en ellos los gobiernos del Paraguay y Montevideo, la superintendencia de Buenos Aires é intendencias de Córdoba, Tucuman, &. *Quedaron por consiguiente, unidos y sujetos siempre á la Presidencia y acuerdo de Charcas todos los territorios á que no alcanzaban dichos obispados*” (2).

Por fin, un virey de Buenos Aires escribia en 1795 lo siguiente: “Si en todos estos puntos se dejan conocer á primera vista las miras ambiciosas de los portugueses, en los que siguen, relativos á los establecimientos confinantes con nuestras provincias de Mojos y Chiquitos [3], nos han presentado sin rebozo las mas claras pruebas de la prosecucion de aquel sistema, que desde el principio de la conquista del Brasil formaron con tanto ardor como injusticia, de introducirse en las

[1] Guevara—Historia del Paraguay, Lib I, parte II, párrafo 17. Observen los lectores como estos dos historiadores callan sobre el límite boreal del Paraguay. Este hecho refuerza lo que llevamos dicho sobre las pretensiones españolas acerca de las regiones orientales del Paraguay y del Guaporé.

[2] Jorje Juan—Viajes tom 1^o, páj 189.

[3] El virey califica de *suyas* las dos provincias porque en 1795 todo el Alto Perú formaba parte del vireinato de Buenos Aires.

provincias del Perú, *sirviendo á estas de antemural ó de frontera las ya dichas de Mojos y Chiquitos*" [1].

Véase como cédulas reales y autorizados escritores reconocen de concierto que la gobernacion del Paraguay se limitaba á las tierras que yacen al oriente del rio que la separaba del Perú; pero, si lo dicho no es parte á desvanecer los ensueños del escritor argentino, contiene la recopilacion de Indias dos disposiciones aun mas terminantes que las referidas, y su exámen, á mas de completar nuestras pruebas, va á proporcionarnos la ocasion de rectificar uno de los mas lamentables errores del Sr. Trelles.

VII.

Hablando de la Audiencia que en 1661 se estableció en Buenos Aires, y comparando sus términos con los de la Pretorial, creada en 1783, dice el autor de "La cuestion de límites" lo siguiente: "La extremidad norte de la primera Audiencia de Buenos Aires [la de 1661] *tocaba con el Amazonas*, pues con este rio y las gobernaciones de Zerpa y de Silva, se tocaba entónces la misma extremidad de la gobernacion del Rio de la Plata, *comprendida en el distrito de la Audiencia*,".

Si el Sr. Trelles se hubiese tomado el trabajo de leer con atencion la ley IX, tit. XV, lib. II de la Recopilacion de Indias, de seguro no hubiera consignado en su libro los anteriores renglones. Ved aquí la ley: "En la ciudad de la Plata de la Nueva Toledo, Provincia de los Charcas en el Perú, resida otra nuestra Audiencia y Chancille-

(1) Informe del virey D. Nicolas de Arredondo pág. 99.

ria real. la cual tenga por distrito la provincia de los Charcas, y todo el Collao desde el pueblo de Ayabiri por el camino de Hurcosuyo, desde el pueblo de Asillo por el camino de Humasuyo, desde Atuncana por el camino de Arequipa, hacia la parte de los Charcas inclusive, con las provincias de Sangabana, Carabaya, Yuries y Dieguitas, *Mojos y Chunchos y Santa-Cruz de la Sierra*, partiendo términos por el Setentrion con la Real Audiencia de Lima y provincias no descubiertas por el Mediodia con la Real Audiencia de Chile: y por el Levante y Poniente con los mares del Norte y del Sur, y línea de la demarcacion entre las coronas de los reinos de Castilla y de Portugal, por la parte de la provincia de Santa-Cruz del Brasil. Todos los cuales términos sean y se entiendan conforme á la ley XIII que trata de la fundacion y creacion de la Real Audiencia de la Trinidad, puerto de Buenos Aires, porque nuestra voluntad es que la dicha ley se guarde, cumpla y ejecute precisa y puntualmente.”

Dos hechos resaltan de esta ley: el primero consiste en que las provincias de Mojos [1], Chunchos y Santa-Cruz de la Sierra se hallan comprendidas en la jurisdiccion de la Audiencia de Charcas; el segundo, en que esta tenia por limite oriental “la línea de la demarcacion entre las coronas de Castilla y Portugal”. Aunque la ley no hubiese adscrito tan claramente Mojos y Santa Cruz á la Audiencia de Charcas, bastaria la segunda parte para mostrar que las mencionadas provincias estuvieron muy lejos de ser comprendidas en el distrito de la Audiencia de Buenos Aires, co-

(1) *Mojos* ó *Moyones* llaman los autores del tiempo á nuestros *Mojos* actuales. —Buy Diaz, Lib. II, cap. XI.

mo afirma el Sr. Trelles. Para que la de Charcas limitase con la línea de demarcación entre las posesiones españolas y portuguesas, era indispensable que alcanzase hasta estas posesiones: ello es incontrovertible.

Y cuenta que la línea de demarcación no corría entonces por los ríos Paraguay y Guaporé, como sucedió á mediados del siglo siguiente. En concepto de los reyes españoles casi todo el Brasil actual caía en sus dominios, y al decir Felipe II que la Audiencia de Charcas parca terminos con la provincia de Santa-Cruz del Brasil, extendía su territorio por centenares de leguas al oriente del río Paraguay y del Guaporé.

Hay algo más, la ley XIII á que hace referencia la IX, deslinda sin dejar duda el distrito de la Audiencia de Buenos Aires por la parte del norte: dice así: "En la ciudad de Trinidad, puerto de Buenos Aires, resida otra nuestra Audiencia y Chancillería real. y tenga por distrito todas las ciudades, villas y lugares y tierras que se comprenden en las provincias del Rio de la Plata, Paraguay y Tucuman. y la jurisdicción se ha de entender de todo, lo que al presente está pacífico y poblado, en las dichas tres provincias y de lo que se redijere, pacificar y poblar en ellas. Y es nuestra voluntad que al Gobernador y Capitan General de las dichas provincias y presidente de la Real Audiencia de ellas, pertenezca privativamente proveer en las cosas de gobierno, &c."

La ley IX había extendido la jurisdicción de Charcas hasta el Brasil; la XIII restringió el distrito de Buenos Aires á lo que estaba pacífico y poblado en las provincias del Rio de la Plata, Paraguay y Tucuman, en la época en que fué dic-

tada la ley, es decir, en 1661. Ahora bien, en aquellos tiempos, lejos de poscer el Chaco, los españoles del Tucuman se veian reducidos á defender penosamente la ciudad del Esteco y la línea del Salado que constituía el límite boreal de la provincia. Su gobernador D. Alonso de Mercado y Villacorta no fiando ya en el éxito de las armas para someter á los indios Mocovies, creia que el único recurso consistia en encargar su conversion á los jesuitas. Con tal idea en 23 de setiembre de 1664, es decir, tres años despues de erigida la Audiencia de Buenos-Aires, escribia lo que sigue á Don José Martinez de Salazar, presidente de la Audiencia: "Como quiera que el conseguir el fin de la guerra por medios suaves y pacíficos y sin inquietud de las repúblicas es el mayor acierto de su política conservacion y conveniencia, y que la religion de la Compañia de Jesús por el celo, eleccion de los medios y proporcionadas disposiciones de que se vale, se halla tan adelantada para atraer y reducir en conformidad de su santo instituto la fuerza incapaz de los indios, como tambien por lo que toca á dicha provincia de Tucuman con alguna noticia del genitio bárbaro de dicha frontera y ciudad del Esteco adquirida con crédito y sangre propia, entrando á su espiritual conquista, no parece impropio del estado presente que se intentase su pacificacion, y el reparo de inconveniente tan crecido por medio de uno ó dos religiosos, que asistidos del gobernador de aquella ciudad, procurasen introducir con los indios la conservacion de la paz: *que cuando en los daños y robos en que tienen tan peñadas las armas, admitiesen la amistad de los españoles: dictámen con que el gobierno superior de estos reinos del Perú acaba de conseguir, va-*

e.
em.
espa
; e.

liéndose de dicha sagrada religion de la Compañía en aquellas provincias, la quietud de unas numerosas parcialidades de naturales alborotadas, en quien la guerra iba tomando poco favorables principios”.

“ Parece se descubrió por este medio, dice el P. Lozano, algun camino para restablecer las interrumpidas y deseadas empresas del Chaco; por lo cual luego que el presidente Don José Martínez de Salazar despachó orden en nombre de la Real Audiencia de Buenos Aires al padre visitador de esta provincia Andres de Rada, para que se ejecutase el arbitrio propuesto por el gobernador Mercado, destinó dos sujetos que pasasen á la ciudad del Esteco, que fué el P. Pedro Patricio, natural de Milan, y el P. Agustin Fernandez, natural de Valencia. Ambos procuraron luego entablar por aquella parte tratado de paz con los Mocovies, para lo cual salian del fuerte del Pongo, que fabricó allí el gobernador Mercado, y escoltados de la milicia lograron el hablar con algunos principales, por medio de los cuales se dió noticia á los demás de la paz que deseaban los españoles y de los intentos de los padres de emplearse en instruirlos en la verdadera religion y darles á conocer el Dios verdadero. No dieron oidos á estas propuestas, cerrando obstinadamente los ojos del entendimiento á la luz de la fé que se les entraba por las puertas; *mas al fin todo el tiempo que duró el gobierno de D. Alonso de Mercado estuvieron enfrenados, sin atravesarse á infestar las tierras de los españoles*” (1).

Véase como en 1661 todo el esfuerzo de los castellanos se limitaba á la defensiva sobre la lí-

(1) Lozano, Descripción pág. 203.

nea del río Salado, y si á esto se agrega lo que dice Arenales tocante á las fronteras de Salta y Jujuy, no cabe duda sobre que las tierras *pacificadas y pobladas* de que habla la ley XIII llegaban apenas al Salado. Allí, pues, en el límite de las tierras sin poblar, terminaba la jurisdicción de la primera Audiencia de Buenos Aires según su ley ereccional.

Aguzando el ingenio, ¿nos dirá talvez el Sr. Trellés que las dos leyes se refieren á demarcaciones judiciales y que el gobernador de Buenos Aires ejercía poder sobre Mojos y Chiquitos, á pesar de haber sido adscritas estas provincias en lo judicial á la Audiencia de Charcas? Si aventurase tal argucia, pronta y decisiva respuesta nos suministraría la ley XIII, que tocante á gobierno dá poder al gobernador y presidente de la Audiencia de Buenos Aires *sólomente sobre las dichas provincias del Río de la Plata, Paraguay y Tucuman*. Es claro que si el Monarca hubiese querido poner á Mojos y Chiquitos bajo el mando del capitán general del Plata, hubiera establecido terminantemente esta excepcion ordenando que á este funcionario *pertenebiese privativamente proveer en las cosas de gobierno, así en las dichas tres provincias como en las de Mojos y Chiquitos*. Lejos de esto, su distrito se halla clarísimamente limitado, no solo por la nominal designacion de las tres provincias, sino por la restriccion del territorio de estas, únicamente á las regiones pobladas y pacíficas.

VIII.

Aquí dá fin la parte de nuestro trabajo relativa á la época anterior á la creacion del virreinato de Buenos Aires. Creémos haber demostrado:

1^o Que la capitulación de Zárate fué, como todas, condicional, y que ni este adelantado ni sus sucesores cumplieron la obligación que el soberano les impuso de poblar y pacificar las tierras que, á juicio del Sr. Trelles, les concedió:

2^o Que Nuño de Chaves reconoció expresamente que las regiones situadas al occidente del río Paraguay caían en la jurisdicción del Perú, sujetándose á la orden que le dió La Gasca de tomar la vuelta al Paraguay, mientras que el Presidente hacia alarde de su autoridad, concediendo á Diego Centeno toda la region situada entre los límites de los Charcas y el Brasil:

3^o Que por segunda vez acató Chaves la autoridad de los vireyes del Perú, por el hecho de someter al marqués de Cañete su contienda con Andres Manso, y por el de recibir del mismo el nombramiento de teniente-gobernador de Mojos:

4^o Que el gobernador del Paraguay, Ortiz de Vergara, solicitó de otro mandatario del Perú, licenciado Garcia de Castro, la confirmación de su título:

5^o Que Juan Ortiz de Zárate impetró el suyo del mandatario del Perú, y que la cédula real de 1569 apenas hizo sino reproducir las concesiones de Castro:

6^o Que para tener la Nueva Andalucia por colindante de la Gobernación Argentina, no era indispensable que esta abarcase los distritos de Mojos y Chiquitos, puesto que al imponer el soberano la obligación de respetar los adelantazgos de Zerpa y de Silva, se referia indudablemente á la ilimitada extension de la provincia argentina de Guayrá:

7^o Que las reales cédulas de 1617 y 1618,

limitan el territorio argentino á las regiones situadas al oriente del Paraguay:

8^o. Que la ley IX, tit. XV, lib. II de la Recop. de Indias extiende el territorio de la Audiencia de Charcas hasta el límite del Brasil, incluyendo, por consiguiente en él las provincias de Mojos y Chiquitos:

9^o. Que la ley XIII, tit. XV, lib. II, citada en la anterior restringe la jurisdicción de Buenos Aires á la parte poblada y pacífica de las provincias del Rio de la Plata, Paraguay y Tucuman, siendo así que las posesiones de esta última no pasaban del rio Salado por el norte.

Con tales pruebas podemos afirmar sin género de duda que antes de la erección del vireinato (1776), los vastos territorios de nuestras Misiones formaron siempre parte integrante del Alto Perú, y todo bien considerado, sobradas pruebas son estas para acabar con la flaca argumentación del escritor argentino, cuyas aventuradas aseveraciones, esperamos haber rectificado muchas veces y desvanecido no pocas.



MOJOS Y CHIQUITOS.

SEGUNDA ÉPOCA.

Desde 1777 hasta 1810.

El Sr. Trelles que apoyándose en un título así rancio como inconducente y oscuro, reclamó para la Argentina nuestras provincias orientales, va á hacerlo ahora en virtud de leyes forzadamente interpretadas á su favor, pasando en blanco ú omitiendo traer á cuento disposiciones posteriores, cuya simple lectura dará otra prueba mas de la ligereza con que el autor de "La cuestion de límites" trata los mas de los puntos que en su largo libro se propone dilucidar. Bastaríanos copiar las enunciadas leyes para dejarle sin réplica y echar en tierra su cansada y á las veces capciosa argumentacion; pero, no será inconducente tomar de mas alto la cuestion, ni podemos renunciar al placer de sacar á relucir los innumerables errores que padece aquel escritor, tan desdeñoso por lo comun cuando trata de Bolivia y de sus defensores. Resumamos su razonamiento.

Por ley de 9 de mayo de 1825 reconoció el Congreso Argentino que las cuatro provincias del Alto Perú, la Plata, Potosí, la Paz y Cochabamba quedaban "en plena libertad para disponer de su suerte". Ahora bien, todo el empeño del Sr. Trelles se encamina á demostrar que Mojos y Chiquitos no formaban parte en 1810 de ninguna de aquellas cuatro provincias, segun las leyes que regian por entónces las intendencias de América. Paso entre paso, sera bien seguirle en esta jornada.

Expulsados los jesuitas (1776), puso el Rey las provincias de Mojos y Chiquitos al mando de gobernadores especiales, sobre cuyas facultades fuera ocioso darnos á menudas investigaciones. Viene en seguida la real cédula de 1772 que suprimiendo los gobernadores dispone "sirvan los que gobiernan [aquellos pueblos] en clase de corregidores" subordinados al gobernador de Santa Cruz. Tenemos ya convertidas las Misiones en simples y humildes corregimientos de aquel gobierno, y formando, por consiguiente, parte integrante de él. La sujecion no puede ser mas completa; sin embargo, el Sr. Trelles persevera en sostener con pasmosa tenacidad " que *ni antes ni despues de puesta en práctica la Ordenanza de Intendentes reformada, dependieron esas Misiones del Gobierno de Santa Cruz de la Sierra*". Y, ¿quieren saber nuestros lectores de cual medio peregrino se vale para disfrazar esta aseveracion contraria á una ley que el mismo cita y copia? Pues bien, dice que Mojos y Chiquitos no quedaron subordinados á Santa Cruz, porque lo estuvieron *tan solo en clase de corregimientos*. Convendrán nuestros lectores en que argucias de esta clase no merecen refutacion.

I.

En 1777 instituyéronse de nuevo gobiernos militares para Mojos y Chiquitos. No hemos podido haber á las manos la real cédula que los creó; pero, poseémos original otra de la misma data, que á ella se refiere y contiene en compendio sus principales disposiciones; dice así:

"Reverendo en Cristo, Padre Obispo de Santa Cruz de la Sierra. Para el mejor y mas recto gobierno en lo espiritual y temporal de las Misio-

nes de los Indios de Mojos y Chiquitos, que anteriormente estuvieron á cargo de los regulares expulsos, y para que se consiga el floreciente estado que tanto conviene de la poblacion de estos parajes, reduccion de nuevos indios á la vida cristiana y conocimiento de mi autoridad real, que casi han ignorado hasta ahora; he resuelto se pongan estas provincias á cargo de dos gobernadores militares, que he nombrado, á quienes auxilio en todo lo que me ha parecido conveniente á estos importantes objetos, en inteligencia de que cada uno de ellos debe quedar con independencia el uno del otro; *pero ambos sujetos á el presidente y audiencia de Charcas para el orden gradual de los recursos y demás asuntos, que por su gravedad é importancia pidan su conocimiento, y al gobernador de esa provincia de Santa Cruz de la Sierra por ahora*".

Esta cédula, dada en S. Ildefonso, á 5 de agosto de 1777, nos muestra que la independencia de los gobiernos militares no era tan completa como juzga el Sr. Trelles. Subordinados, por una parte, á la audiencia de Charcas, dependian, por otra, del gobierno de Santa-Cruz en lo militar. El escritor argentino sostiene, pues, en este punto una falsedad notoria, cuya causa depende de la habitual ligereza con que trata estas cuestiones. El, no conoce la cédula primordial de 1777, ni la que fué dirigida en la misma fecha al obispo de Santa-Cruz; lo único que ha visto son los nombramientos de gobernadores de Mojos y Chiquitos expedidos á consecuencia de aquella disposicion real, y como en ellos se expresa que aquellos funcionarios deben quedar con independencia *el uno del otro*, es decir el de Mojos respecto al de Chiquitos y vice versa, el ingenioso escritor nos salta con la peregrina consecuencia de que el Rey los in-

dependiza tambien del gobierno de Santa-Cruz. Quien pase la vista por el fragmento de la cédula que hemos copiado, confesará que este modo de argüir raya en lo absurdo.

II.

En 1782 tuvieron lugar notables alteraciones en el régimen administrativo de las colonias. La Ordenanza de Intendentes dictada en aquel año, dividió el vireinato de Buenos Aires en ocho intendencias. Cuanto á gobiernos político-militares, solo quedaron en pié los de Montevideo y Misiones Guaranies (art. 7^o). Los de Mojos y Chiquitos fueron de nuevo incorporados á la intendencia de Santa-Cruz “comprensiva del territorio de su obispado”, segun el art. 1^o.

La real cédula de 5 de agosto de 1783, modificó algunos puntos de la Ordenanza. Sobre Misiones, su artículo 2^o estableció lo siguiente: “La excepcion contenida en el artículo 7^o de la enunciada Ordenanza de Intendentes, con objeto á que subsistan el gobierno de Montevideo y el de los treinta pueblos de indios guaranies, ha de ser y entenderse comprensiva igualmente de los otros dos gobiernos de Mojos y Chiquitos, respecto de serles comun la circunstancia que en aquellos motivó la dicha excepcion, y consiguientemente deberán tambien subsistir.”

De este modo separáronse nuevamente Mojos y Chiquitos de Santa-Cruz [1], y como de la misma cédula resulta que al virey y al intenden-

(1) Por el art. 3^o de esta cédula, Cochabamba fué declarada capital de la intendencia de Santa-Cruz, que desde entonces fué conocida bajo el nombre de “Intendencia de Cochabamba.”

te general del Plata “se les remitió un ejemplar impreso de la mencionada ordenanza, previniéndoles que “con la madurez y detenida reflexion que sus objetos recomendaban, las reconociesen y meditasen” le sobra razon al Sr. Trelles para decir que la ordenanza de 1782 fué un mero proyecto, mientras no se puso en observancia con las reformas contenidas en la cédula de 1783. Por consiguiente, la incorporacion de Mojos y Chiquitos á la intendencia de Santa Cruz no tuvo lugar de hecho ni de derecho en aquella época.

Empero, disintimos del ilustrado escritor en orden á la entera independendencia que á su ver obtuvieron los gobernadores políticos de nuestras Misiones. Debíose su restablecimiento á serles comun con los de Montevideo y Misiones “la circunstancia que en estos motivó la dicha excepcion”. Las facultades de sus gobernadores han de buscarse, por tanto, en el artículo 7^o de la Ordenanza que estatuye sobre los de Montevideo y Misiones, y que á la letra dice así: “Los demas corregimientos y gobiernos políticos de todo el referido virreinato [á excepcion del de Montevideo y del de los treinta pueblos de indios Guaranies que le tienen unido al militar], han de quedar extinguidos conforme vayan vacando, ó cumpliendo el tiempo de cinco años los provistos en ellos; y entre tanto estarán inmediatamente sujetos y subordinados á los respectivos intendentes de su distrito, quienes por el mismo tiempo subdelegarán sus encargos en los referidos corregidores y gobernadores para que así se uniforme desde luego el gobierno de todas las provincias y se evite la confusion que siempre causa la diversidad de jurisdicciones y ministros. Y los expresados dos gobiernos que se exceptuan de la prefinida extension han de con-

tinuar con la causa de justicia reunida al mando militar en sus respectivos territorios ó distritos, como tambien la de Policía en cuanto toque á lo particular de la ciudad, villa ó pueblo en que tuviese su fija residencia el Gobernador, porque en lo que sea general de la provincia se reserva al Intendente de ella.”

Varias veces hemos leído la cédula de 5 de agosto de 1783. y no hemos conseguido encontrar en ella la prohibicion que le atribuye el Señor Trelles, respecto á que *ninguna autoridad fuera de la suprema conferida á los Vireyes pudiese inmiscuirse en los asuntos gubernativos y territoriales de Mejos y Chiquitos* [1]. Lejos de esto, por el artículo que acabamos de copiar aparecen los gobernadores políticos sometidos á los intendentes *en aquella parte de la causa de Policía que es general á toda la provincia* y que se “reserva al Intendente de ella”. A modo que la cédula de 1772 independizó á los jefes políticos en todos los ramos, excepto en el militar, la Ordenanza les dió atribuciones propias, pero los sujetó al Intendente en lo tocante á Policía general. Si el Sr. Trelles recorre los numerosos artículos [53—70] que la Ordenanza dedica á esta materia, formará no pequeño concepto de la superioridad que conservaron los intendentes sobre los jefes políticos, aun en el sistema de independencia que tanto preconiza. Estadística, policía correccional, fomento de la industria, seguridad y conservacion de los caminos, puentes y calzadas, ornato, pósitos, & & todo esto comprendia la causa de Policía; y la dependencia del gobernador de Chiquitos al intendente de Cochabamba en estas materias debió ser desde 1783.

(1) Cuestión de Límites—pág. 147.

un hecho muy reconocido cuando Azara escribía al Virey, con fecha 30 de Abril de 1793: “Los famosos establecimientos de Matogroso, Cuyabá y Sierra del Paraguay serán precarios á sus ilegítimos dueños, y sin mas trabajo que el permitir á los paraguayos que pueblen hasta el rio Corrientes, y hacer que los Chiquitos acerquen las estancias y una vigia desde el pueblo actual del Corazon; y mandar al jefe [intendente] de Cochabamba que funde un pueblo de españoles hácia la laguna ó puerto de Candelaria que creo que hoy llaman de la Cruz, esto es, en el camino de Oyolas; con cuyas escalas los paraguayos subirán por el rio” [1].

En 1795, el virey D. Nicolas de Arredondo, decia en igual sentido, hablando de las usurpaciones portuguesas en nuestras fronteras orientales: “Para evitarlas en lo posible, mientras pendia la resolucion de este asunto, mandé al referido comisario, á los gobernadores de Mojos y Chiquitos, y al intendente de Cochabamba me informasen sobre los medios con que podrian fomentarse algunos establecimientos que sirviesen para contener á los portugueses y cerrar los caminos que habian abierto” (1).

Sin lo que llevamos dicho acerca de las facultades que conservó el intendente de Cochabamba, no acertariamos á explicar la ingerencia que Azara y el Virey le atribuían en la defensa de Mojos y Chiquitos. El gran nombre del primero y el alto carácter oficial que investian ambos, prestan sobrada autoridad á sus palabras, que por otra parte, están en perfecta consonancia con una

[1] Azara—Correspondencia oficial é inédita—pág. 29. Calvo—Colecc, tomo 4^o.

[1] Informe del Virey Arredondo— pg. 102. Calvo tomo 4^o.

ley nada dudosa.

Por lo que hace á lo militar, nos apoyaremos en el mismo Sr. Trelles para aseverar que los jefes de nuestras Misiones continuaron sujetos al intendente de Cochabamba. En la página 16 de su "Cuestion de límites" dice que el Rey "creó los dos gobiernos independientes de 1777 y los mandó conservar *en el mismo carácter por la cédula de 5 de agosto de 1783*". ¿Cuál era en 1777 el carácter de los dos gobiernos? La cédula de aquel año que hemos copiado, los sometia en lo militar al gobernador de Santa Cruz; luego, *si en 1783 los mandó conservar el Rey con el mismo carácter*, es de todo punto falsa la independendencia que en lo militar les concede el Sr. Trelles y la contradiccion en que cae es palmaria.

III.

Va muy descaminado el Sr. Trelles si crée que, haciendo hincapié en la anterior exposicion, hemos de sostener que la subordinacion de los jefes políticos al intendente de Cochabamba en materia militar y de policía, basta para considerar incluidos á Mojos y Chiquitos en el reconocimiento de 1825. A Dios gracias, no está Bolivia constreñida á emplear este recurso, que bien visto no dejaría de tener mucha fuerza; otras son las pruebas que han de acabar con su sofisma de los gobiernos independientes; pero, antes de aducirlas seámos permitido copiar algunas terminantes conclusiones del escritor argentino, á fin de que resalte con mas fuerza la inmensa contradiccion de sus aseveraciones con las leyes españolas, cuya existencia ignora por completo.

"Establecido, dice, el vireinato de Buenos-

Aires, en 1776 y los gobiernos *independientes* de Mojos y Chiquitos en 1777, *confirmados en esta independencia en 1783*, puede decirse sin trepidar que *ni antes ni despues de puesta en práctica la Ordenanza de Intendentes reformada, dependieron estas Misiones del gobierno de Santa Cruz de la Sierra.* No dependieron antes, porque establecidas por los jesuitas, fueron administradas bajo el régimen independiente con que esos religiosos gobernaban sus establecimientos catequísticos, sin otros superiores que los de la provincia jesuítica denominada del Paraguay, á cuya circunscripcion pertenecian las Misiones en cuestion. *No dependieron despues, por que el Rey, en virtud de la expulsion de aquellos religiosos, creó los dos gobiernos independientes de 1777 y los mandó conservar en el mismo carácter por la cédula de 5 de agosto de 1783, en virtud de la cual se puso en práctica la Ordenanza y quedaron separados de Santa-Cruz y Cochabamba, como siempre lo habian estado, las provincias mencionadas.*" (1)

"Cuando en 1810 las colonias españolas de Sud América levantaron el estandarte de la revolucion, el vireinato del Rio de la Plata contaba *las doce provincias ó gobiernos siguientes:* Buenos-Aires, Montevideo, Misiones, Paraguay, Córdoba, Salta, Potosí, *Chiquitos*, la Plata, Cochabamba, Mojos y la Paz, cada una de las cuales tenia su distrito tan claramente demarcado como era hasta entónces posible, y leyes particulares que establecian el régimen administrativo de cada una; cuyas leyes, complementadas con las generales del Vireinato y de la Monarquía formaban la constitucion de cada provincia ó gobierno." (2)

(1) Cuestion de límites, pág. 15.

(2) Ibid. pág. 10.

“En posesion de su distrito gubernativo se encontraba cada gobernador *en esas doce provincias*, cuando estalló la revolucion del año diez; y cuando se trata de deslindar un Estado compuesto, como el de Bolivia, de número determinado de provincias, el *uti possidetis* aplicado á las grandes divisiones gubernativas, á los vireinatos, es aplicable tambien á las subdivisiones gubernativas de esos vireinatos, sea de una ó de mas provincias que se haya formado la nacion independiente por deslindar.” (1)

“Por consiguiente, las provincias *bajas* de Mojos y Chiquitos, que, *ni geográfica ni legalmente pertenecieron jamás al Alto-Perú*, que lo constituyeron siempre las cuatro provincias *altas* de que nos hemos ocupado y á que se refirió la ley argentina de 1825: esas provincias de Mojos y Chiquitos no fueron comprendidas en lo dispuesto por esa ley.”

“Por consiguiente, *existe un derecho argentino incuestionable* sobre el territorio de esas dos provincias, situadas entre los límites orientales de Bolivia y los occidentales del Brasil.” (2)

Para destruir esta armazon de sofismas cúmplices probar ya un solo hecho, es á saber que *en 1810, cuando estalló la revolucion de la América Latina, Mojos y Chiquitos eran simples subdelegaciones ó partidos de la intendencia de Cochabamba, y, por consiguiente formaban parte integrante y enteramente subordinada de aquel gobierno.* Nuestros lectores darán entónces la calificacion merecida á las tenaces y tortíceras deducciones del escritor del Plata.

Cualquiera que haya leído su largo libro ob-

(1) Cuestion de límites, pág. 11.

(2) Ibid. pág. 17.

servará que sus razonamientos sobre este punto se detienen invariablemente en el año de 1783. Cree-riáse al oírle que desde este año renunciaron los monarcas españoles á su soberanía sobre la América, ó consideraron tan acabadas sus leyes que no volvieron á poner las manos en ellas. Parece ignorar que por la Instrucción de 4 de diciembre de 1786 y la Ordenanza General de 23 de setiembre de 1803 sufrió la antigua notables modificaciones; y gran sorpresa ha de causarle, por lo visto, lo que vamos á copiarle de esta última, cuyo preámbulo es como sigue:

“El Rey: No obstante el detenido exámen, calificados informes, maduro acuerdo y altos designios con que mi Augusto Padre resolvió la creación de intendencias en América, y sin embargo del esmero y pulso con que para ellas se formaron las Instrucciones de veinte y ocho de enero de mil setecientos ochenta y dos, *y cuatro de diciembre de mil setecientos ochenta y seis*, se han promovido dudas y dificultades, á cuya sombra se ha pretendido entorpecer ó destruir tan útil establecimiento; y habiéndolo hecho examinar de nuevo en mi Supremo Consejo de las Indias con presencia de los antecedentes que lo motivaron y de las indicadas posteriores ocurrencias, oídas las Contadurías y sus dos Fiscales, me consultó aquel tribunal en dos de diciembre de mil ochocientos y uno, y nueve de marzo del siguiente, manifestando los sólidos fundamentos que hallaba para no variar un sistema de gobierno que conceptúa el mas acertado y conveniente á la observancia de las leyes, seguridad y defensa de aquellos distantes y dilatados dominios, y á mejorar en ellos la administración de justicia y de mi real hacienda, facilitando á mis amados vasallos el fomento y fe-

licidades que mis desvelos les procuran; pero al mismo tiempo me propuso la necesidad que consideraba de que las dos citadas ordenanzas se reformasen, añadiéndoles las variaciones y declaraciones oportunas, para precaver la errada inteligencia que podria habérseles dado, *y los inconvenientes que el trascurso del tiempo habia acreditado en la práctica de algunos de sus artículos*; y viniendo en su dictámen, mandé que desde luego se procediese á formar una nueva ordenanza, en que tomando lo que sea adaptable de las anteriores, se inserten las adiciones, variaciones y declaraciones que parezcan necesarias, á cuyo fin y para su mayor expedicion, nombré una junta de Ministros del propio Concejo, con prevencion de que dedicando toda su atencion á tan importante obra, se la presentara para que con preferencia á cualesquiera otros negocios y la séria reflexion que éste pide, me expusiera nuevamente, lo que con su acostumbrado celo y conocimientos, estimase mas acertado; y habiendo asi la Junta como el Concejo desempeñando segun mis deseos y encargos los que respectivamente les confié, conformándome con sus dictámenes, he venido en resolver: Que sin volver á oir quejas ni representaciones de ningua clase contra las Intendencias, no solo continuen las que ya están establecidas, sino que se establezcan en los demás reinos y provincias de América donde no lo estén, siendo en todas partes iguales en honor y carrera las de España, y como ellas sin limitacion de tiempo por el que fuere de mi Real agrado, hasta dar á los que las sirvan el premio y ascensos á que se hagan acreedores; y para que así se cumpla, mando observen todos literalmente y sin interpretacion alguna la ordenanza siguiente, por la cual *derogo y*

declaro sin efecto alguno las citadas de enero y diciembre de 1782 y 1786."

Despues de esto, por sí le quede al autor de "La cuestion de límites" alguna duda sobre la materia, allá vá el artículo final de la Ordenanza:

"Y para que todo lo prevenido en esta Instruccion y en las dos que se citan en los art. 41 y 74, tenga su puntual y debido efecto, ordeno y mando á mi Supremo Concejo y Cámara de las Indias, Reales Audiencias de ellas, á mis Vireyes, Capitanes Generales, Comandantes en Jefe, Oficiales y Cabos militares, Ministros, Jueces y demas personas á quienes tocare y perteneciere en todo ó en parte, se arreglen precisamente á esta Instruccion y Ordenanza, ejecutándola y observándola con la mayor exactitud en lo que corresponda á cada uno, y especialmente los referidos Intendentes, teniendo todo lo contenido en ella por ley y estatuto firme y perpétuo, y guardándolo y haciéndolo observar inviolablemente, sin embargo de otras cualesquiera Leyes, Ordenanzas, establecimientos, constumbres ó prácticas que hubiere en contrario; pues, en quanto lo fueren, las revoco expresamente y quiero no tengan efecto alguno; prohibiendo, como prohibo, el que se interprete ó glose en ningun modo, porque es mi voluntad que se esté precisamente á su letra y expreso sentido, y que solo se pueda suspender la práctica de lo que dispone, cuando no haya razon de dudar del perjuicio que de ella resultaria. Y encargo con mucha especialidad á los muy Reverendos Arzobispos, Reverendos Obispos y Venerables Cabildos de las Santas Iglesias Metropolitanas y Catedrales, Provisores y Vicarios generales y demas Jueces, Curas, Párrocos y personas eclesiásticas de aquellos Reinos, Prelados de las Religiones, Prefectos y Misioneros es-

tablecidos en las Reducciones de Indios, que todos contribuyan y auxilién eficazmente el puntual cumplimiento y observancia de lo mandado y dispuesto en esta mi real Instrucción, evitando por cuantos medios sean posibles cualesquiera competencias ó embarazos, que siempre serán de mi Real desagrado, como perjudiciales á la administración de justicia y al buén gobierno, quietud y felicidad de los pueblos. A cuyos fines he mandado despachar la presente, firmada de mi Real mano, sellada con mi Sello secreto, y refrendada de mi infrascrito Concejero y Secretario de Estado y del Despacho universal de Hacienda de las Indias. Dada en San Ildefonso á veinte y tres de setiembre de mil ochocientos tres.—Yo El Rey—Miguel Cayetano Soler—Es copia del original—Soler”.

Veamos ahora las disposiciones que dicen relación á los gobiernos político militares:

ARTICULO 37.

“Segun lo prevenido en el artículo 1.º, han de reunirse todas las Intendencias á los Gobiernos Políticos y Militares, Corregimientos ó Alcaldías mayores que hubiere en las capitales donde se establezcan; pero considerando la necesidad de que en algunos parajes, *por su situacion é importancia*, haya Jefes Militares que los gobiernen y defiendan, subsistirán, no obstante, los Gobiernos Políticos y Militares que absolutamente sean precisos y merezcan serlo; lo que arreglarán prontamente los Vireyes y Capitanes Generales, teniendo presente los que en la actualidad existan de esta clase; y tomando las noticias é informes convenientes, me los remitirán con el suyo, para mi Real resolución; bien que sin esperarla deben desde luego

extinguirse todos aquellos que por casualidad, abuso ó mala inteligencia hubieren corrido por algun tiempo con este nombre, como el de Guarochiri en el Perú, y los demás que en aquel y otros Vireinatos pueda haber de iguales circunstancias, y *deban reducirse á Subdelegaciones en el modo que despues se dirá*".

ARTICULO 38.

" Todos los Gobernadores Políticos y Militares que por lo dicho en el artículo antecedente deban subsistir, y no sean Intendentes, ~~no~~ serán precisamente sus Subdelegados, con las mismas cargas y obligaciones que los demás en las causas de Hacienda y de lo económico de Guerra de aquel partido en que han de ejercer la jurisdiccion ordinaria, con subordinacion á la Audiencia, como los demás jueces ó subdelegados; pero en lo militar dependerán únicamente del Virey ó Capitan General á cuyo Departamento correspondan, y así lo ejecutarán los que ya estuvieren sirviendo dichos gobiernos; y si hubieren quedado algunos otros Corregidores ó Alcaldes Mayores que sirvan con este nombre, aunque sea con Real título, se les suprimirá, y continuarán con el de Subdelegados de la Intendencia en cuya provincia se hallen, y bajo las reglas generales con que estas se establecen".

El art. 34 de la "Instruccion á los Subdelegados" que corre anexa á la Ordenanza General, corrobora lo anterior en muy claros términos:

" Todo lo dicho en esta Instruccion habla tambien con los Gobernadores Políticos y Militares, que conforme al art. 37 de la Ordenanza General de Intendentes queden subsistentes, y como Subdelegados, que segun el art. 38 de la misma deben ser

de aquellos, lo han de cumplir y egecutar con igual exactitud”.

No menos explícito es el art. 20 de la “Instruccion dada á los Intendentes para el modo de egecutar las visitas de su Provincia.” Dice así:

“ Si en el distrito de la Intendencia hubiere alguna Gobierno verdaderamente Militar, *debiéndo ser Subdelegado del Intendente*, segun lo dispuesto al Art. 38 de su General Ordenanza, *lo visitará tambien como á los otros*; pero sin mezclarse en lo respectivo á Guerra y demás que por el citado artículo se exceptúa”.

Ahora, descando ahorrar al Sr. Trelles el trabajo que le costará buscar lo relativo á las atribuciones de los Subdelegados, vamos á copiarle el Art. 41 de la Ordenanza General que le dará una idea cabal sobre sus atribuciones: héle aquí:

“ En lugar de los Corregidores y Alcaldes Mayores que en todas partes han de extinguirse, y en los propios pueblos que ántes eran cabecera de la Provincia y lo deben ser ahora de Partido, se pondrán Subdelegados que como aquellos jueces administren justicia, y cumplan las mismas obligaciones y cargas que en su distrito les eran peculiares y les estaban anexas, observando la instruccion particular que de ellas se les dá, y vá unida á esta Ordenanza, para facilitarles mas el desempeño de su ministerio, y precaver dudas y disputas *con motivo de su subordinacion y dependencia de los Intendentes”.*

Hé aquí de que manera los gobernadores político-militares de Mojos y Chiquitos se hallaban reducidos en 1810 á simples subdelegados del intendente de Cochabamba, condicion en que permanecian de siete años atras, esto es, desde 1803, *quando estalló la revolucion de la América Latina.*

Ahí tiene el Sr. Trelles, como es falso que los preciados gobernadores estaban en aquella memorable época *en posesion de distritos gubernativos independientes de las intendencias del Alto Perú*. Ahí tiene como las provincias *bajas* de nuestras Misiones, que geográfica y legalmente pertenecieron *siempre* al Alto Perú, estaban comprendidas en la ley argentina de 1825, que no fué una concesion de gracia, como creen los escritores del Plata, sino *el reconocimiento* de un derecho que nuestra patria podia reclamar con la frente alta y serena, porque llevaba en ella los laureles y las cicatrices de una lucha enérgicamente sostenida durante quince años, en que sirvió de antemural heróico á los pueblos del Plata contra las huestes de los vireyes de Lima, que mas de una vez vinieron á estrellarse contra los pobres guerrilleros del Alto-Perú, ó se desviaron del camino de Buenos-Aires para asolar nuestras ciudades, las cuales atraian sobre sí el torrente devastador que tan fatal pudo ser en ocasiones á los independientes de la Argentina.

Por lo demás, tiempo es ya de dar punto á esta larga discusion. Paso por paso fuerza nos ha sido seguir en ella á nuestro ilustrado adversario, dando tal vez en prolijos á trueque de ser exactos. A sofismas ingeniosos, hemos opuesto leyes incontestables; á quiméricos ensueños, hechos que no admiten duda, pudiendo dar por asentado cuan justamente alega dominio nuestra patria sobre los vastos y feraces territorios del Oriente, que a vueltas del tiempo y del progreso moral é industrial han de constituir para ella un inmenso emporio de riqueza y de civilizacion. Plegue á Dios que cuan-

do el sol de mejores dias brille sobre las jeneraciones á quienes Dios prepara un inmenso destino en las remotas hoyas del Oriente, las tristes contiendas de límites que hoy ponen cuidado á nuestra América, vivan ya tan solo en la memoria de los anticuarios, como los nombres de las oscuras tribus que á brazo partido luchan hoy por un palmo de terreno. teniendo en torno, solitarias y desaprovechadas, mas tierras de las que en diez siglos pudiera la humanidad someter al imperio de sus leyes.



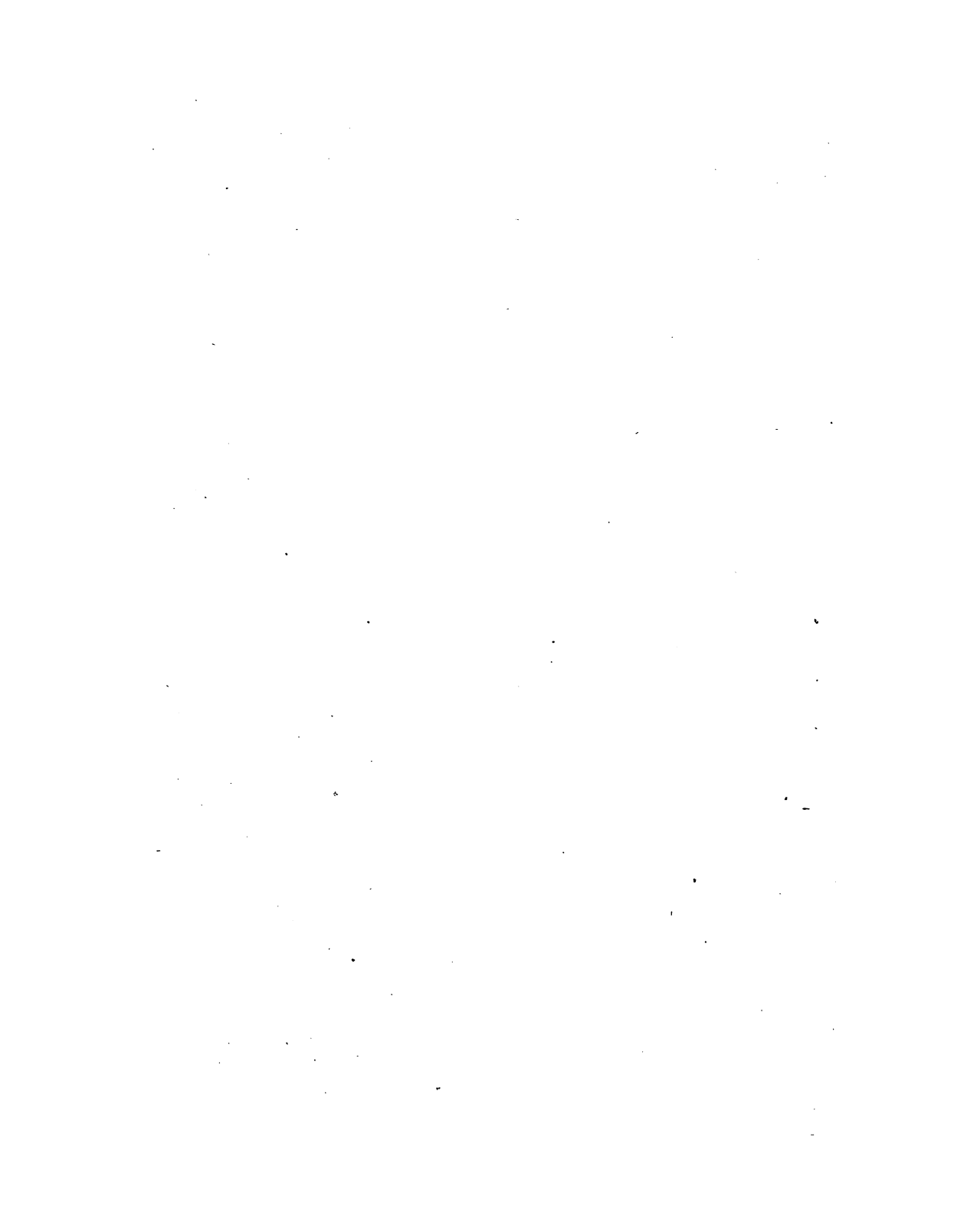
ERRATAS NOTABLES.



<i>Pág.</i>	<i>Lín.</i>	<i>Dice</i>	<i>Léase.</i>
2	6	enteresa	entereza
2	17	la de conciencia	de la conciencia
2	24	cumplénos	cúmplenos
5	27	tal es es resultado	tal es el resultado
23	4	solo	soía
24	13	posteriores con mucho	muy posteriores
25	19	Lancazter	Lancaster
25	22	visconde	vizconde
35	33	rcstrengió	restringió
36	4	penosalmente	penosamente
51	6	poner las manos	poner mano
56	1	egecutar	ejecutar









Benedict M. M. M. M.

ÚLTIMOS ESCRITOS

EN EL

PROCESO LAFAYE

PRESENTADOS POR

LA PARTE CIVIL—QUERELLANTE

—
ABOGADO—J. R. Gutiérrez



LA PAZ

—
Imprenta de la "Union Americana," calle de Junin, N. ° 11
Administrada por José C. Calasanz Tapia

—
1877



ÚLTIMOS ESCRITOS

EN EL

PROCESO LAFAYE

PRESENTADOS POR

LA PARTE CIVIL—QUERELLANTE

ABOGADO—J. R. Gutiérrez



LA PAZ

—
Imprenta de la "Union Americana," calle de Junin, N. ° 11
Administrada por José C. Calasanz Tapia

—
1877

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring transparency and accountability in financial operations. This section also highlights the role of internal controls in preventing fraud and errors.

2. The second part of the document focuses on the implementation of robust risk management strategies. It outlines various risk assessment techniques and provides guidance on how to identify, measure, and mitigate potential risks. The text stresses the need for a proactive approach to risk management to protect the organization's assets and reputation.

3. The third part of the document addresses the importance of effective communication and reporting. It discusses the need for clear and concise communication channels and the role of regular reporting in keeping stakeholders informed. This section also touches upon the importance of maintaining accurate financial statements and the role of external auditors in verifying the accuracy of these statements.

4. The fourth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring transparency and accountability in financial operations. This section also highlights the role of internal controls in preventing fraud and errors.

5. The fifth part of the document focuses on the implementation of robust risk management strategies. It outlines various risk assessment techniques and provides guidance on how to identify, measure, and mitigate potential risks. The text stresses the need for a proactive approach to risk management to protect the organization's assets and reputation.

6. The sixth part of the document addresses the importance of effective communication and reporting. It discusses the need for clear and concise communication channels and the role of regular reporting in keeping stakeholders informed. This section also touches upon the importance of maintaining accurate financial statements and the role of external auditors in verifying the accuracy of these statements.

CONCLUSION

The document concludes by reiterating the importance of the discussed topics and encourages the organization to continue to improve its financial and risk management practices. It emphasizes that a strong foundation in these areas is crucial for long-term success and sustainability.

ÚLTIMOS ESCRITOS

EN EL

PROCESO LAFAYE

PRESENTADOS POR

LA PARTE CIVIL—QUERELLANTE

Señor Presidente y Vocales de la Córte Marcial.

Espresa agravios.

Otro sí:

Eusebio Maldonado, por la parte civil, en el juicio criminal seguido contra Federico Lafaye, por la muerte del Jeneral Don Agustin Moráles, mientras éste ejercía la Presidencia de la República *constitucionalmente*, ante UU. digo: que por un exeso de hidalguía de mi parte, en consideracion a que el acusado estaba desprovisto de su defensor por el confinamiento que se le impuso, ha hecho que aguarde su vuelta, para espresar agravios, como ahora lo hago, contra la sentencia pronunciada en primera instancia, que ha incurrido en una mala calificacion del delito y peor aplicacion de la lei penal. Seré breve, por lo que he de esponer en el "otro sí" de esta mi solicitud.

I.

Falsa calificacion del delito.

Al apreciar el delito cometido por Lafaye como "homicidio voluntario, *sin premeditacion ni sangre fria*," la sentencia

desconoce las definiciones de la lei y cierra los ojos a los datos que arroja el proceso.

El delito de Lafaye no es ni puede ser "*homicidio voluntario*," sino "*homicidio calificado*." He hecho patente esta "calificacion" en la acusacion, que corre a fs. 13 y siguientes del segundo cuaderno. Es homicidio calificado *por razon de la persona*, con arreglo a lo terminantemente dispuesto por el artículo 135 del Código Penal, que así califica la muerte dada *al Presidente de la República*. Es homicidio calificado *por razon del modo* como se dió la muerte, porque el hecho no puede escapar a las claras y precisas definiciones de los artículos 480 y 481 del Código citado. Léase con cuidado este último y no será posible escluir la premeditacion y ménos la sangre fria.

II.

Pero aunque se escluyéran, ahí está el artículo 135, que la sentencia apelada supone arbitrariamente que está derogado. Entro, por tanto, a manifestar que ha habido:

Mala aplicacion de la lei.

El artículo 135, establecido *ad hoc* para los casos de muerte dada al Presidente Constitucional de la República, está vijente. Ninguna lei lo ha derogado. Se dice en la sentencia que lo ha reformado el artículo 11 de la Constitucion de 1871. Hai en esta apreciacion varios errores.

1.ª Dicha Constitucion no estaba vijente cuando se perpetró el delito, por haber asumido el Jeneral Moráles la *dictadura*, hecho histórico probado con documentos oficiales y por la pública notoriedad, que hacen innecesaria la prueba. Tampoco estaba vijente al pronunciarse la sentencia apelada, ni lo está ahora mismo, y es raro ver un juzgado militar que invoca una Constitucion caduca.

2.ª Suponiendo (sin consentir) que esté vijente el artículo 11 de la Carta del '71, su tenor espreso no altera ni modifica el 135 del Código hasta destruirlo o hacerlo inaplicable, en los casos de muerte dada al primer magistrado; nó. En la interpretacion mas favorable al acusado, la única consecuencia sería la de evitar la aplicacion de la pena de muerte, sustituyéndola con la inmediata, que es la de *diez años de presidio*. Pero esta misma sustitucion solo puede tener lugar, dado caso que el crimen no sea un asesinato u "*homicidio calificado por razon del modo*," porque para estos delitos el artículo 11 citado ha dejado subsistente la última pena.

Tenemos, pues, en conclusion, que aplicada la lei fria y severamente, es el artículo 135 del Código Penal el que debe prevalecer en todo su rigor. Y si se procede con lenidad y buscando atenuaciones, cuyo móvil escuso analizar, en favor del reo, la única modificacion posible sería la condenación a diez años de presidio; pero nunca puede ser admitida la aplicacion estravagante del artículo 502 del Código Penal, hecha en la sentencia apelada y ménos puede subsistir la teoría de que el artículo 11 de la Constitución del 71 ha derogado virtualmente el artículo 135 del Código Penal.

Pido, por tanto, que se aplique este último, revocando la sentencia del inferior por su manifiesta temeridad en la calificación del hecho y en la falsa aplicacion de la lei penal: será justicia, etc.

La Paz, 10 setiembre 1877.

Otro sí: no he querido estenderme *ex-profeso* en consideraciones jurídicas y filosóficas a que dá lugar la sentencia recurrida, por pedir, como solicito a la Corte, se sirva señalar dia para la vista de la causa. Entónces mi parte espondrá lo que tuviere por conveniente, mejorando la apelacion. Pido se acceda a esta solicitud, en la forma acostumbrada, etc.

Y terum ut supra.

Firmado—J. R. GUTIÉRREZ—(Abogado.)

Eusebio Maldonado—(Procurador.)

Señor Presidente y Vocales de la Corte Marcial.

Pide se provea en sala.

Eusebio Maldonado, por la parte civil en el juicio criminal contra F. Lafaye, por muerte dada al Presidente Constitucional Don Agustin Moráles digo: que para evitar motivos de nulidad, pido providencia en sala sobre la falta de procedimiento que pasó a esponer.

Despues que mi parte expresó agravios a fs. 5 [tercer cuaderno] el señor Presidente decretó a fs. 7 "*traslado al defensor del reo,*" providencia inusitada y contraria al artículo 1,339 del Código de Procederes, segun el cual debió correrse traslado a la parte, que es el procurador Salazar y no *al defensor*, que por sí no tiene personería. También es contraria al artículo 1,313 en el que se habla espresamente *del procurador y no del abogado.*

Nótese que el reo tambien es apelante en esta causa, razon mas para que se le comuniqué traslado.

El defensor del reo, olvidando esas leyes, no sé con que fin y olvidando que segun el artículo 229 del enjuiciamiento militar, las Córtes marciales están sujetas en la sustanciacion a las leyes comunes, se ha entrometido a responder por sí, sin recordar que ante las Córtes se alega por medio de procurador y no de otra manera.

Y lo estraño es que el señor Fiscal no ha notado esa anomalía.

Pido pues, que, en reparo de nulidades, se pronuncie la Sala espresamente sobre este punto, que no tiene precedente, declarando que solo los procuradores pueden representar a las partes y que se entienda con el del reo el traslado de fs. 7: será justicia, etc.

La Paz, 8 octubre 1877.

Firmado—J. R. GUTIÉRREZ—(Abogado.)

Eusebio Maldonado—[Procurador.]

Señor Presidente y Vocales de la Córte Marcial.

Informa en derecho.

Eusebio Maldonado, por la parte civil- querellante, en el proceso criminal seguido contra Federico Lafaye, autor de la muerte del Jeneral Don Agustin Moráles, Presidente de la República, ante la Córte digo: que se ha de servir este Superior Tribunal tener presente este informe fundado en derecho, al resolver la apelacion deducida por ambas partes contra la sentencia de primera instancia, que ha hecho,—como dije en la expresion de agravios,—una falsa calificación del delito y una mala aplicacion de la lei. La naturaleza de la presente causa, célebre por diversos motivos, hasta por la impunidad sin precedente que ostenta el reo, me hará tambien estenderme en otras consideraciones, que, aunque no sugeridas por la sentencia, parece imprescindible esponerlas, siquiera para oponer el dique de una débil voz al torrente de perniciosas doctrinas que con impávido aplomo se vierten de contrario, contra las cuales protesta la moral, la filosofía, la jurisprudencia y hasta la ciencia política.

Sé que el rol impasible e inflexible que me toca asumir, no debiera pararse en esos detalles; pero por serena que sea la

marcha del que pide justicia a nombre de la lei, no puede abstenerse alguna vez de inclinarse sobre su camino a limpiar las malezas acumuladas, que estorban el paso.

Entro en materia, empezando por el exámen y refutacion de la sentencia apelada.

I.

Los tres primeros considerandos de la sentencia, sobre la comprobacion del cuerpo del delito, no ofrecen observacion alguna en contra. Mi parte los acepta, como tambien los ha aceptado el reo. Haré, por tanto, caso omiso de algunos detalles omitidos en ellos, circunscribiéndome a establecer el hecho fuera de cuestion, de que **EL CUERPO DEL DELITO ÉSTÀ PROBADO PLENAMENTE.**

* *

No sucede lo mismo con los siguientes considerandos, relativos a la calificacion del hecho criminal, materia del juicio.

Acepto aun la relacion que hace el 4.º considerando de la sentencia, en cuanto narra los hechos; pero no la intencion con que ha sido redactado, que desfigura el hecho principal. Lo trascribiré para demostrarlo:

“4.º *que las mismas pruebas concurren a demostrar que el homicidio fué ocasionado por dos empellones que el Jeneral Moráles dió a Lafaye en momentos en que éste trataba de apaciguarlo con las espresiones de “cálmese U. por Dios,” y otras semejantes, porque irritado de cólera Moráles contra algunos Jefes del ejército, de quienes creía que conspiraban, los ultrajó violentamente.*”

La primera parte de este considerando es rigurosamente exacta. “El homicidio fué ocasionado por dos empellones.” Tal es la verdad. Esta definicion del hecho es elocuente en su sencillez; rotunda e inamovible en las obligadas conclusiones que pre-establece. Ante su terrible revelacion, era preciso velar la desnudez del cuadro y entónces viene la narracion de hechos referentes a terceras personas, a otros Jefes del ejército, a quienes el Jeneral Moráles “ultrajó violentamente.” En horabuena, el hecho fué cierto; pero esos ultrajes a tercero, que no era Lafaye, autorizan, cohonestan o disculpan la accion de éste, que “fué ocasionada por dos empellones?” Conteste la sana crítica. El reo no era pariente, deudo ni relacionado de esos Jefes, para vengar el ultraje hecho a ellos con la muerte del agresor violento; la sevicia del Jeneral Moráles con otros Jefes no era una provocacion directa, ni indirecta al reo, capaz de autorizar el

empleó de una arma de fuego; esos ultrajes no motivaron sino la intercesion de Lafaye; ni siquiera hicieron brotar la exaltacion de su ánimo, puesto que tomó actitud suplicante. Están y deben ser descartados del hecho principal; no son accidentes de los que se deriva el hecho criminal por parte del reo; se deben narrar apénas como incidentes históricos, que motivaron la fra y los empellones dados por la víctima; pero no influyéron en el crimen: éste fué la "consecuencia de dos empellones."

Así se presenta el hecho y así se le debe juzgar. Todo lo demás son divagaciones, seu sombras que se agolpan, para producir la confusion y perturbar el claro criterio.

* *

El 5.º considerando de la sentencia tiende a establecer que "no hubo premeditacion en el homicida." Para ello sienta varios hechos, que no son estrictamente ciertos, ni en ellos puede convenir mi parte.

Hé aquí ese considerando:

"5.º que la actitud pacífica en que estuvo Lafaye *hasta el momento de haber recibido los últimos ultrajes* y la *instan-taneidad del homicidio que siguió* a aquel acto, manifiestan que no hubo premeditacion en el homicida, porque según los artículos 480 y 481 del Código Penal, la premeditacion es el designio de cometer la accion, formado ántes de cometerla y para que ella tenga lugar *en caso de provocacion*, ofensa e injuria, es necesario que *entre la ofensa* y el homicidio medie un tiempo que sea suficiente para obrar con reflexion; circunstancias que no han existido en el presente caso."

Las palabras que llevo copiadas, requieren un análisis detenido, para demostrar la inexactitud de las apreciaciones que contienen. Una refutacion detallada me llevaría a cuestiones ajenas a mi propósito y contrarias a la base en que he sentado la acusacion, que hice én 1.º instancia, a fs. 13 del segundo cuaderno. Mi parte no califica el delito como homicidio o asesinato en casos comunes; lo considera sujeto a una penalidad especial. He dicho en mi escrito citado que es ociosa en la especie la distincion entre homicidio *simple* y homicidio *calificado por razon del modo*; y lo he probado. Adelante robusteceré mis argumentos. Al tratar, pues, del considerando 5.º de la sentencia, no tengo otro ánimo que el de destruir la falsa relacion e inexacta apreciacion de ciertos hechos y hasta el mal empleo de ciertas palabras.

En efecto la frase "últimos ultrajes," haciendo columbrar repeticion de *ofensas de hecho*, desfigura la verdad. No

hubo *primeros* ni *últimos* ultrajes a Lafaye:—hubo dos *empellones*. No hai para qué traer a cuenta los ultrajes a los demás Jefes. Ese calificativo de “últimos” desfigura los hechos.

Consiguientemente, es inexacta la aseveracion de que la *instantaneidad* [sic.] del homicidio siguió a los *últimos* ultrajes, sin tiempo intermediario. En mi acusacion, de fs. 13 he puesto de manifiesto, al comprobar el *cuarto hecho* en que ella se apoya, que la actitud agresiva del General Moráles para con los Jefes habia desaparecido hace rato y terminado la escena violenta. He demostrado que no hubo agresion, ultraje ni ofensa respecto a Lafaye. He comprobado con citas de testigos y con la confesion del reo, que la víctima recibió el primer tiro, cuando se preparaba a entrar en su escritorio, teniendo ya la mano sobre el boton de la cerradura. Luego el considerando que examino desvirtúa los hechos: ni hubo ultrajes, ni hubo *instantaneidad* entre los empellones y el homicidio.

Hubo, sí, un corto tiempo de intervalo. ¿El es bastante para presumir la premeditacion? Juzgado vosotres, señores.

Por lo que a mí toca, no tengo mas deber que señalaros:

1.º el artículo 481 del Código Penal que dice: “en el homicidio voluntario se supondrá *haber premeditacion* siempre que el homicida mate a sangre fria y sin causa.”

2.º el mismo artículo, despues de detallar los casos de ofensa, ultraje o provocacion, que escluyen la premeditacion, termina con este filosófico y perentorio precepto: “*Cualquiera que sea la provocacion, ofensa e injuria que mueva al homicida, no se eximirá éste de la premeditacion en el caso de que sin riña ni pelea, cometa el homicidio, no en el acto mismo de la provocacion, injuria u ofensa, sino algun tiempo despues, suficiente para obrar con reflexion, el cual será calculado por los jueces, atendidos.....LA NATURALEZA de la provocacion, ofensa o injuria.*”

3.º el artículo 486 del mismo código, que establece reglas análogas sobre la premeditacion.

Vosotros juzgareis, Señores, si hubo o no tiempo suficiente para la premeditacion, atenta la naturaleza de la ofensa: porque la premeditacion, como todo acto de la voluntad y del juicio humano, puede formarse en un instante o no resultar sino despues de largas meditaciones; para formarla no hai tiempo indispensable; por eso la lei solo exige *algun tiempo* y deja su valoracion al criterio del juez, atenta la naturaleza del móvil que la determina—y siguiendo a casi todas las legislaciones.

* * *

El 6.º considerando incurre aun en mayores inexactitu-

des en la determinacion de los hechos y apreciacion de los resultados. Omiso copiarlo, pero no puedo dejar de hacer notar las observaciones a que se presta.

En él se asevera que “el homicidio fué efecto de la exaltacion y arrebató en que se hallaba Lafaye.” ¿Se ha querido atenuar con ésto el delito? error. No se puede justificar las acciones humanas con la cólera y la ira. La atenuacion moral derivada de la cólera varía segun las circunstancias. Aunque haya sido provocada, es necesario atender a si fué o no *grave* la provocacion. El carácter iracundo exitado por leve provocacion, en vez de atenuar, reagrava moralmente la responsabilidad penal. *Non tam ira quam causa iræ excusat.*

Dicho considerando reconoce en seguida que el primer tiro fué disparado, cuando el ócciso habia vuelto la espalda al victimario, pues declara, que “al instante de volver [Moráles] ácia él [Lafaye],” le disparó los seis proyectiles restantes. Esta aseveracion se contradice con la anterior de “haber éste (el reo) “disparado súbitamente el primer tiro a consecuencia del último traje.”

Por último, es inexacta la calificacion de que faltó la sangre fría, cuando el considerando agrega: “mucho ménos si se “atiende al grave peligro que corría el homicida, despues de “lanzado el primer tiro, en razon de que su víctima disponía “del supremo poder.” Tal argumento es contraproducente. El que está enajenado o fuera de sí no prevé el peligro. Quien lo mide y trata de evitarlo, aunque sea a costa de una víctima, delibera friamente sobre las circunstancias de su situacion. Conocerla es tener sangre fría. Hasta en los actos de lejitima defensa propia, no se defiende sino quien conoce que debe hacerlo, quien está resuelto a repeler el peligro con la fuerza. El enajenado, el que no obra con discernimiento, o no se defiende ofendiendo o se defiende mal. Tal es la noción psicológica de la sangre fría, aplicada a los actos imputables penalmente.

* * *

El considerando 7.º califica el delito de “homicidio voluntario, con intencion de matar, no a sangre fría ni *sin causa*,” conformándose con el artículo 502 del código citado. Para no repetir las observaciones anteriores, bastará tener presente que esta lei se refiere a los homicidios cometidos por alguna *causa grave*, circunstancia imposible de encontrarse en el delito que nos ocupa. Escuso analizar en que casos concurre la *causa grave*, que origina la muerte del que la ocasiona. La del Jene-

ral Moráles no puede comprenderse en esos casos, demasiado conocidos.

Hasta aquí solo he querido hacer resaltar los errores de apreciación cometidos en la sentencia, mientras ella considera el delito de Lafaye como un crimen común, sujeto a la penalidad del capítulo 1.º título 1.º, libro 3.º del código penal. Llego ahora al considerando principal de la sentencia; a aquél que no contentándose con desconocer el carácter del delito, ha cerrado los ojos ante la terminante prescripción de la ley, derogándola arbitrariamente y sin ningún fundamento. Leámoslo antes de refutarlo:

“8.º que el artículo 135 del código penal, citado en la
“ sentencia de fs. 83 y en que se funda la acusación de fs. 13,
“ es inaplicable al presente delito, porque aunque al tiempo de
“ su ejecución el Jeneral Moráles ejercía la Presidencia de la
“ República, el hecho no puede reputarse como un caso de traición,
“ por no haber tenido el homicida tal objeto en su perpetración,
“ pues que fué sujerido de un móvil personal y privado
“ y porque además dicho artículo está reformado por el 11 de
“ la constitución política del Estado, que solamente clasifica de
“ traición la complicidad con los enemigos externos en caso de
“ guerra; ley fundamental que se hallaba vigente cuando se cometió
“ el delito, y que por lo mismo es aplicable conforme al
“ artículo 27 del código penal.”

Según el juez inferior no hai que tener en cuenta la especial calificación que hace la ley de los delitos o tentativas que se dirijen contra el Presidente de la República. El individuo que ejerce las funciones de tal, puede ser agredido o muerto [según la rara teoría del comandante jeneral] de dos maneras: o como funcionario público o como hombre; y en consecuencia juzga que el agresor puede ser o delincuente común, si “el móvil fué personal y privado,” o delincuente especialmente calificado, si el móvil fué político o de interés social.

¿De dónde vienen y a dónde conducen estas doctrinas? por ventura, la ley ha establecido tales diferencias? son ellas posibles? No, absolutamente no.

La ley dice: el que mate al Presidente de la República tendrá tal pena. No establece diferencias imposibles. Sea cual fuere la causa motivante, la ley no mira sino el resultado. Ha muerto el Presidente, no importa como; el Estado ha sido puesto al ménos, si es que no ha sufrido, un trastorno social;— el matador tiene una pena, única. Para juzgar los actos del

Presidente como los de todos los funcionarios públicos, la lei establece distinciones entre actos comunes o privados y actos públicos o en ejercicio de funciones; mas para apreciar el daño que recibe, para calificar la muerte que se le dá, no tiene, ni puede tener mas que una regla de criterio: no estatuye mas que una pena, excepcional, fundada en las graves consecuencias que acarrea el hecho, sea cual fuere el móvil ocasionante. Para discutir de otro modo, sería preciso abolir espresamente el capítulo 2.º título 1.º del libro 2.º del código penal.

Esa lei no está derogada; la pena que establece no está abolida. Se cita en la 2.ª parte del considerando que analizo, el artículo 11 de la Constitución de 1871. He de hacer ver que los efectos de ésta solo tienden a modificar la definicion del delito, sin borrarlo; y que talvez modifican o atenúan la pena, pero no la han abolido.

El referido artículo 11 de la constitucion política se halla concebido en estos términos;

“Queda abolida la pena de muerte, a no ser en los únicos casos de asesinato, parricidio y traicion a la patria.....”

Cualquiera que sepa leer comprenderá que esta lei fundamental *modifica* pero *no deroga* ningun artículo del código penal. El 135 imponía la pena de muerte; quiere decir que esa pena queda sustituida con la de diez años de presidio, conforme al artículo 59 del código penal y otras leyes aplicable por analogia.

Fácil es convencerse de que ésta es la única interpretacion que cabe, considerando que la pena de muerte ha sido aplicada en diversos casos a distintos delitos. Ni éstos, ni la penalidad consiguiente han sido abolidos por la lei constitucional; ella no es mas que una modificacion de la penalidad.

El artículo constitucional citado tiene una 2.ª parte, de la que debo hablar separadamente. Es la que define la *traicion a la patria* en esta frase: “entendiéndose por *traicion* [a la patria] la complicidad con los enemigos esternos en casos de guerra.” Sin entrar en el alcance que el lejislador ha querido dar a esta definicion vaga, segun lo espone un notable publicista americano, basta a mi propósito esponer las siguientes reflexiones.

1.ª hai diferencia entre *traicion*, palabra jenérica y *alta traicion*. Aquella es una definicion que comprendé todos los delitos, que encierran falta de fidelidad o abuso de confianza;— esta otra es el delito de *lesa-soberania* o de *lesa-nacion*. La constitucion, al definir esta última, reservando para ella la pena de

muerte, no ha querido que dicha pena se imponga en los casos comunes de traicion y manda que en éstos se la sustituya con la próxima. Pero ni ha borrado el delito jenerico de traicion, ni le ha quitado toda penalidad.

2. ° supongo ahora, sin admitir, que la palabra traicion, empleada en el artículo 135 del código penal, se refiera al crimen de *alta traicion* y que el legislador boliviano haya calificado como tal todo atentado contra el Presidente de la República. Quiere decir que la definicion del artículo 11 de la constitucion no ha hecho sino atenuar o modificar el nombre del delito; pero no lo ha borrado; así como al modificar la pena, no ha negado su imposicion. Quiere decir que el que atenta contra el Presidente de la República no será considerado traidor a la patria; pero no por eso dejará de sufrir la pena impuesta, —no a los traidores, —sino al que mata al Jefe del Estado; y que esta pena no será ya la capital, sino su equivalente. Subsiste pues el artículo 135 del código penal, por sérias que sean las reformas en él introducidas. Una lei no cae por deducion o interpretacion; subsiste mientras no se la deroga espresamente.

3. ° Raciocinemos por analogía. El artículo 12 de la misma constitucion declara abolidas la pena de infamia y la de muerte civil. Se dirá por eso que han quedado insubsistentes los artículos del código penal, que imponian ámbas penas, y que los delitos en ellos enumerados ya no tienen sancion legal? Sería absurdo imajinar siquiera tal cosa. Abolida la pena de infamia, subsiste el delito; el delincuente ya no será infame, pero incurrirá en la sancion de la pena equivalente. La *misma lei* penal, que ántes se aplicaba al hecho, será aplicada hoi, con la sola restriccion de la pena de infamia. Idéntico es el caso de la traicion. Quien mata puede ya no ser traidor, pero siempre es homicida; quien mata el Jefe del Estado incurrirá siempre en la sancion del artículo 135, aunque ya no se le llame traidor.

La teoría penal del *reicidio*, morijerada hasta donde llega el alcance de nuestras instituciones republicanas, es rigurosamente legal. El derecho pátrio sigue considernado ese delito como excepcional y reagrava la pena con relacion al homicidio comun. Le ha quitado todas las designaciones odiosas; hasta ha disminuido la pena, si se quiere; pero ha mantenido la diferencia de culpa y la diferencia de pena.

4. ° Dije en la "espresion de agravios;" La constitucion de 1871 no estaba vijente, cuando aconteció el crimen, materia del proceso: luego es inaplicable su artículo 11. Se me ha objetado que incurro en contradiccion, al aseverar que el Jene-

ral Moráles era Presidente constitucional y al decir que al ser victimado no imperaba el réjimen constitucional. No hai tal contradiccion. He dicho y nadie negará que la víctima estaba en posesion *legal* del mando supremo, que le fué conferido constitucionalmente, circunstancia que implícitamente exige el artículo 135 del código penal. Pero, a la vez, tambien es cierto que ese Presidente a quien no se puede desconocer como de oríjen legal, suspendió el réjimen constitucional. Tal hecho le imponía responsabilidad ante la nacion; pero ella es completamente estraña a este juicio. Lafaye no era juez nacional y ejecutor a la vez de la pena, para que se arrogára el derecho de imponerla por sí solo. No era él el llamado a decidir esa grave cuestion. Moráles era, para el reo, el Jefe del Estado, elejido por los pueblos, reconocido y obedecido por él como dictador. Matarlo era incurrir en la pena del artículo 135, con la reagravacion de que habia desaparecido la garantía constitucional del artículo 11.

Se ha dicho tambien que no se puede imponer a ningun delito lei que no haya sido promulgada, al ménos ocho dias ántes de la perpetracion, conforme al artículo 27. Téngase entendido que la abolicion del réjimen constitucional no importaba promulgacion del artículo 135. Esta lei nunca fué derogada; siempre existía en vigor.

*
* *

Establecida la subsistencia del tantas veces citado artículo 135, queda terminado el exámen jurídico de la sentencia apelada y viene por sí misma la conclusion de que ella es ilegal y contraria a lei.

Yo estoi cierto, Señores, que vosotros lo declareis así; estoi cierto que no establecereis el funesto precedente de atenuar los delitos, que afectan en su base el órden social, ya por mil causas vacilante e inseguro. Me persuado de que no ofrecereis un incentivo a las pasiones fuera de quicio, con un ejemplo de lenidad, que ha llegado a su mas alta espresion y que parece justificar el terrible y aterrante axioma del estado de naturaleza: *audacia, audacia y siempre audacia*. Hágase oír la sancion moral de la conciencia y de la lei, que nunca absuelven el delito, aunque indulten de la ejecucion de la pena. Haya al ménos el valedicto que establece censura y que retraerá de ese camino a los que no tienen borrada la nocion del deber social.

No podeis confirmar la sentencia, porque ella va hasta el último límite posible de la atenuacion. ¿Qué sería de la sociedad, si tales hechos se repitieran, aunque la víctima fuese el mas

abominable de los tiranos? Tendríamos que repetir con el Mar- celo del Hamlet: *Something is rotten in the State.....!*

II.

El reo, tan favorecido por la sentencia del inferior, tam- bien ha apelado de ella, aunque no ha hecho uso del recurso, li- mitándose a responder a la espresion de agravios de mi parte, de la manera inconsulta e ilegal que aparece de los obrados. Ya que en los estrados de la Corte se han admitido sus memoriales, sin miramiento alguno a las formas y usando con él de conside- raciones de todo punto excepcionales, pues no ha guardado ni un solo día de prision siquiera aparente, ni se le ha extjido re- presentacion por procurador,—quède al ménos para mañana constancia de los inconvenientes que ha tenido que superar la parte civil, hasta este momento en que habla por última vez.

Por eso es que no quiere mi parte pasar desapercibidos algunos puntos que se encuentran en las defensas del reo, poste- riores a mi escrito de acusacion, que sale a fs. 13 del 2.º cua- derno: A riesgo de causaros fastidio, he de ocuparme de los mas notables de ellos. (a)

* * *

Tengo a la vista la "Defensa" que sale a fs....., en res- puesta a la acusacion anteriormente citada. Hai en ella tantas palabras huecas y vacias de sentido, como doctrinas cuya califi- cacion omito, porque basta apuntarlas para su reprobacion.

Empezemos por las vaciedades.

Por via de texto se le en la defensa impresa esta preten- siosa máxima: "Hé jurado defender la vida, el honor y la " propiedad." De modo que el autor de ese desgraciado apo- tegma, hace consistir la agudeza en creer que el que defiende al victimario defiende la vida y el que aboga por la víctima no de- fiende la inviolabilidad de la vida humana. De modo que quién defiende a un homicida es el paladin del honor y para cumplir su mision, cree de su deber y de su derecho deshonrar al iuno- lado: y el que defiende a la familia de éste y pide la sancion de la lei, comete un acto reprobado, ataca el honor del inviolable matador. De manera que quién disculpa un crimen de vastas

[a] Parecerá talvez inusitada la refutacion a las opiniones del abo- gado; pero como éste, olvidando su carácter, ha asumido oficio de procura- dor, presentando escritos a su nombre propio, justo se dirijirse a él y no a la parte.

consecuencias sociales, defiende la propiedad; y el que sostiene los principios conservadores del orden moral de la humanidad y del Estado, es un perturbador, un disociador peligroso. Esas teorías no se refutan; se miran con lástima.

* * *

Prologo. Empeño tenaz se tiene de contrario en asegurar que la primera sentencia fué “pronunciada en momentos de crisis, bajo el imperio de las pasiones y de la necesidad de satisfacer intereses de partido.” La historia dirá si hai aquí una sola palabra de verdad. Esa sentencia fué dictada bajo la administración de los que el reo llama candorosamente sus *beneficiados políticos*: en la situación nacida de la muerte de Moráles y en pró de sus antagonistas; bajo el gobierno del Señor Frias, llamado por muchos *el justificado* y que para Lafayette tuvo siempre consideraciones de todo jénero, hasta personales. No hago, ni puedo mas que apuntar los hechos: dia vendrá en que se comprueben. Entretanto, conste que esa sentencia no fué ni resultado del ódio, ni dictada por la razon de Estado.

* * *

A otro punto. Dice el defensor del reo: “La situacion... era revolucionaria, como lo manifiesta la prensa de los dias posteriores y en especial el folleto “Rectificaciones a la Historia de cuatro dias por Felix Réyes Ortiz,” que para el efecto “se puede compulsar.” Hai en esta frase tal diojenismo que no cabe ejemplo ni comparacion.—El autor de un libro, citando como autoridad las virulentas refutaciones, increpaciones y desmentidos que se le dieron! Diríase que es modestia, si no fuera.....otra cosa.

Estas pequeñeces no son tales, cuando se trata de hacer resaltar el valor moral de una defensa. Aunque parezcan insignificantes, revelan la índole del escrito y es conveniente ponerlas en relieve.

Tenemos pues, admitida por el reo como autoridad incontrovertible, el folleto citado. Vamos a ver si en él hallamos la calificación del hecho que nos ocupa.

Leo en la página 17, línea 15 y siguientes:—“Eran las nueve y tres cuartos de la noche, cuando se consumaba el HORROROSO ASESINATO del jeneral don Agustín Moráles por su sobrino.....”

¿Aceptan el reo y su defensor esta calificación del delito? No? —pues no he hecho mas que apelar al mismo testimo-

nio que ellos invocan. Pronto recurriremos a las palabras del mismo defensor.

* * *

Continúo.—Se hace empeño en varias parte de la “defensa” para establecer el hecho falso de que el general Moráles, cuando volvió el rostro hácia Lafaye, despues de recibir el primer tiro, hizo ademán “de meter la mano al bolsillo del pantalón, donde siempre (sic) acostumbraba llevar un arma,” profiriendo la palabra “así,” que el reo traduce por “así se hiere,” y que “creyó el procesado que se comprometia una especie de duelo.” En la “acusacion” he demostrado la inconsistencia de esa suposicion, restableciendo la palabra histórica y la verdad de lo sucedido, con abundante copia de datos, suministrados por los testigos presenciales. Falta agregar a ellos un solo testimonio irrecusable de contrario,—el del defensor del reo. Abro la página 22 del folleto “Historia de cuatro dias por Felix Reyes Orta” y leo:—

“El Presidente *se retiraba*.....y ántes que pasára la puerta de su escritorio, recibió el primer balazo en el vacío. **TENIENDO LA MANO IZQUIERDA SOBRE LA HERIDA MORTAL, dijo—“¡Me matas, Federico?”—Sí, replicó, lo mato.—Mátame pues! insistió.—Seis tiros le mataron. En esta terrible escena..... Moráles tenía asombrosa serenidad y marchaba sobre el agresor, *sin actitud hostil*, repitiendo siempre.—“¡Sigue, pues!”... Téngase en cuenta esta narracion del hiatoriador, para corroborar la verdad de los hechos, que he establecido en la acusacion; y reconózcase que no hubo tal actitud agresiva de Moráles para con su víctima.**

* * *

Voi adelante.—Despues de copiar el reconocimiento médico-legal, dice la “defensa” contraria:—“Este reconocimiento “manifiesta que no ha habido un solo tiro por la espalda.”—Podria replicarle que lo hubo *de costado*; podria repetirle las declaraciones que he analizado en la “acusacion,” al hablar de este incidente, pero quiero abreviar. Vuelco dos páginas de la *misma* “defensa” del reo y encuentro estas palabras:—“Cuando “el general Morales volvió al primer tiro sobre el acusado.....” Registro la por su autor repudiada, “Historia de cuatro dias,” y encuentro la frase arriba copiada:—“El Presidente *se retiraba*... etc.”—Despues de estas pruebas, no hai insistencia posible para entes racionales.

**

Otra vaciedad. — Hai en la “defensa” este sentencioso precepto: — “la premeditacion no se presume.” Al que tal dice se le hace leer tres veces los artículos 481 y 486 del código penal.

Basta ya. Es tiempo de anotar las doctrinas falasas, extravagantes y antisociales que de contrario se vierten. Las citas anteriores, añadidas a las análogas que mi parte ha hecho en anteriores escritos forenses y periodísticos, son suficientes a desautorizar la moralidad, la verdad y la razon de la defensa y para valorarla como la mas pobre y triste acumulacion de argucias.

**

En la “defensa” del reo se ha considerado el hecho no solo como delito comun sino tambien “como una emergencia política.” Este raro y peculiar modo de ver la cuestion ha conducido al defensor de resbalon en caída y ha dado orijen a los siguientes argumentos: — Habla el contrario:

1. ° “El hecho ha sido una emergencia política, sin intencion de parte del acusado, pues no pensó en materia alguna política.” — Crimen político sin intencion política!! Matar por dos empellones se llama crimen político!! — Esta es aberracion? es candor? es.....?

2. ° “Sin su muerte [la de Moráles] no habría sufrido “Bolivia una trasformacion en toda su política.” — A dónde vamos? ésta es una pero-grullada o es una insinuacion para la apotéosis del victimario? — Ya lo veremos.

3. ° “Este cambio está al alcance de todos y la opinion pública..... ha absuelto al procesado.” — Aquí se pide no solo la absolucion del reo sino tambien la bendicion del pueblo y de los tribunales..... Aun hai mas.

4. ° “Moráles por su condicion de Presidente era una personalidad esencialmente política y su vida estaba íntimamente ligada con el órden político del país.”

Es ésta la máxima execrable del tiranicidio o es la defensa del artículo 135 del código penal? — Si lo segundo, tómese nota de esa confesion: Si lo primero, conteste por nosotros y a nombre de la ciencia, de la moral y de la religion, uno de los mas elocuentes escritores de la España moderna, a quien invocamos con preferencia a muchos otros autores, por ser el mas conocido. Hable don Jáime Balmes.

“La libertad de los pueblos no debe fundarse en el horrible derecho del asesinato; la defensa de los fueros de la sociedad no se ha de encomendar al puñal de un frénetico. Siendo tan

“ vastas y variadas las atribuciones del poder público, ha de
“ acontecer por necesidad que con sus providencias ofenda mu-
“ chas veces a diferentes individuos. El hombre inclinado a
“ exagerar y a vengarse, abulta fácilmente los daños que sufre
“ y pasando de lo particular a lo universal, propende a mirar co-
“ mo a malvados a los que en algo le perjudican y le contra-
“ rian. Apenas recibe el menor agravio del que gobierná, clá-
“ ma desde luego contra lo insoportable de la tiranía y la arbi-
“ trariedad real o imaginada que contra él se comete, púntala
“ como una de las infinitas que se ejercen o como el comienzo de
“ las que se quieren ejercer. Conceded pues a un particular
“ cualquiera el derecho de matar al tirano; decid al pueblo que
“ para consumir lícito y meritoriamente un acto semejante, no
“ se necesita ni licencia, ni mandato de ningún juez; y desde
“ luego vereis perpetrado con frecuencia el horrendo crimen.
“ Los gobernantes mas sabios, mas justos y bondadosos perece-
“ rán víctimas del hierro patriota o de la copa mortífera; sin
“ dar ninguna garantía a la libertad de los pueblos; habreis es-
“ puesto a formidables azares los mas caros intereses de la so-
“ ciedad.”

¿No parecen éstas líneas espresamente escritas para el caso?

5.º No contento con enunciar furtivamente la máxima del tiranicidio, la “defensa” agrega estas ideas: —“Conviene saber quién fué la víctima, porque no es lo mismo dirigir el ataque [léase “matar”] a un mandatario *respetuoso* [sic] que (matar!) a un tirano que ultraja.”

No os cubrais los ojos: hai dosis aun mas fuertes.

6.º Para completar tales.....argumentos, aparece este otro en la... “defensa:” —“El general Moráles desde el asesinato alevoso.....en seis de setiembre de 1850, HABIA SIDO PUESTO MORALMENTE FUERA de la lei.” Esas líneas están escritas por él mismo que al son de la trompa épica llamó a Moráles, Libertador y Redentor de Bolivia, mientras estuvo en el poder. Es un profesor de derecho, que “ha jurado defender la vida, el honor y la propiedad” quién derrama esas máximas! Matar a los que están fuera de la lei moral! Mas de una conciencia depravada no ha sentido la personalidad y el fuero humano herido al ...leer esa sentencia de muerte, arma de dos filos?

No hago mas que copiar las palabras de la “defensa,” Señores; no hago comentarios.

7.º Continúo copiando. “Autor providencial (Lafaye) de la trasformacion política de Bolivia, es un reo de Estado.”

—Siempre la apoteosis hasta enronquecer las cuerdas del lirismo mas desenfrenado; y a la vez la contradiccion. No se falta impunemente a la lójica. *Reo de Estado!* comprende el alcance de esa frase quien la escribe? Reo de estado el matador? pues busque la esplicacion en el artículo 135 del código penal. Reo de Estado y no hubo premeditacion en el acto?

* *

No tengo señores, ánimo para proseguir en esta ingrata aplicacion del escalpelo a esa manifestacion elocuyente del estado morboso en que se halla el sentido moral y juridico del que ha tenido la deplorable y compasible resolucion de llamar "defensa" a tan extraño documento. Podría aun llenar muchas páginas con citas análogas y aun de mayores extravagancias. ¿Para qué? Están impresas! Se conturba el espíritu, se sobrecoje el alma de leer tanto descarrío de la mente, tanta perversion de ideas. No dan ellas cabida a refutacion razonada y seria: no se discute con la sinrazon. Para su condenacion basta señalar con el dedo, en la picota de la publicidad, tal abuso verdadero del don de pensar y escribir. Allí están esas aberraciones, atentando contra lo mas sagrado. Compadecedles!

Ellas os dirán de una manera gráfica lo que pasa en ciertas cabezas y en algunos corazones. Si yo fuera defensor y no acusador, produciría ese documento para probar que donde falta el discernimiento de lo justo y de lo injusto, de lo licito y lo vedado, no hai imputabilidad criminal. Si este ha sido el propósito adverso, confieso que ha sido cumplida, aunque lamentablemente llenado. Mas le valiera no haberlo escrito!

* * *
Para concluir, réstame hacer constar que los fundamentos de la "acusacion" de fs. 13 se hallan en pie. Los hechos en que se apoya, están admitidos en parte y aunque contradichos en otra, no han sido desvirtuados. Los racionios juridicos y legales que la fortalecen ni siquiera han sido comprendidos, ménos refutados.

En tal respecto, toca al Tribunal, ante quien espongo, aplicar la pena prescrita por el artículo 135 citado, como la única adecuada y establecida para el caso, revocando la sentencia apelada. Espero que así ha de ser, procediendo en ríjida y severa justicia.

La Paz, 13 de octubre de 1877.

[Firmado]—J. R. GUTIERREZ—[Abogado.]

Eusebio Maldonado—(Procurador.)





LA PAZ DE AYACUCHO

(Relación histórica, descriptiva y comercial)

POR

JULIO CESAR VALDÉS



LA PAZ

—
IMPRESA DE «EL COMERCIO»

52—CALLE DE LOAIZA—52

—
1890.

Vertical line of text on the left side of the page.

LA PAZ DE AYACUCHO

(Relación histórica, descriptiva y comercial)

POR

JULIO CESAR VALDÉS

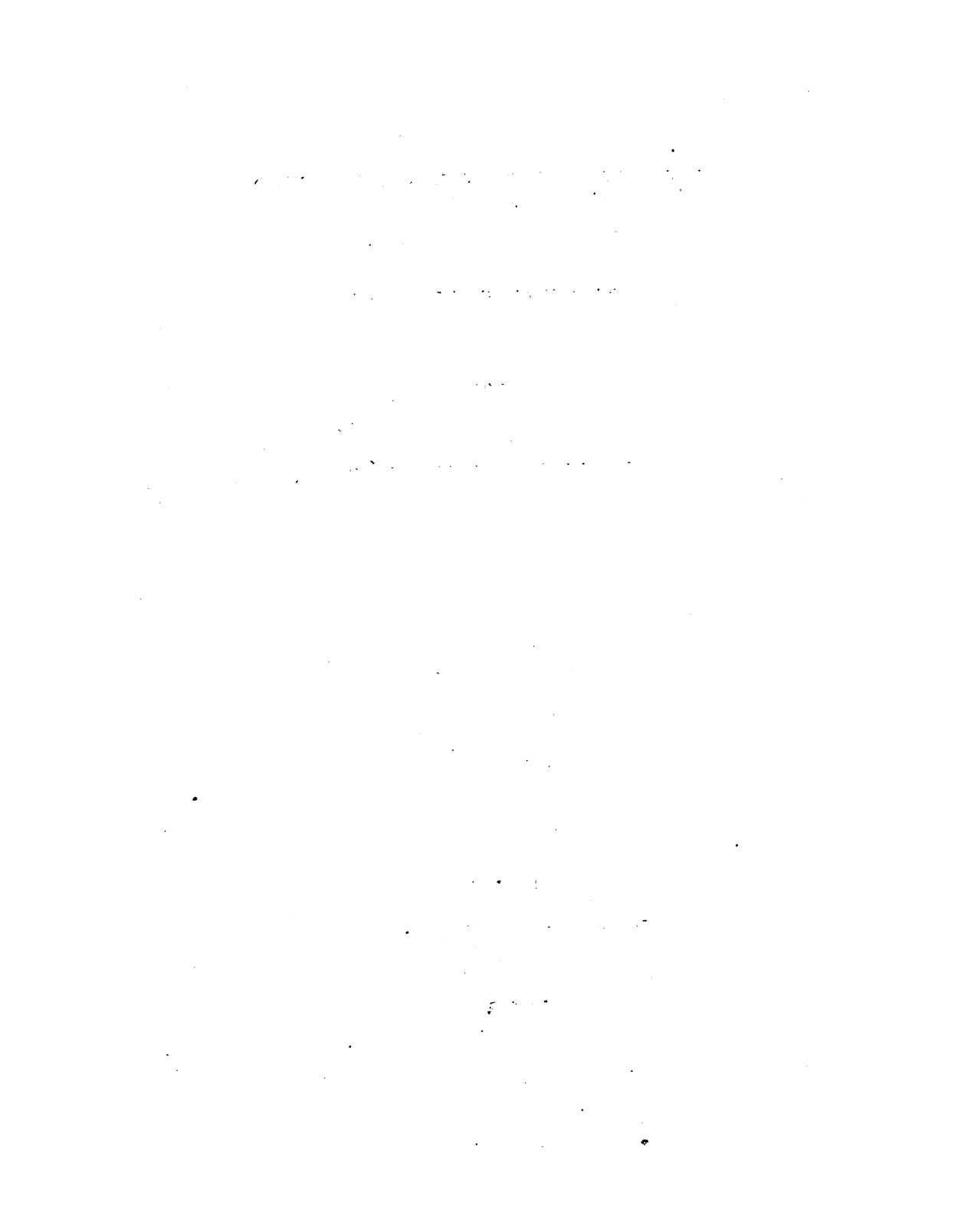


LA PAZ

—
IMPRESA DE «EL COMERCIO»

52—CALLE DE LOAIZA—52

—
1890.



Al Lector:

El interesante artículo que hoy ofrecemos al público en folleto separado, estaba destinado al *Diccionario Geográfico del Departamento de La Paz*, cuya edición hállase al terminar, sin el Apéndice que ella debía contener. El material que para esta sección tenemos acopiado acaso verá la luz pública en poco tiempo más, una vez que queden allanadas algunas dificultades con que hemos tropezado. Entretanto de los escritos de colaboración debidos a los pocos hombres de buena voluntad que nos han ayudado en nuestra patriótica empresa, no queremos encarpetar el útil y ameno trabajo que a súplica nuestra nos enviara el joven y distinguido literato pazeño don Julio César Valdés. Hoy, gracias a las facilidades que siempre hemos encontrado de parte del inteligente editor de «El Comercio», ofrecemos el presente folleto que condensa, para el viajero particularmente, una suscita y a la vez cabal noticia histórico-descriptiva de la ciudad de La Paz de Ayacucho. Su lectura, no lo dudamos, hará conocer a ésta cual es en el día, sin que ello amengüe el mérito del libro especial que sobre esta materia escribió pocos años há el escritor pazeño don Nicolás Acosta, titulado *Guía del Viajero en La Paz*. El presente trabajo, inspirado en el anterior, viene a completarlo en la forma en que debía registrarse en nuestro *Diccionario*.

Hecha tan necesaria aclaración, que explica los fines para que fué escrito el artículo del señor Valdés, esperamos que el lector abrigará respecto a él la misma favorable opinión que nos ha decidido a hacerlo conocer del público.

La Paz, 24 de febrero de 1890.

M. V. BALLIVIAN.



LA PAZ DE AYACUCHO.

(RELACION HISTÓRICA, DESCRIPTIVA Y COMERCIAL).

I.—HISTORIA.

Cuéntase que en el siglo XIII el Inca Maita Capac, cuarto de la dinastía incásica, encontró en su expedición hacia el centro, una ranchería de indios a orillas del Chuytiapa. Este pueblo pertenecía a la jurisdicción de los Mollos y llevaba por nombre el mismo del río: *Chuytiapi*. Los indios lo traducen esta palabra por *Heredad de oro*. Garcilaso le da otra traducción: *Lanza Capitana* o *principal*. Sea de esto lo que fuere, lo cierto es que el origen histórico de la ciudad se arraiga de su fundación en 1548.

Oigamos lo que al respecto dice un erudito escritor:

«Sabida es la tenaz y terrible lucha que se suscitó por las rivalidades entre Almagros y Pizarros, a la que puso fin la derrota que sufrieron estos últimos en la batalla de Sakhnana en 9 de abril de 1548, a la que siguió la ejecución de Gonzalo Pizarro, Francisco Carbajal y otros cabe-cillas.—El Presidente del Perú, Licenciado Pedro La Gasca, queriendo conmemorar su triunfo y el tratado de paz que celebró con los partidarios de Pizarro, como también para proteger el comercio del Cuzco y Arequipa con Potosí y la Plata, proyectó el establecimiento de una ciudad intermediaria.—A este objeto mandó al Capitán Alonso de Mendoza con una docena de bizarros servidores.—Cupo al pueblo de Laxa recibir a estos huéspedes y allí se sentó la primera acta de la fundación del nuevo pueblo que debía denominarse *Ciudad de Nuestra Señora de La Paz*. Este solemne acto tuvo lugar el día *sábado 20 de octubre de 1548*, aniversario de la batalla de Guarina. La acta no determinó el sitio en que debía fundarse la ciudad y concretó a nombrar las autoridades que debían gobernarla después de su fundación.—Mendoza era el Corregidor y Justicia Mayor nombrado por La Gasca.—Los demás puestos se distribuyeron del modo siguiente: *Alcaldes*—Juan

de Vargas y Jerónimo de Soria. *Regidores*—Antonio de Sayas, Fernando Vargas, Diego Peralta, Alonso de Ulloa y Rodrigo de Mejía. *Alguacil Mayor*—Juan de Espinosa. *Escribano*—Francisco de Cámara.—Al siguiente día entraron a la quebrada de Chuquihapu. En 23 del mismo mes suscribieron una segunda acta por la que señalaron como asiento provisional de la nueva ciudad el pueblo de Chuqui-hapu, hasta que se encontrase otro lugar más conveniente y más apropiado para trasladarlas. [1]

La posición de la ciudad es muy mal escogida. Divídela un río caudaloso del cual dicen los viajeros enviados por el Rei, don Jorge Juan y don Antonio de Ulloa, lo siguiente: «Cuando toma Agua éste (el río) con las Lluvias, o con los Yelos, que se derriten en la Sierra, fuele arrastrar Peñascos formidables, y entre ellos algunas *Pepitas de Oro*, las cuales se encuentran despues que cessa la avenida: siendo por ellas configuiente la riqueza que encierran aquellos vecinos Montes. En el año de 1730. con la casualidad de haver ido un *Indio* a lavarfe los Pies encontró una tan particular y grande que el Marqués de *Castel-Fuerte* la compró con doce mil pesos, y la remitió a *España*, como alhaja digna a la verdad de el Soberano». (2)

El emperador Carlos V le concedió el uso de un escudo de armas con los siguientes signos heráldicos: en la coronacion un yelmo y sobre él una paloma llevando en el pico un ramo de oliya; en el fondo en primer término una corona entrelazada de rosas y culebras; en la base a la izquierda un león y a la derecha un cordero separados por un río; en lontananza una montaña nevada. En la cenefa del escudo está inscripcion:

«Los discordes en concordia
En paz y amor se juntaron,
Y pueblo de Paz fundarón
Para perpétua memoria».

En 1780 la ciudad naciente estuvo a punto de pere-

(1)—*Acosta*.—«Guía del Viajero a La Paz»—1880.

(2)—Don Jorge Juan y don Antonio de Ulloa, «Relacion Histórica del Viaje a la América Meridional, etc»—2.ª parte—MDCCLXVIII—tomo III.

cer de una manera desastrosa. Las razas quechua y aymará se sublevaron pretendiendo restablecer el extinguido imperio de los Incas. Enarboló la bandera de la rebelión el andaz Tupac Amaru y le siguieron los Apasas y Cataris. Pusieron sitio a La Paz y la privaron de todo recurso durante 109 días. Salvó la situación con tino y valor, el Coronel de Larecaja Coronel Sebastian de Seguro.

Esta lucha de razas no ha tenido ninguna influencia en los acontecimientos políticos posteriores del Alto Perú, ni podía tenerla; pues, para contener esta invasión vandálica, criollos y españoles se unieron y lucharon juntos. En las cruzadas de 1809 fué otro el tópico y otro el desarrollo de los acontecimientos.

Una cédula de 1794 confirió a La Paz los títulos de *noble, fiel y valerosa*.

La idea de emancipación comenzó a halagar, a manera de dulce ilusión, el espíritu de los americanos. Para conseguir la realización de esta noble y patriótica aspiración, se hicieron varias tentativas aisladas que no tuvieron eco en el Continente.

Capo a La Paz lanzar el 16 de julio de 1809 el pensamiento de independencia, abierto, franco, audaz. Organizó una junta de gobierno, depuso al obispo, suprimió las alcabalas, alistó ejército y formuló las bases de un gobierno netamente democrático.

Que esa idea no haya fructificado dando inmediato resultado, no disminuye, en parte alguna, lo grande de aquel acontecimiento.

Los revolucionarios de 1809, una vez lanzados a la cuneta, mantuvieron hasta el último, hasta el martirio, el programa del 16.

Derrotadas en Chacaltaya las últimas huestes revolucionarias, después de desesperada lucha, cayeron en poder del enemigo. El 10 de enero de 1810, espionaron en el cadalso el *crimen glorioso*, Murillo y sus compañeros.

A consecuencia de estos acontecimientos, pesaron sobre La Paz, la tiranía y el despotismo. Ricafort hizo gemir la ciudad y «no dejó en ella más tesoros que lágrimas», según su propia expresión.

En la guerra de los quince años la ciudad de La Paz demostró que bien merecía el título de *valerosa*. Hijos suyos formaron en primera fila en dos ejércitos patriotas y los vástagos de los Lanzas, los Medinas, los Sagárnagas, los Uriartes y otros, probaron en los campos de batalla que el legendario valor de los paceños se conservaba intacto e indomable.

Vino la República.

En ella el rol que le cupo a La Paz no fué de los secundarios.

El 18 de agosto de 1825 hizo Bolívar su entrada a La Paz. La recepción al héroe fué suntuosa, un tanto teatral. En una plataforma levantada *ad hoc* en la plaza principal tuvo lugar el acto de la coronación. Un sacerdote colocó en la cabeza del Libertador una corona de oro tachonada de brillantes. Bolívar se la quitó y la ofreció a Sucre diciendo que él la merecía, puesto que había sellado en Ayacucho la independencia del Alto Perú.

Desde 1825 la vida de la República está unida a la de La Paz.

En La Paz se dió la ley de 13 de julio de 1831, reformando la Constitución de 1826. La Constitución reformada del 31, la del 51, la del 61, la del 68, la del 78, esta misma modificada por la Convención de 1880, fueron discutidas en La Paz.

La residencia de los Gobiernos ha sido ordinariamente la ciudad de La Paz.

Ha dado siete Presidentes: don Andrés de Santa Cruz, don José Ballivian, don Isidoro Belzu, don Jorge Córdova, don Eusebio Guilarte, don Agustín Morales y don Adolfo Ballivian.

La lista de sus hombres célebres es numerosa. Obispos, estadistas, guerreros, poetas, sábios y benefactores ocupan lugar eminente en la historia nacional.

Promotora unas veces y debeladora otras, de todas las revoluciones que han ensangrentado el país, por espacio de 60 años, La Paz no ha dejado de influir poderosamente en la política boliviana.

Su nombre oficial, después de la proclamación de la República, fué y es *La Paz de Ayacucho*. Los que han

dado en divertirse buscando etimologías lúgubres para La Paz, quieren decir que esta nueva denominacion equivale a *Paz de los sepulcros*.

En los documentos oficiales se la llama *la ilustre y denodada ciudad de La Paz de Ayacucho*.

II.—TEMPLOS.

En 1603 se erigió la Iglesia de La Paz en obispado.

Tiene coro catedralicio asistido por doce canónigos pagados por el Estado, lo mismo que el obispo.

Catedral.—La que existe en ruinas en la Plaza 16 de Julio sería, si se trabajase, uno de los mejores templos de Sud-América. Se dice que los cimientos están al nivel del río. El plan arquitectónico es soberbio; pertenece al orden corinto. El ángel que sostiene las tablas de la lei y que se halla colocado en la puerta principal ha costado cien pesos fuertes. Toda la construcción es de granito labrado. El célebre arquitecto Sanauja, emprendió la reedificación en 1835. Desde esta fecha ha quedado suspendido hasta ahora. Tiene fondos especiales y cada congreso le asigna una partida en el presupuesto, y apesar de todo, la obra está suspendida y se deteriora cada día más; pues no hay siquiera quien se preocupe de conservarla.

Santo Domingo.—Esta iglesia pertenece al convento extinguido de dominicos. Se fundó en 1590. Obedece al orden toscano. Sirve de Catedral provisional y allí se celebran las ceremonias oficiales del culto.

San Francisco.—Existente convento de frailes de la orden del Seráfico Padre. El templo es uno de los mejores de la ciudad. El orden toscano puro, nos recuerda los severos claustros de la Edad Media; es de piedra labrada. El trabajo de este admirable templo se comenzó en 1549. La elegante cúpula se volteó en 1753. Es sensible que las torres no estén terminadas.

La Merced.—Este templo es un mosaico de todos los ordenes arquitectónicos. Los altares, construidos por la devoción de personas particulares, obedecen a todos los caprichos. Es servido por los frailes de la orden. El convento fué fundado en 1570.

La Recoleta.—Así se acostumbra llamar a la iglesia asistida por los padres de la orden de San Francisco (frailes menores de *propaganda fide*). Se fundó el convento en 1839 y se estrenó la iglesia en 1842. Los religiosos de este convento son estimados con justicia por su desprendimiento evangélico y por sus buenos servicios prestados al país entre los infieles. Cuenta con escritores eminentes como los Padres Rafael Sanz y Nicolás Armentia, éste último andaz explorador.

Iglesia de la Concepcion.—Vulgarmente, y sin malicia, se la llama *Iglesia de las Concebidas.*—El monasterio que está situado en una de las secciones más visibles de la ciudad, tiene un aspecto exterior desagradable. La parte interior del monasterio corresponde a la parte de afuera: callejones estrechos y sucios, promontorios de tierra y ceniza, corredores rengos y mal traídos, celdas ófricas y húmedas, etc, etc. La iglesia es aseada, la fachada vulgar y la torre chata. Se acabó la construcción del templo en 1763.

Iglesia del Cármen.—Las carmelitas observan una vida rigurosa y se ciñen fielmente al ascetismo cruel que prescriben sus reglas. El monasterio se fundó en 1708. La iglesia es pequeña. El interior del monasterio es aseado y espacioso.

Iglesia de San Juan de Dios.—Este templo hacía parte del extinguido convento de *juandedianos*. Fué erigido en 1550. Su fachada no corresponde a la elegancia de la decoración interior. Por estar pegada esta iglesia al Hospital Landaeta, se ha encargado a un capellán el cuidado del templo y la asistencia de los enfermos.

Iglesia de San Agustín.—Este templo, que sirve de parroquia, pertenece al extinguido convento de *agustinos*. Fué fundado en 1562. La construcción no tiene nada de notable y la fachada y su cementerio, de barro ordinario, nos recuerdan a las iglesias de pueblo.

Iglesia de San Sebastian.—Es también parroquia. Comenzó a construirse en 1540. Ha sufrido tres incendios, sin contar el de 1781. Es el templo fundador de La Paz.

Iglesia de San Pedro.—Está situada en los suburbios, donde actualmente se está edificando La Nueva Paz.

Es parroquia. Acosta opina que esta iglesia hubo de ser fundada en el siglo XVIII, apoyándose en citas de Alcedo. La manía de introducir reformas sin sentido ni método en las construcciones antiguas, hace que se haya *incrustado* un mamaracho de yeso en el hermosísimo retablo de cedro del altar mayor. Los que estiman la pureza del arte, nunca cesarán de lamentar tan inicua profanación.

Iglesia de las Recogidas.—Con el nombre de *Recogidas* existía un beaterio. A este beaterio pertenecía el templo que actualmente existe a un costado del Hospicio de Huérfanos. Estuvo al cuidado, antes de ahora, de un sacristán jorobado y narigudo que era objeto de muchos epigramas irreverentes. Hubo acierto entregando el cuidado de ese templo a las monjas de San Vicente de Paul.

Iglesia de San José.—(En construcción). Perteneció al convento de jesuitas. Será el único templo ojival que tenga La Paz y el que con mayor pureza obedezca a un mismo orden arquitectónico.

Nueva iglesia de la Recoleta.—(En construcción). La primera piedra se colocó el 8 de septiembre de 1889.

Capilla de los Sagrados Corazones.—(En construcción). Se comenzó la obra en 1889.

Capilla del Buen Pastor.—(En construcción). Está al terminarse. Se debe su trabajo a la munificencia de una señora devota.

Existen después de éstas, varias capillas, tales como la de San Rafael [en el Hospital Loaiza], la del Panteón, la de la Tercera Orden, la de Sopocachi y alguna más.

III.—PASEOS PÚBLICOS.

El Prado es uno de los lugares más concurridos por la sociedad pacaña. Fué trabajado por el progresista gobernador Sánchez Lima. La galería se construyó por cuenta de la Policía en 1828. Tiene cinco avenidas, las dos últimas laterales son destinadas a los paseantes a caballo y en vehiculos. En la avenida del centro hay dos glorietas en las que se cultivan flores y plantas finas. Al centro tiene una elegante fuente de berenguela, que es la misma que estuvo antes en la plaza mayor. Tiene como-

dos asientos de madera. En los meses de noviembre y diciembre el paseo es más animado: se corre a la sortija, hai paseo infantil los tres dias de Todosantos y, el 8 de diciembre, la concurrencia visita *la Capilla*, que así se llama la iglesita situada en una vistosa colina del valle de Sopocachi.

Descendiendo, como quien toma el camino de San Jorge, se llega al *Hipódromo*, en donde se verifican carreras cada mes. La cancha tiene 600 metros y las carreras son organizadas por una sociedad especial. Se cruzan fuertes apuestas. En el aniversario del 16 de julio suelen efectuarse carreras de *jockeis* indígenas en caballos de raza tambien indígena: esto proporciona momentos de buen humor e imprime cierto carácter cómico a la temporada, muy agradable y oportuno. En una deliciosa *parturre* se posesiona la concurrencia selecta, produciendo a la mirada investigadora, los brillantes vestidos de las damas y los severos levitas de los caballeros, un vistoso contraste.

La *Avenida* que se ha comenzado a trabajar, y que parte del Prado y vá a llegar al valle de Obrájes, bordeando el rio de La Paz, será un bellissimo paseo.

El *parque* de la Plaza 16 de Julio, que tambien se ha comenzado a trabajar, cambiará la monotonía de ese lugar principal, convirtiéndolo en ameno sitio de paseo.

Si el paseante quiere gozar en grande escala, no tiene sino que dirigir sus pasos a la hermosa campiña de Potopoto. Allí la exuberancia de la vegetacion burla los rigores del clima y esa vasta mancha verde parece la sonrisa de la altiplanicie. El paseo a Potopoto principia en octubre, que es la época de los baños, sigue en enero y febrero con el pretexto de ir a tomar guindas. Los *aptapis* de Potopoto, de sabor especialmente local, forman la delicia de la sociedad alegre.

Y si aun el curioso turista quiere hacer una excursion más divertida, ahí tiene el valle de Obrájes. Dista de la ciudad una legua. El camino es bueno y la Empresa Carretera pone a disposicion del público sus coches. Obrájes equivale a Chorrillos en Lima o, como quieren algunos, a Versalles en Paris. Llegará a ser, no lo dudo, un

bouito Chorrillos o un petit Versailles, con el tiempo; ahora no es sino un divertido y pintoresco lugar de recreo.

IV.—EDIFICIOS PÚBLICOS.

El *Palacio de Gobierno*, es más célebre por su historia que por su elegancia arquitectónica, sin embargo de que esta última, llama justamente la atención del viajero.

Este Palacio fué edificado en 1558, para cabildo, por el corregidor Ignacio de Aranda. En 1845 el Presidente don José Ballivian, hizo destruir el antiguo edificio y construyó el actual. Es de piedra granito labrada; tiene tres pisos; sus salones son espaciosos y lujosamente decorados—distinguiéndose entre ellos el que sirve de *salón de recepciones oficiales*. La escalera principal es de berengüela, el pórtico de la escalera de mármol negro y blanco y el pavimento principal de lozas de granito. Ofrece comodidad y está situado en uno de los frentes de la Plaza del 16 de Julio.

La historia de este edificio es lúgubre y fatídica. El *Palacio de La Paz* ocupa las más borrascosas páginas de nuestra historia patria. «Allí en 1661 mataron cruelmente al Corregidor Cristoval Canedo; allí en 1781 se hicieron muchas ejecuciones; allí en 1809 tuvo lugar el Cabildo abierto en la noche del 16 de julio; allí en 1814 mataron a Valde Hoyos, Guerra, Ballivian, Valle y otros godos; en sus pilares Ricafort y Carratalá fusilaron en 1816 centenares de patriotas; allí las bacanales de ciertos presidentes que parodiaron a Domiciano y Eliogábalo; allí debía morir Lináres [10 de agosto de 1858) y resultó muerto Prudencio; allí en 1861 el drama de Judas Iscariote representado por Fernandez y sus compañeros; allí, sobre su tejado, murió el tirano Yañez, atacado por el pueblo; allí mataron al Presidente Belzu y otros en 1865; allí en 1872 fué muerto el Presidente Moráles a pocas varas de distancia del lugar en el que murió Belzu, a quien Morales intentó asesinar en 1850; allí cayó un terrible rayo que casi prende el polvorin que existía en las cuevas interiores, el 21 de diciembre de 1874; allí se sustuvieron Baptista, Calvo, Salinas, y los más distinguidos jóvenes de La

Paz, contra los *incendiarios* que prendieron fuego al Palacio el 20 de marzo de 1875; allí, en fin, tantos crímenes y episodios políticos que vinieron a purificarse con el fuego. (1).

Corto queda el inteligente escritor que hemos citado. El Palacio de La Paz, tiene una historia política sangrienta y otra historia social asquerosa. Nido de todas las iniquidades, burdel de todos los tiranos, antro de todos los ódios, foco de las mas inmundas pasiones, el Palacio de La Paz, necesitaba, como dice el escritor, la purificación del fuego.

Desde que los *incendiarios* de 1875 dejaron en escombros este edificio, hasta 1881, en que lo reedificó el gobierno progresista del General Campero, ha servido de cuartel y aún, despnes de su reedificación, un Prefecto atolondrado echó la tropa allí.

Este Palacio ha sido siempre ocupado por todos los Presidentes de Bolivia.

El local que ocupan hoy los tribunales de justicia, conocido con el nombre de *Palacio chico*, sirvió de palacio de Gobierno los seis años que estuvo inutilizado el grande. Es espacioso y allí funcionan la Corte Superior, los Juzgados de Partido y de Instrucción, las Fiscalías, los Notariados y las Escribanías.

El gobierno del General Campero hizo construir los *Salones del Senado* en el piso alto del local conocido con el nombre de *las Cajas*. En las habitaciones inmediatas funciona el Ministerio de la Guerra.

La Cámara de Diputados sesiona en el local conocido con el nombre del *Loreto*. Este edificio [antiguo templo] pertenecía a la Compañía de Jesús. Despnes de la expulsión de los jesuitas pasó a formar parte de los edificios públicos. Cuando hay lugar a Congreso, allí se reúnen las dos cámaras. La historia de este edificio es notable. Las matanzas de Yañez en la madrugada del 23 de octubre de 1861, tuvieron lugar en el Loreto. Presos distinguidos, entre ellos el ex-Presidente Córdova, fueron sacados de allí al patíbulo. En este mismo local el Pre-

(1)— *Aosta*.—«Guía del Viajero a La Paz».

sidente Morales atacó y disolvió el Congreso repitiendo estas históricas palabras: «No son ustedes los que han de dar pan al pueblo, sino yó, yó, yó!».....

La *Prefectura* y algunas otras oficinas administrativas ocupan, accidentalmente, una casa particular.

El segundo cuerpo de *las Cajas* sirve de *Policia de Seguridad*.

La *Administracion General de Correos* y sus oficinas dependientes, ocupan la planta baja del Senado.

La *Aduana Nacional*, funciona en un extenso local en la plazuela de San Francisco.

Los Ministerios, la Caja Nacional, y otras oficinas dependientes del Poder Ejecutivo, tienen su despacho en el Palacio de Gobierno.

El Concejo Municipal sesiona en los altos del Mercado. Tiene un salón lujosamente amueblado. Es digno de visitarse este local, porque allí se hallan los retratos de algunos personajes ilustres, que se han distinguido por sus actos de filantropía, siendo notables los de don Juan Sanchez Lima, General Andrés de Santa Cruz, señora Modesta Sanjinés U., señora Margarita Barriga, don Aniceto Arce, don Gregorio Pacheco, etc. Adornan tambien sus paredes varios planos interesantes y los diplomas concedidos a La Paz en varias exposiciones extranjeras. Las demás piezas están ocupadas por las oficinas municipales.

El *salón universitario* y las oficinas del ramo, ocupan el piso alto del mismo mercado, sobre la calle de Ayacucho.

El *Palacio Episcopal* se halla situado en el ángulo oriental de la Plaza 16 de Julio. Sirvió de Palacio a Belzu y Melgarejo. Allí despacha el obispo y tienen establecidas sus oficinas los dependientes del Cabildo Eclesiástico.

V.—MUSEO Y BIBLIOTECA.

El salón del museo, que colinda con el Hospital Landaeta, fué construido por la municipalidad hace cuatro años. Su fachada pertenece al estilo romano. El capri-

chodel arquitecto ha decorado los frisos con figuras copiadas de la arquitectura preincásica. En el gran triángulo de la fachada se ha colocado un bello escudo paceño y al pié en letras doradas estas dos palabras: AYAM ARU, que explican, segun unos, la antigüedad de la raza Kolla y, segun otros, constituyen el *alfa* del idioma aymará. La traducción de estas dos palabras, segun los primeros, sería: *Lleva la palabra (Ayam-Aru)* y segun los segundos, daría: *La palabra antigua (Haya-Aru)*. Queda entregada esta discusión a la alta sabiduría de los etnógrafos aymaraes.

El museo, apesar de su moderna creacion, cuenta con objetos de verdadero mérito. Los ejemplares de fauna y flora son interesantes. La sección mineralógica llama la atención de los visitantes. Tiene un bello muestrario de alfarería incásica y tegidos extraños. Como preciosidades históricas guarda una cota de malla de Pizarro, un espadín de Alouso de Mendoza y la casaca del General Gamarra. En la sección de pintura se puede admirar, no por su mérito artístico, sino por su valor histórico, el cuadro del sitio de La Paz en 1780.

La Biblioteca pública, se fundó en 1838. La situación del local, un tanto apartado del centro, hace que sea mui poco frecuentada. Tiene un buen número de libros y muchos de ellos pertenecen a los clásicos franceses y españoles. Es obligación de las imprentas mandar un ejemplar a la Biblioteca de todo libro, folleto y periódico que se imprima.

VI.—INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

La renombrada *Universidad de San Andrés*, se fundó en 1831. La instrucción se divide en tres grupos.

1.º—Instrucción primaria o elemental, confiada a la Municipalidad. La Universidad solo interviene en la elección de textos y en el nombramiento de preceptores.

2.º—Instrucción secundaria o media, bajo la directa vigilancia de la autoridad universitaria.

3.º—Instrucción superior o facultativa. La facultad de teología está encargada a la vigilancia de la auto-

ridad eclesiástica y se enseña en el Seminario. Consta de cuatro cursos. Interviene en los exámenes la autoridad universitaria por medio de un delegado. La facultad de derecho depende directamente de la Universidad. La facultad de medicina tiene su organización especial, técnica; pero en la opción de grados y en los exámenes interviene la Universidad.

Un decreto supremo de 24 de diciembre de 1889, ha regularizado el plan de enseñanza, derogando el decreto supremo de 31 de diciembre de 1878.

Después de vencidos los seis cursos de la enseñanza secundaria, se puede optar el grado de *bachiller en letras*, previo el pago del grado y un examen general de las materias vencidas.

Se obtiene el grado de *bachiller en derecho*, después del examen del 2.º año y llenando las formalidades reglamentarias.

Licenciado en derecho, es aquél que después del 4.º año, rinde un examen y empoza el grado en el tesoro respectivo.

Para el título de *abogado* se necesita gestionar ante la Corte Superior, rendir un examen general ante este alto tribunal y también pagar el grado.

Los extranjeros pueden ejercer sus profesiones después de obtener autorización legal, para esto se necesita presentar los títulos legalizados y rendir un examen de competencia. Los súbditos extranjeros con cuyos países se hubiesen celebrado tratados especiales para el ejercicio de profesiones, deben sujetarse a lo estipulado en dichos tratados.

Según el artículo 4.º de la Constitución, «todo hombre tiene derecho de enseñar bajo la vigilancia del Estado, sin otras condiciones que las de capacidad y moralidad».

La instrucción es *oficial y libre*: la primera la sostiene el Estado, la segunda las empresas o personas particulares; pero siempre bajo la vigilancia del Estado.

El *Colegio Ayacucho*, de instrucción oficial, tiene un rector y seis profesores pagados por el Estado. Se enseña ciencias y letras y como materias accesorias, idiomas, te-

meduría de libros y dibujo. Posee un local espacioso (actualmente en construcción). Está bien atendido.

El nuevo local de la *Facultad de Derecho*, que es lo que antes era *Rectorado* del Colegio Ayacucho, ha sido convenientemente aseado y amueblado. Allí funcionan los cinco años de la facultad.

En 1676 se fundó el *Seminario Conciliar de San Gerónimo*, destinado a la instrucción religiosa de los jóvenes que tienen vocación para emprender la santa carrera del sacerdocio. Admite internos y externos. El niño para ingresar en el internado debe llevar todo su menaje y además la *loba* y *beca*, que es el vestido oficial. Se da instrucción secundaria y facultativa (Teología). Se enseña también música religiosa y oratoria sagrada. Posee, como local propio, el palacio que fué del obispo La Santa, y aun cuando es espacioso, le falta muchas veces el desahogo higiénico, que tanto aconsejan la ciencia y la moral. Tiene una bonita biblioteca; oratorio, cancha de pelota y agua abundante. Dirigen el colegio un rector, un vice y un ministro o tesorero. Celebra las fiestas de sus patronos San Gerónimo y San Luis con ayunos, azotainas y comunión general.

El *Instituto Boliviano*, de reciente fundación, promete óptimos frutos para el país. Además de las materias del reglamento general, se enseña inglés, francés, contabilidad y dibujo. Es dirigido por profesores europeos, mandados venir exclusivamente para el instituto. Admite internado: las condiciones para los niños internos son las siguientes: abonar la pensión de Bs. 240 al año, empozar Bs. 15 como derechos de inscripción, llevar un ajuar completo, cuyos detalles los da el director. El edificio especial que se está construyendo para el Instituto, en la esplanada que se halla a uno de los costados del Prado, será, sin disputa, uno de los mejores de Bolivia. El Gobierno, el Congreso, los Bancos y las grandes casas comerciales, prestan eficaz apoyo a este establecimiento.

El *Colegio de San Calixto*, dirigido por frailes de la Compañía de Jesús, admite también internado. Se da educación científica y religiosa.

El más importante colegio de señoritas, es el que es-

tá a cargo de las madres de los Sagrados Corazones. Se enseña todas las materias indispensables para la instrucción de la mujer. El internado es bien servido. El local, obsequiado por el que fué obispo de Limira don Calixto Clavijo, es espacioso y cómodo.

La *Escuela Normal* de preceptores, cuenta con el decidido apoyo de la Municipalidad. Tiene biblioteca y laboratorio.

Hay otros colegios de empresa particular.

VII.—HOSPITALES Y HOSPICIO.

El *Hospital Landaeta* (de varones) está situado entre el Museo y la Iglesia de San Juan de Dios. Están al cuidado de este Hospital las monjas de Santa Ana. Fué edificado en 1555. Lleva el nombre de *Landaeta* en memoria de su filantrópico fundador. El edificio está construido en figura de cruz griega. Cada salón tiene un nombre religioso, y se extraña que ninguno de ellos lleve el nombre del señor Martín Cardón, uno de los filántropos que destinó gran parte de su fortuna al sostenimiento y progreso de los hospitales. El salón aislado mandado construir por la municipalidad, hace pocos años es espacioso y tiene todas las condiciones higiénicas de que carecen los otros. En lugar de las covachas, que se usaban antes, se han colocado ahora elegantes catres de hierro. En este mismo hospital se hallan el *anfiteatro* destinado a las disecciones y autópsias, la botica de los hospitales y la comunidad de las hermanas. Ambos hospitales son atendidos con fondos municipales. Tiene un médico, un practicante interno y otro externo, capellán y un número suficiente de enfermeros.

El hospital de mujeres, llamado *Hospital Loaiza*, está situado en la esquina que forman las calles Loaiza y Mercado, una cuadra más arriba del Hospital Landaeta. Lo mismo que éste, lleva el nombre de su fundador el general Loaiza. El salón construido por la señora Modesta Sanjines U., reúne todas las condiciones higiénicas y de comodidad que requieren las casas de enfermos. Es asistido por las monjas de Santa Ana. Hai un salón de

partes donde se atienden a las mujeres que no tienen donde ser asistidas.

Los pocos locos que existen en la ciudad son curados en los hospitales.

Los extranjeros que quieren ser especialmente atendidos tienen a su disposición habitaciones independientes y servicio esmerado, en cambio de una cantidad módica que pagan.

El *Hospicio de Huérfanos y Asilo de pobres*, apesar de haber sido fundado últimamente, presta importantes servicios. Entre el número de las dignas personas que han socorrido y socorren este establecimiento, colocamos en primer lugar al P. Rafael Sanz, a los Sres. Gregorio Pacheco, Aniceto Arce, Vicente Ascarrúnz y Salomón Alexandet y a la finada señora Modesta Sanjinés U. Las monjas de San Vicente de Paul atienden el establecimiento, siendo recomendable el interés y celo que despliegan en el cumplimiento de sus deberes. El local que ocupa el Hospicio se conocía con el nombre de *la Moneda*. Es extenso y tiene mucho campo para ser trabajado. Actualmente se está construyendo un hermosísimo dormitorio y salones para los talleres. Se da a los niños huérfanos instrucción religiosa y científica y se les enseña algún oficio. Tiene talleres de zapatería, carpintería, tipografía, etc. Las niñas se dedican a las labores de mano, al lavado y a la panadería. Los chiquitines hacen medias y otros trabajos ligeros. La dirección del establecimiento es inmejorable: orden, virtud, trabajo, honradez—todo esto se les inculca a los niños desgraciados. Basta esta simple enunciación para demostrar que el Hospicio, en los pocos años de existencia que cuenta, ha progresado a pasos gigantescos. Felizmente cuenta este establecimiento con el favor y la simpatía de todos, ricos y pobres, poderosos y humildes, y cuando se pide un óbolo para su sostenimiento siempre se le proporciona.

VIII.—MERCADO.

El principal, situado al lado de la iglesia de San Agustín, ocupa el local que antes fué convento de aguas.

inos. Es espacioso. El mercado de La Paz es clasificado entre los primeros de América por la variedad y abundancia de sus productos. No es difícil encontrar los frutos de las tres zonas. Hai abundancia de peces, aves, carne, legumbres, raices, productos de Yúngas y valle, patatas de innumerables especies, ocas, maiz, etc., etc. Los campos de Potopoto le proporcionan las mejores hortalizas, la población indígena de San Pedro provee de leche, el Rio Abajo suministra frutas y otros productos de clima templado. El extranjero hallará en el mercado de La Paz sus alimentos ordinarios y podrá apreciar la excelencia de los alimentos indígenas.

Hai otros dos lugares donde se expenden víveres, la plazuela de San Francisco y la de San Sebastián.

IX.—TEATRO MUNICIPAL.

Fué construido por el General José Ballivian y se estrenó el 18 de noviembre de 1843. Está cuidado con esmero. Tiene dos filas de palcos donde se colocan las señoras, la tercera fila [*gallinero* o *cazuela*] la ocupa el pueblo. La *galeria* sirve para las familias que quieren colocarse en parte ménos visible. La *platea* tiene 300 asientos o butacas para caballeros. La Municipalidad concede el Teatro, mediante una módica patente, a todas las empresas que quieran ocuparlo. Ultimamente se ha hecho un arreglo general y se le ha provisto de decoraciones nuevas. Está alumbrado con luz eléctrica. Las compañías que más alucinan y entretienen son las de zarzuela.

La municipalidad ha comprado ya el espacio suficiente para formar una plaza frente al Teatro. Con esta nueva mejora este edificio adquirirá mayor importancia y comodidad.

Los precios de los palcos son regularmente de 10 Bs., las butacas valen 2 Bs. (cón entrada), los arcos 4 Bs., la entrada a palcos y a cazuela es condicional.

X.—CÁRCEL.

La inseguridad que ofrece la Cárcel provisional, hizo

pensar en la construcción de un edificio que respondiese a los fines de la ley penal y correspondiese al progreso de La Paz.

El nuevo edificio, cuyo trabajo avanza rápidamente, está encargado a la dirección del señor Idiáquez, cuyo plano fué aprobado en concurso. Los detenidos, los presos y los criminales tienen sus secciones especiales. La capilla avanza al centro del edificio. Las piezas de cocina, almacenes, etc., etc., ocupan la parte posterior. La fachada principal domina la gran plaza de San Pedro. El muro es de cal y piedra, según algunos, de exagerada solidez. El edificio es mixto y la separación de ambas regiones está perfectamente estudiada.

La vigilancia de la obra está encargada a una Junta especial creada por el Gobierno.

XI.—PLAZAS.

La «Plaza 16 de Julio» o *plaza de armas*, como antes se la nombraba, fué diseñada por el alarife Paniagua, siendo corregidor don Ignacio de Aranda, en 1558. (1). Es memorable porque allí fueron ajusticiados los protomártires del año 10. Hoy se la ha convertido en *parque*. Tiene una hermosa fuente de piedra labrada.

La plaza de San Sebastian (o *Churubamba*) fué la primera que tuvo La Paz. Lleva el nombre de «Alonso de Mendoza» en recuerdo del fundador de la ciudad. En esta plaza tiene sus oficinas la Empresa Carretera y es allí donde se detiene la diligencia de Puerto Pérez y se apean los pasajeros.

La plaza de «La Leiz», que antes formaba el cementerio del convento de la Merced, es pequeña. Tiene una bonita fuente de bronce. Allí se expenden las flores.

La plaza de San Francisco, que sirve de mercado como ya lo hemos dicho, es de mal aspecto por su figura irregular. Es lugar de mucho movimiento por estar situada allí la Aduana Nacional.

Las plazas de San Pedro y Caja del Agua están en los suburbios y sirven para ejercicios militares.

(1)—*Acosta*.—«Guía del Viajero a La Paz».

La Municipalidad parece que tiene proyecto de erigir el monumento a los Protomártires en la nueva plaza de la «República».

XII.—PUENTES.

Son ocho los puentes colocados sobre el río Choqueyapu, siendo el más antiguo el de Challapampa, cuya construcción se remonta al siglo XVIII. El más pintoresco es el de San Juan de Dios: tiene una hermosa verja de fierro desde donde se puede gozar con la magnífica vista del Illimani, con los caprichosos cortes de los cerros de la quebrada y con el original panorama que se extiende en las dos riberas del río.

Sobre el riachuelo de Mejavira hai cuatro puentes; sobre el riachuelo de Apamalla, seis; sobre el riachuelo de Caravichinca, dos.

XIII.—BANCOS.

El Banco Nacional de Bolivia, se fundó en 2 junio de 1872. Gira con un capital efectivo de Bs. 2.600,000. Su fondo de reserva alcanza a Bs. 502,915—20. El Consejo General de administración reside en la ciudad de Sucre. Mantiene relaciones con las siguientes casas comerciales y bancos: *Londres*—M. M. Rothschild Sons; *París*—Girard y A. Desprez y C.^{as}; *Lima*—Banco del Callao; *Valparaiso*—Banco de Valparaiso; *Arequipa*—Stafford y Compañía; *Puno* y *Mollendo*—Cazorla Hermanos; *Tacna*—Banco de Tacna; *Tupiza*—Reyes Hermanos; *Salta*—N. Flores. Se ocupa de las siguientes operaciones: Recibir y prestar dinero a interés; Descontar Letras; Pagarés y otras obligaciones pecuniarias; Abrir y hacer adelantos en cuenta corriente; Hacer adelantos sobre productos agrícolas y minerales; Hacer adelantos con garantía de prenda de cualquier naturaleza; Recibir depósitos en dinero, joyas o títulos de valor; Comprar y vender de su cuenta metales preciosos, bonos del estado y cualesquiera otros títulos de crédito; Girar letras o cartas de crédito, y hacer remesas de fondos, dentro y

fuera de la República; Hacer negocios de agencias, comisiones y todo género de operaciones compatibles con la naturaleza del establecimiento; Emitir billetes a la vista y al portador en conformidad a ley preexistente. Los billetes que emite son del valor de uno, cinco, veinte, cincuenta y cien bolivianos. Un delegado del Supremo Gobierno vigila, las operaciones del Banco. Posee un bellissimo edificio, donde se hallan sus oficinas, en la calle de Ingavi.

El *Crédito Hipotecario* se estableció en 1869. Abre préstamos sobre hipotecas reales y emite letras. Goza de mucho crédito por la seriedad de sus operaciones. Tiene establecidas sus agencias en varios puntos de la República. Sus oficinas funcionan en la calle de Junin, local propio.

El Congreso de 1889 ha autorizado al ciudadano don Adolfo Ballivian, para establecer el *Banco Hipotecario Nacional*. Su capital suscrito es de Bs. 1.000,000 y su capital pagado de Bs. 100,000. Cobra el interés de 9 u 8 p $\%$ anual sobre los préstamos que hace y por las comisiones $\frac{1}{2}$ p $\%$ semestral. No cobra multa por las cancelaciones anticipadas. El deudor amortiza su préstamo por semestres vencidos. Este Banco ha comenzado ya sus operaciones con buena suerte. Tiene establecidas sus oficinas en la calle del Comercio.

El *Banco Potosí* tiene establecida su agencia en la casa de los señores Chinel y Compañía.

Se anuncia el establecimiento del *Banco Faceño*, cuya concesión fué otorgada a don Ignacio Calderón.

XIV.—VARIAS EMPRESAS.

Funciona desde el 16 de julio de 1888 la *Empresa de Luz Eléctrica*. La maquinaria ha sido traída de Norte América. Da luz de tres clases: de arco con la que se alumbran las plazas, muy intensa y brillante; *incandescente* para el alumbrado general de las calles y una tercera para el alumbrado particular. La fábrica está instalada en el local conocido por *Camal*. Las oficinas tienen su despacho en la calle de Ayacucho. La má-

quina funciona a vapor y tambien con motor hidráulico.

Dos *Empresas Carreteras* hacen servicio actualmente.

La primera pertenece a los señores V. Ascarrunz y *Compañía*. Tiene algunos años de existencia y goza de bien merecido crédito. Su oficina principal está situada en la plaza Alonso de Mendoza. Posee una buena maestranza en la que se construyen coches y todos los útiles necesarios. Hace el servicio de la línea de Puerto Pérez [Chililaya].

La otra empresa, de actual instalacion, es de propiedad del señor Olmedo. Sirve la línea de Oruro.

Hai dos líneas telegráficas de empresa particular. La de Tacna que va a unirse al cable y nos pone en comunicacion con el mundo entero y la de Puno que nos pone al habla con la costa del Pacífico.

Una espesa red telefónica cubre la población y facilita la comunicacion entre las diversas casas de comercio, los bancos, las fábricas y las principales imprentas. El hilo telefónico ha llegado a Córocoro, Tacna y Arica, de suerte que con esas poblaciones estamos al habla.

El último congreso ha hecho dos concesiones ferrocarrileras, encargando al Ejecutivo la obligacion de perfeccionar los contratos. El ferrocarril de Tacna a La Paz, concedido al señor W. H. Firth y el del Desaguadero a la misma ciudad, entregado al señor J. M. Brann. Ambas empresas garantizan la ejecucion de la obra, contando con la seriedad de los empresarios.

El señor Christy ha obtenido concesión para establecer un ferrocarril particular del puerto de Sotalaya (en el Lago) a sus establecimientos de fundición y de minas.

Son numerosas las *empresas mineras* que tienen residencia legal en la ciudad de La Paz y cuyos trabajos se extienden en el vasto departamento. Las provincias de Omasúyos, Inquisivi, Larecaja y Pacájes son abundantes en minerales de plata, estaño, cobre, bismuto y otros metales. Hai lavaderos de oro tan renombrados como el de Chuquiaguillo.

Las cervecerías *Nacional* y *Americana* tienen sus

fábricas bien montadas. Otra que se está estableciendo en el antiguo *Gas*, entrará en la competencia.

El señor Adolfo Ballivian ha sido autorizado por el Congreso para establecer la *Sociedad Territorial Constructora de Bolivia*, cuyo programa ha sido bien aceptado.

XV.—IMPRENTAS, PERIÓDICOS Y LITOGRAFÍAS.

La de «El Comercio», de propiedad de don César Sevilla, edita periódicos, folletos, pagarés, etc. Es acreditada.

La de «El Nacional», cuyo director propietario es don Isaac V. Vila, merece particular mención por el buen gusto de sus operarios y por la variedad de sus tipos.

La tipografía de «El Imparcial», cuyos propietarios son don Moisés y don Alfredo Ascarrunz, está dividida en dos secciones; en la 1.^a situada en la calle de Ayacucho, se edita solo el diario y en la 2.^a, calle del Mercado, se trabajan obras. Ambas secciones están atendidas con esmero.

La imprenta de «La Paz» del señor Carlos Bravo, se ocupa exclusivamente de la edición de libros. De sus prensas han salido varios libros sobre geografía nacional.

La imprenta de «El Siglo Industrial», se ocupa de trabajos pequeños.

La de la «Tribuna» de don Benedicto Goitia, tiene la edición de documentos oficiales.

La «Liberal» está clausurada.

La imprenta del «Hospicio» se encarga de toda clase de trabajos tipográficos.

«El Comercio» es el periódico más antiguo de Bolivia. Lo dirige don César Sevilla. La redacción es anónima. Milita al lado del Gobierno. Está en el año XII. Es ahora interdiario.

«El Nacional» está bajo la dirección de don Isaac V. Vila. Redacción anónima. Es gobiernista. Año V. Diario.

«El Imparcial», diario independiente. Milita en las filas de la oposición. Redacción anónima. Cuenta con crecido número de suscriptores. Año II.

La sociedad médica tiene su *Revista* mensual.

La *Revista Militar* sirve los intereses del ejército.

Hai varios periodiquillos callejeros y de caricaturas.

La Sociedad de Geografía ha fundado su *Revista*.

La *Litografía Boliviana*, que tambien tiene su pequeña imprenta, ha asentado su crédito con delicados trabajos que nada tienen que envidiar a los del extranjero. Entre sus buenos trabajos podemos indicar el plano de un camino de La Paz al rio Caca, el plano de La Paz, los retratos de Murillo, Arce, Réyes Ortiz, Velarde y otros, el diploma de los bomberos, las letras hipotecarias del nuevo Banco, el cuadro sinóptico del Banco Nacional, varias piezas de música y un sinnúmero de obras elegantes.

La *Litografía de El Nacional*, que forma una sección de la empresa, ha comenzado a conquistarse crédito con trabajos de arte.

XVI.—MAESTRANZA.

Merece especial mención la *Maestranza*, fundada y dirigida por los súbditos alemanes Gabriel Hermanos. Los esmerados trabajos que ha ejecutado le dán suficiente crédito. Ocupa un extenso local próximo a la plaza de San Pedro.

XVII.—HOTELES.

El *Hotel Central* de Mr. Alejandro Guibert, ocupa uno de los mejores locales de la Plaza 16 de Julio, frente al Palacio Nacional. Ofrece todo género de comodidades a los pasajeros. La cocina—verdadera cocina francesa—se halla servida con esmero. Tiene salón de billar, comedores espaciosos y *buffet* comfortable. La amabilidad del dueño del establecimiento y el buen servicio atraen numerosa concurrencia. El *Hotel Central* merece los honores del mejor hotel parisien.

Mr. Francisco P. Valentie, que dirige el *Hotel Americano*, es el afortunado rival de Guibert. Su estableci-

miento ocupa una extensa y hermosa casa de la calle del Comercio. Las comodidades que ofrece a los pasajeros lo hacen el más frecuentado. El salón de billares es elegante y espacioso. La cocina es delicada y el comedor bien servido. Tiene mozos listos y aptos para el servicio.

El *Hotel Lieuteaud*, que corre a cargo de Madame Lieuteaud, tiene billares, cantina perfectamente servida, la cocina la dirige un especialista francés, la amabilidad de Madame Lieuteaud es proverbial. Tiene comodidad y admite pasajeros y comensales. Está situado en la Plaza 16 de Julio, frente al Loreto.

El *Gran Hotel*, recibe pasajeros. Calle del Illimani.

Todos estos establecimientos están alumbrados con luz eléctrica, tienen campanillas eléctricas y teléfonos.

Rómulo y Remo, es un hermoso salón de billares, situado en la Plaza 16 de Julio. Lo dirige don Domingo Linale. Tiene servicio esmerado y cantina abundante. Los remates de grandes valores se efectúan en este establecimiento.

XVIII.—TAMBOS.

Para los que quieran alojarse en la ciudad con modestia y economía, existen numerosos tambos en los lugares de movimiento comercial.

Los tambos principales son:

Aguardientes.

Quirquincho.

Asunta.

San José.

Santa Rosa.

Merced.

Santiago.

Cármén.

San Miguel.

San Antonio.

Cochabambinos.

Harinas.

Concebidas.

Carbón.

XIX.—BAÑOS.

En el establecimiento de *Baños Tibios y Frios*, encontrarán los aficionados todas las comodidades apetecibles y un buen servicio. Calle de Indaburn.

Los señores Aramayo e hijo, han instalado en la calle de Ballivian, un espacioso local de baños de ducha, de lluvia y de inmersión. La tarifa es módica.

Si se desea tomar baños y gozar a la vez de un paseo higiénico, ahí están los baños de *los molinos*, después del Prado.

El pueblo en los meses de octubre, noviembre y diciembre, toma baños en la campiña de Potopoto y en los remansos del río Choqueyapu.

XX.—CEMENTERIO GENERAL.

Este lugar sagrado se construyó por el General Santa Cruz en 1831, según se vé en la lápida de bronce que está colocada sobre la puerta de la capilla, que dice:

«Verdadero desengaño
Y descanso de los mortales.

A la posteridad
El Gran Mariscal
Andrés Santa Cruz
Presidente de la República.
Año de 1831».

En la capilla descansan los restos de varios obispos.

El arreglo y ornato corre de cuenta de la Municipalidad y ella tiene también el derecho de dar licencia para las inhumaciones.

Los cinco grandes cuarteles presentan un hermoso e imponente aspecto, bellísimos mausoleos, lujosas lápidas, árboles, flores—todo este conjunto, ofrece un golpe de vista severo y majestuoso. El pueblo de La Paz ha demostrado que, así como ama el porvenir, venera el pasado. El mejor signo de la civilización de un pueblo, es la veneración a las cenizas de los que fueron.

XXI.—RENTA DEPARTAMENTAL.

La Paz tiene un ingreso anual de Bs. 429,762 (1), fuera de lo que producen sus aduanas, producto que hace parte de las rentas nacionales, y sin contar tampoco, las rentas municipales. Las fuentes principales de esta renta son: la contribución indígenal, los diezmos, el impuesto sobre la coca, impuesto sobre el ganado, impuesto sobre el tabaco, aduanilla de Pelechuco, rendimiento de telégrafo, derecho de peaje, herencias indirectas, prestación vial, papel especial de títulos, ingresos extraordinarios y subvención del tesoro nacional. Esta subvención es propiamente, retribución por los fuertes ingresos de aduanas que dá La Paz y que entran al Tesoro Nacional. Entre las varias reformas que se han hecho en el presupuesto de 1890, se ha pasado la partida de *pensiones y grados escolares* al presupuesto departamental de cada localidad.

XXII.—COMERCIO.

La Paz es el primer centro comercial de la República. Su proximidad a la costa del Pacífico, protege las transacciones comerciales.

Exporta coca, cascarilla, cobre, lana, pieles, cueros, sustancias alimenticias, oro, productos de Yúngas, etc., etc.

Importa máquinas, ferretería, productos de ultramar, lozería, cristalería, objetos del uso diario, mercería, etc., etc.

Hace fuertes transacciones con el exterior y sus casas de comercio gozan de ilimitado crédito en los mercados de Europa.

Con las dos empresas de ferrocarril que estarán terminadas dentro de cuatro años, el comercio de La Paz tomará mayor incremento y ensanche.

La exportación de los productos bolivianos por las vías de Puerto Pérez y el Desaguadero, en 1889, ha sido la siguiente:

(1)—Tomamos esta cifra del presupuesto actual.

Artículos.	Cantidad.	Departamento productor.
Azufre	Kilos. 240	La Paz.
Baquetas.....	Docenas. 9, ⁹ / ₁₂	Cochabamba.
Barrilla de cobre.....	Kilos. 2.400,133	La Paz.
Barrilla de estaño.....	» 240,213	Oruro.
Cacao.....	» 627	La Paz.
Café.....	» 7,026	id.
Cebada en grano.....	» 881	id.
Cerveza... ..	Docenas. 2	id.
Cera.....	Kilos. 36	Beni.
Cigarrillos.....	» 890	La Paz.
Coca.....	» 46,089	id.
Cobre manufacturado...	» 762	id.
Cueros de rés.....	Docenas. 225, ⁹ / ₁₂	id.
Cobre en barras.	Kilos. 45,830	id.
Chocolate.	» 363	id.
Chño.. ..	» 697	id.
Elixir de coca.	Litros. 514	id.
Estaño en barras.....	Kilos. 121,497	Oruro.
Jabón.....	» 2,256	La Paz.
Lana de oveja.....	» 18,616	id.
Lana de alpaca.....	» 326	id.
Lazos	Docenas. 38	id.
Matico.....	Kilos. 925	id.
Metales argentíferos. }	» 73,811	Oruro y
(Con más o menos). }	Marcos. 5,135	Potosí.
Monturas	Docenas. 2, ⁸ / ₁₂	La Paz.
Orejones. ..	Kilos. 78	id.
Oro en polvo, etc.	Onzas. 1,977	id.
Pescado seco.....	Kilos. 517	id.
Pieles de chinchilla.....	Docenas. 341	Oruro.
Pieles de vicuña.....	» 21	La Paz.
Pieles de tigre.....	» 0, ³ / ₁₂	Santa Cruz.
Plata piña, plancha y chafalonía.....	Marcos. 16,034	Oruro y Potosí.
Quesos.....	Kilos. 180	La Paz.
Quina.....	» 305,881	id.
Suelas	Docenas. 25	Santa Cruz.
Tabaco.....	Kilos. 46,217	La Paz.

El rendimiento de la Aduana Nacional de La Paz en el mismo año es el siguiente:

Hasta octubre de 1889.....	Bs. 142,279 42
Calculado para noviembre y diciembre.....	28,495 58

Bs. 170,775

La pérdida sufrida con relación al rendimiento de 1888 es de Bs. 184,342 80. (1)

El rendimiento en 1888 fué de Bs. 355,117 80.

XXIII.—GARANTÍAS CONSTITUCIONALES PARA LOS EXTRANJEROS.

Todo hombre goza en Bolivia de los derechos civiles: su ejercicio se regla por la lei civil (artículo 19).

Todo hombre tiene derecho de entrar en el territorio de la República, permanecer, transitar y salir de él, sin otras restricciones que las establecidas por el derecho internacional; de trabajar y ejercer toda industria lícita; de publicar sus pensamientos por la prensa sin previa censura; de enseñar bajo la vigilancia del Estado, sin otras condiciones que las de capacidad y moralidad; de asociarse, de reunirse pacíficamente y hacer peticiones individual o colectivamente (artículo 4.º)

La esclavitud no existe en Bolivia. Todo esclavo que pise el territorio boliviano es libre (artículo 3.º)

Son inviolables la correspondencia epistolar y los papeles privados, los cuales no podrán ser ocupados sino en los casos determinados por las leyes y en virtud de orden escrita y motivada de autoridad competente. No producen efecto legal las cartas ni papeles privados violados o sustraídos (artículo 11).

Nadie puede ser arrestado, detenido ni preso, sino en los casos y según las fórmulas establecidas por la ley; requiriéndose, para la ejecución del respectivo mandamiento,

(1)—Estos datos así como la lista que los precede, nos los han confiado los autores del *Diccionario Geográfico*, habiéndolos adquirido ellos de una persona particular, concedora del movimiento aduanero.

que éste emane de autoridad competente y sea intimado por escrito (artículo 5.º)

Nadie puede ser juzgado por comisiones especiales o sometido a otros jueces que los designados con anterioridad al hecho de la causa (artículo 9.º)

Nadie está obligado a declarar contra sí mismo en materia criminal, ni lo están, sobre el mismo hecho, sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado inclusive, ni sus afines hasta el segundo (artículo 10).

Toda casa es un asilo inviolable: de noche no se podrá entrar en ella sin consentimiento del que la habita, y de día solo se franqueará la entrada, a requisición escrita y motivada de autoridad competente, salvo el caso de delito *infraganti* (artículo 12).

La propiedad es inviolable: la expropiación no podrá imponerse, sino por causa de utilidad pública, calificada conforme a ley y previa indemnización justa (artículo 13).

Los hijos de padre o madre bolivianos, nacidos en territorio extranjero, son bolivianos por el solo hecho de avecindarse en Bolivia (artículo 32).

Los extranjeros que habiendo residido un año en la República, declaren ante la Municipalidad del lugar en que residen, su voluntad de avecindarse, son también bolivianos (id).

Los extranjeros que por privilegio obtengan carta de naturaleza de la Cámara de Diputados, son también bolivianos [id].

XXIV.—CÓNSULES EXTRANJEROS.

El cuerpo consular extranjero residente en La Paz es el siguiente:

Alemania.—Señor Gustavo Ferrier.

Argentina.—Señor Miguel Viaña.

Bélgica.—Señor Adolfo Lemmerich.

Brasil.—Señor Fernando Steinert.

Chile.—Señor Guillermo Errázuriz Urmeneta.

Ecuador.—Señor Luis Zalles.

El Salvador.—Señor Apolinar Aramayo.

España.—Señor Manuel Cruz Zavala.

Estados Unidos.—Señor George Loring Todd.

Francia.—Señor Pedro Biers.

Italia.—Señor Rafael Bertini.

Méjico.—Señor Apolinar Aramayo.

Países Bajos.—Señor Guillermo Grundy.

Portugal.—Señor Mannel V. Ballivian.

Paraguay.—Señor Heriberto Gutiérrez.

Perú.—Señor Víctor R. Benavides.

Uruguay.—Señor Sixto Benguria.

XXV.—AUTORIDADES DEPARTAMENTALES.

Se halla a la cabeza del departamento un Prefecto y Comandante General, cuyas atribuciones están detalladas en la Ley de Organización Política de 1888.

«El Gobierno superior en lo Político, administrativo y económico de cada departamento, reside en un magistrado con la denominación de prefecto, dependiente del Poder Ejecutivo, de quien es agente inmediato y con el que se entenderá por el intermedio del respectivo ministro de Estado.

En esos ramos y en todo lo que pertenece al orden y seguridad d el departamento, estarán subordinados al Prefecto todos los funcionarios públicos de cualquier clase y denominación que fuesen, y que residen dentro del territorio departamental» (artículo 28 de la Organización Política).

El Cercado tiene su sub-prefecto que reside en La Paz.

Hai un Intendente de policía que vigila el orden y al cual están subordinados los comisarios, los gendarmes y los rondines. En diferentes puntos de la ciudad hay policías sucursales para la conservación del orden.

Un tesorero departamental maneja los fondos locales y hace sus operaciones en conformidad con el Presupuesto.

Todas estas autoridades tienen sus oficinas independientes con un buen número de empleados subalternos.

Preside el poder judicial del departamento la Côte Superior, compuesta de cinco vocales, inclusive el Presidente. Tiene su secretario y auxiliares.

Signen:

Un Fiscal de Distrito.

Dos de Partido.

Un Agente Fiscal.

Cuatro jueces de Partido.

Cuatro secretarios.

Jueces Instructores 1.º, 2.º y 3.º

Tres actuarios.

Y todos los demás empleados subalternos.

En lo eclesiástico:

El Obispo.

Secretario Eclesiástico.

Notario Eclesiástico.

Tres dignidades del Coro.

Tres cañónigos.

Dos Prebendados de ración entera.

Dos Prebendados de media ración.

Y los demás empleados de este ramo.

El Departamento de La Paz lleva dos representantes a la Cámara de Senadores y 15 diputados a la Cámara baja. De éstos, cuatro corresponden a la ciudad de La Paz y su Cercado.

Para atender los intereses del Norte en el seno del Gobierno, se suele entregar una de las carteras de Estado a un ministro paceño.

XXVI.—PORVENIR DE LOS INMIGRANTES.

El Departamento y la ciudad de La Paz ofrecen toda clase de facilidades a los extranjeros que quieran establecer negocios, implantar industrias y ejercer oficios y profesiones.

El vasto territorio del Departamento posee, en sus tres climas, todos los productos naturales. Ofrece al inmigrante de país tropical las selvas vírgenes de Yúngas y las vegas de Mapiri y Zongo; al habitante de clima templado, la vasta quebrada del Río Abajo, la hermosa región de Sorata, los valles de Palca, Mecapaca, Caracato, Sapahaqui, etc., etc.; al hijo de tierra fría la inmensa altiplanicie.

El laborioso inmigrante encontrará por cualquier parte ancho campo donde ejercitar su actividad.

La agricultura, naciente todavía, se desarrollaría en campos fértiles, donde aun el arado no ha penetrado. Las plantaciones de coca, caña de azúcar, cacao, algodón, trigo, etc., etc., darían pingües utilidades a los empresarios. Los inmensos bosques de Yungas y Canpolicán, poco o nada explotados, son ricos en maderas de construcción; una buena sociedad explotaría con éxito ese verdadero tesoro.

La minería, con buenos capitales, es otro de los atractivos. Hai minas excelentes en muchos puntos del Departamento.

En la ciudad de La Paz las profesiones y los oficios hallarían un centro donde obrar con ventajas positivas. Aquí sucede lo que en todo país nuevo: para todos están abiertas las puertas del trabajo, siempre que no falte honradez y circunspección. El artesano nacional y el artesano extranjero hallan ocupación, sin sentir el peso fatal del pauperismo europeo ni la abrumadora competencia de las máquinas y de los obreros sin trabajo.

Los inmigrantes de origen latino, convienen perfectamente con nuestras costumbres y usos sociales. Diverge un poco el carácter sajón de nuestra raza, por la educación.

La inmigración que más nos conviene es la de familias, que se establezcan y tomen, si es posible, carta de naturalización en el país. La inmigración flotante, es ráfaga de progreso. Y bien sabemos que el progreso inestable no contribuye al bienestar positivo ni a la marcha regular de los pueblos.

XXVII.—CONCLUSIÓN.

La ciudad de La Paz, de diez años a esta parte, ha progresado sin detenerse. A pesar de su desventajosa posición topográfica, se ha procurado salvar los obstáculos, nivelar las calles, suavizar las pendientes y colocar aceras de piso regular. Nuevos edificios han venido a embellecer su parte material. El hilo eléctrico que es el sig-

no visible de toda civilización, cruza sus calles y denuncia la vida comercial y activa.

Su cultura social se desarrolla a par del progreso material. En los salones, en el teatro, en el paseo, en todos los actos públicos de la vida social, se hace gala de buen tono. Las señoritas realzan sus gracias físicas con sus cualidades morales. Los caballeros unen a su talento una fina y cultivada instrucción. La juventud bebe sus conocimientos en fuentes verdaderas y huye del afrancesamiento que tanto tiempo nos ató a su yugo. Entre los jóvenes de la época actual hai muchos que se distinguen en los diversos ramos del saber humano.

La clase obrera, el humilde artesano, tambien toma parte en el movimiento general y manda a sus hijos a la escuela.

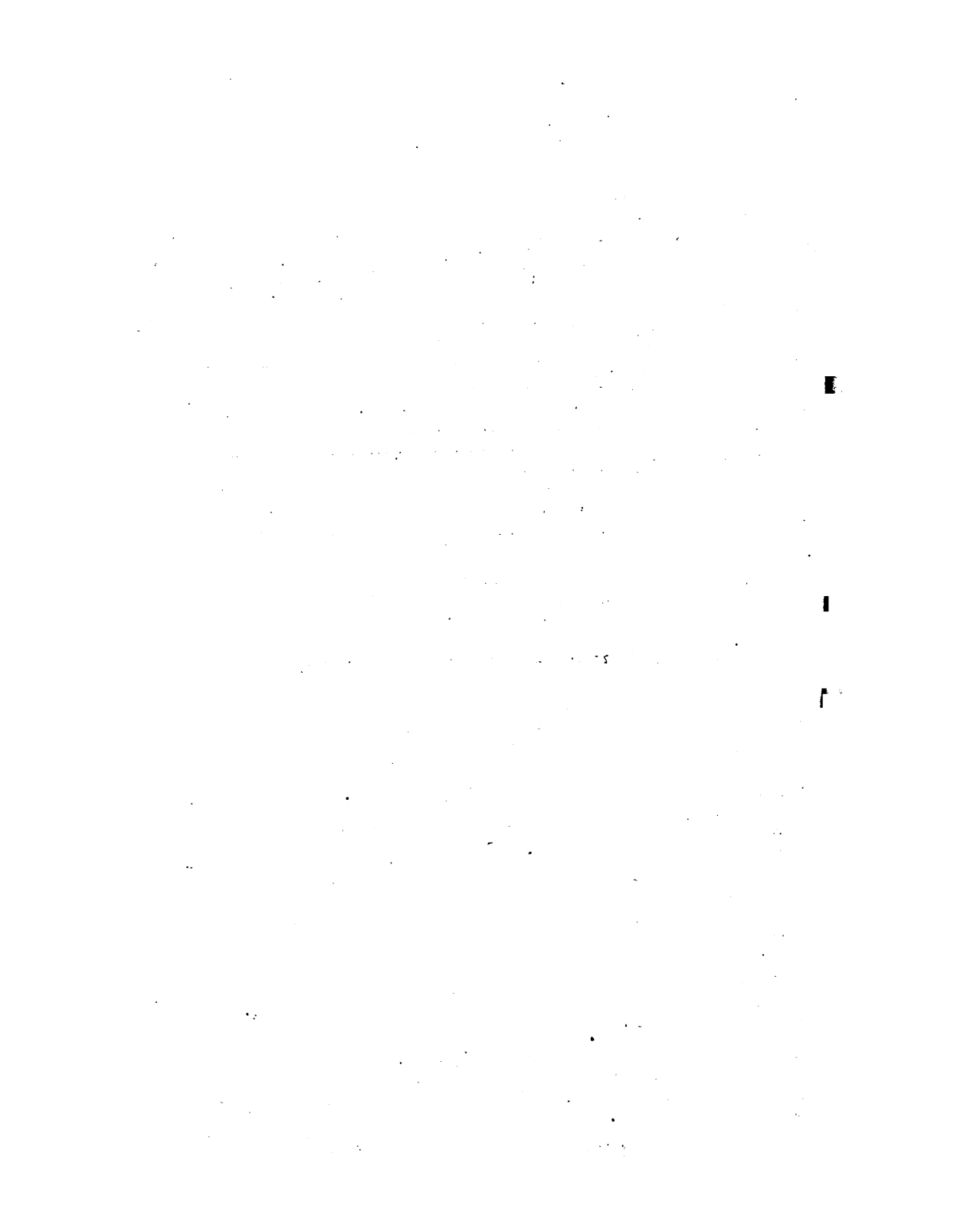
Hasta el indio, de carácter huraño y apegado a sus añejas costumbres, se corta la trenza y principia a balbucear palabras castellanas.

Por todas partes se nota el magnífico despertar de un pueblo viril.

La Paz marcha tranquila, sin emulación hácia la conquista del progreso y se coloca, merced a su esfuerzo propio, entre el número de los pueblos civilizados de Sud-América.

La Paz, febrero de 1890.





Obras del mismo autor.

<i>Mi Noviciado</i> (artículos literarios y de costumbres) un tomo.....	Bs. 2
<i>Siluetas y Croquis</i> (artículos sueltos) un tomo.....	2
<i>Heroínas Paceñas</i> (folleto).....	20
<i>Instituto Nacional</i> (colocación de la piedra fundamental de su edificio).	
<i>Nicolás S. Acosta</i> (folleto necrológico).	

En preparación

Historia de la Literatura Boliviana, cuatro tomos, en colaboración con don Nicolás Acosta.

CHILIAN PLAN

IN

SOUTH AMERICA

BY

GEORGE JIMENEZ

YEAR 1900



LA PAZ

—
TYPOGRAPHY OF «EL COMERCIO»

—
1900

1000

1000



ANOTACIONES

Al Debate diplomático en el Pacífico

POR

JORGE JIMÉNEZ.

Reconociendo los gobiernos Sud-Americanos el *uti possidetis* de 1810, Chile y Bolivia acataron ese principio hasta 1842, en que el descubrimiento de riquezas mineras en el Litoral Boliviano, despertó la codicia chilena. El período de 1842 á 1863 es de combate diplomático, en que los publicistas de ambas naciones demostraron sus derechos con acopio de razones y talento á cual más sobresaliente.

En el año 1863, gobernaba en Bolivia constitucionalmente el General don José María de Achá [1810—1868], quien había llamado al Gabinete al ilustre publicista don Rafael Bustillo, fallecido en 21 de Agosto de 1873, quien, ese mismo año 63 presentó á la Asamblea la Memoria, como último alegato de bien probado, Memoria que ha arrancado un voto de confianza á la legislatura boliviana. Esa Memoria demostró de manera perentoria el buen derecho que tenía Bolivia á la zona disputada entre las dos naciones Chileno—Boliviana.

Débense tener en cuenta los justos encomios que el señor Ministro Bustillo mereció de sus compatriotas, como don Lucas Palacios y don José Rosendo Gutierrez.

En efecto el primero en su escrito de «Chile y Bolivia» dice con marcado énfasis «Nuestro renombrado diplomata, el señor Rafael Bustillo puso en mayor brillo sus conocimientos y talento, en la Memoria que sobre la cuestión Mejillones presentó, como Ministro de Relaciones Exteriores, á la Asamblea Extraordinaria reunida en Oruro el 6 de Mayo de 1863.»

El segundo dijo: «En ese congreso (1863) presentó el Ministro Bustillo su célebre Memoria, que..... tiene el mérito de haber presentado en un estilo más florido y correcto los alegados producidos por los diplomáticos Olañeta, Aguirre y Salinas».

La Asamblea después de sérias discusiones, oído el Mensaje ministerial decretó guerra contra Chile, en la forma siguiente:

La Asamblea Lejislativa extraordinaria

Decreta:

Artículo único: Se autoriza al Poder Ejecutivo para declarar la guerra al Gobierno de la República de Chile, siempre que agotados los medios conciliatorios de la diplomacia, no obtuviere la reivindicación del territorio usurpado, ó una solución pacífica compatible con la dignidad nacional.

Una ley especial determinará las facultades de que deba investirse el Ejecutivo para la salvación de la integridad del Estado. — Comúniquese al Poder Ejecutivo para su sanción y cumplimiento.

Dada en la Sala de sesiones en Oruro, á 27 de Mayo de 1863. — Firmado Lucas Mendoza de la Tapia, Presidente — Ricardo Mujía, Diputado por la Capital Suere, Secretario. — Félix Reyes Ortiz, Diputado por el Departamento de La Paz, Secretario.

Acerca de esta determinación el señor Rosendo Gutierrez, en un folleto, dijo: «Tal ley nunca será debidamente criticada ó reprobada. Dejando á un lado la buena fé y el patriotismo entusiasta é inocente de la mayoría que la

dictó, no por eso es ménos condenable por su forma extravagante, por su inoportunidad, por las cuestiones que debía traer y principalmente por el móvil interesado que guió á los que la inspiraron y la hicieron adoptar.

«Al discutirse en sesión secreta los medios de llevar á Chile la guerra, llegado que fuese ese caso, se pensó y deliberó sobre alianza indirecta con una potencia Europea, que protegiese los derechos de Bolivia. Este acuerdo venía en una época, en que la Europa hacía activa propaganda monárquica en América».

En emergencia de la ley marcial dictada por la legislatura boliviana, es consiguiente que haya sucedido la interdicción diplomática, aún con la «cuestión prévia» del señor Ministro Frias.

En esa época, fuera de la intervención europea en Méjico, los españoles Topete Mazarredo, Pareja, etc. habían suscitado á las repúblicas sudamericanas, serias dificultades, hasta el extremo de apoderarse á *manu militari* de las islas de Chíncha, de manera que Chile y Perú celebraron tratado de alianza ofensiva y defensiva contra la madre España, y al mismo tiempo acordaron invitar á las otras repúblicas.

El grito de reivindicación lanzado por el Gabinete de Madrid, arrancó unánime reprobación de los americanos: en la República, en la ciudad de La Paz, por comicio popular de 12 de Mayo de 1864, se eligió una Junta Directiva de la Unión Americana, compuesta de los señores General Urdininea, señor doctor Valle, general Gilbao, Sagárnaga, Cirilo y Alejo Barragán, Aspiazu, Rodríguez Machicao Carmona, Gutierrez (Rosendo), Villamil (Jacinto), Belisario Salinas y Lucas Palacios, quienes tomaron el órgano de la prensa para defender la idea simpática de puro americanismo, capaz de hacer palpitar el corazón más indiferente.

Por esa misma época, el brusco General Melgarejo, mediante un motin militar, se apoderaba de la gerencia del gobierno, por sí y ante sí: á este mandón, en un principio, ni el americanismo balagó su espíritu, según se desprende, de la comunicación del Ministerio Bustamante, al Diplo-

mático Español, á quien prometió guardar estricta neutralidad en la contienda del Pacífico.

A pesar de haber luchado Bolivia por sus instituciones, la suerte le fué adversa, hasta que Melgarejo, en el combate de Las Lotanías del 24 de Enero de 1866, se enseñoreó completamente del país. Entónces el Ministro Benavente en Lima concitó la ambición de celebridad á Melgarejo, haciéndole ver la conveniencia de asentir al pacto de unión entre Chile y Perú. En efecto, Melgarejo que no esperaba otra circunstancia propicia, abrogó la ley de Junio del 63, por decreto de 10 de Febrero de 1866, en que decía: «Artículo único: Abrógase la ley de 5 de Junio de 1863, por la cual el Poder Ejecutivo fué autorizado para declarar la guerra al Gobierno de la República de Chile, siempre que agotados los medios conciliatorios de la diplomacia, no obtuviere la reivindicación del territorio usurpado, ó una solución pacífica, compatible con la dignidad nacional, aplazando para una ley especial determinar las facultades de que debería investirse al Ejecutivo para la salvación de la integridad nacional.

En su virtud el Gobierno de Bolivia queda apto para enviar y recibir ministros diplomáticos, que pongan en relación á ambas repúblicas, y para entablar todo género de negociaciones con Chile. (Firmado) Mariano Melgarejo.—El Secretario General de Estado Mariano Donato Muñoz.»

Apenas se firmó este decreto cuando, en Chile despertó la prensa en loas encomiásticas al Héroe de Diciembre, el lirismo y el idilio de consuno perfumaron al soldado llevado y exaltado en alas de la fortuna, el Gabinete Boliviano, llevado por ese entusiasmo, en el paroxismo de la felicidad, pudo decir en un célebre documento oficial, 18 de Marzo de 1866. «Las fronteras de Bolivia no se consideran desde esta fecha, respecto á los Americanos del Sud, sino como líneas matemáticas destinadas á determinar el límite de la jurisdicción nacional.—Los naturales de las repúblicas sudamericanas. gozarán de los mismos derechos que los bolivianos.»

La prensa palaciega de entónces y el Ministro Juan de la Cruz Benavente en Lima, parodiaban aquello del Presidente de los Estados Unidos «La América para los Americanos» en «Bolivia para los Americanos» he aquí al héroe: Monroe y Melgarejo de grandes ideas.

A poco andar del gobierno decembrista, ya en Agosto de 1866 se firmaba en Santiago entre el Ministro de Relaciones Exteriores don Alvaro Covarrubias y el plenipotenciario de Bolivia don Juan Ramón Muñoz Cabrera el tratado de límites entre Chile y Bolivia, y el año 1868, la Asamblea Constituyente aprobaba dicho tratado llanamente, sin las excitaciones que causó el igual con el Brasil, el 17 de Setiembre de dicho año.

Apenas firmado el Tratado, Melgarejo obtuvo el título de General de División de los Ejércitos de Chile; y el poder moral de reprimir á los enemigos del Interior: á poco tiempo los ciudadanos Ossa y Puelma chilenos tuvieron *accessit* ante el gobierno boliviano.

* *

Antes de penetrar en el laberinto de concesiones gratuitas efectuadas por el gobierno decembrista, débese tener en cuenta cuál fué el carácter principal del héroe, y cuál el de los aduladores de allende los Andes: en efecto, una vez reanudada la interdicción diplomática con Chile, éste mandó inmediatamente á su ministro plenipotenciario Aniceto Vergara Albano; y la adulación característica resalta de un trozo contenido en la Historia de Bolivia por José María Camacho, quien dice así: «Su legación (la de Chile) tomentaba la crápula en palacio. Después de saludar en el gran salón al «Héroe de Diciembre» bebía champagne en las pesebreras con el célebre caballo *Holofernes*, su paisano; y luego el ministro de bracero con el Héroe, y detrás el secretario, en traje de sarjento mayor boliviano, y al pecho los cordones de edecán *ad honorem* de S. E., pasaban á perpetuar sus figuras, su privanza y su escarnio [en los cartones de la fotografía.]»

El título de General de División de los Ejércitos de Chile, debido á los esfuerzos de don Aniceto Vergara Albano, le envaneció muchísimo al Héroe, y con singular sencillez decía en una ocasión, haciendo alusión al territorio litoral: «Al señor Albano lo debo todo, honor, renombre y gloria en el Exterior. Cuando el arreglo de límites, le expresé que si quería para Chile todo el territorio cuestionado, así lo pactase, y él ha sido más generoso con nosotros».

Es, pues en vista de estos antecedentes, natural que el General Mariano Melgarejo, por precio de diez mil pesos, y dos perros cachorros (Setiembre 1866) hubiese entregado el inmenso territorio á Puelma y Ossa, ciudadanos chilenos

La prensa extranjera, refiriéndose al desgobierno Melgarejo, decía á los bolivianos, «lo merecáis por vuestras obras mismas», y el país resignado, sumiso, soportó un sexenio de perseverante despotismo y vandalaje.

Si en Setiembre de 1866, Ossa y Puelma obtuvieron la concesión de cinco leguas de terreno en el desierto de Atacama, para la elaboración de salitre; en 1868, la «Sociedad explotadora del desierto de Atacama» fundada por los mismos concesionarios, obtuvo privilegio esclusivo durante 15 años para la elaboración y libre exportación de salitre en el desierto de Atacama.

Andando el tiempo, se reunió la Asamblea Constituyente de 1868, que santificó todos los actos despóticos del General Mariano Melgarejo: si bien los gobiernos de hecho no siempre son simpáticos; pero ante el extranjero, una vez reconocidos, no pueden dejar de ejercitar los actos inherentes, según Derecho Público, al Poder Ejecutivo, entre ellos, el de celebrar tratados.

En Bolivia, su vida continua, permanente, ha sido de revolución militar, degenerada, en despotismo; otras veces, en dictaduras más ó ménos bien intencionadas.

Melgarejo, una ocasión, asumida en absoluto una dictadura la más refractaria, como suspicaz y vengativo, parece que recibió cierto rechazo por parte de la alta magistratura de la Corte Suprema, á cuya cabeza estuvo el eminente jurisconsulto don Andres María Torrico; y colérico por

medio de su Secretario general don Mariano Donato Muñoz, interpeló acremente á la Corte, amenazando disolver, y colocar en ella, otros de su amaño; entónces la Corporación tuvo necesidad de explicarse, y su documento es de importancia trascendental en las democracias, razón por la cual se trascribe, dice así:

«Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia de la República, Sucre, febrero 28 de 1867—A. S. G. el Secretario General de Estado.—Señor Secretario General—He sometido al conocimiento de la Eexma. Corte Suprema, el respetable oficio de V. G. de 17 del pasado.....
«El estado de incesante trastorno en que fluctúa el país desde la inauguración de la República, ha introducido en la política nacional un derecho público admitido por los pueblos, por los congresos, por los gobiernos y por tribunales, y este ha venido á ser nuestro derecho público consuetudinario. Según él las disposiciones emanadas de una dictadura establecida, se reconocen y cumplen como leyes del Estado. Las administraciones de Sucre, Santa Cruz, Velasco y Ballivián, fueron dictatoriales en su origen, lo fueron las de Belzu y Linares, todas ellas erijidas, excepto la primera, sobre las ruinas de una Constitución; dieron á los pueblos leyes que desde su promulgación, y hoy mismo, se observan y ejecutan sin reparo alguno. La Corte Suprema que siente la indeclinable necesidad de atemperarse en la administración de justicia á esas leyes dictatoriales que, creando derechos y obligaciones, reglan las transacciones de los ciudadanos, y dan origen á los pleitos, y que por otra parte, sabe que los tribunales de justicia importantes en la acción, no siendo en un orden constitucional nunca pueden, sin peligro de la misma institución judicial, y sin convertirse en instrumentos de anarquía, provocar ninguna resistencia; la Corte Supma., repito, no debió desconocer un principio de precedente histórico, fundado en la necesidad, y sancionado en la aquiescencia de la Nación y de sus Representantes. Obsecuente á él, aceptó la suprema declaratoria de 20 de setiembre, y la ha aplicado en distintos recursos, que me será permitido trazar en breve receña... Dios gue. á V. G.—S. S. G.—Andrés María Torrico.»

El principio de Derecho Público, acentuado en este trozo de un eminente jurisconsulto, es de suma importancia en la manera de ser de la República; más después, resaltarán como opuesto á las actnaciones anulatorias de diferentes legislaturas — Entre tanto, reanudando la marcha cronológica, téngase en cuenta que en 1868, «La Sociedad explotadora del Desierto de Atacama» que había obtenido oportunas concesiones, tarnsfió sus derechos á los señores Milbourne y Clark después.

El año 1870 en fecha 24 de Noviembre en la ciudad de La Paz, se revolucioó el pueblo contra Melgarejo, y el 15 de Enero de 1871, se obtuvo un brillante triunfo sobre las huestes de la tiranía; el coronel don Agustín Morales asumió el poder ejecutivo, y convocó la Constituyente del mismo año en la Capital Sucre, la cual Asamblea, en Agosto dictó, una ley de nulidad de los actos ejecutados por el gobierno Melgarejo; las concesiones hechas en el Desierto de Atacama estaban implícitamente comprendidas en dicha ley.

Los señores Milbourne y Clark, no habiendo podido justificar sus asertos relativos al caso, el gobierno nacional por un decreto de Enero de 1872, declaró nulas tales concesiones hechas á la Sociedad Explotadora.

El año 1872 ha sido de acontecimientos trascendentales para las naciones del Pacífico: en la República de Chile gobernaba el eminente político previsor don Federico Errázuriz, quien desde entónces con elementos bélicos preparó la guerra del Pacífico; en el Perú, don Manuel Pardo, después de la muerte de Balta, asumió la gerencia de la administración pública: en Bolivia don Tomás Frías, una vez en el poder, preparó el advenimiento del nunca bien llorado estadista don Adolfo Ballivián, quien preveyó la guerra del Pacífico, y quizo prevenirla mediante adquisición de poder naval en el Litoral Boliviano.

En cuanto al señor Errázuriz, resalta su patriotismo, y previsión remarcable, en que teniendo conocimiento del tratado secreto de alianza celebrado entre la República de Bolivia y la del Perú, disimuló por el momento; pero, al mismo tiempo con más ahinco que nunca trató de adquirir,

como en efecto, adquirió en Europa los dos acorazados «Blanco Encalada» y «Cochrane»; pues pensó bien que Chile sin potencia naval era presa expuesta á los azares de una guerra inminente.

En cuanto al señor Pardo, resalta su grande perspicacia en haber preconcebido la idea de anonadar á Chile, mediante un pacto, prévio estanco de salitre, declarado poco há: en realidad no se pudo negar su grande talento financiero y vista de águila respecto á su patria: á no haber sido masacrado Pardo en la puerta del santuario de la ley, hubiera salvado y engrandecido visiblemente á su país; sus compatriotas no lo comprendieron, y no le prestaron coadyuvación á sus planes bien calculados: entre los diferentes caudillos militares que chocaron y se apoderaron de la gerencia del gobierno, Pardo, que fué candidato civil, y subió á la magistratura con honor, brilla como un meteoro, en las tinieblas del partidatismo peruano, que insensato no se daba cuenta de sus futuros desastres en guerra internacional.

En cuanto al ínclito ciudadano don Adolfo Ballivián, resalta su grande penetración y tacto político, en haber querido dotar á su país de poder naval en previsión de futuras contingencias; su país no le conoció á fondo, ni sus colaboradores prestaron el civismo necesario para levantar á una altura inmensa á la patria boliviana.

La Providencia Divina dotó entónces á las tres naciones hombres de talla elevada y civismo, que mucho se preocuparon de su patria respectiva; pero por una fatalidad incalculable Ballivián y Pardo murieron sin ver la solución de problemas planteados; y el mandatario del Mapocho, con fruición completa vió realizadas sus aspiraciones.

Entónces en la diplomacia, el nunca bien llorado ministro Rafael Bustillo, en el centro mismo de contiendas diplomáticas, en la cancillería chilena, derrotaba á su adversaria don Adolfo Ibañez en el terreno de la justicia y de la razón, y como publicista y político previsor suministró á su gobierno patrio saludables avisos de precaución. Lástima que tambien ese hombre, el prócer de Bolivia, haya sucumbido sin ver feliz y salva á su patria.

Este notable publicista, como Chile siempre y por siempre insufflara el aura de revueltas intestinas en Bolivia, sorprendió manejos indignos de los grandes y primeros dignatarios del gobierno chileno, en la vehemente cooperación de Quevedo en el Litoral.

En cuanto á la lucha diplomática de Bustillo, cítase el siguiente recorte de Joaquín Lemoine, quien en una Biografía dice:

«Bustillo..... terrible para la dialéctica en el parlamento y la cancillería, ha batido solo, legiones de diputados, y como Dipomático de Bolivia en Chile arrolló más tarde al Ministro de Relaciones Exteriores de este país don Adolfo Ibañez, al punto de dejarlo enmudecido en una conferencia oficial, y regresar después á la Legación, diciéndonos á sus empleados, con su tono zumbón y su zorna peculiar: «me domina el sentimiento de lástima al ver tan destrozado á mi contendor, y contemplar sus despojos»....

En esa época, el coronel don Quintín Quevedo en el Litoral Boliviano cometió muchos escándalos, influenciado por el mismo gabinete del Mapocho, zarpando en la costa en «María Luisa» y «Paquete de los Vilos»; acerca de esto se transcribe cartas singulares de los que tuvieron parte en ese hecho: en efecto don Juan L. Muñoz, coronel—dice lo siguiente, según Caivano: «Al signor don Zoilo Flores, Ministro Plenipotenziario di Bolivia nel Perú—Lima, 20 aprile 1879.—Ho ricevuto la sua stimata Nota nella quale mi domanda dei dati sulla spedizione organizzata in Valparaiso dal signor general Quevedo in agosto 1872 per occupare il littorale boliviano. Come fui uno dei capi di quella spedizione, posso darle i ragguagli che desidera, senza che per questo io creda di mancare ai miei doveri, essendo stati quei fatti quasi di pubblica notorietà in Valparaiso.

Obbligato il general Quevedo ad allontanarsi dal Perú ai principii del 1872, se ne andò al Chili e si stabilì in Valparaiso. Avendo risoluto di organizzare la spedizione militare cui Ella si riferisce, chiamò colá tutti gli emigrati risoluti a prender parte nella campagna che egli si proponeva intraprendere nel littorale boliviano, e che doveva servirgli di base per le sue operazioni militari nell' interno,

col fine di demolire la dominazione di Morales (Presidente di Bolivia). A misura che arrivavano gli emigrati, fui incaricato nella mia qualità di Colonello, di organizzare la truppa spedizionaria. Riunito el numero voluto, negoziato l'armamento et le munizioni, arrivò il momento d'imbarcarci nel legno á vela Maria Luisa comprato espressamente. In circostanze fu chiamato con urgenza a Santiago il general Quevedo, da D. Nicomede Ossa, che le serviva d'intermediario col Presidente del Chili Signor Errazuriz. Partí un treno espresso per Santiago e ritornò il giorno appresso, abbattuto e disperato, e risolto a sospendere la spedizione..... Seppi che tutto dipendeva di l' avergli proposto il Presidente Errazuriz come condizione del proprio appoggio nelle sue operazioni, la cessione di una parte del litorale di Bolivia, offrendogli in cambio di aiutarlo con tutto il potere del Chili nell' acquisto del litorale di Arica ed Iquique (appartenenti al Perú): proposta che aveva respinto senza vacillare, rinunziando ad ogni considerazione privata ed allo stesso piano di spedizione, anziché consentire nell' infanzia che gli si proponeva. Ore dopo arrivò da Santiago il Signor Ossa ed ebbero una lunga conferenza..... Seppi dal Generale che il Signor Errazuriz aveva ritirato definitivamente la sua proposta, e che in prova di ciò gl' inviò col Signor Ossa un officio aperto pel Signor Intendente di Valparaiso D. Francisco Echaurren, nel quale gli ordenava che prestasse al generale il piu deciso adpoggio, onde potesse effettuarse la sua spedizione, imbarcando la sue gente e le sue armi. Così si fece effettivamente e potemmo verificare l'imbarco delle armi e di una parte della gente nella nave «Maria Luisa». — Juan L. Muñoz.»

De la atenta lectura de la epístola anterior, cuya autenticidad ni hay que poner en duda, se desprende lógicamente que la codicia chilena, latente por mucho tiempo, ya se trataba de traducir en hechos prácticos, hasta por medio de la corruptibilidad de la firmeza de los hombres; por entonces el nunca bien llorado y ponderado doctor Rafael Bustillo, con esa fineza de tacto en su desempeño diplomático, penetró en el secreto antro de magnos cubiletes, y con

la intuición de la experiencia y curso de los problemas planteados, no ha tenido el más lejano temor de enrostrar al ministro señor Adolfo Ibañez, su patente infidencia y manejos indignos de un ministro de Relaciones Exteriores, y nada ménos dijo: «Legación de Bolivia en Chile.—Santiago, agosto 14 de 1872.—Señor:—Después del escandaloso atentado del bergantín «María Luisa» y del vapor «Paquete de los Vilos»—séale permitido al infrascrito, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia, interrumpir el silencio y alejamiento de S. E. el señor don Adolfo Ibañez, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, para preguntarle respetuosamente: ¿Cuáles son las medidas que el Excelentísimo Gobierno de esta República se ha servido dictar para hacer efectiva la responsabilidad de todos los que han tomado parte en aquella notoria violación de la neutralidad de Chile en perjuicio de Bolivia?

«Las consecuencias desastrosas de este crimen se desencadenan á estas horas en Bolivia, cuando después de seis años de luto y supremas angustias, se apresuraba el actual Gobierno á estampar en el país el sello de su regeneración y engrandecimiento. Los que en el festín de su prosperidad no han temido insultar á la Providencia, empujando sin misericordia el mal hácia la hermana convaleciente y desheredada, conseguirán sin duda alguna remover antiguos y ya amortiguados resentimientos. Pero no lo dude el Excelentísimo Gobierno de Chile, el pueblo boliviano conflagrado sabrá allá atajar la obra de ruina y escarmentar á los instrumentos de esta obra.

«Entretanto, los inmediatos promotores y encubridores del crimen están acá, bajo la alta jurisdicción del Excelentísimo Gobierno de Chile. La conciencia pública señala con el dedo el tráfico infame y sangriento que movió su codicia, á pertrechar y armar en guerra contra Bolivia, al jefe del bando que la misma diplomacia chilena acaba de exsecrar ante el mundo con documentos irrefragables.

«Tamaños agravios y tan impudente granjería reclaman en este país de orden y moralidad una ejemplar reparación.

«Con el mérito de lo obrado hasta aquí por el Excmo.

Gobierno de Chile en este sentido, esta Legación hará valer á su tiempo en representación de su Gobierno y de su país, lo que mejor cumpliere á su derecho.

«Con sentimiento de alta y muy distinguida consideración, tiene el suscrito el honor de suscribirse de S. E. el señor Ibañez—Atento y Seguro Servidor—Rafael Bustillo».

De la lectura del anterior documento, se conoce de qué temple era el Ministro Bustillo, que con el lenguaje de la franqueza y dignidad abrumó á su triste adversario, quien no halló otros medios, sino violentos é indignos, con que herir á su digno competidor.

El señor Bustillo pidió su carta de retiro, y exigió su patente para restituirse á su patria; entre tanto en la ciudad de La Paz, apenas instaurado el Gobierno Frias, entre el señor Ministro Plenipotenciario de Chile don Santiago Lindsay y doctor Casimiro Corral se entabló conferencia sobre protocolo Diplomático, acerca del renuevo del tratado del 66.

Y como el señor Corral jugase el próximo año siguiente en la lid de elección presidencial, se retiró del gabinete.

En la brillante administración rápida del ciudadano Adolfo Ballivián, entró de portafolio, un eminente hombre de Estado, quien después, debía jugar un rol decisivo en los destinos de la atribulada patria.

Ese publicista era don Mariano Baptista, hombre dotado de talento generalizador y buena facundia: en la tribuna había llamado mucha atención por su elocuencia y altivez personal; apenas eclipsada la preciosa salud del joven mandatario; volvió á gobernar el timón del Estado el anciano venerando don Tomás Frias; aunque de una manera inconsecuente con sus antecedentes prefijados. El señor Ministro de Relaciones Exteriores don Mariano Baptista desplegó sus bríos en todo sentido; á la sazón vino de Ministro de la vecina República de Chile don Santiago Walker Martínez, quien tenía ámplios poderes para renovar el pacto del 66.

Si el protocolo Lindsay-Corral, por el espíritu apasionado de banderío, ha sido tan combatido por los sedicentes mentores y hombres estadistas; el tratado celebrado el 6 de Agosto entre los plenipotenciarios Carlos Walker Martínez y Mariano Baptista, no ha dejado de tener serios opositores, y con razón; porque ese tratado, en fatal hora firmado, ha sido lesivo para la República Boliviana, y superlativamente ventajoso para los concupiscentes de allende los Andes.

Con ese tratado, la diplomacia chilena envolvió, embancó, sugestionó y manejó miserablemente al diplomata boliviano, quien en paralelo del altivo y siempre digno señor Bustillo, parece un niño sumiso dispuesto á obrar según la férula del pedagogo.

El artículo 4.º es el más sobresaliente en ese tratado, que dice: «Los derechos de exportación que se impongan sobre los minerales explotados en la zona de terreno de que hablan los artículos precedentes, no excederán la cuota de la que actualmente se cobra; y las personas, industrias y capitales chilenos no quedarán sujetos á más contribuciones de cualquiera clase que sean, que á las que al presente existen.»

Este famoso artículo se escribió para la guerra del Pacífico; cuánta sería la satisfacción del astuto diplomata del Mapocho, al haber hecho consentir, y aceptar los alcances de la paparrucha al incauto boliviano; en los repliegues de ese artículo estaban implícitos todos los resortes bélicos, que quería la República de Chile.

Sometido el tratado á la deliberación de la Asamblea de 1874 en Sucre, merced á los esfuerzos sobrehumanos, y frecuencia de sesiones secretas, en las que el negociador hacía valer su influencia personal, fué aprobado por ley especial, aunque insinuando algunas modificaciones. El año subsiguiente se firmó otro tratado complementario, cuyo artículo notable es el siguiente en texto italiano:

Artículo 2.º «Tutte le questioni a cui dessero luogo la interpretazione e la esecuzione del trattato del 6 agosto 1874, dovianno sottometersi ad arbitrato».

Estaba funcionando el gobierno del venerando anciano doctor Tomás Frias, cuando el nefasto día del 4 de mayo de 1876, el audaz soldado Hilarión Daza dió el golpe de Estado, inaugurando su gobierno propio personal; durante el despilfarro de hacienda nacional y Bacantes saturnales, se inauguró la Asamblea Constituyente de 1877, y 1878; entre sus miembros había un ciudadano del Litoral, don Abdón Senen Ondarza, que á más de cooperar á la idea de libertad y tolerancia de cultos, dió muestras de iniciador y legislador: cándidamente este lejislador un día presentó una moción, en que se gravaba con diez centavos, quinta, de salitre exportado; si el señor Baptista firmó, en fatal hora, el tratado lesivo de cesión territorial, Ondarza refrendaba la guerra, con los centavos, y al obrar así, creía con la mayor buena fé, que servía á los intereses de la nación, y que no buscaba ninguna ventaja personal.

En la Convención del 80, varios diputados iniciaron acusación contra Daza y cómplices, y en el calor del debate, y en la candente discusión el financista doctor Demetrio Calvimonte inculpó indirectamente á los que habían dictado la ley de diez centavos; entónces el señor Ondarza tomó la palabra y con la mayor seguridad de inculpabilidad, dijo: «Me veo obligado á tomar la palabra en esta discusión, que poco fruto dará al país, mas como el honorable señor Calvimonte ha tenido el propósito de señalarme como á enjuiciable, por haber sido autor en la asamblea de 1878, del proyecto de ley que grababa los salitres exportados por Antofagasta, debo hablar con documentos, como los que tengo en mano, á fin de probar que ese proyecto elevado á ley no atacaba el tratado celebrado entre Chile y Bolivia, y que solo tendía á perfeccionar un contrato bilateral, que para su validez requeria ser aprobado por la Legislatura signiente á la transacción. El señor Pantaleón Dalence dió conocimiento de este negocio á la Asamblea del 74; pero esta no prestó su aprobación, la que otorgó la del 78 á condición del compensativo de los diez centavos objeto de la ley de 14 de Febrero de ese año. Ahora ¿desde cuando es crimen buscar recursos á la empobrecida hacienda nacional? Vecino y fundador de Antofagasta, sacrificaba mis afecciones

personales, ante la idea de contribuir al aumento de las deudas nacionales, y si esto me ha de poner en el banco del acusado acepto, y acepto con placer el papel del reo.

«No contestaré á los cargos que se me hacen, por que yo quiero que la H. Convención, antes de ocuparse de asuntos personales, se afane y esfuerce por buscar los medios de salvar la Patria. Nada me hará cambiar de idea á este respecto. Las personas son nada ante la Patria, y yo pienso que antes de detenernos á vivir de los tristes recuerdos del pasado, veamos el porvenir».

Causa mucha lástima en Bolivia el ver, como al santuario de la ley; penetran profanos destituidos de conocimientos necesarios, de los rudimentos del Derecho Internacional, en principal, y que «ámaras y Estadistas, muchas veces den leyes inconsultas y absurdas, con carácter festinatorio.

* *

Una vez aprobado el Tratado de 1874, por la Legislatura Boliviana, que tenía competencia absoluta para ello, se afirma lógicamente que debía ser considerado como suprema ley, que reglaba las relaciones entre Chile y Bolivia.

Si pues, cuando Presidentes, como Federico Errázuriz, y ministros de relaciones exteriores, como don Adolfo Ibañez, estaban implicados en los negocios grandes en el Litoral Boliviano, es claro que el artículo 4.º de dicho Tratado fué una victoria diplomática para Chile, y es claro que el señor Baptista, como en sus actos posteriores se ha dado á conocer, tenía plena evidencia de que «La Compañía de Salitre y Ferro-carril de Antofasta» estaba comprendida en el artículo precitado, y era imprudencia alterar su sentido con argumentación pueril.

La Legislatura del 78, sin tino, sin maduro exámen, de una manera inconsulta, festinatoria é incuriosa, y sin darse cuenta de trascendentales alcances, ha dado la siguiente ley que en texto italiano dice así:

«Artículo único—Si approva la transazione conclusa

dall' Esecutivo nel 27 novembre 1873, col rappresentante della «Compagnia anonima di salnitro e ferrovia di Antofagasta, a condizione di far effettiva una imposta di dieci centesimi, come minimo, per ogni quintale di salnitro che si esporta».—Si el señor Mariano Baptista firmó el fatal tratado, en mala hora para Bolivia, si Abdón Zenen Ondarza ha refrendado, el Club Dazino del 78 decretó la guerra, que eclipsaba completamente la estrella de Bolivia, decretó su mutilación y su agonía.

No había duda, que el día en que se supo en Chile, por medio de su representante en Bolivia, la existencia de la celeberrima ley de centavos, el Presidente chileno y el Gabinete de la Moneda se miraron, y manifestaron su complacencia; pues al fin habían encontrado cómo cortar el Nudo Gordiano; Chile que tanto tiempo había deseado lanzarse sobre el Litoral Boliviano, Chile que se había preparado con tesón persistente durante tantos años, Chile que se propuso por modelo á la Prusia vencedora del 70, Chile que enviaba á Europa á sus jóvenes para conferenciar, estudiar y pedir instrucciones á Moltke, en la nueva táctica militar del vencedor de Sadowa, Chile que había adquirido, mediante los esfuerzos supremos del más antiboliviano Presidente Errázuriz, dos blindados de grande potencia, y que debían cifrar más tarde la prepotencia de Chile en las aguas del Pacífico—Chile suspiró de gozo y dijo: «ahora sí el litoral es mío.» Y dicho y hecho.

Sin embargo el astuto Gabinete de la Moneda, dando apariencias de legalidad, incitó al señor Pedro Nolasco Videla, pusiera sus oficios reclamatorios ante el Gabinete boliviano; en efecto el Presidente chileno se puso en plan y batalla diplomática desde el mes de julio del mismo año 78; al mismo tiempo atisbó, estudió, contó, palpó, presencié la maniobra militar; y más que todo estudió á los jefes militares; y dijo: «aquí no hay uno siquiera que merezca ser general y entienda la táctica moderna; todos son para guerras civiles sin ninguna importancia».

Como se trata de estudiar con severa imparcialidad los diferentes oficios diplomáticos, sin apartar la vista del ideal

de la Justicia, ántes de las consideraciones gubernamentales, económicas, políticas, sociales, etc., conviene tomarlas diplomáticamente, y después de un exámen razonado fallar enalancillería tuvo razón, y concretar responsabilidades á los sedicentes hombres de Estado y que arruinaron el Estado Boliviano.

* * *

En 2 de julio de 1878 la plenipotencia chilena condensaba sus argumentos de la manera siguiente:

«La Compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta se hallaba bajo el amparo y garantía del Tratado de 1874, por cuyo artículo 4.º se había declarado que las personas, industrias y capitales chilenos no estarían sujetos por 25 años á más contribuciones que las existentes entonces.»

Respondió la Cancillería Boliviana diciendo:

«La transacción entre el Gobierno de Bolivia y la Compañía anónima de Salitres era un contrato de carácter meramente privado, sin que en manera alguna se rozase con el Derecho Público Internacional; que en virtud de la ley de 22 de noviembre de 1872, no podía considerarse perfeccionada dicha transacción sin la aprobación explícita del Cuerpo Legislativo, y que por consiguiente la legislación boliviana había estado en su perfecto derecho para espedir la ley de 14 de febrero, y el Gobierno para mandar su ejecución.»

De la simple lectura de los dos puntos condensados del debate diplomático, se desprende que se sustentan dos doctrinas opuestas, en verdad; pero cuya solución depende solamente de la lógica cronológica, que no permite divagar ni menos falsear sus ulteriores consecuencias.

Se recuerda ahora que las muchedumbres excitadas, que no discuten ni ménos penetran en la justicia de la contienda; muchas veces se arrojan inconscientemente á la acción brutal; pero viene la calma, y entonces el buen sentido recupera su imperio y falla con el ideal de la Justicia.

Cuando Gramont y Ollivier leían en las Cámaras fran-

cesas las transmisiones telegráficas de Benedetti, desde la Capital de la Prusia, el pueblo excitado gritaba, frenético, y decía: Guerra! Guerra! a Berlín! a Berlín!

Entonces un venerable anciano se presentó y con majestuosa voz dijo: «Sois, vosotros franceses, unos insensatos, ¿cómo queréis hacer la guerra, no estando preparados, ni menos con arsenales cuales correspondieran?—Desistid de la idea y buscad la mesura»:—Sin embargo Thiers fué tratado con un acto brusco, y su hogar doméstico fué allanado por las hordas.

Ah! Si entonces Francia hubiera escuchado la voz del venerando patriarca!

De igual manera, en las repúblicas sudamericanas, mal se dice, en la República Boliviana todo el que disiente de la opinión general errónea, es visto y considerado antipatriota, y como tal execrable, ¡qué aberración!—A éstos violentos debe responderse con un dicho muy memorado de un ateniense: ¡hiere pero escucha!

Se ha de hacer un exámen de las dos doctrinas sustentadas, aunque con un poco de resabio escolástico; pero guiado por bien intencionado criterio.

En este mundo, nadie, á excepción del Vicario del Vaticano, goza de infalibilidad personal, y cuando á uno se le dice: has errado, no se le infiere injuria.

Pues bien: «La Cancillería Boliviana en su colorario dice: la transacción entre el Gobierno de Bolivia y la Compañía anónima de Salitres era un contrato de carácter meramente privado, sin que en manera alguna se rozase con el Derecho Público Internacional».

Toda la tésis es una verdad que asentó perfectamente bien la Cancillería Boliviana; pero se hace necesario deslindar los tiempos y se responde:

La transacción de 27 de noviembre del 73, es, ó ha sido meramente privada hasta el 6 de agosto de 1874; pero desde ese momento, cuando personas, industrias y capitales chilenos entran expresa y taxativamente en la materia de contrato público en el Derecho Público Internacional, ya caducó su carácter privado; en consecuencia la Compañía de Salitres está inclusa en el alcance del artículo 4.º.

á las prescripciones de legislación local; pues desde el fundador del Derecho Grocio hasta el autor boliviano del Derecho Internacional Agustín Azpiazu, es constante el principio de que «una nación no puede dar leyes á otra nación».

* *

La resolución decisiva del Gabinete boliviano de 1.º de febrero de 1879, nunca será bien criticada; ella se refiere de la mesura, del buen sentido, de la política y del acierto: la Compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta, casi simultáneamente con la reclamación diplomática, había actuado, ante el Gobierno Boliviano, en amparo y precautelación de sus derechos conculcados por la injusta ley del 14 de febrero de 1878; este asunto era de carácter secundario, subordinado al debate principal; pero sin embargo, con pasmosa festinación é imprudencia, fué resuelto por el Gabinete.

Ante el buen sentido nada más lógico que razonar del modo siguiente: puesto que la reclamación de Jorge Hicks, en representación de la compañía, era subordinada, era accesoria, era particular, nada más racional que dejarla en *statu quo*, sin rescindir, hasta que el Emperador Pedro II entónces, hubiese decidido como árbitro, si la legislatura boliviana, al dictar la ley de 14 de febrero, había ó no infringido el artículo 4.º de la Convención de 6 de Agosto del 74; y cuanto ántes el Gabinete Boliviano estaba en el deber y patriotismo de obrar así, es decir, someter á arbitraje el pleito diplomático; esto dice el buen sentido.

La tal rescisión dictada sin ningún miramiento, revela falta de patriotismo en los hombres que gerentaban la cosa pública el año 79: pues con esa medida inconsulta, atrajo sobre la desventurada patria boliviana, las olímpicas iras de un poderoso enemigo, que durante cuarenta años pensaba en la guerra de conquista.

La desventurada patria boliviana, en ese año no tenía ejército; sino apenas algunas centenas de milicianos mal armados; no tenía hacienda, por el despilfarro de por siempre; no tenía generales, que levantaran el honor boliviano,

porque no sabían el espíritu ni la evolución prusiana, que había cambiado completamente la situación bélica, y había humillado el justo orgullo francés; no tenía hombres verdaderamente llamados «Estadistas»; más los sedicentes tales entónces, semejan los títeres que con un papirote se les aplasta; no tenía un mandatario digno del nombre de Washington, Lincoln, Mac Kinley; el que á la sazón tenía el sillón de mandón, era un audaz soldado, que nunca comprendió la gloria militar.

Cuando, de aquí á cien años, los nietos rastreen la historia boliviana, colmarán de maldiciones, anatemas y oprobio eterno, los nombres estampados al pié de la rescisión de 1.º de febrero de 1879: desventurada patria boliviana, que en sus horas supremas reclamó por sus hijos, y los hijos eran impotentes que han presenciado agonizar á la madre patria.

*
* *

Entre las corrientes de entónces, había opiniones casi encontradas: unos, como Caivano el historiador, decían una vez dictada por el Gabinete boliviano la rescisión con la Compañía, ésta no tenía otro recurso que ocurrir ante la Corte Suprema de Bolivia, á fin de que ésta se pronuncie sobre la constitucionalidad ó inconstitucionalidad de la medida administrativa; pero esto es un terreno de litis-pendencia; el aspecto era del orden internacional.

En efecto, al haber dictado tal medida rescisoria, el Gabinete Boliviano se ha constituido juez en causa propia; y juez no llamado por el Pacto Internacional; puesto que el Emperador del Brasil era el señalado juez árbitro en caso de contienda.

Con la tal medida bastante inconsulta, se desciende del cúlmen de la plataforma de publicista, y del gabinete del Estadista, al humilde estrado de juez de paz; y cambian el lenguaje del Derecho Internacional, por el de simple jurista de los tribunales.

Tal rescisión invocada por el Gabinete Boliviano era

notificación bélica á Chile, y es admirable la acción rápida que ha impreso el Gabinete de la Moneda sobre el Litoral Boliviano; óigase la manera de principiar su historia, el abogado de Turín don Tomás Caivano, en su lengua original:

«El manifiesto del 18 febbraio 1879, col quale il Ministro degli Affari Esteri del Chili esponeva alle Nazioni amiche i motivi che avevano indotto il suo Governo a rompere le amichevoli relazioni col Governo di Bolivia, comincia colle seguenti parole: «il 12 del presente mese S. E. il Presidente della Repubblica ordinó che alcune forze nazionali si trasferissero sulla costa del deserto di Atacama, per reivindicare ed occupare in nome del Chili, i territorii che possedeva prima de conchiudere con la Bolivia i Trattati di limiti del 1866 e del 1874.....» Cinquanta ore pui tardi (il 14 febbraio) la legge chilena imperava in quella regione, ponendo sotto la sua protezione gl' interessi chileni e stranieri, senza spargere una sola goccia di sangue»...

Del 12 al 14 de febrero, en 50 horas ya flameó la bandera chilena!! y flameará perpetuamente no solo en el Litoral Boliviano, sino en Tarapacá, Arica y Tacna!!!

En las contiendas entre ciudadanos particulares, hay una ley civil que dice «cuando aparezca obscura una convención, el juez que decide, no se apoyará en el texto material, sino en la intención de los contratantes».

Esto es muy aplicable á la contienda entre Chile y Bolivia. Don Carlos Walker Martínez y don Mariano Baptista están aún vivos, y han sido actores en la lucha; había necesidad de interrogarles cuál era el espíritu del artículo 4.º del Tratado de 1874, pero felizmente los dos personajes han respondido: Walker Martínez estuvo conforme con los argumentos sostenidos por la Cancillería Chilena, y vigorizados por el talento y tacto político del hombre eminente de Chile don José Manuel Balmaceda; el señor Baptista ha sido más explícito y aún de lenguaje virulento en la sesión del 5 de Octubre de 1883 en la tribuna de La Paz: pues dijo:

«La rescisión de la transacción del noviembre 1873, decretada por el Gobierno Boliviano el 1.º de febrero de 1879, había determinado, al Gobierno de Chile, á ocupar Antofagasta de una manera bélica» — poco después agregaba, «sin atender, el Gabinete Boliviano al fondo de la cuestión suscitada, y desconociendo con espíritu ligero la forma natural del modo de tratar el conflicto diplomático, siguió una política predispuesta ostensiblemente á romper la relación diplomática con Chile».

No puede ser nunca más taxativa una confesión de un hombre muy eminente, aunque fatal para Bolivia.

Luego debe concluirse que los gerentes de la cosa pública del año 1879 son responsables de la desventurada patria boliviana, digna de mejor suerte.



Don Mariano Baptista y don Rafael Bustillo en Bolivia han ejercido una grande influencia: el segundo dotado de una vasta ilustración, de grande imaginación, de facundia diplomática, de experiencia de verdadero estadista, de una lógica de fierro, es natural que haya combatido solo, y confundido á legiones de diputados, y siempre haya obtenido la palma.

El primero, es decir don Mariano Baptista, dotado de un gran talento generalizador, de palabra poética, y de convicción arraigada, inició su carrera parlamentaria con acusación ministerial, y sí casi siempre, afianzado en un bando tildado de doctrinario utopista y tartufo, no siempre sostuvo sus convicciones hasta el fin, en que consiste el verdadero mérito de un carácter verdadero.

El doctor Rafael Bustillo ha sido jefe de Gabinete, y cuando veía algún peligro inminente para la nave del Estado; con tino, con maestría, con energía y decisión inspiraba y ejecutaba una medida política, y así salvaba la crítica situación; no sin tener la fruición de infalible.

Ejemplo fué, cuando en Octubre del 61, el señor Ministro Ruperto Fernandez, después de haber combinado un

plan revolucionario contra el gobierno de Achá; con cierta confianza, descaro y seguridad decía: «la causa del setembrista siempre será triunfante, y el fusionismo proclamado por el general Achá tendrá que mermar en importancia política, y con ignominia caerá el jefe ejecutivo». El Ministro Bustillo contestaba, que era un timbre de honor haber sido del Gabinete de Belzu, y servir con hidalguía ó precaución al gobierno Achá.»

A la manera de una águila real, que remonta en el espacio, echa una visual en la inmensidad, y con rapidez pasmosa cae sobre el objetivo de su fama, así en ese momento combinó una medida precautelatoria para desbaratar los preconcebidos planes del proclivor de Linares.

Mientras acaricia la idea revolucionaria en Sucre, en compañía de los implicados y complicados en el asunto, el señor Fernandez; la revolución con Balsa en La Paz fracasaba y había sido abortada, por las medidas prontas y enérgicas del gobierno Achá; y si dos días acarició el solio presidencial, tuvo que huir miserable y vergonzosamente á la frontera argentina el Ministro prepotente doctor Ruperto Fernández — la gloria era para Rafael Bustillo que nunca se hizo envolver en redes de camarilla.

Don Mariano Baptista era jefe de Gabinete, el Canciller por excelencia, el mentor y apoyo del venerable anciano Presidente doctor Tomás Frias, quien tuvo la imprudencia de acrecer la importancia política del fatídico hombre que arruinara á la República boliviana.

En esas épocas se trataba de separar del mando del batallón «Colorados» al Héroe mimado de la fortuna; con este designio fué llamado á los consejos del Gabinete el entonces coronel Eliodoro Camacho, el que el 27 de Diciembre del 79 hechó por tierra la triste celebridad del Capitán del siglo, como llamaba á Daza, José V. Ochoa.

Se invitaba al prudente y sereno coronel que se hiciera cargo del Ministerio de la Guerra; entonces el coronel, con franqueza é hidalguía, hizo juiciosas y justas observaciones de política actual, con la fatídica y omnipotente figura de Hilarión Daza, y con decisión patriótica dijo que él se encargaba de echar á un lado tan funesta figura, y se

parar de la influencia militar á ese autócrata de bayonetas: fué condicion *sine qua non* de la aceptación de la cartera de Guerra.

Entonces, el tímido, incanto Canciller dijo temblando: «peligra la vida del Presidente», el Presidente decía: «estamos sentenciados á muerte»; solo un ministro simpático, cuya vida se eclipsará el 80 en el seno de la Convención Nacional, conservó su serenidad y sangre fría, y acarició la idea salvadora del cataclismo.

Vista la actitud de los gerentes de la República, el coronel Camacho rotundamente renunció á la cartera; porque no quería ser miserable títere del célebre cómico de la retirada de Camarones.

Efectivamente poco después, don Mariano Baptista caía miserablemente envuelto en la red de un golpe de Estado.

Bustillo fué un águila que domina espacios, Baptista un niño, que tiembla á la idea de duendes y fantasmas.

Bustillo fué severo y amigo de la gravedad y el respeto.

Baptista fué títere, y compañero de lo ridículo é infatnación.

Bustillo fué un grande político.

Baptista un aprendiz sin tino.

Hay otra faz principal, bajo la cual, es conveniente, contemplarlos á entrambos estadistas; esa faz es la del papel principal de diplomata; y como los dos hayan ejercido influencia trascendental en los destinos de la República, no hay como prescindir. En efecto Rafael Bustillo, diplomata excelente, habiendo marchado á la Capital de la República Chilena, en representación de la de Bolivia, ha sostenido debate diplomático, con el eminente estadista don Adolfo Ibañez, quien, prevenido de un espíritu invasor desde tiempos retroactivos contra Bolivia, se creía á propósito, para defender los intereses patrióticos, y como con más acaloramiento se contrincase un día, entre los dos diplomatas Bustillo é Ibañez, éste quedó mal parado, con la dialéctica contundente y abrumadora de su adversario, con la lógica de fierro de su contendor, con el lenguaje digno

y magestuoso de su contrincante, con la profunda Ilustración y apostura magistral de su formidable enemigo: quedó el señor Ibañez confuso y pasmado, en sublime derrota, y salido del estado de estupefacción, concibió la idea ingrata de venganza ministerial contra su adverso, pretextando fútiles complicaciones.

Mariano Baptista, en el Gabinete de Sucre, en agosto de 1874, sostuvo, á la vez, un debate diplomático con el célebre publicista don Carlos Walker Martínez, quien, como lo es siempre la diplomacia chilena, dotado de perspicacia intuitiva, de tacto político, de acierto magistral, en un golpe decisivo, lo comprendió á su contendor, dotado de bastante facundia abstracta, de ideal divagador, de apego á las formas y taimado en supremas y decisivas resoluciones, Mariano.

Una vez habiéndose apoderado del espíritu apocado de Baptista, Walker lo confundió, torturó, apresó, constriñó, embaucó, envolvió, é impúsole su soberana voluntad sin réplica; y el pacto de 6 de Agosto de 1874 surgió ostentando triunfos para Chile, con su artículo 4.º, y en parangón con el de 10 de agosto de 1866, más lesionario, más vejatorio, sin ventaja ninguna para Bolivia, pobre paloma, bajo ya las garras del cóndor ó águila del Aconcagua.

Entre los dos atletas que han trabajado mucho en los fastos políticos de Bolivia, Bustillo está á inmensa distancia de gloria, y su patria debe estar orgullosa por haberlo tenido, y en sus horas de infortunio, con fruición completa puede decir: he tenido por diplomata á un Bustillo.

Señor Mariano Baptista no reclamará gloria después de su tumba, porque Bolivia dirá á la posteridad: «el día que la mano fatal de Baptista firmó el pacto con Chile, me dió una bofetada en la mejilla, me desgarró, y me dió muerte de agoña don Mariano».

* *

Como no se trata más que de pactos, ó mas bien tratados internacionales, no es de este lugar, el dar una suscin-

ta relación de los acontecimientos bélicos, que principiando en 1879 en Oalama, patria de Eduardo Abaroa, no acabó sino en la toma del último baluarte del pueblo peruano, la valerosa Ciudad del Misti; la denodada Arequipa.

Es de advertir, que después de la caída de don Miguel Gran, la guerra se convirtió en terrestre, y en el campo de «La Alianza», desbaratado el ejército aliado; los militares peruanos todavía tenían su fortaleza de Arica, y los muros de la Ciudad de los Reyes.

El ejército, ó más bien los restos del ejército boliviano, se concentraron en su territorio, y en la planicie de los Andes, se prepararon con sublime abnegación, á una hecatombe; por entonces no había más que dos caminos: ó sucumbir como Sagunto y Numancia, en los tiempos antiguos, ó surgir en el esplendor y gloria, después de continuos desastres, debidos á los celos intestinos entre caudillos, y mala dirección de los gerentes del Estado Mayor.

Es entonces que en la República Boliviana, con pasmosa impremeditación, se vió flamear dos banderas: la una representaba la idea de «paz á todo trance», y la otra tenía inscrita la enseña de «guerra hasta el último sacrificio».

Esta idea era de los titanes, que recién surgieron en la República, y á no haber sido contrariada, combatida, vilipendiada, por los que se creían los únicos directores de la política, Chile, como siempre, en estas horas, no hubiera ensanchado su orgullo, su vanidad, su concupiscencia y su diplomacia astuta de pura falacia; esta es la hora en que Perú y Bolivia no fueran el juguete singular, de los diplomatas del Mapocho, en concierto singular, preparando el festín para implantar, en la virgen América, la polonización: idea madura y premeditada con pasmosa preparación y gradual efectividad.

*
* *

Ocurrido el desastre del «Alto de La Alianza», el ejército boliviano ya no volvió á presentarse más en la lucha que, durante tres años, asolara el territorio peruano: en

esos tiempos gobernaba en la gran República de los Estados Unidos Mr. Hayes, en Chile señor Aníbal Pinto, en el Perú doctor Nicolás de Piérola y en Bolivia el general Narciso Campero. Como en esas circunstancias las mismas instituciones republicanas, á punto, estaban de fracasar, la República modelo propuso á los beligerantes la idea de paz y garantías, por medio de sus ministros acreditados, cerca del gobierno de la Moneda el señor Thomas A. Osborn, cerca del gobierno del Rimac, el señor Isaac P. Christiancy y cerca del gobierno de La Paz, el señor Charles Adams.

Aceptada por el Perú y Bolivia la misión pacificadora con sinceridad, Chile urdió el modo y forma de aborto de una intención muy sincera: premunidos de facultades amplias señor Eulojio Altamirano, José Francisco Vergara y Eusebio Lillo, recibidas instrucciones irrevocables del Gabinete; tambien los dignos señores Mariano Baptista y Juan Crisóstomo Carrillo recibieron ideas del Gobierno Campero, para hacer prevalecer en las conferencias internacionales, bajo la presidencia de los Estados Unidos.

La República del Perú, acreditó ante el Congreso á los muy H. H. é íntegros patricios, con quienes se honraba ciertamente la Nación Peruana: el señor Antonio Arenas y don Aurelio García y García.

Una vez abiertas las sesiones internacionales en las aguas de Arica, á bordo de la Corbeta «Lackawanna», los ministros chilenos presentaron una minuta de proposiciones, *sine quibus non*, como primero y previo *desideratum* de las aspiraciones del Gobierno de la Moneda: este *desideratum* presentado esterilizó, ya, la futura é inmediata realización de paz en el Pacífico: pues, entónces, la apropiación perpétua é incondicional del Litoral comprendido desde la Quebrada de Camarones hasta encontrar el límite, entónces setentrional de Chile, había sido un firme propósito, allá en chilenas playas.

Sin embargo, apesar de la obstaculización marcadamente sostenida por el vencedor, se entró en el fondo de la cuestión. Chile, haciendo hincapié y recriminación persistente, con motivo del Pacto secreto que había existido entre el Perú y Bolivia, rechazó categóricamente la paz,

y notificó, á *manu militari*, devastar todo el territorio peruano. El señor Arenas con ese lenguaje conciso, grave, solemne, á la par que diplomático, expresó la idea nacional de la *no mutilación* del territorio; se mantuvo firme en la idea y concretó responsabilidad á la nación que fuera persistente en sus ideas de conquista.

Respecto al señor Ministro Baptista, su papel de duplicidad ha llamado mucha atención: en efecto en el discurso bombástico que pronunció, á manera de necesaria premisa, como llamaba él, trazó con insistencia el origen, desenvolvimiento y tendencias de la guerra de emancipación de la América Latina, en un estilo metafísico é intrincado, en que de buena fé cree, consiste el mérito oratorio de originalidad: recapituló su discurso bajo dos aspectos: el uno era expresión de la colectividad boliviana, ceñida á las instrucciones recibidas de su gobierno; el otro, expresión suya de individualidad y valía personales.

En asunto de concisión diplomática, es reprochable ese preámbulo nebuloso, en que campea el talento oratorio de Mariano Baptista, quien, especie de ironía fina y censura implícita recibió en la contestación y rectificación del señor Altamirano, que dijo: «Pero hablando en presencia de americanos, no necesitan los Representantes de Chile recordar cuál ha sido el empeño de su gobierno y de su pueblo, y cuáles y de qué valor las ofrendas que ha llevado á ese altar de la unión y de la fraternidad americana; mémos necesitan hacer esos recuerdos delante de peruanos y bolivianos eminentes que *conocen la historia de su patria*, porque son precisamente los que con sus actos han hecho esa historia».

Como se vé, la crítica repulsiva no puede ser más contundente.

El señor Baptista, en antítesis á la idea emitida por el señor Arenas de no cesión de territorio, condensó su pensamiento de la manera siguiente: «llámese ocupación militar, avance, prenda, ó como quiera, hay imperiosa necesidad de que Chile ocupe el Litoral.»

En seguida, como atenuando su pensamiento capital, y como apreciación personal suya, dijo «Posea Chile como

El tal documento extraño, firmado en 11 de febrero de 1882, y en el que los Estados Unidos, sin tener derecho soberano de propiedad, se injirieron en disponer de territorios ajenos, formulaba el avance de la manera siguiente:

« Cesión de los territorios situados al Sur de la quebrada de Camarones. »

« Ocupación de la región de Tacha y Arica por diez años, debiendo pagar el Perú veinte millones de pesos á la conclusión de este plazo; y si no se efectúa el pago, esos territorios quedarán *ipso facto* anexados. »

« Chile ocupará las islas de Lobos mientras hubiere guanos en ellas. »

Posteriormente el señor Ministro Luis Aldunate explicó el alcance de las anteriores fórmulas.

En vista de las relaciones anteriores, aparece grande la influencia de Balmaceda.

José Manuel Balmaceda y Mariano Baptista son dos tipos de la América del Sud.

Ambos fueron elocuentes en los parlamentos, ambos conquistaron justos lauros y ejercieron influencia política.

Casi á un mismo tiempo nacieron, pues los años 34 y 38 señalan á esas dos entidades políticas.

Los dos prohombres fueron diplomatas y tuvieron momentos decisivos para su patria: el uno, Balmaceda, ganó para su patria la palma de la diplomacia: el Protocolo de 11 de febrero del 82 es su triunfo sobre la colosal intervención de Estados Unidos.

Baptista en el Tratado de 6 de agosto del 74 signó la lesión enorme para su patria, y prendió la primera hoguera.

Balmaceda desbarató el Congreso de Panamá, y ello es su orgullo personal.

Baptista en las Conferencias de Arica cifró la dualidad personal.

Ambos, á dos, fueron Presidentes Constitucionales.

Balmaceda con esa influencia que supo ejercer sobre

los partidos liberal, radical y nacional, se hizo proclamar con honor y timbre de gloria.

Baptista fué elegido Presidente, con el estigma del golpe de 5 de Agosto del 92, y con la consigna de que «El sitio no cabija inmunidades».

El uno en los supremos momentos, con altivez personal rotando á sus adversarios sucumbió con trájico suceso.

El otro en circunstancias solemnes llora y entona endechas con sus artículos Lugentes.

* *

Aquí, en este lugar, no deben aducirse los pactos, como el de Lillo-Baptista, celebrado en Tacna, á principios del 82, acerca de una tregua indefinida, ni ménos el de Valle Silveti, arreglando condiciones, bajo las cuales se entraría en relación diplomática, con la nación vencedora.

Pero es necesario hacer séria reflexión acerca del pacto de Aconcón que ha llegado á tener importancia trascendental.

En efecto, apresado el Presidente Constitucional del Perú, García Calderón, (provisorio nombrado en 8 de marzo de 1881, y definitivamente nominado Constitucional por el Congreso de Chorrillos en 18 de julio del mismo año), por no secundar las miras chilenas de mutilación territorial, á fines del mismo año 1881, el Contra-almirante don Lizardo Montero, como Vice Presidente constituido en Arequipa, obraba en un sentido bastante patriótico, y de acuerdo con Bolivia, acordaba aún planes estratégicos, para sucumbir con honor; á ese efecto había acreditado, cerca del Gabinete de La Paz, al señor Manuel María del Valle.

Pero, como los sucesos bélicos siempre fueran adversos al Perú, el 1.º de julio de 1883 en Huamachuco acontecíó un sangriento combate y el General Andrés Avelino Cáceres soportó un reves de fortuna; este golpe proñijado por el gobierno chileno dió por resultado la proclamación

del general Miguel Iglesias adicto en todo y por todo á las combinaciones políticas de la República de Chile.

A fines de Octubre, caía el último baluarte de Perú, la Ciudad del Misti, la denodada Arequipa cayó bajo el poder de las armas chilenas, y vino el tratado decisivo, que tanto ambicionara la diplomacia chilena.

El general Miguel Iglesias, nominado Presidente Regenerador por la Asamblea de Cajamarca en diciembre del 82, entró á la Capital Lima el 23 de octubre de 1883, habiendo celebrado el Tratado de Paz el 20 del mismo.

Era una época de muy decisivas importancias: en Bolivia, bajo el gobierno Campero y ministerio Quijarro, los dos partidos pacistas y guerristas hacían prevalecer sus ideas, en luchas parlamentarias y de la prensa; en Chile atizaba esta actitud el gobierno Santa María y Luis Aldunate, y en el Perú don José Antonio de Lavalle asumió, entónces, el papel de Prólogo y epílogo de la contienda del Pacífico.

Pués señor de Lavalle fué el que, en los albores de la guerra, se encaminó á Chile con misión conciliadora, y no obtuvo sino la hostil recepción de Valparaíso, donde, á no ser la influencia oficial de don Euljio Altamirano, hubiera sido víctima del populacho concitado, á mérito de discursos acalorados en un meeting. En otra ocasión el mismo Lavalle pone sello á la contienda, firmando el pacto de Ancón. Por entónces era Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

Mientras en Bolivia, pacistas patrocinaban la absoluta prescindencia de la aliada, para llegar á un acuerdo con Chile; guerristas optaban por el común concurso á un acuerdo internacional; estas elucubraciones eran teóricas y sin importancia en la práctica, el Perú, con solemne desprecio de Bolivia y sin guardar miramientos á la estipulación principal del 73, celebró su tratado, como reto al pacto Lillo-Baptista del 82.

Siempre Baptista con su mano fatal en los retorteros de Bolivia!

El triunfo decisivo, la aspiración cumplida de la diplomacia chilena y la altivez sobresaliente fueron el Tra-

tado de Ancón firmado el 20 de Octubre de 1883.

José Antonio de Lavalle, Mariano Castro Saldivar y Jovino Novoa decidieron del asunto del Pacífico.

Los puntos culminantes resaltan en los acápite sub-siguientes:

«Cesión perpétua é incondicional del Departamento de Tarapacá.»

«Los territorios de Tacna y Arica quedan en posesión de Chile durante diez años. Espirado este plazo se convocará un plebiscito, que decidirá si esos territorios pertenecerán á la soberanía de Chile, ó si volverán á la del Perú»

El pacto anterior no solo decidió de la suerte del Perú sino también de la de Bolivia; porque, una vez, reconocida la propiedad, una vez, establecida la soberanía chilena en Tarapacá, la zona del Litoral Boliviano estaba implícitamente, comprendida en la jurisdicción, propiedad y soberanía del vencedor, pues, que, como después argumentaron los ministros chilenos, la razón de continuidad no se puede romper ni ménos modificar la política establecida.

Las fechas de 14 de febrero de 1878 y 20 de octubre de 1883 son el alpha y omega del contraste del Pacífico.

*
* *

Una vez logrado el acuerdo prescindente y aislado como era una suprema aspiración, Bolivia ya no jugó sino un rol secundario en sus pactos, que no investían otro carácter que el de complementario.

En efecto, habiendo partido de La Paz dos Belisarios á la República de Chile el 4 de abril de 1884 se firmó con el Plenipotenciario chileno el Pacto de Tregua en la forma siguiente:

«MIENTRAS llega la oportunidad de celebrar un tratado definitivo de paz entre las repúblicas de Bolivia y de Chile, ambos países, debidamente representados, el primero por los señores don Belisario Salinas y don Belisario Boeto,

y el segundo por el señor Ministro de Relaciones Exteriores don Aniceto Vergara Albano, han convenido en ajustar un pacto de tregua en conformidad á las bases siguientes:

1.^a Las Repúblicas de Bolivia y de Chile celebran una tregua indefinida; y, en consecuencia, declaran terminado el estado de Guerra, al cual no podrá volverse sin que una de las partes contratantes notifique á la otra; con anticipación de un año á lo menos, su voluntad de renovar las hostilidades. La notificación se hará, en este caso, directamente, ó por el conducto del representante diplomático de una nación amiga.

2.^a La República de Chile, durante la vigencia de esta tregua, continuará gobernando con sujeción al régimen político y administrativo que establece la ley chilena, los territorios comprendidos desde el paralelo 23 hasta la desembocadura del río Loa en el Pacífico, teniendo dichos territorios por límite oriental una línea recta que parta de Sapalegui, desde la intersección con el deslinde que los separa de la República Argentina hasta el volcán Llicancaur. De este punto seguirá una recta á la cumbre del volcán apagado Cabana; de aquí continuará otra recta hasta el ojo de agua que se halla más al sur en el lago Ascotán; y de aquí otra recta que cruzando á lo largo dicho lago, termine en el volcán Ollagua. Desde este punto otra recta al volcán Tua, continuando después la divisoria existente entre el departamento de Tarapacá y Bolivia.

En caso de suscitarse dificultades, ambas partes nombrarán una comisión de ingenieros, que fije el límite que queda trazado con sujeción á los puntos aquí determinados.

3.^a Los bienes secuestrados en Bolivia á nacionales chilenos por decretos del gobierno ó por medidas emanadas de autoridades civiles y militares, serán devueltos inmediatamente á sus dueños ó á los representantes constituidos por ellos con poderes suficientes.

Les será igualmente devuelto el producto que el Gobierno de Bolivia haya recibido de dichos bienes, y que aparezca justificado con los documentos del caso.

Los perjuicios que por las causas expresados ó por la destrucción de sus propiedades, hubieren recibido los ciudadanos chilenos, serán indemnizados en virtud de las gestiones que los interesados entablaren ante el Gobierno de Bolivia.

4.^a Si no se arribare á un acuerdo entre el Gobierno de Bolivia y los interesados, respecto del monto é indemnización de los perjuicios y de la forma del pago, se someterán los puntos en disidencia al arbitraje de una comisión compuesta de un miembro nombrado por parte de Chile, otro por la de Bolivia y de un tercero que se nombrará en Chile, de común acuerdo, de entre los representantes neutrales acreditados en este país. Esta designación se hará á la posible brevedad.

5.^a Se restablecen las relaciones comerciales entre Bolivia y Chile.

En adelante los productos naturales chilenos y los elaborados con ellos, se internarán en Bolivia libres de todo derecho aduanero, y los productos bolivianos de la misma clase, y los elaborados del mismo modo, gozarán en Chile de igual franquicia, sea que se importen ó exporten por puerto chileno.

Las franquicias comerciales, de que respectivamente hayan de gozar los productos manufacturados chilenos y bolivianos, como la enumeración de estos mismos productos, será materia de un protocolo especial.

La mercadería nacionalizada que se introduzca por el puerto de Arica, será considerada como mercadería extranjera para los efectos de su internación.

La mercadería extranjera que introduzca á Bolivia por Antofagasta, tendrá tránsito libre, sin perjuicio de las medidas que el Gobierno de Chile pueda tomar para evitar el contrabando.

Mientras no haya convención en contrario, Bolivia y Chile gozarán de las ventajas y franquicias comerciales que una y otra pueda acordar á la nación más favorecida.

6.^a En el puerto de Arica se cobrará conforme al Arancel chileno, los derechos de internación por las mercaderías extranjeras, que se destinen al consumo de Bolivia,

sin que ellas puedan ser en el interior gravadas con otro derecho. El rendimiento de esa aduana se dividirá en esta forma: un veinticinco por ciento se aplicará al servicio aduanero y á la parte que corresponde á Chile por el despacho de mercaderías para el consumo de los territorios de Tacna y Arica; y un setenta y cinco por ciento para Bolivia.

Este setenta y cinco por ciento se dividirá por ahora de la manera siguiente: cuarenta avas partes se retendrán por la administración chilena para el pago de las cantidades que resulten adendarse por Bolivia en las liquidaciones, que se practiquen según la cláusula 3.^a de este pacto, y para satisfacer la parte insoluta del empréstito boliviano levantado en Chile en 1867, y el resto se entregará al gobierno boliviano en moneda corriente ó en letras á su orden. El empréstito será considerado en su liquidación y pago en iguales condiciones que los damnificados en la guerra.

El gobierno boliviano, cuando lo crea conveniente, podrá tomar conocimiento de la contabilidad de la aduana de Arica por sus agente aduaneros.

Una vez pagadas las indemnizaciones á que se refiere el artículo 3.^o y habiendo cesado por este motivo la retención de las 40 avas partes antedichas, Bolivia podrá establecer sus aduanas interiores en la parte de su territorio que lo crea conveniente. En este caso, la mercadería extranjera tendrá tránsito libre por Arica.

7.^a Los actos de las autoridades subalternas de uno y otro país, que tiendan á alterar la situación creada por el presente pacto de tregua, especialmente en lo que se refiere á los límites de los territorios que Chile continúa ocupando, serán reprimidos ó castigados por los gobiernos respectivos, procediendo de oficio ó á requisición de parte.

8.^a Como el propósito de las partes contratantes, al celebrar este pacto de tregua, es preparar y facilitar el ajuste de una paz sólida y estable entre las dos repúblicas, se comprometen recíprocamente á proseguir las gestiones conducentes á este fin.

Este pacto será ratificado por el gobierno de Bolivia en el término de cuarenta días, y las ratificaciones canjeadas en Santiago en todo el mes de junio próximo.

En testimonio de lo cual los señores plenipotenciarios de Bolivia y el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, que exhibieron sus respectivos poderes, firman por duplicado el presente Tratado de Tregua, en Valparaiso, á cuatro días del mes de abril del año 1884.—Firmado—Belisario Salinas.—Firmado—Belisario Boeto.—Firmado—Aniceto Vergara Albano.—Conforme—Manuel M. Pinto.

Como se vé, el señor Vergara Albano fué el primer ministro que, después de las relaciones rotas en 1863, vino á Bolivia en 1866, y según su comunicación oficial de 3 de junio del mismo año, suministró al Gabinete de la Moneda, las bases de Tratado de Límites, suscritas por Mariano Donato Muñoz; ahora aparece coronando el mismo litigio territorial.

El Pacto de Tregua trascrito, si bien tiene tal denominación, en el fondo es uno de paz y límites, porque Chile ha creído, como en efecto cree, poseer en propiedad el Litoral Boliviano, y nunca será arriada su bandera ya bien plantada.

El Pacto habla de simple administración; pero en los subsiguientes años, Chile legisló como en territorio propio, incluyendo los territorios cautivos en el cartabón constitucional, desconociendo la acción municipal patria; esto, apesar de las protestas de un legislador, y palabra elocvente de un tribuno en las cámaras chilenas; y, apesar de la protesta formulada por el Ministro boliviano doctor Melehor Terrazas, jurisconsulto de grande notabilidad y diplomata de un lenguaje severo y conciso en el debate.

Apesar de explícitos alcances, no ha dejado de tener el pacto serias dificultades en su aplicación; pero se le sostuvo aún durante la administración Balmaceda.

La diplomacia chilena siempre perspicaz, artera y de recursos intrincados, no ha dejado de envolver, engañar y embaucar á los bolivianos. En efecto, habiendo surgido la guerra civil en Chile en 1891, desempeñaba, cerca del

gobierno de Bolivia, el cargo de Ministro Plenipotenciario don Angel Custodio Vicuña con su Secretario el célebre Juan Gonzalo Matta; como Ministro y Secretario fueran de encontradas opiniones en la política militante de su patria; vencieron los nervios á la modorra del flemático Vicuña.

A poco andar del tiempo el Secretario apareció en La Paz con carácter de Ministro confidencial, acreditado por el gobierno establecido en Iquique; y como Matta hubiera medido á los hombres de Estado, que por entonces gerentaban la cosa pública en Bolivia, se encontró en su elemento de embrollar, porfiar, prometer, embaucar, resolver, encarrilar, y por último de vencer á los cómodos instrumentos, y el primer paso de reconocimiento de beligerancia, fué un hecho; qué tal triunfo del Ministro Matta!! Justamente debió gozar en sus adentros de una fruición completa; ese reconocimiento que era expresión del interés personal, y no de la opinión del pueblo, en el texto inglés, es de la manera siguiente:

«ANICETO ARCE

Constitutional President of the Republic of Bolivia

«Considering that in the civil war that exists in the neighboring Republic of Chili, two governments are constituted and organized, representing the high public powers, with dominion and armed forces on land and sea, collecting and disbursing the public revenues; that the relations of the Government of Bolivia with the «Junta» of the Government established in Iquique, are necessary, inasmuch as this occupies, governs and administers the territories of Antofagasta and Arica, and Bolivia holds free passage for importation and exportation on the first port, and a participation in the revenues of the second, according to the treatise of truce;

«That the civil war in Chili being an incontestable fact, the doctrine and practices of civilized nations have consecrated the principle of the legitimate right that governments have for recognizing the belligerency of political parties who ventilate their disputes with arms, being obligatory besides for the Bolivian government, to main-

tain the fiscal and commercial interests of the nation without this being a motive for altering the loyal observance of neutrality;

«Having consulted the Council of Ministers, I decree: The Government of Bolivia recognizes as a belligerent the «Excelentissima Junta of Government» which acts in the name, and ind representation of Legislativ power of Chili in the civil war sustained whit the President of te Republic who acts in the name, and ind representacion of the Executive Power.

«The Senor Minister of Foreign Relations is ordered to auswer for the execution and fulfilment of this decree.

«Given in the city of La Paz, the 27 th of the month of May 1891.—Aniceto Arce.

Telmo Ichazo.

Jenaro Sanjines.

Sevéro Fernandez Alonso.

Serapio Reyes Ortiz.»

No se examina por ahora la forma, el alcance, la oportunidad, la temeridad de tan célebre documento: baste decir que él fué obra exclusiva debida á la habilidad del Ministro Matta, quien después, firmó un tratado conocido con el nombre Matta-Reyes de cesión territorial absoluta, y una promesa de miserable faja que remate en el Pacífico.

Pasado el Gobierno Arce, el de Baptista hizo aparecer más tarde otro tratado conocido con el nombre de Borgoño-Gutierrez.

Acerca de estos tratados baste decir que son el pasatiempo concedido á los incautos bolivianos; como si un pedagogo concediera nueces á los nenes de la escuela, antes de que se ejercite la acción de la temida férula.

Estos tratados, baste decir, que están basados en un ideal aéreo, sobre un objetivo que no existe en realidad; pues concesión de un puerto á Bolivia, llámese Vitor, llámese Arica, presupone título legítimo en el cedente; y Chile por el Tratado de Ancón, apénas, tiene simple retención, simple posesión; cuya solución definitiva depende de

la acción plebiscitaria, y cuya manera, forma y tiempo de efectuar, recién el Protocolo Billingham-Latorre determina: de consiguiente esos tratados carecen de buen sentido y gravedad diplomática.

Ahora pues, es necesario de una vez, penetrar en la mente de la cancillería chilena, qué precisa, á dónde tiende, por qué tanto embauca á los sencillos bolivianos; y finalmente qué idea acaricia en sus adentros.

Que después de las batallas dadas en las goteras de Lima, y después que penetró al pueblo altivo del Misti, Chile haya manifestado una sublime soberbia, vea Sud América como su presa destinada, y tenga vanidad la más sobrepujante, todo esto resulta de los siguientes datos.

Un viajero mejicano, por los años de 1894 á 1895, emprendió viaje por toda Sud-América, habiendo llegado á Santiago, una cierta noche escuchó á un Ministro Plenipotenciario que fué en Inglaterra, como sigue:

«Chile no hará guerra á la Argentina, ni á nadie, Chile se ha impuesto la misión de civilizar y enseñar á trabajar á las naciones ociosas, corrompidas y degradadas del Continente, y á ese fin encamina todos sus pasos. Hasta el año 81 creí yo que hacíamos guerra; pero habiéndome llevado á Europa el cumplimiento de una misión diplomática ante una de las potencias más influyentes del viejo mundo, tuve la suerte de ser solicitado para tener una entrevista particular con un gran estadista. Aceptado por mí el día y la hora, en que debía ser presentado ante aquel personaje, ya no tuve más que esperar llegara el día. Así sucedió. Mi amigo el señor Conde de . . . gran banquero y hombre influyentísimo en la nación, se acercó á la Legación, y me condujo hasta el salón de recepción particular del estadista. Al minuto de haber tomado asiento, ví destacarse por la puerta del foro, la imponente figura del gran político eu-



ropeo. Este al presentarse en el Gabinete, tendió una mirada escudriñadora por el recinto, y con paso ligero, y faz algo risueña se dirigió á nosotros. Cuando el Conde quiso presentarme, el estadista dijo en muy buen francés: «Reconozco al señor Ministro de Chile. Tomemos asiento y hablemos sin etiqueta. Es la primera vez que viene usted á Europa?—He sido educado en Inglaterra—respondí yo.—En tal caso—murmuró él—hablaremos en inglés; me acomoda más.»—Como guste señor, ambos idiomas me son conocidos.—«Pertenece usted á un país—continuó hablando el estadista, en inglés ya—que me es muy simpático. Hace mucho tiempo que vengo estudiándole, y en medio de toda aquella loquería, que se titulan Repúblicas en Sud América, su patria de usted es la única que merece el nombre de nación organizada. Acaban ustedes de dar un ejemplo al mundo de cuanto puede el orden, la economía, la honradez y el trabajo bien sistemado. La victoria de Chile sobre el Perú, no significa para mí, el triunfo de un país militar, sino el triunfo de la civilización, el órden y el trabajo, sobre la prostitución social y política en América.

Chile acaba de vencer, pero es preciso saber que el mérito no consiste en triunfar, sino en saber conservar la victoria. La victoria de Chile no será un hecho positivo, si se cruza hoy de brazos y se acuesta á dormir bajo sus laureles; debe Chile continuar la cruzada redentora de Sud-América. Chile debe hacer del Continente Sud-americano una sola nacionalidad. Han vencido ustedes al Perú, esta era la parte más difícil por cuanto á la riqueza que tenía en caja, con la posesión de Tarapacá, hoy son ustedes dueños de este gran tesoro; con dinero y organización militar se vá muy léjos, se llega á donde uno quiere. Con el triunfo de Chile sobre el Perú, en el Pacífico no hay ya quien levante la cabeza. Del Estrecho de Magallanes al Istmo de Panamá no hay ya más que esclavos de Chile.

«Ahora lo que le conviene á Chile es mirar al Atlántico; la Argentina y el Brasil, será lo único que les dé trabajo; pero ustedes tienen un tacto muy esquisito para conocer el momento apropiado para obrar, y sabrán ir vigilando el instante psicológico para caerles. Es preciso lle-

«Var siempre 80 probabilidades contra 100! Vencedor Chile de la Argentina y el Brasil, deben ustedes dictar en las bocas del Amazonas, el Estatuto de la nueva nacionalidad, que podrían llamar Estados Unidos de Sud América. — Gobernados todos los Estados de la nueva nacionalidad, por chilenos, podrían ustedes imprimir á todas el genio trabajador, honrado y juicioso, que es lo que constituye el progreso moderno. Llegadas las cosas á esta estación, la faz de Sud-América cambiaría por completo, y el brazo y el capital europeo tendrían un campo más donde ejercitarse con ventaja para todos. Tal como se vive hoy en Sud-américa, no hay garantía para nadie. Hé aquí por qué pedí al señor Conde, que me hiciera el favor de presentármelo; yo tengo un gran placer en cambiar ideas á este respecto; yo pienso que, dando este paso, realizo una buena obra en favor de la civilización, y en favor del mundo todo.»

— Señor me vá á permitir—díjelo yo—que le dé las gracias en nombre de Chile, por el buen concepto que se ha formado de él, y le manifieste mi profunda gratitud por el valioso consejo político, que en mi humilde persona se ha servido dar á mi patria. Cuadro político de tanto valor, recibirá por marco mi corazón, y cuando á Chile vuelva, entregaré á mi Gobierno este presente, sincera manifestación de cariño á mi patria, dedicada por el primer estadista del mundo. Pero usted me va á permitir que le haga una indicación: Chile tiene corazón para acometer toda obra grande y noble; pero tan vasto plan se necesita verdaderos militares que instruyan y formen una buena base del Ejército, sobre la cual se organice en el momento necesario el ejército de operaciones. Se necesita además relaciones aquí, con armadores y constructores de materiales de guerra. Una fuerte flota que se pueda dividir en dos escuadras: una para el Pacífico y otra para el Atlántico, así como unos 300 mil rifles, 500 cañones de varios calibres, y todo con sus respectivos materiales, puede ser la base de la gran empresa que usted aconseja, pero, repito, Chile es poco conocido todavía, y no le sería fácil desarrollar sus operaciones en tal sentido.

Señor y amigo:—dijo el estadista—he escuchado su juicio—su observación; pero los inconvenientes que usted nota, es la expresión del carácter chileno, que gusta de extender los pies, hasta donde alcanza la sábana. Pero en realidad las cosas son de otro modo. Tiene Chile  Tarapacá  que es fuente inagotable de entradas y que encierra un fabuloso tesoro, del cual es señor y dueño la patria de usted. Bien pues, cuenta Chile con amigos, como el señor Conde, personas que pueden dar los dineros que se necesite, supongo que todo pueda depender de las ventajas que le reporte el empleo de su capital. Supongamos que el señor Conde formara un sindicato de capitalistas alemanes para dar á Chile el dinero que necesite, con la única condición de que Chile le proteja en la compra de las materias que producen aquellas zonas, ya sean chilenas, ó de las que Chile venga conquistando, si á esta ventaja se trueca la de recibir puntualmente los intereses del capital ó capitales que prestan, yo creo que un sindicato de tal género no tendría inconveniente en servir á Chile, y entonces sobraría dinero. Con respecto á jefes y oficiales instructores, yo influiré para que del ejército nuestro, se le dé á Chile cuantos quiera. — Con respecto á elementos navales, y para su ejército, si el señor Conde quiere ó le conviene entrar en negocio, creo que no haya armador ó fabricante que se niegue á llenar los pedidos de Chile. » « Oh que cuadro!!

A una justa observación de dificultad, signió el chileno diciendo: « Padece usted un gran error, voy á probárselo. El resto de naciones que forman el Continente, está poblado de gente cobarde, corrompida, egoista, sin patriotismo, ni vergüenza; en Sud-América, gobiernos y pueblos no piensan más que en divertirse ó robar, Chile atacará á todas, y usted verá que se dejan batir en detal sin que ninguna dijera: esta boca es mía, para proteger á otro Estado. Desengáñese usted, á Chile nadie le detiene; somos los Ingleses de Sud-América!! Somos ricos, tenemos un ejército aguerrido, tenemos instructores de primer orden, aventureros, cierto, pero que sabemos interesar y pagamos bien. Tenemos una escuadra poderosa y sin igual en este Continente,

la cual está mandada por marinos chilenos perfumados con el humo de glorias muy puras; tenemos cañones y armamentos para 500,000 hombres. Crédito, el que nos dé la gana ¿qué falta pues á Chile? Nada.

«Mire usted señor, y se acordará de mí. Puede ser que sea pronto, puede ser que sea tarde; pero no pasarán 20 años sin que Chile gobierne á todo este Continente, bajo la forma federal. Vencida la Argentina, la anexaremos de hecho á Chile, aunque haya que matar *gauchos* como á perros, á fin de limpiar ese terreno de aquella gente bochinchera. En seguida haremos que el Paraguay se anexe al Uruguay, con el fin de que formen un Estado competente; con puertos en el Atlántico; á más de esto, le daremos las provincias de Entreríos y Corrientes; de este modo la márgen derecha, ó mejor dicho, los ríos Paraná y Paraguay serán sus límites por el O.; por el E. el Brasil; por el N. Bolivia y por el S. el Plata y el Atlántico. Este Estado tendrá por nombre «El Paraguay Oriental».

«Confederados de este modo con el Paraguay, seríamos vecinos del Brasil, y como usted sabe, cuando los vecinos quieren pelear, con rascarse las paredes es suficiente.

«El Brasil regañaría, porque usted sabe lo que es la raza portuguesa; llegadas las cosas á esta estación, nos bastan 60,000 hombres para ese pueblo de maricones, de hermafroditas. Veinte mil atacarán por el Paraguay, y cuarenta mil por el punto que más convenga; nuestra escuadra se encargará de abrir el camino. Vencido el Brasil, arreglaremos á todos aquellos que pudieran oponerse á nuestro plan de Confederación. Arreglado todo en Río Janeiro, entónces proclamaremos la nueva nacionalidad: «Estados Unidos de Sud América».

«Y quién se opondría entónces?

«¿Venezuela? Ya no hay Bolívars ni Sucre, y si volver pudieran á la vida, ellos saben bien, tendrían que recordar que allá en los tiempos de la guerra magna de la Independencia para el puesto que defendían 20 colombianos, bastaron siempre 5 chilenos!!

«Venezuela bajará la cabeza y entrará humildemente

á ocupar el puesto que Chile tenga á bien determinarle en la Confederación.

¿Se opondría Colombia?

La lanza colombiana, se ha tomado de orin, se ha mohoseado. Con poetas no se hace la guerra hoy día, y á esos 4 zambos plañideros les haremos entrar á palos en el camino del progreso. Tendrán que penetrar, como el perro con el rabo entre las piernas, á formar donde Chile quiera.

¿Se opondría el Ecuador?

El Ecuador es nuestro mono domesticado que hará siempre lo que le mandemos. Es nuestro payaso que ameniza el tiempo de sobre mesa, ó nos distrae las horas de alto *spleen*. El Ecuador entrará pués á formar parte de la Confederación, alegre y tranquilo, besando nuestra mano por tal favor.

¿Se opondría el Perú?

Vaya! vaya! esto es soñar despierto. El Perú es un cuerpo agonizante, á quien Chile propina oxígeno, según como le conviene, quiere ó le parece.

El Perú rogará á Chile para que le conceda el honor de formar como Estado, parte de la Gran Confederación. Esto sería la resurrección de ese país; pero á Chile no le conviene que ese país exista, á no ser que se arroje á destierro, é se mate como á víboras, cuanto peruano haya, á fin de librarnos de esa carcoma, de esa polilla americana. A los peruanos hay que perseguirlos, exterminarlos como á insectos venenosos.

Libre el terreno que hoy se llama Perú de esa gente, entonces le colonizaremos con la raza que convenga más, y así yá, le daremos vida autónoma, y le haremos entrar como Estado á formar parte de la nueva nacionalidad.

¿Se opondría Bolivia?

Bolivia es una raza de parias, una gente vil, una gente sin noción de patria, honor, vergüenza ni delicadeza, nosotros no concedemos á Bolivia ni el derecho de pensar.

Bolivia será siempre el esclavo más sumiso de Chile, es un pobre diablo de *cholo* que al son de su quena limpiará nuestras botas, á trueque de que le digamos *amigo!* y le demos un banadero en el Pacífico.

Bolivia nos besaría algo más que la mano, el día que le digamos: «entra á formar parte, esmo Estado de la Gran Confederación.»

Como epifonema el chileno exclamaba: «mientras Chile tenga Tarapacá, la vida de Sud-América estará en la punta de una bayoneta.»

El mismo viajero mejicano, respecto á Bolivia se expresaba de esta manera:

«Me instalé en un vagón del ferrocarril á Oruro. En el trayecto de esta vía no ví más de notable que las oficinas del mineral de «Huanchaca», importante centro minero que ha hecho millonarios al boliviano Arce, á muchos chilenos y á no pocos europeos.

El 16 de Mayo [1895] me hallaba en Oruro después de atravesar desiertos y laderas tristísimas, en los que se ostenta el salvajismo de su primitivo tiempo. Oruro es una población pequeña y triste, atrasada y miserable; tendrá unos 8,500 habitantes. Las costumbres, su grado de ilustración, sus vestidos, su amor á la patria dejan mucho que desear.

Después de ocho días de permanencia en este pueblo me dirijí á La Paz, haciendo una *pascana* en Corocoro— de este lugar seguí á La Paz, á donde llegué el 25 de mayo.

Esta población tiene unos 50,000 habitantes, hay regular sociedad, hombres inteligentes é ilustrados; pero nada patriotas y muy faltos de espíritu. El modo como se expresan con respecto á Chile, en el asunto de su territorio de Atacama y puertos sobre el Pacífico, dá pena y hasta asco. Es el colmo de la abyección y la vileza. Los bolivianos de este pueblo, se conforman con la pérdida de su valioso territorio, que tiene importantes puertos en su propia casa sobre el Pacífico, á trueque de que Chile les dé Arica y Tacna, á todas luces inferior á lo suyo. Prefieren obtener una cosa robada al hidalgo caballero, que ayer por defenderle sacrificó su sangre, su fortuna, su honor y su porvenir. . . . Pelear, morir defendiendo la integridad territorial de su patria, lo ven difícil, lo creen un sueño vano; recibir de Chile el regalo de un territorio peruano, muy ha- cederlo, muy fácil.»

Hasta aquí el viajero mejicano, aun con la censura aere y fulminante respecto de Bolivia; pero, á la vez, retrata la aspiración preconcebida de Chile; que el señor Gladstone, que murió sin ver realizada la idealización suya, haya dado consejo y aliento al conquistador chileno, por cálculos de pura mercancía, pasa; pero que el Ministro chileno, amigo del caballo Holofernes de Melgarejo reciba como el *Palladium* una utopía, no cabe en cerebro alguno.

Por muy grande que se crea Chile, por más que se diga á sí mismo «otra Inglaterra en América», no puede parangonarse á la Francia del 93 hasta el 18 Brumario, en sus proezas é importancia continental; si Chile ahora asume el papel de conquistador del Continente; las coaliciones ya están organizadas; Chile tiene á su frente á la prepotente Nación Argentina, que ha acopiado con paciente tesón, una formidable escuadra, y tiene un ejército disciplinado á la táctica moderna.

Por muy soberbios y muy grandes que se crean los ministros del Mapocho, y por adiestrados que sean sus generales, ninguno se pondría en parangón con Napoleón I. el verdadero genio del siglo; y si este ha tenido, cuando eclipsada su estrella, su Moscon, Leipsick y Waterloo, qué será de los grandes de allende los Andes?

Pero, es preciso ahora mirar á donde camina Chile con su orgullo desmedido. Dice que ahora es tiempo de pensar seriamente, y decidir de los asuntos trascendentales que se tienen en bufete. En efecto, apénas, celebrado el Pacto Billinghamst-La Torre, y que ha de decidir de una manera perentoria, Chile ha tenido un soliloquio, de la manera siguiente:

«Es verdad, hasta ahora he jugado bastante con los hombres, que se decían Ministros de Bolivia; desde Errázuriz (el padre), Covarruvias, Vergara Albano, Altamirano, mi constante afán fué avanzar yo en territorio setentrional; y mostrar Tacna y Arica como puerto para que Bolivia tenga vida normal, completa é independiente; y con este aliciente, allá en los años 1868 casi lanzo á Melgarejo como héroe de la conquista, y con el cañón araucano; ahora es llegado el tiempo.

«Chilenizaré desde la escuela primaria, desde el municipio, vayan mis ejércitos en mazas enormes á imponer mi omnimoda voluntad en los territorios cautivos.

«Cuando el Perú me ha entregado perpétua é incondicionalmente Tarapacá—tesoro de riqueza inagotable con que no solo puedo batir una América sino dos, por qué chilla de Tacna y Arica, que en comparación con aquel, son un bledo?—No, señor, por la razón ó por la fuerza, Tacna y Arica serán, dentro de poco, míos; entónces, una vez, yo propietario legítimo, por medio del plebiscito chileno completamente, entónces, entónces, en recompensa del inmenso territorio litoral de Bolivia, que he conquistado á sangre y fuego, merced á la ineptitud y tontería de los gobiernos bolivianos, daré una faja de terreno que remate en el Pacífico, y dé luz y aire á Bolivia.»—

¿Y el Perú?

El Perú, que perdió lo mejor su Tarapacá, será orientado con el porvenir que está en el Norte: la canalización de Nicaragua y la no extinta idea de la de Panamá, serán su tierra de promisión; y teniendo un dominio inmenso con sus costas en el Pacífico, otro rumbo es el que le conviene; y nó fijarse y regatear de Tacna y Arica.

Una vez en esta estación, Chile habría dado la paz al Continente, y todos medrar y prosperar.»

Como se ve, Chile acaricia ideas, que han llegado á madurar bastante; y en todo y por todo imita á la Alemania; pués «Tacna et Arica, Alsace et Lorraine se correspondent» y el maestro verdadero de Chile, es el Canciller de más allá del Rhin, á quien se dió el título de Canciller de fierro, y que yá de Dios goza.

FIN.



Stanford University Libraries



3 6105 026 415 112

STANFORD UNIVERSITY LIBRARIES
CECIL H. GREEN LIBRARY
STANFORD, CALIFORNIA 94305-6000
(415) 723-1493

All books may be recalled after 7 days

DATE DUE

